

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

TERRITORIOS EN DISPUTA EN LA REGIÓN  
AUTÓNOMA DEL CARIBE SUR NICARAGÜENSE.  
DESPOJO, DESARROLLO Y AUTONOMÍA EN EL  
CONTEXTO NEOLIBERAL

---

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del programa de estudios del Posgrado Centroamericano en Ciencias políticas para optar por el grado y título de Maestría académica en políticas públicas y gobernabilidad democrática

REBECA GU NAVARRO

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica

2023

## **DEDICATORIA**

A mi abuelita, mi mamá, mi papá y mis tías mayores, que soñaron con estudiar. A mi Titi con amor. A mis amigas que me han sostenido tantas veces, muchas sin saberlo. A la gente buena que una se encuentra en el camino. A los pueblos y personas que resisten y sostienen la vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

A quienes estuvieron presentes y me apoyaron durante las distintas etapas del proyecto. A todas las personas nicaragüenses que compartieron conmigo sus experiencias, realidades y conocimientos para que este trabajo fuera posible. A Donald y Frank por todos los contactos y buenos consejos, al personal del IHNCA, CASC y NITLAPAN de la UCA, a las personas de la URACCAN y la BICU, a los líderes y lideresas comunitarias que me abrieron sus agendas, conocimientos, afectos y sueños. A mi pandilla: Guantecitos, Rosqwerty y Batmitan, Lucy y Lester, que me acompañó tantas madrugadas. A Danis, Fernando, Llagu, Tania y todas las personas que me apoyaron y me dieron el empujón final.

Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias políticas de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado de título de Maestría académica en Ciencias políticas.



---

MSc. Fernando Zeledón Torres  
**Representante de la Decanatura  
Sistema de Estudios de Posgrado**




---

Dr. Andrés León Araya  
**Director de tesis**



---

MSc. Francisco Sequera Rankin  
**Asesor**



---

Dr. Sergio Salazar Araya  
**Asesor**



---

Dr. José Julián Laguno Thomas  
**Representante de Programa de Posgrado en Ciencias políticas**



---

Rebeca Gu Navarro  
**Candidata**

## Tabla de contenido

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>iii</b>
<b>HOJA DE APROBACIÓN.....</b>	<b>iv</b>
<b>Tabla de contenido.....</b>	<b>v</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>vii</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>viii</b>
<b>LISTA DE TABLAS.....</b>	<b>ix</b>
<b>LISTA DE IMÁGENES.....</b>	<b>x</b>
<b>LISTA DE ACRÓNIMOS.....</b>	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
Introducción.....	1
Contextualización y formulación del problema de investigación.....	6
El conflicto en el caso de estudio.....	15
Problematización del caso.....	18
Objetivos.....	20
Objetivo general.....	20
Objetivos específicos.....	20
Justificación.....	22
Estado de la cuestión.....	30
Caribe nicaragüense.....	30
Autonomía y desarrollo.....	33
Conflictos territoriales.....	38
Interculturalidad y territorio.....	42
<b>CAPÍTULO 2. DISCUSIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA.....</b>	<b>53</b>
Perspectiva teórica.....	53
Naturaleza, sociedad y relaciones de poder: extractivismos y acumulación.....	56
Proyecto capitalista y desarrollo: la dominación a través de los territorios.....	62
El Estado y su rol dentro de los conflictos extractivistas .....	69
El territorio como producto de relaciones sociales .....	83
El proyecto de autonomía caribeña: la subalternidad frente a lo hegemónico.....	94
Marco metodológico.....	106
Tipo de investigación.....	106
Selección del periodo y el caso.....	108
Fuentes y técnicas de investigación.....	111
Cuadro lógico.....	113
<b>CAPÍTULO 3. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA REGIÓN CARIBE NICARAGÜENSE... 117</b>	
3.1 Conformación del Caribe durante el colonialismo europeo.....	118
3.2 La construcción de los Estados Nacionales en Centroamérica: creación de	

identidad.....	120
3.3 Cambio hacia el régimen democrático, conflicto y diversidad.....	123
3.4 Relación entre el FSLN y la Costa Caribe: asimilacionismo, Contras y autonomía....	125
3.5 Creación de las Regiones autónomas e irrupción del neoliberalismo.....	130
3.6 Organización político-administrativa y conformación étnica de la Costa.....	140
<b>CAPÍTULO 4. CONTEXTO DEL EXTRACTIVISMO EN NICARAGUA: UN MARCO PARA ENTENDER LA PENETRACIÓN DEL PROYECTO HEGEMÓNICO.....</b>	<b>146</b>
4.1 Extracción minera.....	148
4.2 Extracción de madera y deforestación.....	153
4.3 Extracción petrolera y de recursos costeros.....	156
4.4 Apropiación territorial o despojo neo colonial.....	162
4.5 Monocultivo de palma africana y agrocombustibles.....	165
4.6 Balance general del extractivismo en las regiones del Caribe.....	169
<b>CAPÍTULO 5. LA DISPUTA DE LA AUTONOMÍA DENTRO DEL CONFLICTO POR EL CANAL SECO.....</b>	<b>172</b>
5.1 Cronología del conflicto por la construcción del Canal seco.....	172
5.2 Los actores y su papel en la escena del conflicto.....	186
5.3 El Canal seco como símbolo de la disputa histórica por territorio. La travesía el enfrentamiento en el marco del conflicto.....	195
5.3.1 Promoción del canal seco sobre el derecho de las regiones autónomas....	196
5.3.2 Organización de la RACCS en defensa del territorio y de la autonomía....	221
<b>CAPÍTULO 6. VISIONES DESENCONTRADAS: LA ETNICIDAD Y LOS IMAGINARIOS TRAS EL TELÓN.....</b>	<b>238</b>
6.1 Miradas y relaciones construidas sobre el territorio.....	239
6.2 El desarrollo, los megaproyectos y la autonomía como participación.....	254
6.3 Perspectivas sobre la autonomía dentro de las relaciones con el Estado.....	269
<b>CAPÍTULO 7. REFLEXIONES FINALES Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>284</b>
7.1 Hallazgos y reflexiones.....	284
7.2 Recomendaciones y nuevas líneas de investigación.....	301
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.....</b>	<b>306</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>326</b>
Anexo 1. Mapeo de actores.....	326
Anexo 2. Línea del tiempo.....	336
Anexo 3. Tabla de personas entrevistadas.....	340

## RESUMEN

Este trabajo plantea la discusión sobre la construcción de resistencias frente a los procesos extractivos en los territorios. Se toma como caso de estudio la organización de la población de la Región Autónoma del Caribe Sur de Nicaragua frente al megaproyecto de construcción de un Canal seco que atravesaba el territorio. El Canal seco planteado proponía una línea férrea desde la costa Pacífica hasta Bluefields y terminaba con un puerto de aguas profundas en la comunidad de Monkey Point, habitada por población indígena de la etnia Rama y población afrodescendiente creole o kriol.

Se estudia la relación entre el gobierno de turno y el Estado en términos históricos con la región caribeña, en tanto se plantea la construcción de una frontera territorial caracterizada por la etnización de su población. Estas prácticas responden a la reproducción de la colonialidad del poder, es decir, al mismo patrón de acaparamiento de recursos materiales y de poder simbólico basado en la construcción de la idea de la raza, que durante la colonia justificó la desigualdad y el dominio.

En este escenario estudian los discursos y prácticas organizativas de los distintos actores sociales en torno a la problemática señalada, como puerta de entrada a la discusión sobre el ejercicio de la autonomía, el extractivismo y el desarrollo como narrativa que lo legitima.

## **Abstract**

This work discusses the construction of resistance against extractive projects inside the territories. The organization of the population of the Autonomous Region of the Southern Caribbean of Nicaragua against the megaproject that proposed the construction of a dry Canal that would cross Nicaragua's territory, is taken as the central case study. The dry Canal project propounded the construction of a railway line from the Pacific coast to Bluefields In the Caribbean, and ended with a deep-water port in the community of Monkey Point, inhabited by the indigenous population of the Rama ethnic group and the Afro-descendant Creole or Kriol population.

The relationship between the current government and the State with the Caribbean region is studied as an historical relation, based on the construction of a territorial border which is characterized by the ethnicization of its population. These practices respond to the reproduction of the *coloniality of power*, that is, the same pattern of hoarding of material resources and symbolic power based on the construction of the idea of race, which during the colony justified inequality and dominance.

In this scenario, this dissertation studies the discourses and organizational practices of the different social actors around the mentioned problem, as a gateway to the discussion on the practice of autonomy, the extractivism and the development as the narrative that legitimizes it.

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Municipios de los departamentos de las Regiones Autónomas de Nicaragua	13
Tabla 2. Marco legal: principales normativas relacionada con el ejercicio de la autonomía en las regiones caribeñas de Nicaragua	141
Tabla n° 3. Actores estratégicos	188
Tabla n° 4. Composición de los órganos regionales del Caribe sur según distribución partidaria, periodos 1994 y 1998	191
Tabla n° 5. Conformación de la Comisión mixta y el Comité de apoyo	228
Tabla n° 6. Menciones dentro de la ERCERP a las regiones autónomas	256

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen n° 1. Mapa de la pobreza en Nicaragua. Situación de las regiones de la costa Caribe	11
Imagen n° 2. Ubicación de Monkey Point y territorio Rama, RACS	16
Imagen n° 3. Índice de desarrollo humano por departamento en Nicaragua, 2002.	25
Imagen n° 4. Esquema de análisis teórico	55
Imagen n° 5. Ubicación de los territorios Rama y Creole	173
Imagen n° 6. Rutas del Canal seco	178
Imagen n° 7. Avance de la frontera agrícola	214
Imagen n° 8. Rutas canaleras y territorios Rama y creole	241
Imagen n° 9. Zonas protegidas en la RACCS	243

## **LISTA DE ACRÓNIMOS**

BICU Bluefields Indian & Caribbean University

CALPI Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CINN Compañía Canal Interoceánico de Nicaragua

ERCERP Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza

FSLN Frente Sandinista de liberación nacional

INDERA Instituto para el desarrollo de las regiones autónomas

PLC Partido liberal conservador

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

RAAN Región autónoma Atlántico Norte

RAAS Región autónoma Atlántico Sur

RACN Región Autónoma Caribe Norte

RACS Región Autónoma Caribe Sur

SIT Global Sistema Intermodal de Transporte Global

UNO Unión nacional opositora

URACCAN Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

# **CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **Introducción**

Este trabajo plantea una discusión alrededor de los procesos de despojo que se materializan por medio de la narrativa del desarrollo como concepto hegemónico, utilizado por el capitalismo neoliberal como justificación discursiva y finalidad al mismo tiempo. Frente a estos fenómenos, se visibilizan posicionamientos y acciones de resistencia y de construcción de proyectos subalternos, provocando así disputas entre actores con intereses diversos. En el marco de estos conflictos los actores son múltiples y se encuentran en distintas posiciones dentro de un plano relacional, mediados no solamente por intereses económicos, sino que son cruzados por procesos históricos, de construcción de la territorialidad, de etnicidad, diferencias devenidas de distintas cosmovisiones y proyectos políticos.

La discusión planteada se genera a partir del estudio de un caso en la Región autónoma sur del Caribe nicaragüense, específicamente en el territorio de Monkey Point, al sur de la cabecera de la Región, Bluefields. En términos amplios, el conflicto tiene cabida en el año 1999 cuando el gobierno de Arnoldo Alemán Lacayo inició los estudios de factibilidad para la construcción de un Canal seco en el territorio, saltándose las regulaciones legales relacionadas con el respeto y consolidación de la autonomía territorial y étnica de los habitantes de la zona. Esta problemática se abordó mediante un Recurso de amparo y además fue remitida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como instancia de valoración y

mediación de conflictos, por lo que cuenta con documentación oficial, copioso seguimiento de la prensa y reflexiones académicas que hacen viable el acceso a la información necesaria para esta investigación.

El caso de Monkey Point resulta paradigmático pues las disputas por el territorio y sus recursos están cruzadas por otros elementos que lo complejizan, como la etnicidad, los derechos territoriales, la relación con los recursos naturales, la validez del régimen autonómico de las regiones caribeñas y la intervención de organismos internacionales de derecho. En el desarrollo de la problemática analizada, se desmenuzan los intereses diversos de las comunidades, del Estado y de la empresa privada, que derivaron en estos procesos judiciales en instancias de justicia internacional. Producto de este enfrentamiento, surgen protestas y acciones desde las y los habitantes de la zona, las cuales queremos analizar para comprender la matriz ideológica y productiva subyacente y disertar alrededor del proceso de despojo territorial en una mayor escala analítica.

De esta manera, se hace necesario abordar la producción misma del territorio como proyecto social a lo largo de procesos históricos que han marcado la relación del Caribe con el Estado. La producción del territorio constituye el espacio en el que se superponen distintas formas de construir socialmente el territorio, o bien territorialidades. A su vez, se discute la conformación de la región en términos materiales y simbólicos, es decir, tanto desde el discurso y la creación de un imaginario a lo largo de la historia, como de prácticas y relaciones materiales entre el Estado y los actores de la región.

Lo anterior se decanta en la investigación por el estudio de las narrativas y acciones alrededor del conflicto provocado por el gobierno de Alemán y los intereses económicos del bloque en el poder, que se enmarcan en la construcción ideológica del desarrollo, como parte de procesos de mayor envergadura del capitalismo globalizante y las dinámicas de desigualdad propias del modelo de dependencia. Entonces, se intenta realizar una aproximación a las tensiones entre el modelo de desarrollo hegemónico y las alternativas que se plantean desde las comunidades y pueblos de la región caribeña nicaragüense. Es decir, se plantea un ir y venir entre el caso de estudio y los procesos concretos de producción de dicho territorio, con el marco de discusión sobre el despojo y la imposición hegemónica del desarrollo.

Como punto de encuadre, se debe señalar que Nicaragua tiene dos regiones legalmente autónomas que constituyen los territorios del caribe. No solo la autonomía es un proceso que no se ha consolidado como praxis sino que los procesos históricos y la irresolución de paradigmas coloniales sobre el territorio han llevado a situaciones de múltiples conflictos sociales (Vilas, 1988: 50-59). Los proyectos del llamado *desarrollo* (hegemónico) han sumado a este escenario problemas socioambientales derivados de las relaciones extractivas que plantea el capitalismo neoliberal en los territorios (Seoane, 2012: 2-22), al lado de estructuras sociales y étnicas que dan un matiz de complejidad al territorio.

Siguiendo a Robinson (2011: 123-156), en los países de Centroamérica la estructura política y la matriz económica se reconfiguraron a partir de los procesos del neoliberalismo impuestos desde las relaciones desiguales de poder, durante las décadas de los ochenta y noventa. Los llamados procesos de democratización y pacificación de la región representaron una ventana de oportunidad para implantar las condiciones necesarias para las conversiones que procuraba el nuevo modelo económico de capitalismo transnacional.

En las últimas décadas constantes enfrentamientos han sido protagonizados en el territorio por la titulación y ocupación de la tierra, por los mecanismos de decisión e información, por el acceso a recursos naturales, protección de modos de vida y discusiones sobre concesiones a empresas, entre otros. Estos conflictos tienen que ver precisamente con la concepción de la naturaleza y su relación con los seres humanos, con la forma en la que se construye y apropia el territorio y se expresa en normas y decisiones que afectan al territorio como sistema complejo, y por la herencia colonial de dominación de clase y etnia, que produce y reproduce relaciones de poder en este territorio. Desde el discurso del desarrollo se han impuesto acciones extractivas, presentadas como proyectos de desarrollo regional y nacional.

No obstante, como territorios vivos, hay diversidad de dinámicas internas que se han articulado en resistencias y defensa de sus modos de vida, las cuales también han logrado tejer redes de encuentro entre las poblaciones regionales. Por esto, en buena medida esta investigación también busca estudiar la forma en la que se

han articulado estas relaciones de diversos grupos excluidos del proyecto de sociedad y desarrollo en Nicaragua; poblaciones indígenas, afrodescendientes, mestizas campesinos y obreros, para hacer frente a las imposiciones hegemónicas. A partir de este conflicto puntual por el territorio y la gestión de sus recursos, es posible entrar en las argumentaciones y motivaciones que a fin de cuentas reflejan imaginarios sobre el mismo territorio, los elementos (o recursos) que lo componen, sobre las nociones de desarrollo, sus actores, sobre la legitimidad y derecho para tomar decisiones.

Así pues, de este contexto explicado deviene una serie de interrogantes que guía este trabajo. ¿Qué conflictos se recrean a partir de las distintas posturas? ¿Cuáles ideas e imaginarios sobre el desarrollo se presentan alrededor de las disputas? ¿Cuál es la relación entre estos proyectos político-económicos y la autonomía de las regiones? ¿Qué papel y peso tiene las poblaciones en la negación a estos proyectos y construcción de alternativas? Las múltiples visiones pueden ayudar a construir un panorama donde el conflicto y las relaciones de poder que se evidencian en el marco de las decisiones sobre el devenir de la región, dentro de un contexto más amplio de construcción de la región por medio de la tensión entre despojo y autonomía territorial.

En términos generales, se busca contribuir a la sistematización y construcción de conocimientos que ayuden a establecer reflexiones acerca de la manera en que dichas relaciones entre actores sociales y los procesos particulares de la región han incidido en la conformación de las territorialidades marcadas por visiones

sobre la región, la organización de la sociedad y el bienestar/desarrollo; así como en el régimen autonómico de la costa caribeña de Nicaragua.

## Contextualización y formulación del problema de investigación

En este apartado partimos de algunas nociones sobre el abordaje de los conceptos de desarrollo y territorio, seguidamente se realiza una caracterización de la región y su proceso de construcción territorial y producción de desigualdad, para luego detallar el conflicto alrededor del caso de estudio presentado y poder problematizar en términos generales sobre el territorio y la desposesión.

El interés por estudiar las disputas alrededor del desarrollo hegemónico entendido como proceso de despojo en la región Caribe de Nicaragua parte de varias inquietudes personales y académicas acerca de la forma en la que se ha vinculado la región con el resto del territorio de los países centroamericanos. Esto a su vez lleva a pensar en las formas de organizar la sociedad y, en el marco de los Estados nacionales, la realidad de un modelo económico que se expresa de manera diferenciada en distintos territorios. Se plantea una revisión a los discursos y acciones que se presentan desde el Estado/Mercado<sup>1</sup>, desde las entidades administrativas de toma de decisiones regionales (gobierno comunal, gobierno territorial y gobierno regional) y desde las diversas organizaciones ciudadanas.

---

<sup>1</sup> Desde los estudios de la gobernanza se plantea la relación entre el Estado y el sector privado como orgánica a la forma de organizar la sociedad. En este trabajo, entendemos que la aproximación de la gobernanza ayuda a entender las interacciones entre actores, mas se critica esta forma de organización desde la hegemonía del Estado-Mercado sobre la sociedad civil.

De esta manera, este trabajo pretende dar cuenta de los conflictos territoriales que surgen frente a las materializaciones del discurso del desarrollo del Estado nicaragüense en el territorio de la Costa Caribe, y de cómo las poblaciones de esta región los reciben, los transforman o resisten y de esa manera se produce el ejercicio autonómico. Estas relaciones permiten entender cómo se produce la región en términos de procesos de **desigualdad territorial** provocadas desde dinámicas mayores de despojo o acumulación del capital que recomponen las estructuras económicas, políticas y sociales. Dentro de ese entramado de aspectos referentes a la región caribeña nicaragüense, sirve como referente de inicio la contextualización de la situación de marginalidad y crecimiento menor al resto del territorio del país, pues en términos generales, la desigualdad es más profunda y sostenida en la región Caribe.

Cuando nos referimos a la idea hegemónica de desarrollo, se trata de una matriz ideológica, económica y cultural que se entiende bajo ese concepto, que es capitalista y generadora de desigualdad. Autores como Esteva (2000), Escobar (2014), Gudynas (1999) ya han hecho su crítica al desarrollo en tanto es un discurso equiparable al del progreso, eminentemente occidental y centrado en la producción y el crecimiento económico. Ahora bien, esto desde la propuesta de la interculturalidad y del bienestar equitativo de las sociedades es incompatible, pues su mismo proceso histórico ha incrementado las desigualdades entre sectores de la sociedad.

En torno a estas dinámicas se visualizan otras alternativas que no necesariamente pasan por la concepción del desarrollo, otras formas de pensar el bienestar y la organización de la vida social. Distintas corrientes de pensamiento, autores y pueblos las llaman buen vivir, anti desarrollo, desarrollo alternativo o post desarrollo como rechazo a los modelos que juzgan a los pueblos y culturas por su capacidad de generar y gastar dinero, y se resalta la focalización en las condiciones de vida dignas y oportunidades equitativas para todos y todas. En todo caso, estos conceptos opuestos sirven para clasificar ideas, intereses y acciones en torno a paradigmas que en última instancia develan tensiones entre la imposición ideológica, económica y política y el ejercicio de la autonomía territorial, comprendiendo que entre ambos hay puntos medios, contradicciones y elementos de otra índole que agregar complejidad a la dinámica.

El marco analítico que envuelve estos elementos responde a la teoría marxista de acumulación por despojo o desposesión, que se explicará en el marco teórico conceptual, pero que cabe resaltar que produce nuevas formas de ordenar la desigualdad social que se cristalizan en los territorios, es decir, es la manifestación geográfica de nuevas formas de relaciones imperialistas y colonizadoras de los espacios. Así, la desigualdad territorial planteada constituye un proceso de carácter histórico, en el cual los reacomodos del capital buscan formas nuevas de colonizar los territorios (Harvey, 2005). En esta dinámica las políticas de Estado juegan un papel decisivo pues limitarán o profundizarán los procesos de despojo. De lo anterior salta la importancia de comprender la relación misma entre el Estado nicaragüense y la región caribeña, que determina su misma configuración

diferenciada por fronteras intangibles marcadas por la etnicidad, las alianzas con otros grupos y por rasgos culturales que separan la región.

Así, contextualmente, el tema de investigación se sitúa en las **relaciones históricas** que sostenidamente se han dado entre el Estado nicaragüense y las regiones Caribe, que a su vez tienen asiento en las dinámicas históricas establecidas durante siglos. La región caribeña nicaragüense, es en sí una construcción histórica cuya genealogía se remonta al periodo colonial (Viales, 2013). Dicha frontera cultural no solo se expresa en las producciones simbólico-culturales, sino que está presente en las relaciones materiales que se dan entre el Estado (con algunas diferencias entre gobiernos en turno) y la región, o sea, pueden localizarse en diversos espacios tales como infraestructura, desarrollo humano, acceso a servicios, presencia de las instituciones, políticas económicas y políticas sociales, etc., en donde el desarrollo desigual se hace evidente.

En términos generales, la región Caribe de toda Centroamérica ha estado separada por distintas fronteras del resto del país y ha sido especialmente desatendida por los gobiernos centrales. Nicaragua sigue esta tendencia en tanto desde épocas coloniales la presencia británica en la costa -en contraposición con la instauración española en el interior y el pacífico- moldeó diferencias que hoy día persisten. Al respecto Ortega Hegg (1997: 100) afirma que *“las particularidades del proceso colonial en Nicaragua (español al oeste y centro del país, inglés en el*

*territorio caribeño), conformó dos espacios diferenciados y aún hoy débilmente integrados, con procesos culturales diferentes en cada uno de ellos”.*

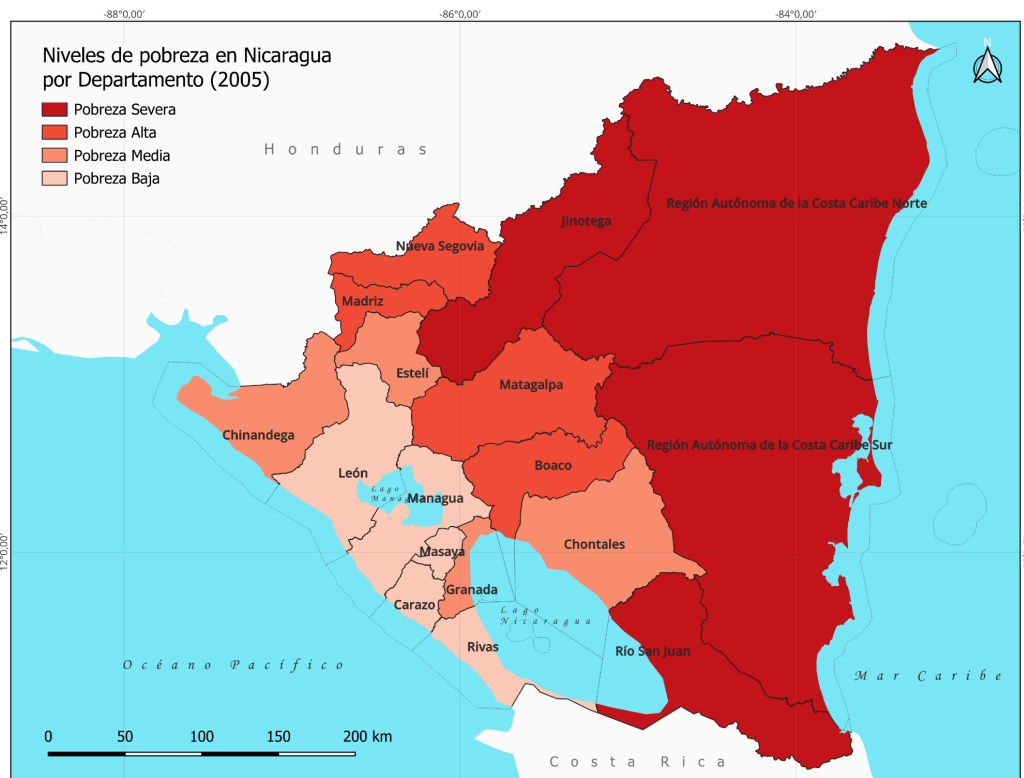
En ese mismo sentido, se propone casi una relación entre centro y periferia en donde:

*el territorio de la Costa ha estado sometido a un elevado nivel de aislamiento y marginación respecto al resto del país, debido a un rezago histórico que hoy se manifiesta por la falta de inversiones sociales y productivas, ausencia de infraestructura de transporte, desarticulación de la estructura productiva regional, limitada cobertura de servicios básicos e inversiones públicas, y un marco institucional todavía débil. De hecho, las Regiones Autónomas siguen como territorios periféricos en la vida nacional (CIGCRTAC, 1999:5).*

Actualmente, la costa Caribe de Nicaragua está conformada por la Región Autónoma Caribe Norte y la Región Autónoma Caribe Sur, ambas regiones suman casi el 50% del territorio nacional y cuentan con los índices más bajos en todos los aspectos sociales y económicos del país. Además, su régimen autonómico no se encuentra consolidado, por lo que en muchos aspectos es meramente nominal y no ha tenido efectos en el mejoramiento de las condiciones de la región y sus habitantes (INIE, 2005; PNUD, 2005).

## Imagen n° 1

### Mapa de la pobreza en Nicaragua. Situación de las regiones de la costa Caribe



En cuanto ese proceso de integración al proyecto nacional frente a la discutida autonomía, la constitución nicaragüense aprobada en 1986 reconoce derechos colectivos de la población de la Mosquitia, y en este sentido, se crea la región autónoma en la costa caribeña mediante el Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica del Caribe, ley 28 del 30 de octubre de 1987. Entre los derechos reconocidos, destacan el desarrollo y preservación de su identidad cultural (siempre dentro de la unidad nacional), y el derecho a desarrollarse dentro de sus formas de organización de acuerdo con la tradición histórica y cultural, con

el acceso a la educación y preservación de su lengua materna, religión, costumbres, formas de propiedad comunal y uso de los recursos naturales.

*La Región Autónoma Atlántico Norte (R.A.A.N) y la Región Autónoma Atlántico Sur (R.A.A.S.) fueron creadas en 1987, y eligieron a sus primeros Consejos y Gobiernos Regionales en 1990. La negociación del status constitucional de Autonomía del que gozan los habitantes de la Costa Caribe, fue un proceso importante en el largo proceso de búsqueda de paz, unidad nacional y reconciliación de las familias y comunidades costeñas, y con el resto del país, por medio del cual se puso fin a un intenso periodo marcado por conflictos armados, enfrentamientos políticos y desencuentros históricos. (CIGCRTAC, 1999: 3)*

**Tabla 1**  
**Municipios de los departamentos de las Regiones Autónomas de Nicaragua**

Región Autónoma Caribe Norte	Región Autónoma Caribe Sur
Waspán Puerto Cabezas Rosita Bonanza Waslala Mulukukú Siuna Prinzapolka	Paiwas La Cruz de Río Grande Desembocadura de Río Grande Laguna de Perlas El Tortuguero El Rama El Ayote Muelle de los Bueyes Kukra - Hill Corn Island Bluefields Nueva Guinea

Fuente: realización propia a partir de datos del Instituto Nacional de Información de Desarrollo División Política Territorial de Nicaragua (DPT). Junio 2015. Recuperado de <http://www.inide.gob.ni/bibliovirtual/download/dpt.pdf>

En la década de los noventa se organizaron dos Consejos Regionales Autónomos y coordinaciones de gobierno: uno en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), y el otro en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)<sup>2</sup> producto de las elecciones autonómicas. Con el triunfo de la Unión Nacional Opositora (UNO) en 1990, el proceso de autonomía se paraliza debido a la vuelta del nuevo gobierno a las antiguas prácticas pre-sandinistas revolucionarias, pues “retomó los elementos básicos de la estrategia centralizadora, etnocéntrica y desarrollista que habían caracterizado la gestión del Estado en la Costa Caribe antes de 1979. (PNUD, 2005: 53).

Inicia entonces en Nicaragua una nueva etapa en la que los principios neoliberales transformarían el Estado y la sociedad, mediante la disminución del aparato estatal y la orientación hacia el capital transnacional.

*La guerra terminó y se puso en marcha un proceso de reconciliación. Incluyó una reforma del estado y una reducción del tamaño del sector público. Nicaragua se lanzó a un programa abrupto para favorecer la economía de mercado y un sistema representativo democrático, abandonando el Estado que actuaba como centralizador del poder /.../ Algunos autores han llamado a esta etapa inicial una triple transición en Nicaragua: a régimen democrático, a economía de mercado y a la construcción de un nuevo marco legal<sup>3</sup> (Baracco, 2011:147).*

---

<sup>2</sup> La reforma de la Constitución política de 2014 cambia el uso de Atlántico, a Caribe, por lo que en adelante se hablará de Región Autónoma del Caribe Sur (RACS).

<sup>3</sup> Traducción libre del original: *The war ended and a reconciliation process got underway. It included a reform of the state and a reduction of the size of the public sector. Nicaragua was launched into an abrupt program to favor the market economy and a democratic representative system,*

A partir del mandato de Violeta Barrios, la relación con la costa caribe empieza a configurarse en una dirección que no necesariamente favorece a la región y más bien se retrocede en tanto se reinstalan prácticas centralistas. Por ejemplo, la creación del Instituto para el desarrollo de las regiones autónomas (INDERA) que operaba desde Managua, se impuso y dificultó la consolidación de los recién electos consejos regionales, que además contaba con recursos importantes a diferencia de estos últimos, dado que tanto los consejos el Fondo especial de desarrollo, establecidos por la Ley de Autonomía, carecían de asignación presupuestaria (Frühling, González y Petter, 2007:123-128).

El proceso de neoliberalización se sintió en la costa con la privatización de varias empresas estatales que se encontraban en la zona, que, sin contemplar el desenvolvimiento económico de la región, pasaron a formar parte de la Corporación Nacional de Privatización (CORNAP), a pesar de las protestas por parte de los Consejos regionales y la ciudadanía, fueron vendidas como parte del plan de ajuste económico acordado entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional (Frühling, González y Petter, 2007:133-135).

Durante el gobierno de Arnoldo Alemán, no sólo continuaron estas políticas económicas, sino que implicó un retroceso en el ejercicio de la autonomía administrativa de las regiones, en tanto se promovió agresivamente la influencia de los partidos nacionales en la política e institucionalidad de la Costa. “Los

---

*abandoning the state that acted as a centralizer of power /.../ Some authors have called this initial stage a triple transition in Nicaragua: to democratic regime, to a market economy, and to the construction of a new legal framework.*

*cambios en la Junta Directiva y en el coordinador de la RAAN que asumieron los aliados del PLC en 1996 fueron un reflejo de la nueva estrategia de Arnoldo Alemán de asumir el control directo de los gobiernos regionales*<sup>4</sup> (Baracco (ed.), 2011:166). En dicho contexto, se sigue profundizando el proyecto neoliberal en el país y en la región caribe ahora cooptada por las fuerzas hegemónicas nacionales, del cual surge el caso de estudio que se reseña a continuación.

### **El conflicto en el caso de estudio**

En Monkey Point el conflicto se da a partir de las intenciones de construcción del Canal seco en Nicaragua, con el propósito de conectar la costa pacífica con la atlántica. Esta región cuenta con una reserva natural y está mayoritariamente habitada por indígenas rama y por afrodescendientes creoles. Monkey Point es parte del municipio de Bluefields, ciudad central que se ubica 47 km al norte de este territorio. El conflicto es detallado en el recurso de amparo interpuesto en 1999 al presidente Arnoldo Alemán Lacayo y explica de este modo:

*En su calidad de Presidente el Dr. Alemán ha introducido la iniciativa de ley conteniendo el Proyecto de Ley de Aprobación del Contrato para el Estudio de Factibilidad, Diseño Final, Construcción y Operación del Proyecto Canal Interoceánico de Nicaragua ("CINN") (en adelante "el Proyecto de Ley") a la Asamblea Nacional para su aprobación. El CINN es un consorcio formado por inversionistas internacionales, puertos internacionales, embarcaciones de carga, compañías de construcción,*

---

<sup>4</sup> Traducción libre del original: *The changes in the Junta Directiva and the coordinator of the RAAN that were taken over by PLC allies in 1996 were a reflection of Arnoldo Alemán's new strategy of assuming direct control of the regional governments.*

también extranjeras, que planean establecer, en cooperación con el gobierno de Nicaragua, un "Canal Seco" para transportar carga contenerizada desde barcos de ambas costas a través de Nicaragua por ferrocarril con fines comerciales. El proyecto requiere la construcción de zonas francas y nuevos puertos en las costas del Océano Atlántico, en Monkey Point, y en el Pacífico en Pie de Gigante; la construcción de un ferrocarril de 375 Km de largo uniendo los dos puertos, atravesando a lo ancho todo el territorio nacional. (Recurso de amparo interpuesto, 1999).

Imagen n° 2

### Ubicación de Monkey Point y territorio Rama, RACS



Según señala Martínez (2005: 186-193) en el Simposio internacional de autonomía, la disputa se presenta debido a que las autoridades gubernamentales adelantaron las negociaciones y autorizaron incursiones para realizar estudios técnicos y de prefactibilidad en el territorio ancestral de la comunidad Rama en donde se planeaba construir el proyecto, por fuera de los procedimientos establecidos. Además, se argumentó que la construcción de estas obras rompería el estilo de vida de subsistencia de estas comunidades, sus prácticas tradicionales y sus lugares de importancia identitaria y espiritual.

Debido a la ausencia de pronunciamiento de la Corte, el autor señala que se toma la decisión de elevarlo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de una petición de medidas cautelares, la cual el 8 de septiembre del 2000 solicita al Estado un informe en un plazo de 30 días. El gobierno de Nicaragua no respondió a dichas interpelaciones, sin embargo, el proyecto no fue llevado a cabo. Posterior al gobierno de Alemán, Enrique Bolaños Geyer propuso la construcción de un Canal interoceánico que no tuvo mayor movimiento hasta la administración de Ortega. Alrededor del 2014, se intensificó el conflicto con las intenciones del presidente Daniel Ortega de negociar la construcción de un Canal Interoceánico, lo cual tendría un impacto mucho mayor que las intenciones de Canal Seco (El Confidencial, 17 de agosto de 2015).

Los actores principales -que se afinarán más adelante- son las comunidades organizadas ya sea en expresiones más populares o dentro las formas administrativas de gobierno de la zona, a saber, gobierno comunal, asociaciones y

otras formas de organización pues en las regiones autónomas los titulares de derechos territoriales son las comunidades. Y como se presenta en esta breve reseña del conflicto, el gobierno regional también ha sido un actor que ha accionado en sintonía con el gobierno central para fines que favorecen a empresas. Entonces se presenta una triada entre el Estado, donde figuran las instituciones y el gobierno central en una continuidad que va más allá de los partidos en el poder, órganos regionales e intereses privados empresariales, que han intentado plasmar su proyecto en las regiones atlánticas nicaragüenses. Lo que resalta la importancia de analizar los sentidos comunes o imaginarios a través de las acciones de las instituciones y los grupos élites que las integran.

### **Problematización del caso**

A partir de lo anterior, la desigualdad territorial y la separación del resto de Nicaragua con la costa Caribe, se hacen visibles a través de su expresión inscrita en la atención que el gobierno central de esta región por medio de planes de desarrollo, políticas, programas, etc.; enmarcado en un proceso socio histórico que ha hecho que las zonas caribeñas de este país se encuentren social y económicamente deprimidas, manteniendo la continuidad de las relaciones asimétricas entre el poder formal y las regiones caribeñas. No obstante, las políticas y programas del modelo económico dominante no tienen efectos uniformes en todo el territorio, más bien están mediados por las condiciones y contextos locales. En este sentido, la recepción de las acciones en pos de un mencionado desarrollo, no se da igual con respecto a todos los actores regionales;

asimismo, estos cuentan con diferentes recursos y estrategias que se enfrentan de diversos modos a las acciones que se plantean en el espacio que habitan.

Más allá del estudio particular de una política pública, se busca entender un proceso que propone un modelo que es identificable y se puede ver a través del conjunto de acciones institucionales y civiles, conflictos, resultados y que inciden el ejercicio de la autonomía en las regiones del Caribe nicaragüense. De esta manera, se presenta en el caso de estudio pugna que deriva de la imposición un proyecto puntual que responde al imaginario del desarrollo, que trasciende los niveles comunales y da cuenta de disputas que a fin de cuentas son la tensión entre lo heterónimo (lo impuesto desde la hegemonía) y lo autónomo.

Así pues, tenemos una visión general del conflicto territorial que se pretende abordar para poder estudiar las disputas por el despojo a partir de la narrativa del desarrollo que hay detrás de los actores implicados y de cómo esto es compatible o no con la autonomía regional. Finalmente, es imprescindible para este estudio prestar atención a los distintos niveles territoriales en los que se disputan los conflictos. Con respecto a lo anterior, es clara la importancia de entender las interacciones entre actores de forma relacional, en tanto constituyen el ejercicio mismo del poder, que va a ser distinto el alcance de un actor dependiendo del nivel o tamaño del terreno o “cancha de juego” en el que se encuentre. Lo mencionado hasta este punto, sugiere diversas preocupaciones, las cuales se intentan cristalizar en la siguiente interrogante general:

*¿Cómo se articulan las tensiones entre el proyecto de desarrollo hegemónico neoliberal y el ejercicio autonómico sobre el territorio frente al proceso de despojo en la región caribe sur de Nicaragua, en el marco del conflicto territorial en Monkey Point?*

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar el ejercicio autonómico en la Región Autónoma del Caribe Sur nicaragüense a partir de las formas de enfrentar el proyecto de desarrollo hegemónico, por medio de las disputas presentadas en el conflicto territorial de Monkey Point.

### **Objetivos específicos**

1. Caracterizar el proceso histórico y marco normativo que definen la gestión autonómica del territorio de la Región Autónoma Atlántica Sur.
2. Describir el desenvolvimiento del conflicto territorial a causa de las obras relacionadas con el Canal seco en Monkey Point, a partir de los intereses, recursos y estrategias adoptadas por los actores sociales implicados.
3. Contrastar los imaginarios en relación con la producción del territorio dentro de las argumentaciones que presentan los actores sociales para fundamentar sus intereses.
4. Estudiar la construcción de prácticas subalternas como ejercicio autonómico en las regiones atlánticas a partir de las resistencias de las comunidades frente a las imposiciones del proyecto de desarrollo hegemónico.



## Justificación

Esta investigación representa un reto que en varias ocasiones ha parecido ser demasiado grande debido a la elección de estudiar un caso fuera de Costa Rica. Sin embargo, es justo esta particularidad la que también ha servido como impulso, pues la Costa Caribe nicaragüense no solo es parte de los procesos regionales de construcción del Caribe como *otro* en términos étnicos, sociales e históricos, sino que cuenta con un régimen político autonómico que la convierte en un caso de suma complejidad e interés. A esto se le agrega la necesidad de construir una visión más amplia de región centroamericana a través de la comprensión de los *otros*, de las diferencias y similitudes que atraviesan el istmo y que permite comprendernos mejor y construir desde un nuevo posicionamiento no fraccionado. Aunado a esto, es importante resaltar el carácter *centroamericano* que identifica a este programa de maestría, por lo que resulta de gran pertinencia abordar problemáticas que trasciendan las fronteras nacionales y permitan generar conocimientos de los territorios vecinos.

La elección de este tema de investigación arranca del interés por retomar estudios sobre el desarrollo y la dependencia, sobre los procesos de acumulación y los modelos económicos y sociales. A partir de un acercamiento más crítico a las formas de organizar las sociedades y construir condiciones para que los seres humanos en cualquier comunidad puedan vivir bien, parece imprescindible no dar el *desarrollo* por sentado, especialmente en una época en la que la relación del ser humano, dentro del sistema capitalista, ha generado importantes

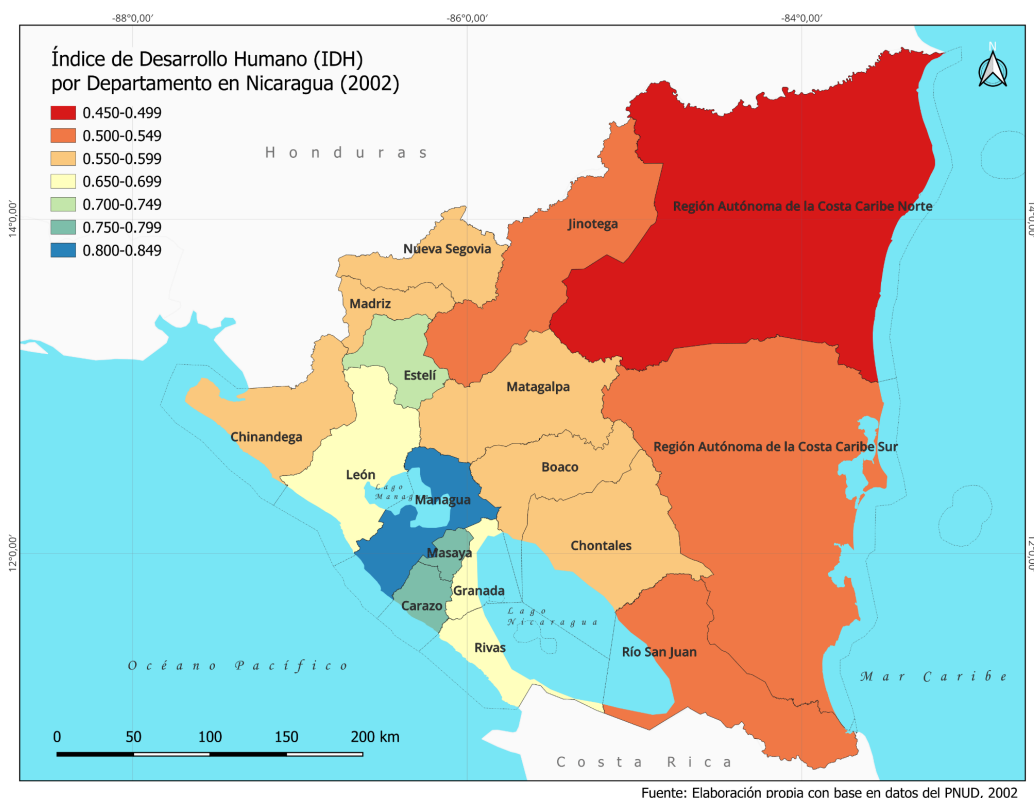
consecuencias para la vida, generando incluso crisis climática, desigualdad, problemas de derechos humanos, oleadas de refugiados, entre otros. Las luchas de las comunidades de la costa caribeña nicaragüense dieron paso a un régimen autonómico que ha sido minado desde sus inicios y los paradigmas dominantes heterónomos continúan aplastándolo.

En Nicaragua la región caribeña está particularmente separada del resto del territorio nacional y es difícil acceso a la zona por falta de rutas y medios de transporte, a esto se le puede agregar la poca presencia de entidades estatales y de servicios sociales. La sola presencia de rutas y caminos a estas zonas, muestra la desconexión en relación con el resto del territorio, pero también otros indicadores como la presencia de instituciones o la asignación de recursos y gasto público en la región, dan muestra de esta condición de periferia que presenta el Caribe. Aquí se debe estudiar el fenómeno a la luz de otros procesos: la dinastía de los Somoza, la guerra civil y la toma del poder de sandinismo, y la guerra de desgaste llevada a cabo por los Estados Unidos, que configuran la particularidad de esta región caribeña frente al resto de Centroamérica. No obstante, con una autonomía irresuelta y la desatención del Estado, el Caribe nicaragüense es más bien una región que solo ha sido mirada funcionalmente cuando ha habido un interés mayor para el Estado central, pues el desarrollo autónomo supone la dotación de condiciones que permitan un ejercicio real del poder en la región con el fin de construir un modelo de autogestión local que no es posible bajo las condiciones actuales (Ortega Hegg, 1997: 100-102).

Para dar cuenta de estas condiciones de desigualdad territorial, y sin perder la postura crítica frente a la construcción ideológica del desarrollo, señalamos el Índice de Desarrollo Humano, que, si bien toma solamente en cuenta indicadores de escolaridad, salud e ingreso, nos permite ver la diferenciación de condiciones básicas entre la costa Caribe y el Centro-Pacífico, región donde se ha asentado el poder político y económico de Nicaragua desde el periodo colonial (González, 1997: 435-436). La imagen siguiente muestra las diferencias por departamentos sobre la base del Informe de Desarrollo Humano del año 2002 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### Imagen n° 3

## Índice de desarrollo humano por departamento en Nicaragua, 2002.



Dichas relaciones están tan instauradas en las estructuras sociales, económicas y productivas, que inclusive a pesar de las transformaciones que se han dado en las regiones en términos políticos, sociales, culturales y de composición demográfica continúan como elementos estructurantes. Así, Pablo Mandeville del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica:

*La situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Nicaragua es similar a la situación en Centroamérica, con una parte importante viviendo en condiciones de pobreza o informal, y las mujeres indígenas enfrentando condiciones particularmente difíciles. A la par, el*

*racismo y la discriminación es frecuente y común en todos los países de la región y su tierra ancestral está en riesgo por el emprendimiento minero u otro tipo de empresas desarrollado sin consulta y consentimiento previo libre e informado. Al mismo tiempo, los pueblos indígenas han sido víctimas del abandono institucional y la falta de participación en las decisiones que les conciernen. Como resultado, tienen menos acceso a la educación, la salud y la comunicación, ocupando el último lugar en casi todos los indicadores de bienestar en el país (Mandeville, 2012: 4).*

Asimismo, en la construcción de la identidad nacional como proyecto emprendido por el Estado para poder consolidarse y dominar soberanamente su territorio a partir de la independencia, han primado los imaginarios homogeneizadores que niegan la diversidad. Esta diversidad que debería ser fuente de un proyecto social inclusivo y amplio, ha sido causa de perpetuación de relaciones de poder y desigualdad cuyos orígenes se encuentran antes del nacimiento de los Estados centroamericanos en sí mismos.

Así, se han conformado estructuras que se encargan de reproducir la desigualdad y además de territorializarla en regiones que no corresponden con el imaginario dominante de la nación. El caso del Caribe es una muestra inequívoca de este proceso, pues históricamente el territorio ha estado conectado a otros circuitos (culturales, económicos, migratorios, etc.) independientes de los internos<sup>5</sup>, más

---

<sup>5</sup> Numerosos trabajos tratan la incorporación del Caribe a estos circuitos, en los que se relaciona la costa centroamericana y de la parte sudamericana con la zona insular y las potencias que en ellas ejercían su

relacionados con las élites gobernantes -las coloniales y actualmente las nacionales- que imponen su visión de país y de ser nacional (Viales, 2013).

En Nicaragua el mito del mestizaje y la concentración del poder orientada geográficamente hacia la costa pacífica, desdibujó la presencia de pueblos indígenas, afrodescendientes, garífunas, asiáticos, europeos, personas de distintas procedencias y descendientes de sus mezclas que han habitado en el territorio y se han apropiado de él de manera diferenciada (Gudmundson, 2012: 281). Así, los grupos étnicos -afrodescendientes e indígenas- negados por los imaginarios nacionales junto con otros grupos migrantes, componen la diversidad de la región en sí misma.

De esta forma, cualquier estudio social de esta región, debe pasar por el reconocimiento implícito de la multiculturalidad y la pluralidad étnica, dentro de la que se configuran identidades diversas, visiones de mundo y proyectos de sociedad y desarrollo. Y pasa también por la capacidad de decidir y participar, por la autodeterminación, de participar en la construcción de su propio camino en el devenir local, por el ejercicio del poder ciudadano y de la democracia en sus planos directos y representativos.

---

hegemonía durante la colonia y posteriormente durante el inicio del periodo de vida independiente. Como referente, se puede ver por ejemplo el trabajo de Viales (2013), así como las investigaciones de Romero, Germán sobre el atlántico nicaragüense o los numerosos trabajos de Gerard Sandner sobre la región en general.

Por otra parte, en términos políticos, se encuentra el régimen de autonomía que tiene casi tres décadas y no ha podido ser consolidado pues el proceso se ralentizó a partir de la década de los noventa, es más, ni siquiera se han resuelto los reclamos históricos de los pueblos de la costa Caribe. En las últimas décadas constantes enfrentamientos han sido protagonizados en el territorio por la titulación y ocupación de la tierra, por los mecanismos de decisión e información, por el acceso a recursos naturales y concesiones a empresas, entre muchos otros. De igual forma, la conflictividad en la región aumenta cuando surge en el 2014 una nueva intención de proyecto canalero financiado por capital proveniente de China que pretende hacer uso del territorio y los recursos naturales a despecho de las necesidades y derechos de las poblaciones y de sus entornos ambientales. Estos conflictos tienen que ver precisamente con la concepción de la naturaleza y su relación con los seres humanos, con la forma en la que se construye y apropia el territorio y cómo se expresa en normas y decisiones que afectan al territorio como sistema.

Finalmente, este trabajo que estudia la autonomía de la región y su modelo de desarrollo, espera que la problematización de este tema pueda articularse con otros trabajos sobre conflictos territoriales y sobre los planteamientos de desarrollo que a fin de cuentas encauzan las vidas de las personas en la región. Entender desde las Ciencias políticas la manera en la que se articula el poder y que a su vez pueda arrojar insumos tanto para formulación de políticas públicas, como para la generación de otras formas de organización y participación ciudadana

encaminadas a la construcción de una sociedad más equitativa y plural desde proyectos alternativos al Estado.

## Estado de la cuestión

El presente apartado pasa revista de los principales trabajos investigativos que aportan a la construcción de conocimientos sobre el área problemática planteada. Interesó conocer qué se investiga, cómo se aborda, cuáles son los principales resultados de las investigaciones y su contribución en términos metodológicos.

Se tomaron en cuenta dos tesis de la Universidad de Costa Rica, una serie de libros de la Escuela de Historia y el Centro de Investigaciones Históricas de Centroamérica (CICAH), así como investigaciones de acceso digital. A partir de la revisión realizada y con base a los distintos textos considerados, fue posible ubicar lo investigado acerca del tema de interés en 4 temáticas, las cuales son expuestas a continuación.

### **Caribe nicaragüense**

Acerca del caribe, en la publicación que edita **Viales (2013)**, confluyen distintos artículos investigativos sobre dimensiones puntuales de la conformación de la región caribeña. Este conjunto de acercamientos construye la trayectoria de la región entre el siglo XVI y la actualidad. Las temáticas de los doce artículos que componen esta línea investigativa se articulan bajo la hipótesis de que la región en una construcción histórica, lo que implica el carácter geográfico o territorial de la historia, que usualmente ha sido contada de manera unitaria y homogénea a partir de la centralidad del Estado:

*Aunque la historia nacional, como producto, abarca totalidades nacionales, es importante no dejar de lado el hecho de que en su interior existen temporalidades diferenciadas, que se explican porque hay una autonomía relativa de las realidades y de las subjetividades construidas al interior de las regiones y de las localidades (Viales, 2013: 11).*

Se lleva a cabo el estudio de la región Caribe guiado por la hipótesis de que las regiones son producciones sociales, históricas, económicas, subjetivas y espaciales; y que así como estos elementos cambian, también lo hace la construcción de la región cuyas fronteras son móviles. De esta manera, entendiendo el carácter dinámico y cambiante de la región, pues es producida a partir de la interacción entre la estructura económica y las dinámicas sociales, se realizan estudios de niveles micro en los que se aborda la dimensión relacional entre lo local, regional, nacional, fronterizo, transnacional y global.

Los doce estudios abordan distintas temporalidades y fenómenos. Así, en términos generales se trabajan las siguientes áreas temáticas: el conflicto, la dicotomía aislacionismo / integración, las fronteras y los espacios fronterizos, la apropiación territorial, las identidades, las transformaciones poblacionales y ambientales, las estructuras productivas y económicas, el desarrollo del capitalismo y el agro y las políticas de desarrollo.

De estos trabajos, se extraen distintos elementos analíticos que permiten entender la región en negociación con otras regiones y con el Estado nacional en tanto

impone las reglas del juego a través de las políticas nacionales y locales. Además, al insertar el conflicto, se visualizan las relaciones entre actores, tanto materiales como simbólicas, lo que hace que nos tengamos que ubicar en los planos económico, político e ideológico – cultural, todos mediados por las configuraciones de poder.

Sobre la Costa Caribe de Nicaragua, encontramos el aporte realizado por **Domínguez (2006)** en su tesis de maestría en Derecho Público, donde presenta un estudio exhaustivo acerca del proceso de formación histórico y cultural del régimen autonómico vigente en Nicaragua. Como parte de los resultados de esta investigación se encuentra la propuesta de una nueva ley que establezca un nuevo régimen autonómico en la Costa Caribe de Nicaragua.

Lo anterior, lo lleva a cabo a partir del planteamiento de la siguiente hipótesis: la Ley de Estatuto de las Regiones Autónomas en vigencia (Ley 28) es incongruente e inconveniente con relación al actual sistema jurídico de Nicaragua, en tanto no toma en cuenta el proceso de formación histórica, realidades y características étnicas, culturales y lingüísticas de la Costa Caribe (Domínguez, 2006: 11).

Por otro lado, **Ortega, Nissen y Castillo (2006)** dan a conocer los resultados de un estudio en torno a las percepciones sobre la costa caribe nicaragüense y sus habitantes. Desde una perspectiva comparativa entre la Costa Caribe y el Pacífico, facilitan datos de los siguientes aspectos: estado actual de las relaciones interregionales en Nicaragua, sentido de pertenencia e identidad que existe en la

Costa y la medida en que Nicaragua asume su diversidad, autonomía y gobernabilidad, ciudadanía e identidad, capital social e institucional, relaciones interétnicas e interregionales.

Dichos datos, fueron recopilados principalmente a partir de la aplicación de dos encuestas en cada macro región. De igual forma, se recuperaron opiniones de diferentes actores (élite social costeña, periodistas, maestros/as, políticos del pacífico y resto del país) por medio de entrevistas, grupos focales y trabajo de campo.

### **Autonomía y desarrollo**

Por su parte, **García (2010)** realiza una investigación etnográfica para conocer las prácticas de autonomía -su producción cultural- en Sangnilaya, una comunidad miskita de Nicaragua. Para ello, reconstruye la dinámica social a partir de elementos como el parentesco, la redistribución, las pautas de residencia, el consumo, el manejo del territorio, los sistemas agrícolas, la comercialización de productos y la organización política.

Desde una perspectiva teórica materialista, explica la dimensión cotidiana y estructural de la autonomía comunitaria, tomando en consideración los mecanismos sociales, económicos y políticos que ponen en práctica quienes habitan la comunidad para reproducir su etnicidad e incidir en su propia autonomía.

Asimismo, el autor plasma su propia comprensión conceptual de la autonomía, afirmando: Entiendo los procesos de autonomía desde una perspectiva maximalista, lo cual significa aceptar que éstos no empiezan ni terminan en el terreno de la problemática indígena, sino que abarcan –o pueden abarcar– otras etnicidades producidas históricamente en el marco de los Estados nación (García, 2010: 41).

*Pero si entendemos la autonomía como un conjunto de prácticas y representaciones sociales que un grupo étnico operativiza, en su propia reproducción material / simbólica frente a distintas instancias de poder, tenemos que aceptar que dicho proceso no se agota en el terreno de los sistemas políticos, jurídicos y los espacios institucionales (García, 2010: 50).*

En cuanto a **Saballos (2016)**, en su tesis doctoral, aborda las temáticas de apropiación colectiva comunitaria, desarrollo comunitario y el modelo de universidad comunitaria intercultural. Dicho estudio lo realizó en tres comunidades de la Región Autónoma Atlántico Norte de Nicaragua; las cuales fueron Tuara, El Carao y Españolina.

Su interés investigativo se encuentra en mostrar que la apropiación comunitaria es una variable clave para el desarrollo comunitario y en analizar cómo particularmente, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) aporta al desarrollo de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas, en tanto dicho acompañamiento le es inherente,

puesto que cuenta con condiciones y ha desarrollado capacidades específicas para ello.

Se plantea como una investigación multidisciplinaria que recupera instrumentos analíticos, conceptos y categorías de áreas como la economía, sociología, psicología, antropología, historia, ciencias ambientales y políticas. Se realiza un análisis empírico a partir de estudios de caso múltiples, se recupera información teórica, cuantitativa y cualitativa mediante el uso de instrumentos como la entrevista y encuesta.

Para **Prado (2016)**, fue de interés estudiar la relación entre autonomía municipal y las modalidades de participación ciudadana en el caso de Nicaragua entre 1990 y el año 2012. Desde la ciencia política, el investigador logra identificar que, durante el periodo en estudio, el nivel de decisión de los gobernantes locales incide en la capacidad de participación de la ciudadanía, en la medida en que cuanto más capacidad de decisión ejerzan, dichas decisiones se vuelven más accesibles y se priorizan las demandas de la población.

No obstante, en el proceso de cumplir con la competencia de promover la participación ciudadana también entraron en juego la polarización y voluntad política de las autoridades, la influencia de las leyes que fortalecieron el régimen municipal, el acompañamiento de las agencias de cooperación internacional -muy en especial la descentralizada- y de organizaciones de la sociedad civil, y sobre todo el alineamiento o la distancia política entre los gobiernos centrales y locales.

En el caso de **Martínez de Bringas (2018)**, por medio de un ensayo, compara las dificultades que tienen Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú en la construcción de los procesos autonómicos indígenas y cómo esto a su vez interfiere en la construcción de un Derecho intercultural entre el Estado y los pueblos indígenas. Para comprender el proceso de construcción de la autonomía, el autor realiza dicho análisis comparativo a la luz de elementos normativos para el caso de Bolivia, Ecuador y Perú, y de aspectos fácticos para Colombia.

Además, brinda una discusión en cuanto a lo que considera la dialéctica ambivalente y conflictiva que ha marcado la construcción teórica y práctica del término autonomía indígena en América Latina, lo cual afirma, produce dos maneras antitéticas de entender el proceso autonómico<sup>6</sup>.

Por otra parte, León (2008) en su tesis de maestría, trabaja la transformación de la región Huetar Norte en términos del modelo de desarrollo implementado en el periodo 1985-2005, estableciendo una comparación entre la década de los ochenta y la situación al momento de la realización de su trabajo. Su estudio se concreta a partir del análisis de tres niveles, a saber, del régimen de acumulación de capital, las formas de regulación -estatales y privadas- del mismo y las formas de articulación regional, en los ámbitos interno, nacional y transnacional. Se parte de que las regiones no son solo depositarias de los mandatos del Estado nacional,

---

<sup>6</sup> Autonomía entendida y expresada como razón de Estado, desactivadora de luchas, reclamos y reivindicaciones indígenas; o autonomía como proceso y límite a los excesos del poder estatal en su tratamiento a los pueblos indígenas (Martínez de Bringas, 2018: 104).

sino que se (re)conforma de manera relacional en tanto se articula con otros niveles territoriales.

De entrada se plantea una importante discusión teórica en la que se desarrollan elementos centrales para los estudios sobre territorialidad y desarrollo desigual, en donde se aborda las estrategias y estilos de desarrollo desde el proyecto ideológico del Estado, que a su vez está compuesto por las contradicciones de las fracciones de clase que componen el bloque en el poder que propone Poulantzas. Seguidamente, se discute el modelo de producción capitalista y su tendencia a la crisis, acompañado del desarrollo geográfico desigual en los términos de David Harvey, a los que adelante se suman los procesos moleculares de acumulación. Asimismo, se considera el régimen de acumulación y el modo de regulación.

Sobre la metodología, las fuentes del estudio son principalmente documentales aunque se menciona en el apartado correspondiente la observación estructurada no participante y las entrevistas enfocadas. Se debe señalar que, en cuanto a la unidad territorial, la definición de la Región Huetar Norte que ha variado temporalmente, se realizó con criterios mínimos, se seleccionaron los cantones de Guatuso, Upala, Los Chiles, San Carlos y Sarapiquí.

En términos generales, el estudio parte de la caracterización contextualizadora de la región y su incorporación al proyecto nacional mediante los condicionantes del estilo desarrollista en el periodo de 1950 a 1970. Se estudia el sector agrícola y el proceso de acumulación, regulación y articulación durante dicho periodo.

Seguidamente, se aborda el proceso de transformación de la región durante la década de los ochenta, en el marco de la coyuntura de crisis, el ajuste estructural y el neoliberalismo en general. Continúa el estudio de este proceso con la continuidad de la crisis y el neoliberalismo dos décadas luego de iniciado el ajuste y sus implicaciones en los distintos sectores productivos y económicos, que constituyen un desarrollo desigual y empobrecedor, marcado por la escasa articulación con los mercados nacionales, debido a la especialización agrícola en productos de exportación.

### **Conflictos territoriales**

Respecto a estudios sobre conflictos territoriales, **Bonilla (2016)**, aborda tres problemáticas de conflictividad existentes en torno a la propiedad comunal en los pueblos Mayangna y Miskitu, pertenecientes a la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). Estudia específicamente el proceso de titulación y demarcación (saneamiento), dos órdenes jurisdiccionales, la justicia ordinaria o constitucional y la justicia tradicional o indígena.

De acuerdo con el autor, la conflictividad proviene de la migración de terceros que se da en la zona; asimismo señala que existen debilidades a nivel jurídico en relación a la propiedad comunal y que si bien se reconoce de forma parcial los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, paralelo a esto se formulan leyes que transforman la propiedad comunal en propiedad privada de derechos individuales.

Además, lleva a cabo un análisis jurídico y recurre a la perspectiva transdisciplinar de la paz, la cual menciona, consiste en analizar la complejidad de interacciones entre involucrados haciendo uso de herramientas como mediaciones, empoderamiento pacifista, paz imperfecta y la deconstrucción de la violencia. Dicho análisis lo realiza con base a la información recuperada a través de entrevistas, revisión bibliográfica y documental, así como de las visitas de campo a las comunidades de Siuna, Bonanza, Rosita y Puerto Cabezas.

En cuanto a **Naranjo (2014)**, investiga en su tesis de maestría en sociología, el conflicto ocurrido por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (PHQ) que se construye en jurisdicción de seis municipios del departamento del Huila (Colombia). Su interés fue conocer ¿cómo se consolida la experiencia local de resistencia de Asoquimbo en defensa del territorio transformado por la explotación intensiva de recursos naturales?

De acuerdo con Naranjo, en la disputa territorial se observan dos posiciones, por un lado, de resistencia a la mercantilización del agua y el despojo del territorio y por el otro, de defensa del megaproyecto, la cual se sustenta en señalar la productividad y desarrollo de este en el país.

Para analizar el conflicto en la Amazonía peruana por el derecho y el uso del territorio, **Tipula (2013)** parte de la siguiente hipótesis: los conflictos territoriales nacen del choque de dos maneras muy distintas de percibir y relacionarse con el territorio, cuyas percepciones, definiciones e intereses aparecen en la mayoría de

las veces como antagónicas. Estas miradas distintas se ven reflejadas en las superficies tituladas a las comunidades nativas que cada vez son más desprotegidas y reducidas, por no considerar los patrones de uso extensivo de recursos naturales de éstas comunidades.

Da énfasis al caso de la comunidad nativa de Puerto Azul, para ilustrar lo que viven todas las comunidades amazónicas. Además, indica que son dos las visiones que convergen en el conflicto; por una parte, la perspectiva gubernamental que se sustenta en la inversión del gran capital y la de los pueblos indígenas por otra, fundamentada en el cuidado y buen manejo de sus territorios y del bosque. Estas visiones según Tipula, forman parte de una realidad en la cual los actores compiten de manera desigual.

En esta investigación, la utilización de técnicas cualitativas para recolectar información se acompañó del uso de tecnologías de información como el Sistema de Información Geográfica (SIG). Su uso permitió la representación del conocimiento territorial que tienen los comuneros de Puerto Azul, así como almacenar, organizar y administrar dicha información en formato digital (shapefile) y cruzar con información cartográfica de fuentes secundarias.

Otro conflicto territorial objeto de investigación es el que se da por el uso del territorio de la comunidad indígena mayangna tuahka de Wasakín y las familias mestizas inmigrantes. En este estudio de caso, García (2011) señala los factores de carácter histórico que dan origen a los conflictos interétnicos en razón de la

propiedad. A partir de la antropología cultural, la autora (2011) enfatiza que el principal factor de los conflictos se encuentra en las olas migratorias del Pacífico y Centro de Nicaragua que tienen lugar desde el año 1916, lo cual ha generado competencia por los recursos, tierra, bosques y ríos.

A su vez, menciona que, desde una dimensión política, los conflictos han tenido sus raíces en el Estado Nacional por el irrespeto e incumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas, al ceder la explotación de los recursos naturales por extranjeros, principalmente por la ausencia de delimitación y titulación formal de sus territorios. Si bien la investigación fue realizada en la comunidad indígena de Wasakín, también fueron consideradas por la investigadora tres comunidades mestizas vecinas involucradas en conflictos por tierra con la población indígena.

Asimismo, **Díaz y Ruiz (2008)** enfocan su investigación en los conflictos territoriales entre comunidades de la Costa nicaragüense. En este caso, delimitan el estudio específicamente en la comunidad indígena de Sikilta y las comunidades de Kupahwas, Lawas y Toro Waslalita que se ubican dentro de la reserva de biosfera de Bosawás.

Su aporte se encuentra en señalar las causas (desplazamiento de familias mestizas ubicadas en el Occidente y Norte de Nicaragua) y consecuencias (ambientales y pérdida de la cosmovisión indígena) de los conflictos dentro de dicho territorio, el marco jurídico sobre la tierra-territorio y valorar el papel de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se trata de una investigación cualitativa con un enfoque etnográfico, en la que se utilizaron prácticas antropológicas como la observación participativa, entrevistas formales e informales y un grupo focal con las autoridades comunales.

### **Interculturalidad y territorio**

La última temática expuesta corresponde a interculturalidad y territorio, donde se recupera la tesis doctoral de **Avendaño (2008)**, que aborda la construcción de territorialidades en el casco histórico de San José -que contempla los distritos Carmen, Merced, Hospital y catedral- a partir de las experiencias de inmigrantes colombianos y nicaragüenses. En este sentido, se realiza una discusión y reflexión sobre la inmigración y sus prácticas y construcciones sobre el territorio, y las relaciones con otros sujetos que se desarrollan en el mismo espacio. Asimismo, se realiza una comparación entre las estrategias y vivencias de ambos grupos de migrantes, los cuales fueron elegidos puesto que son los más numerosos en la unidad territorial estudiada.

En términos metodológicos, la autora plantea tres niveles de estudio de la territorialidad: contextual, del sujeto y de relacionamiento. Estos se abordan por medio de las categorías analíticas de vínculos de pertenencia, procesos de identificación, dominio y poder, y apropiación territorial.

De esta manera, se estudian y luego se comparan las dinámicas y significaciones territoriales (pertenencia territorial e identificaciones) de los inmigrantes colombianos y nicaragüenses que habitan y trabajan en San José, pero que además construyen redes, espacios de ocio, de comunidad, etc. Esto a partir de sus recursos materiales y de sus constructos simbólicos, de su forma de entender y ver el espacio propio y ajeno, tanto de su país de origen como del receptor; y de la manera en que se relacionan con otros habitantes.

Con respecto a métodos, técnicas y fuentes, en el plano cuantitativo se utilizan datos censales, los cuales se analizan en términos territoriales, es decir, se contraponen el dato con información geográfica. La autora señala las herramientas utilizadas, que constituyen una plataforma SIG (sistema de información geográfica) que fue ejecutada con *Visual basic* y *MapObjects* y la aplicación *MapIS* (maps immigration software) para analizar las bases censales en el espacio; todo lo anterior fue cartografiado con *Mapviewer*.

Por la parte cualitativa, aparte del análisis documental y de fotografías, se realizó la observación y mapeo basadas en camitas recurrentes, en las cuales se realizaron conversaciones informales que sirvieron de guía para ubicar y elegir los sujetos participantes en el estudio. La información de campo se tomó de una serie de entrevistas a profundidad (dieciséis en total) y conversatorios, realizados a migrantes de ambas nacionalidades que habitaban la zona, esta técnica se implementó luego de que fallaran los grupos focales propuestos inicialmente.

En términos teóricos y en relación con los intereses de mi investigación, la autora plantea una amplia disertación que repasa los términos de territorio y territorialidad desde distintos enfoques. Este planteamiento exhaustivo se concreta en la concepción del territorio—reseñada acá de forma breve y general- como espacio de síntesis de experiencias y prácticas espaciales, es el escenario de relaciones sociales y arraigo que van más allá del espacio de gobernanza o de dominio soberano del Estado. Al pensar el territorio como un campo de acción humana, se da centralidad al sujeto cuyos espacios de vida construyen experiencias territoriales.

Entonces, a partir de lo anterior, Avendaño entiende por territorialidad las relaciones que ocurren en el territorio por medio de prácticas (comportamientos, acciones, gestos) que transforman material y simbólicamente los espacios, otorgándole funciones, eludiéndolos o apropiándolos. Así pues, el espacio tiene una connotación cultural y no solo geográfica, está completamente ligado a las relaciones sociales.

Describe la vida cotidiana: relaciones vecinales y barriales, las redes internas y transnacionales que crean y de las que participan, el tránsito, los mecanismos de información y conocimiento y la producción y reproducción de territorios de refugio. Más puntualmente, se centra el foco en las estrategias territoriales, que incluyen una serie de componentes orientados a entender tres subdivisiones categorizadas en los vínculos y estrategias de pertenencia, de dominio y poder; y de apropiación. Siguiendo esta lógica, el primer conjunto de vínculos y estrategias de pertenencia,

agrupa en términos generales los siguientes elementos: memorias, temores, ilusiones, deseos sobre un lugar en particular, motivaciones para las acciones, facilidades, obstáculos, expectativas, ideas sobre el retorno y las definición de otros habitantes, incluyendo a otros migrantes.

En cuanto a los vínculos y estrategias de poder y dominio, se contemplan los recursos y apoyos con los que contaban, a la hora de emigrar durante la instalación y una vez asentados. Se distinguen tipos de ayuda y se toman en cuenta recursos humanos y financieros. Finalmente, sobre los vínculos y estrategias de apropiación, la autora toma en cuenta las relaciones que establecen con sus vecinos, el ocio y la recreación, razones para vivir y/o trabajar en un lugar, tipos de actividades que realizan determinados lugares (funcionalidad del espacio), lazos de afecto o rechazo hacia un territorio, significación individual o colectiva de un territorio y la variación temporal del sentido de pertenencia.

Se señala también la contribución en la reflexión de elementos teóricos como territorio y territorialidad, producción del espacio, que aunque se centra en la construcción realizada por los inmigrantes, es susceptible a la aplicación en otros ámbitos como el aquí propuesto. Además, es fundamental el aporte en cuanto a operacionalización de las relaciones territoriales o construcción de territorialidades en unidades observables e identificables en la realidad. También da algunas luces en cuanto a la comparación de casos distintos en el ámbito de estudios territoriales, lo que constituye el interés primordial de mi estudio.

Respecto a los estudios del CICAH, la investigación realizada por **Badilla y Solórzano (2010)**, estudia la construcción histórica de la región a través del estudio comparativo de las regiones occidente y norte de Costa Rica en el periodo 1821-1955, que rastrea trayectorias similares en este proceso, con ritmos propios y diferencias con otros territorios del país. Se busca entender los proyectos de desarrollo en contraste con las políticas económicas actuales y la situación social en la que prima la desigualdad.

Se caracteriza inicialmente la región Occidente, que se emprende con el análisis de sus dinámicas poblacionales, en las cuales se identifican las redes de poblamiento provenientes del valle central y de Nicaragua, y se le suman los espacios de influencia y ocupación indígena, tradicionalmente ocultados por la idea de espacio vacío que ha primado como sesgo en el estudio de esta región. En ese proceso de ocupación y colonización del espacio por parte de los flujos humanos, se estudia el papel del Estado, respecto al cual, los autores señalan que si bien participó como propulsor de *colonización* del territorio, no fue así en el caso de la economía, como concluyen a partir de la transformación de la estructura productiva y económica, promovida por los y las pobladoras.

La región Norte se estudia a partir de su relación con la región Occidente, pues en muchas ocasiones es una continuación de sus estrategias socioculturales y económicas. Así, para proceder con una comparación efectiva, se incorporan los mismos ejes analíticos aplicados a Occidente, a saber, configuración del área de

estudio, ocupación territorial y procesos de colonización, evolución demográfica, estructura productiva y económica y el ligamen con el territorio nacional.

El estudio deja abiertas nuevas líneas de investigación entre las que destacan completar el estudio de la estructura productiva, que constituye la base estructural de la creación de ambas regiones, en el periodo posterior a 1955. Asimismo, queda abierta la investigación sobre *“la actividad comercial e industrial en estas regiones y su relación con el surgimiento de élites locales y grupos de poder regionales y nacionales”* (Badilla y Solórzano, 2010: 110) y otros ejes como la pobreza y marginalidad, la conflictividad social, las identidades regionales, la problemática ambiental, el impacto de turismo, etc.

Una de las mayores riquezas metodológicas de este trabajo radica en sus fuentes, pues incluye el uso de mapas que da cuenta de la transformación geográfica y administrativa de la región a partir de distintas fuentes y temporalidades, muchos cartografiados a partir de datos tomados de investigaciones anteriores, de decretos y leyes, del Atlas cartográfico 2008 del ITCR así como del Archivo Nacional. Esto permite graficar el proceso y entender su evolución dentro del territorio, o bien amarrada a éste. Además las discusiones y debates que se produjeron en el proceso de investigación, están documentadas en video y son puestas a disposición del público con el fin de que se pueda dar seguimiento al camino que llevó a la construcción del conocimiento vaciado en esta publicación.

Continuando con esta reseña de conocimientos generados sobre el tema de interés, se encuentra el trabajo denominado **Tres ensayos sobre la regionalización en el Caribe colombiano** (García, Meisel y Parada, 1996), realizado por tres autores/as desde diversos enfoques analíticos. El primero trata sobre la discusión entre el regionalismo, la descentralización y la autonomía. El autor discute el proyecto en su relación con la democracia entendida desde la unidad territorial y la soberanía del Estado, una visión clásica y conservadora en relación con la planteada en acercamientos más actuales. Advierte que un regionalismo profundo, puede convertirse en alguna forma de nacionalismo incipiente que atenta contra la unidad territorial nacional por cuanto plantea el germen separatista.

La siguiente aproximación plantea que la región no solo se produce a través del folclor, es decir, que el aspecto cultural e identitario no viene solo, sino que deviene y se articula con el modelo económico. Acá se recupera la base material de las relaciones sociales y por ende la producción del espacio. Así, se entiende el proceso de regionalización en el contexto de la globalización y el desarrollo productivo de la región desde el plano formal estadístico y de dato económico agregado. La centralidad de este análisis yace en la configuración de la industria en la zona, su posicionamiento respecto a la producción nacional y el vínculo con el mercado internacional.

Por último, el tercer ensayo es presentado por una autora que mediante un enfoque jurídico, estudia los alcances de la Constitución de 1991 en relación con

la posibilidad de construcción de regiones administrativas y de planificación (RAP) en las que la unión de varios departamentos en estas figuras, hacen que ganen personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, para desarrollarse económica y socialmente; el principio subyacente a esta conformación es la descentralización. La ley también permite que las RAP después de dos años de constituidas soliciten la conversión de la región a una entidad territorial, que deberá ser aprobada y sometida a referendo de los ciudadanos de los departamentos. La región como entidad territorial (RET), promueve la autonomía de manera profunda, pues implica una serie de entidades legislativas, ejecutivas, consultivas y técnicas –las primeras dos electas popularmente-. La autora señala que la eventual constitución de la costa caribeña colombiana en RET no va a solucionar los problemas económicos y sociales de la zona, y concluye argumentando que la “*región, entonces, no debe constituirse en nuestro fin último, sino en el vehículo que utilizaremos para avanzar en nuestro desarrollo armónico regional*” (García, Meisel y Parada, 1996: 38).

Si bien la discusión que se plantea es válida y responde a una realidad concreta, se distancia del análisis aquí buscado. La visión de desarrollo y de territorio/región que se maneja tiene un fuerte sesgo pues se adopta la óptica del poder y la discursividad oficial, tanto en los modelos de desarrollo (expresados en programas, índices y datos agregados de sectores productivos) como en el material de carácter legal, que constituyen las fuentes de ese trabajo. Un acercamiento de este tipo no permite estudiar la agencia ni el conflicto, se elimina al sujeto como actor central en la construcción de la región, que ya no se entiende

como diálogo o síntesis de visiones, intereses y recursos de poder diferenciados en un espacio-tiempo determinado. Más aún, el abordaje no permite explicar fenómenos complejos, pues se sienta en la imposición e imperio del mandato estatal, legal y económicamente, en el plano territorial y vivencial de la zona costeña, pues el territorio figura exclusivamente como el espacio de dominio del Estado, que a lo sumo es atravesado por las dinámicas de mercado global.

Sobre la regionalización en Colombia es el siguiente documento colectivo, coordinado por **Nates (2006)**, que discute la dinámica territorial en la construcción del *país paisa* (conformado por varios departamentos de la Cordillera Central de los Andes colombianos). Con diez años de diferencia con respecto al texto anterior, este trabajo se aproxima desde un enfoque radicalmente distinto, tomando la identidad y la cultura como puntos de ingreso al estudio de las territorialidades que conforman las regiones. Al respecto, se señala que:

*Es desde hace poco tiempo que los investigadores se dirigen voluntariamente en dirección de los estudios de las prácticas territoriales, a las relaciones interpersonales, a las complejidades internas de las categorías propias década cultura, hacia eso que las diferencia y que las une con otras. La dimensión cultural se vuelve así, poco a poco, una de las entradas pertinentes para el estudio de los territorios y la territorialidad.*  
(Nates, 2006: 10).

La conceptualización de *país paisa* surge de lo que la se plantea como pactos de identidad consuetudinaria, o formaciones históricamente arraigadas en la colectividad, por lo que no responde a los criterios de división departamental

administrativa, sino que rebasan estos límites, formándose entre recortes de espacios del punto en el que limitan o confluyen estos departamentos.

Por último, en la tesis de maestría en estudios socioambientales presentada por **Zamora (2016)**, se investigan los retos y obstáculos para la conformación de las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI)<sup>7</sup> en el Estado de Ecuador, que es reconocido como intercultural y plurinacional, constitucionalmente.

El estudio se basa en la hipótesis de que: la implementación de Circunscripciones Territoriales Indígenas como regímenes especiales requiere del entendimiento intercultural de las racionalidades territoriales, que permitan la gestión del territorio en un Estado plurinacional e intercultural. El principal problema para la conformación de este tipo de regímenes especiales por factores étnicos-culturales, tiene como base las diferencias entre las visiones y comprensiones del territorio y la territorialidad por parte del Estado y de los pueblos y nacionalidades indígenas; y la disputa por el control del territorio, especialmente de los recursos naturales no renovables considerados como estratégicos al “desarrollo”.

El respectivo análisis se lleva a cabo desde la teoría post estructuralista y la geografía crítica, considerando categorías como espacio, lugar y territorio, y cómo los actores estatales y no estatales interactúan en diversos niveles para el control

---

<sup>7</sup> Las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI) como regímenes especiales para la gestión del territorio, son figuras jurisdiccionales incorporadas al Estado a partir del marco legal (Constitución de 1998 y 2008), como respuesta a las luchas de los movimientos indígenas en el Ecuador y lo establecido en los convenios internacionales de derechos de los pueblos indígenas (Convenio 169 de la OIT, Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas) en lo que respecta a libre determinación y derechos territoriales.

de los recursos naturales, principalmente los no renovables. Utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas.

## CAPÍTULO 2. DISCUSIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA

### Perspectiva teórica

En este marco analítico la articulación entre el proyecto hegemónico neoliberal sobre el territorio y el ejercicio de la autonomía de la población costera, dentro del conflicto por la imposición de la construcción del Canal seco en Monkey Point, se comprende a partir de los **extractivismos**. Este primer nivel general constituye la racionalidad moderna que define la relación social con los territorios y la apropiación de los bienes comunes naturales, tal como se plantea desde los enfoques de ecología política.

A la luz de dicha construcción -cuyo carácter es antropocéntrico y eurocentrado- reflexionamos sobre el proyecto de la Modernidad a través del desarrollo y expansión mundial del **capitalismo**, como forma de producción y distribución de los recursos. Este modelo surgió y fue impuesto paralelamente a la transformación de los poderes imperiales europeos en Estados nación. En consecuencia, se da la exportación de dicha matriz económica, política y cultural a las antiguas colonias que se constituían en incipientes Estados, dentro de un sistema mundial en el que prevalecieron las relaciones de dominación implantadas desde la conquista.

La lógica de esa continuidad de la desigualdad en el poder y los recursos instaurada en el nuevo sistema-mundo moderno se aborda a través del enfoque

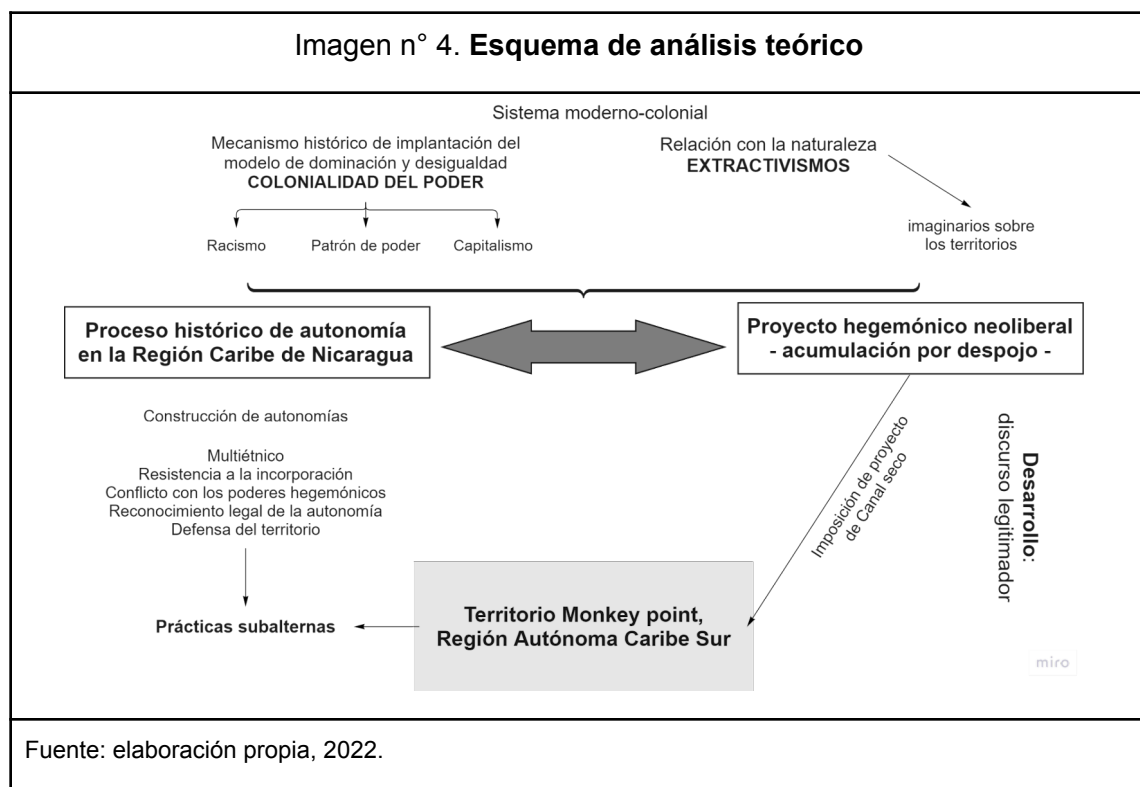
de **colonialidad del poder**. Este enfoque propone que estas transformaciones que atañen a la modernidad (incluido el surgimiento del capitalismo y el Estado Nación) fueron posibilitadas por la conquista y colonización de América (Quijano 2014), pero en lugar de suponer una ruptura con el modelo anterior, necesita de éste para operar.

En ese escenario, desde la conquista y colonia se desarrolla la categoría de **raza** como justificación pretendidamente racional de ese orden de dominación, que instaaura un patrón de poder colonial que permanece hasta la actualidad. Este patrón de poder basado en la ficción de la raza más adelante nos permitirá entender la dimensión étnica del conflicto, así como la constitución socio-histórica del territorio en el cual se dan las disputas.

A partir de este marco general, se ubicará históricamente el objeto de investigación mediante el estudio de la etapa actual del capitalismo y sus dinámicas, tanto de **acumulación y despojo** que producen desigualdad entre los **territorios** socialmente construidos, como de producción de sentidos e imaginarios sociales por medio de discursos que legitiman las prácticas. En este particular, el **desarrollo** se plantea como un discurso arraigado colectivamente que legitima el proyecto de dominación y extractivismo, con el cual se justifican casos como el del Canal seco que se intentó imponer en la Región autónoma Caribe Sur de Nicaragua.

Finalmente, se discute el concepto y los alcances de la **autonomía** dentro del **Estado** nicaragüense, sus particularidades en relación con la **etnicidad** y la propia construcción del territorio. Se concluye el apartado teórico con el planteamiento de la **subalternidad** que da lugar a los sujetos dominados frente a los poderes hegemónicos, para así entender cómo operan sus resistencias y sus prácticas autonómicas frente a estas expresiones territoriales de un modelo de dominación más amplio.

A continuación se presenta visualmente un esquema que reúne los principales enfoques teóricos que alimentan este marco analítico y la forma en la que se relacionan. Seguidamente, se discutirán los elementos expuestos de forma que se logren articular en una perspectiva que permita elaborar y entender el fenómeno de estudio.



## **Naturaleza, sociedad y relaciones de poder: extractivismos y acumulación**

Este primer nivel de análisis propone un punto de partida sobre la concepción de la naturaleza y su relación con el ser humano para efectos de entender desde qué esquema de ideas se estructuran las acciones que producen el conflicto de este estudio. La separación entre el ser humano y la naturaleza es una idea occidental que define sus contornos y se expande ideológicamente con la Modernidad como proyecto civilizatorio mundial. La modernidad más que una etapa histórica, es una estructuración de ideas, una cosmovisión desde Europa nutrida durante varios siglos por fenómenos como la invasión y colonización de América, el surgimiento de la Ciencia y el imperio de la razón instrumental, la colocación del ser humano como centro de la existencia, la secularidad, la industrialización y el posterior paso al capitalismo y surgimiento de los Estados nacionales.

Esta etapa usualmente se ubica temporalmente en los siglos de la Ilustración posteriores al medioevo y que resultan en una transformación del paradigma, fortaleciendo la idea de evolución natural de la sociedad. No obstante, existen otras lecturas que plantean la posibilitación de condiciones para estas transformaciones a partir de la conquista de América y la construcción de un sistema comercial mundial. En esta línea, Catherine Walsh establece:

*Con la modernidad me refiero al proceso histórico que empezó en los siglos XIV al XVI. La modernidad no empieza con la iluminación de los siglos XVII y XVIII como dice Habermas, ni tampoco con las teorías de Rousseau y Marx como sugiere Lyotard; empieza mucho antes con los nudos o vínculos formados entre la racionalidad formal (a la que Max Weber llamó la racionalidad medio-fin -que es la racionalidad concebida a partir del individuo-), la aspiración de la dominación del mundo y la emergencia del mercado mundial. Son estos vínculos que dan la base para la noción del progreso lineal, la superioridad del hombre (europeo) sobre la naturaleza, y el capitalismo como marco macro para orientar y controlar el pensamiento (el pensamiento único), la humanidad y la vida (Walsh, 2008:137).*

Dentro de esa concepción moderna occidental la naturaleza y el ser humano se conciben de forma separada, no como parte de un mismo sistema donde las relaciones humanas por antonomasia no pueden desligarse de ese entorno, es decir, un ecosistema. Dejar de sabernos animales, entes biológicos, para autodefinirnos a partir de la razón como poder supremo rompió la relación intrínseca con la naturaleza. De esta separación deviene la potestad auto adjudicada de usar y dominar esa naturaleza para alcanzar fines más altos que -al menos discursivamente- beneficien a la sociedad: antes el progreso, ahora el desarrollo.

Dentro de estos supuestos la naturaleza es un recurso que deja de tener valor en sí misma y se convierte en un medio. Dispuesta como materias para transformar y generar bienes de consumo, para comercialización y generación de lucro, es pensada al servicio de los seres humanos, y del sistema económico en última instancia. Las actividades de extracción de *materias primas* para la producción masiva que demandaba el proceso de industrialización y la producción de consumo ilimitado actual, tienen alto impacto en los ecosistemas pues la extracción intensiva, así como extensiva, transforma y daña los territorios.

Así, desde las diversas fuentes de la ecología política se refieren a estas dinámicas bajo la categoría de **extractivismos** como forma generalizada de sacar materiales de la naturaleza sin contemplación de las afectaciones que produce en los territorios, justificando en la racionalidad del beneficio mayor. Para Gudynas (2015 y 2018), uno de los principales referentes sobre este enfoque, los extractivismos incluyen tanto materiales clásicos como minerales, hidrocarburos y materia biológica como madera, pero acá también cabrían otros como la producción agrícola, que no implica transformación en mercancías con valor agregado ya que no conllevan procesamiento industrial o es muy leve.

Sin embargo, para poder precisar los extractivismos, lo importante no es la extensión ni la intensidad con la que se produce, sino que estén ancladas a los capitales globales, pues aunque tengan alto impacto responden a otra lógica de relación con los poderes económicos externos con los que se vincularía desde la

exportación. Esto permite distinguir las actividades extractivistas en función del mercado internacional de otras “*como la agricultura campesina, orientada al autoconsumo o el mercado nacional*” (Gudynas, 2018: 62).

Lo anterior se justifica en que los movimientos no están destinados a seguir con la lógica del poder establecida desde la conquista y seguida en la Modernidad tardía, en donde los territorios dominados son proveedores de materias para los países industrializados, fortaleciendo y reproduciendo así la desigualdad entre territorios, que para efectos de este estudio, es el interés central. *La definición deja muy en claro la dependencia de los extractivismos con la globalización. Eso explica que el volumen de recursos que se extrae alcanza los millones de toneladas o millones de barriles, muy por encima de las necesidades de los propios países, ya que en realidad está alimentando el consumo de otros continentes* (Gudynas 2018:63).

Continúa Gudynas (2018: 63-65) explicando que los extractivismos no son industrias pues no transforman nada, solamente extraen materias primas o *commodities* para satisfacer las demandas de mercados internacionales que son las manufacturan productos con valor agregado. Asimismo, la actividad puede darse como suma de acciones de pequeña escala, por ejemplo, un conjunto de personas mineras que sacan materiales para la venta a empresas ancladas a los capitales globales. Estas compañías, según el autor, pueden ser locales, nacionales, transnacionales, privadas, públicas, mixtas, cooperativas, etc., pero

siempre se encuentran orientadas a satisfacer las demandas del mercado internacional.

Este sistema global responde tanto a la época actual como a la etapa de la Modernidad tal como se delimitó arriba, es decir, desde la conquista y la colonia, pasando por la construcción de los Estados nación y el sistema capitalista, hasta llegar a la etapa actual del capitalismo de mercado o neoliberal. Precisamente, estas relaciones extractivas modernas que se extienden hasta la actualidad se posibilitan por un sistema de dominación política y económica sobre los territorios que fueron colonizados y sobre los cuales se impuso este proyecto de Modernidad, pero persisten las relaciones asimétricas de poder entre las las potencias y las ex colonias. Se mantiene entonces un **sistema moderno-colonial** en el cual, a pesar de las grandes transformaciones socio-históricas, las relaciones de dominio colonial continúan y es lo que Aníbal Quijano denomina **colonialidad del poder**.

Brevemente, esta propuesta analítica señala que fue la invasión y saqueo de América la que hizo posible la industrialización y la división tanto racial como geográfica del poder lo que dio cabida a este sistema económico global, asentado en un nuevo patrón de poder social, político y económico. Este patrón de poder marcó una forma de división del trabajo y acceso a recursos de poder por medio de la construcción ideológica de la categoría **raza**. Desde la concepción de que algunas personas son superiores a otras (discutiendo incluso su condición

humana de las personas no europeas) se homogenizaron grandes y diversos grupos humanos en categorías que justificaron y naturalizaron la división entre dominados y conquistadores.

El constructo de raza como categoría biológica (aunque realmente es ideológica) reproduce el orden de dominación social, política, económica y en última instancia cultural. Los valores hegemónicos se implantan en los imaginarios de los grupos dominados para anularles como sujetos políticos, borrando su identidad y episteme particular. Quijano (2014) señala la reorganización de la subjetividad colectiva producida por estos procesos. asimismo, Walsh (2008) agrega a este planteamiento que la *colonialidad del ser* es este ejercicio de inferiorización, subalternización y deshumanización que en última instancia hace un borrado de estas comunidades.

Apunta la relación entre razón-racionalidad y humanidad: los más humanos son los que forman parte de la racionalidad formal –la racionalidad medio-fin de Weber que es la racionalidad de la modernidad concebida a partir del individuo «civilizado»–. Es a partir de esta racionalidad que se piensa el Estado nacional, históricamente haciendo que los pueblos y comunidades indígenas aparezcan como los bárbaros, no-modernos y no-civilizados, y los pueblos y comunidades negras /.../ como no existentes o, en el mejor de los casos, extensión de los indígenas (Walsh, 2008:138).

La invisibilización e inferiorización de los sujetos racializados cobra especial importancia al pensar la forma en la que actualmente se imponen los proyectos de dominación en los territorios a través del paradigma del desarrollo económico. Por ahora, siguiendo con la línea anterior, este patrón de desigualdad por raza marca un acceso diferenciado a los recursos de poder material y simbólico, tanto en la colonia como posteriormente con la creación de Estados nación independientes, ahora anclados a un **sistema económico mundial capitalista**.

Entonces el surgimiento de los Estados nación, primero en Europa y posteriormente en sus colonias, lleva la impronta de ese sistema económico y de la superestructura de las élites coloniales está marcada en las nuevas repúblicas. Estas relaciones se mantendrán vigentes por medio de los mecanismos de colonialidad del poder. Así, la hegemonía cultural y epistémica junto a la dominación económica avanzan como proyecto de neocolonizador, una continuidad más bien, que es este sistema colonial-moderno que se instaura como orden normal y se expande junto con el capitalismo, que desarrollaré en el siguiente apartado.

### **Proyecto capitalista y desarrollo: la dominación a través de los territorios**

Al ser parte de esta estructura moderna colonial de dominación, el **capitalismo** busca transformar la naturaleza para generar ganancias monetarias, pues el paradigma del crecimiento económico infinito no se detiene frente a las

afectaciones de la producción intensiva. De estas formas primeras del capitalismo hay una apropiación de los medios producción en manos privadas, lo cual obliga a las personas desposeídas a vender su fuerza de trabajo fundando así el trabajo asalariado, pero a través de la extracción de la plusvalía se genera la acumulación capitalista. Este proceso que da paso al modo de producción capitalista, donde el campesinado se separa de los medios de producción que poseía y pasa a tener solamente su fuerza de trabajo y depender del capital, constituye lo que Marx denomina la acumulación originaria.

Con el traslado del modelo a los nuevos estados independientes antes colonias, se establecen mercados globales donde la asimetría no se da solamente entre personas dueñas de medios y trabajadoras, sino que también entre Estados marcados por la desigualdad territorial. La globalización del capitalismo reprodujo las condiciones de desigualdad entre Estados, renombrando la antigua división entre conquistadores y colonias por *primer mundo* y *tercer mundo*, desarrollados y subdesarrollados, favoreciendo la acumulación de los primeros, que fueron los capaces de industrializarse gracias a la apropiación de los recursos de los territorios colonizados.

El argumento central del marxismo que David Harvey (2005) retoma, apunta que el sistema capitalista trae dentro de sí las contradicciones que a la larga se manifiestan por medio de la crisis -que es inherente al sistema- y por ende se deben realizar ajustes para continuar con la producción y acumulación del capital.

El autor resalta los procesos del capital y sus reconfiguraciones con el fin de poder seguir reproduciendo las formas de acumulación. Allí plantea la naturaleza misma del capitalismo que tiende a generar crisis pues produce más de lo que se necesita y de lo que se puede mover en el mercado. Estas crisis de sobreacumulación son parte de las tendencias estructurales del modelo capitalista y tienen a generar pérdidas en ciertos sectores productivos y gran desempleo. A causa de esto, el modelo capitalista se reconfigura y estos cambios hacen que surjan nuevas líneas de desarrollo del capital en el cual hay grupos ganadores y perdedores, pero que en esencia mantiene la distribución desigual como condición necesaria para la acumulación.

Históricamente, a partir de los setenta se presenta una crisis de sobreacumulación que hace que se reconfigure el capitalismo, dando paso a la etapa del **neoliberalismo** implementada a partir de los años ochenta por medio de procesos de privatización y desregulación de mercados basados en el capital financiero y bursátil, dando la impresión de que es una dinámica nueva y horizontal entre Estados, pero ya hemos planteado que el capitalismo en sí tiene un origen fundado en la creación del sistema-mundo colonial.

Frente al Estado desarrollista y de bienestar fomentado después de la Segunda Guerra mundial, se promueve a través de los organismos financieros internacionales un Estado mínimo que dé condiciones al mercado para crecer sin interferencia, mediante planes de ajuste estructural y tratados de libre comercio

que amarran legalmente estas relaciones económicas en terrenos desiguales. El fin de la Guerra Fría supone la casi anulación de un proyecto alternativo y de oposición al capitalismo mundial.

Svampa contrapone el papel regulador y constructor de bienestar público del Estado al de generación de condiciones para estos ajustes del capital, promoviendo la división de lo productivo en materias primas extraídas de los países empobrecidos y mercancías con valor agregado producidas por los países industrializados, como consecuencia del proceso histórico ya mencionado. *The Washington consensus placed financial valorization at the center of its agenda and included policies of adjustment and privatization, which redefined the state as a metaregulating agent (Santos 2007). Today the commodities consensus focuses on the massive implementation of extractive projects oriented toward exportation, establishing greater flexibility in the state's role (Svampa, 2015: 66).*

La reconfiguración del capitalismo busca reproducir las prácticas de despojo mediante la colonización de nuevos espacios y el reajuste temporal de las inversiones. Las crisis se generan por la sobreacumulación en los países industrializados, lo que a su vez trae inflación y desempleo, por lo que la solución es territorial, se mueve la producción, el consumo y las inversiones en el espacio-tiempo hacia los países que han mantenido subdesarrollados, estableciendo así las bases de la desigualdad territorial. Esto constituye una forma de re-colonización y de imperialismo.

De esta manera, surge la acumulación ampliada propia de la aplicación de tecnologías para la elaboración de productos posibilitada por los procesos de industrialización, las cuales suponen una mayor y más rápida circulación de mercancías, que no solo extraen recursos sino que se beneficia de la explotación de la mano de obra empobrecida. Pero la sobreacumulación de mercancías que esto produce y pone en crisis al capital se resuelve moviendo la producción y el consumo territorialmente, abriendo espacios nuevos al mercado. En la **acumulación por desposesión** ahora se depende de la producción transnacionalizada, pues hay una suerte de desterritorialización de los mercados a través de corporaciones y organismos supranacionales, con alcances políticos y económicos que desbordan las capacidades regulatorias de los Estados nacionales.

*El capitalismo no puede mantenerse sin sus “soluciones espaciales” [...] Una y otra vez, ha recurrido a la reorganización geográfica (a la expansión y a la intensificación) como solución parcial a sus crisis y puntos muertos. El capitalismo, por lo tanto, construye y reconstruye una geografía a su propia imagen. Construye un paisaje geográfico específico [...] que facilita la acumulación durante una fase de su historia del capital que deberá ser derribado y reconfigurado para abrir camino a más acumulación en una fase posterior. (Harvey, 2012:72).*

Estos reajustes del modelo se hacen a través de mecanismos que el autor denomina *ajustes espacio-temporales*. Así, la relación entre territorios como unidades histórico-sociales es transformada por estos ajustes, que en la dimensión espacial implica la movilización de la producción y del consumo a otras regiones, ancladas a la lógica mayor. Dentro del aspecto temporal, los ajustes implican planificación e inversión de capital en proyectos de más largo plazo para garantizar la producción y el consumo de los bienes. Lo anterior implica sentar las condiciones para amarrar a relaciones de dependencia mediante nuevos mecanismos legales. Las poblaciones gradualmente deben transformar sus dinámicas en función al gran capital y en este proceso pierden su autonomía y se hacen dependientes de los capitales transnacionales, o bien los nacionales que están ligados a dichas dinámicas.

De esta forma, Harvey (2012) sostiene que la globalización en sí es la nueva etapa del capitalismo que logra superar las tensiones del mismo modelo para no transformarse hacia otra etapa, sino que es la reconfiguración a la que se somete cuando está a punto de caer, pues el capitalismo se transforma en sus picos de crisis para poder sobrevivir. Esa transformación tiene un importante componente espacial, pues en la relación centro/periferia, dominantes/dominados es donde encuentra la solución.

A través del estudio del concepto de globalización el autor afirma que aparece la oportunidad de estudiar al capitalismo geográficamente y pensar la producción del

espacio como parte de la dinámica de acumulación de capital y lucha de clases. La globalización entonces es un proyecto geopolítico explícito del capitalismo, y entenderlo permite organizar alternativas, contragolpes generados por la misma velocidad y tecnología que acortan el tiempo y el espacio en este modo de producción capitalista. Para mantener el ritmo creciente de producción, los extractivismos han aumentado en intensidad y magnitud. En el contexto específico de nuestra región y del caso de estudio, los proyectos extractivos coloniales se ven transmutados en actividades de gran tamaño que implican una enorme inversión monetaria, que atraviesan las geografías y las reconfigura, trascendiendo los alcances nacionales y que manteniendo ese consenso basado en el saqueo de los bienes comunes naturales e imposición de condiciones de dependencia entre territorios:

*En América Latina vivimos un contexto de crecimiento importante de las actividades extractivas como instrumentos de las lógicas económicas neoliberales, fundadas sobre procesos coloniales de largo tiempo. Entendidos en su sentido amplio como la explotación intensiva de los recursos naturales destinados a la exportación, los procesos económicos extractivistas han sido y son tema de investigación y debate académico continuo dados los efectos devastadores que tienen sobre las sociedades y sus entornos (Medina y Torras, 2021: 5).*

Recapitulando, para el funcionamiento de este modelo es fundamental la creación de organismos financieros y económicos internacionales que posibiliten mayor

alcance sobre los territorios regionales, privatizaciones de las capacidades públicas y construcción de nuevas necesidades de consumo con el fin de abrir nuevos mercados para los productos. Las medidas que estos organismos financieros internacionales exigen a los Estados no industrializados, son centrales en la transformación productiva y distributiva interna de los países en aras de sostener y perpetuar estas relaciones de dependencia y dominación político-económica.

Sobre esas dinámicas neo extractivistas, Gudynas (2018:63) señala que *esa dependencia global implica que sea muy difícil su manejo por los gobiernos nacionales, ya que en realidad responde a las demandas de consumo y disponibilidad de capital de los mercados globales. Dicho de otro modo, los extractivismos están localmente anclados, pero dependen de la globalización*. En ese escenario el **Estado** juega un rol fundamental en la facilitación de las condiciones para la reproducción del capitalismo. Así, el Estado desde las relaciones internacionales, participa en nuevos acuerdos y tratados que marcan las líneas generales del modelo. Y en el plano interno se aplican programas que hacen que estas líneas tengan su efecto en el territorio y así se supere la crisis de sobreacumulación.

### **El Estado y su rol dentro de los conflictos extractivistas**

En concordancia con el enfoque general de esta investigación, el proceso de globalización del mercado debe entenderse en el nivel de las relaciones neocoloniales que marcan la desigualdad a nivel de Estados. Las naciones

colonizadoras pasan a ser Estados industrializados como producto del extractivismo en el *sur global* o territorios subalternos, y ostentan un mayor poder que incide en las dinámicas y decisiones a nivel internacional. Por su puesto, que en este aspecto las élites de los países subalternos que antes fueron colonias, estarán cercanas a este proyecto económico, político y cultural que les beneficia en tanto reproducen la estructura de poder colonial y se anclan económicamente al capital transnacionalizado.

Para el análisis de este objeto de investigación, se debe pensar al Estado en varios niveles: 1. Como agente de reproducción de este sistema moderno-colonial de acuerdo a su mismo origen inseparable del desarrollo del capitalismo mundial, de acuerdo a los planteamientos de la colonialidad del poder. En este sentido, se complementa con la posiciones que lo presentan como creador de condiciones para la reproducción del capital y perpetuación de la desigualdad territorializada a través de su anclaje a capitales transnacionalizados y orquestado por organismos financieros internacionales (como Harvey, Gudynas y Robinson). 2. Como espacio de condensación de las disputas en donde inciden en las demandas ciudadanas, es decir, en su dimensión social. 3. Esto se complementa con la visión de Mann (1984) del Estado como poder infraestructural, es decir, como alcance de la política de atención social que se plasma en los territorios a través de la presencia de institucionalidad y servicios dirigidos a la ciudadanía. A continuación profundizaré en los dos primeros aspectos que nos permiten comprender la configuración del conflicto en estudio.

El primer acercamiento al Estado lo posiciona dentro de la reproducción de un sistema que está estructurado a partir de la producción de la desigualdad, mientras que la segunda permite entender los alcances del conflicto y la incidencia de las acciones de los sujetos políticos subalternos. Este doble rol nos ayuda a entender cómo ciertas élites articuladas desde la lógica de colonialidad del poder y su anclaje a las dinámicas económicas al capital transnacionalizado, llevan a cabo el proyecto hegemónico en los territorios. Pero lo anterior no escapa a la capacidad de agencia que tiene la sociedad civil organizada para introducir sus demandas y defender sus intereses que escapan a esta lógica productiva y distributiva, pues se asientan en otras visiones sobre el bienestar y el valor simbólico de los territorios, como formas de reproducir los modos de vida de los pueblos.

De este posicionamiento deriva el cuestionamiento a la soberanía de los Estados, pues los enfoques clásicos no contemplan la configuración histórica del poder entre Estados que resulta en la imposición de caminos o modelos. Por un lado, la desigualdad de recursos económicos, el acaparamiento de territorios en los países del sur global y la apropiación de los bienes comunes naturales, ya implican el funcionamiento de un poder externo sobre los Estados nación subalternos. Por el otro, los condicionamientos que conllevan los créditos y deudas ante organismos financieros internacionales, imponen requisitos que profundizan este modelo que favorece a estas estructuras modernas de colonialidad del poder. Un tercer

elemento que rompe con la idea de la soberanía territorial de los Estados son las corporaciones y su carácter transnacional. Se genera dependencia, hasta en términos alimentarios, pues el modelo promovido por la CEPAL para la región centroamericana, configura un escenario de reprimarización de la economía para las necesidades externas, en detrimento de la agricultura para consumo interno.

Los Estados pierden soberanía y razón social de ser frente al mercado. En este proceso el Estado también se transforma según la misma lógica económica. Las capacidades del Estado se ven extendidas o limitadas de acuerdo a este modelo, que además se implanta ideológicamente, y hace a los grupos de poder en disputa encauzar el mismo modelo de Estado hacia determinado lugar. Más allá de las discusiones sobre la naturaleza misma del Estado, acá cabe pensar en que existe una función social de responder a las necesidades y demandas de la ciudadanía, al lado de su función económica e ideológica que cumple como instrumento de las clases dominantes, que este contexto se encuentran ancladas a los capitales transnacionales.

Sassen (2013) expone que la construcción histórica de Estado es particular a cada caso y que deviene del juego de actores, lo que provoca formas de Estado distintas. En ese mismo sentido Robinson (2000:1) afirma que *“el estado-nación es una forma históricamente específica de la organización social mundial que está en proceso de ser trascendida por la globalización capitalista”*. Para el caso de Centroamérica los actores de este juego han sido élites amarradas a los grandes intereses, capitales transnacionales y enmarcadas en una estructura de

generación de desigualdad, quienes van definiendo el modelo económico y social frente a las poblaciones desposeídas, mediante su presión y transformación del Estado en sí mismo. Esto se acrecienta en el marco de la globalización que ha implicado el debilitamiento del Estado frente al territorio con consecuencias como la privatización de los servicios o la corporativización de la empresa pública y la pérdida de potestades del Estado (Sassen, 2013; Robinson, 2000). Esto no implica el fin del Estado por sí mismo, pues es necesario para el capitalismo y de hecho nacen juntos, pero sí una reconfiguración de la estructura institucional que permita continuidad en los procesos de acumulación a pesar de las crisis que el mismo sistema tiende a generar.

Asimismo, Robinson (1999) desarrolla las condiciones internacionales que posibilitaron un modelo productivo desarrollista enfocado a la producción agrícola y desarrollo interno en Centroamérica, a uno de industrialización incipiente en función del mercado internacional y los circuitos globales, volviendo a la cuestión de las élites locales. De estas transformaciones deviene otra configuración de Estado que responde a estos intereses hegemónicos de quienes encabezan este modelo y se benefician de la reconfiguración (los reacomodos espacio-temporales) ante las crisis de acumulación. Habla de toda la reestructuración a nivel económico, político y social, incluso podemos agregar que cultural pues conlleva la construcción de la subjetividad neoliberal que rompe los tejidos colectivos.

Estos cambios, señala el autor, no han resuelto conflictos históricos, por el contrario, han generado mayor desigualdad en la región. Por esto, afirma Robinson que es un modelo inherentemente inestable pues se monta en dichas contradicciones históricas. En este contexto de análisis recalca la importancia de las *fuerzas sociales en lucha* en la consolidación de un modelo determinado tanto en sentido económico como político y sus consecuencias en la vida social. A pesar del dominio material e ideológico, los sectores dominados mantienen capacidad de reacción y resistencia a estas formas de organizar nuestra vida, haciendo que incidan en cómo penetra el modelo neoliberal en cada contexto específico.

De esta manera, las formas de extractivismo moderno del capitalismo neoliberal expresan relaciones de poder entre los actores locales y externos en los diferentes territorios considerados, discutiendo en particular el papel del Estado, las élites locales y los poderes económicos extranjeros. Como menciona León (2009), la territorialización de estas políticas de ajuste no es unitaria, sino que se acomoda a los contextos del territorio receptor y las prácticas políticas subalternas. Esa relación con el territorio y las acciones de resistencia y propuesta se analizarán luego del siguiente apartado, en donde se discute la forma en la que este modelo es justificado y legitimado ante las personas. Posteriormente, se profundizará en cómo reconfigura material y simbólicamente los territorios para mantener reproducción la estructura de relaciones de apropiación y generación de las riquezas. Esto se abordará en los siguientes apartados sobre el desarrollo y el territorio.

### **Legitimación ideológica del modelo extractivista: el desarrollo**

A raíz de la comprensión del funcionamiento del sistema mundo y su estructura reproductiva, se ahondará a continuación en cómo este sistema produce sentidos y se sostiene discursivamente a través de la idea o imaginario del **desarrollo**. Las prácticas desiguales y neocoloniales que se imponen en los territorios se justifican desde narrativas que ocultan las relaciones históricas y las asimetrías de poder en las cuales se entra a participar de este modelo económico. Más aún, se vende como ideal a alcanzar, único camino a seguir como sociedad a través de una subjetividad capitalista-liberal centrada en los individuos más que en las colectividades, en los consumidores más que en los sujetos políticos, en la igualdad legal más que en la distribución equitativa.

El neoliberalismo es un paradigma que reafirma las relaciones de clase y la desigualdad, acomodando los sistemas sociales para mantener las relaciones de generación de desigualdad y de acumulación en sectores y latitudes específicas. Para que esto sea posible, necesita de un sostén ideológico que lo valide, legitime e inclusive que lo haga deseable. Su imposición hegemónica se asienta en la legitimación discursiva alrededor del imaginario social del desarrollo (Escobar, 2014).

En esta línea, se aborda lo imaginario como forma de representación y construcción de sentidos, como marcos referenciales utilizados en la producción de la hegemonía. Así, se puede definir que lo imaginario se

*realiza desde todo aquello que se estructura a partir de lo real y de las prácticas sociales. Por tanto, lo imaginario es la construcción de la representación social y cultural, tanto individual como colectiva, de una práctica socio-cultural en un determinado espacio en dónde lo simbólico se relaciona con la producción social de un tipo de cultura; a partir de la interacción, los significados y símbolos que pernean una territorialidad. Las imágenes mentales que cada persona produce se hacen colectivas en tanto se comunican en un grupo social (Reyes-Guarnizo, 2014: 6).*

Los imaginarios son construcciones que provocan redes de subjetivaciones que dotan de sentido y dirección a las formas de ordenar y significar los procesos de la vida, y como formas de sentido cumplen la función de configurar las acciones del grupo social alrededor de ciertas ideas y valores. Es de esta forma como se amarran las dimensiones inmateriales o simbólicas con los procesos materiales, cruzados transversalmente por las relaciones de poder. Es decir, el modelo neoliberal extractivista, se sostiene en la población a través de la idea del desarrollo como fin social, que aunque se relacione escueta y ambiguamente con el bienestar, reproduce la desigualdad social y la destrucción/apropiación de los comunes naturales.

Sobre la base de lo anterior, se puede señalar que el imaginario social es una producción de discursos y prácticas fluctuantes de diversa naturaleza; una representación socio-cultural y simbólica, que puede darse de manera individual o colectiva; y también un conjunto de imágenes o ideas que de forma individual o colectiva se interioriza y se configura en la base desde la cual se mira, clasifica y ordena el entorno, a tal punto que regula diferentes dinámicas de la vida. Estos imaginarios se pueden ver en muchos ámbitos de la vida, sin embargo, es en la tensión del conflicto que se cristalizan y permiten comprender la construcción ideológica y al proyecto político-económico al que responden.

Ahora bien, estos imaginarios surgen de un marco cultural que no solo responde a la repetición y aceptación azarosa de normas sociales en un periodo histórico, sino que está mediado por la imposición de proyectos de poder. En dicho sentido, Gramsci desarrolla el constructo de **sentido común** como un mecanismo de producción política y de lucha por la hegemonía en tanto desarrolla un marco interpretativo consensual a partir del cual el bloque histórico organiza cultural, política y económicamente a las clases subalternas: *“porque si la hegemonía es ético-política, no puede dejar de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica”* (Gramsci, 1999: 42).

Los sentidos comunes constituyen esas discursividades asumidas, como el desarrollo en este caso, que sirven para implantar los intereses de una clase

dominante. En el contexto neoliberal, el desmontaje de las construcciones alrededor de los proyectos nacionales colectivos (administración de recursos por parte del Estado y cobertura de servicios básicos desde empresas públicas) que limitan la acumulación del capital de los nuevos sectores dominantes, se basó en la desorganización de lo colectivo como identidad y como materialidad (campesinado, clases obreras, etc.) para llevar a cabo el proceso de privatización aludiendo criterios “técnicos”, aparentemente despolitizados (Tapia en Ceceña, 2008).

De esta manera, entendemos que el grupo en el poder se impone no solo desde el ejercicio del dominio represivo, sino que debe de construir nociones de consenso y normalidad que le permitan operar y desarrollar ese proyecto económico que le posibilita la acumulación de capital. De ese modo, se construyen imaginarios o nociones que se generalizan en la población y son la fuente de legitimidad de sus proyectos, incluso cuando estos funcionan en detrimento de las mismas poblaciones o clases subalternas.

*La dominación, según explica, se expresa en formas manifiestamente políticas implementadas específicamente desde el aparato estatal. Dichas formas no excluyen la coerción y represión, particularmente en tiempos de crisis que ponen en peligro la capacidad de ejercicio de la dominación. La hegemonía, alude a un modo de ejercer la dominación desde un “complejo entrecruzamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales”. Es precisamente por ello que interactúa directamente con lo*

*cultural, articulando particularmente los procesos de la vida cotidiana con las distribuciones (accesos y exclusiones) específicas del poder. Y busca vías para justificar-explicar estas distribuciones acorde con los fundamentos del poder dominante, de modo tal que el pueblo las naturalice, interiorice (subjetivice) y transforme en “sentido común”* (Rauber, 2016: 32).

Continuando con la discusión sobre el desarrollo a partir de este marco sobre la construcción de imaginarios y la creación de sentidos comunes desde el poder, el término desarrollo, que igualmente nace con los procesos de la Revolución industrial, se presenta como uno intemporal y total, con un carácter ahistórico que lo esencializa (Hinkelammert, 1983) y lo plantea como paradigma que engloba toda cultura, territorio, época y sociedad. *“La metáfora del desarrollo confirió hegemonía global a una genealogía de la historia puramente occidental, robando a las gentes y los pueblos de distintas culturas la oportunidad de definir las formas de su vida social.”* (Esteva, 2000: 73).

Brevemente y de acuerdo con los autores trabajados, los paradigmas sobre desarrollo tienen su génesis en el siglo XVII a partir de la Revolución industrial, pero cobran importancia en el siglo XIX y están nutridos por el pensamiento evolucionista. Inicialmente el desarrollo se conceptualizó como modernización urbana en la oposición campo/ciudad, modernidad/atraso bajo la idea del *progreso* que tuvo especial peso durante la construcción de los Estados nacionales. Con la

expansión del capitalismo, especialmente en los inicios del siglo veinte, se plantea más bien como crecimiento económico, materializado en la acumulación y la construcción de infraestructura que facilitara este proceso. Ya en los años cincuenta se introduce desde la ONU el concepto de desarrollo social en el que se plantea el factor social como palanca o condición para poder crecer económicamente, pues el deterioro social generalizado se entiende como obstáculo para la reproducción del capital.

En los años setenta toma fuerza el concepto de **desarrollo endógeno** que implicaba la posibilidad de alcanzar desarrollo propio desde distintos caminos y visiones, pero la falta de apoyo a esta postura la hizo fugaz. La anterior fue sustituida por la concepción de desarrollo sostenible como estrategia de ordenamiento social que hiciera posible seguir el patrón de crecimiento y acumulación con cierta racionalidad en el uso de recursos y en las condiciones de vida de la mayor parte de la sociedad, siempre desde la perspectiva occidental civilizatoria y capitalista desigual. Finalmente, se promueve el concepto de desarrollo humano que pretende la realización de las elecciones humanas relevantes, sin embargo, sigue siendo un índice unificado que mide aspectos socioeconómicos desde una sola postura ideológica (Esteva, 2007).

En las últimas décadas y desde diferentes lugares han surgido posturas reivindicativas frente a las formales reseñadas arriba. Por ejemplo, desde el indigenismo y las iniciativas autonómicas surge el etnodesarrollo que plantea la

construcción del destino propio de cada sociedad desde sus particularidades culturales e históricas. En una vía similar surge también el planteamiento del **buen vivir o vivir bien**, desde los pueblos originarios latinoamericanos, que reclaman el control de su propio devenir bajo sus propias determinaciones, buscando calidad de vida y separándose del modelo etnocéntrico y capitalista de crecimiento económico y urbanización como piedra angular del pretendido desarrollo, que según Escobar (2014) es el discurso legitimador del despojo que produce el capitalismo neoliberal, enfrentándose a este término a partir de la dignidad y calidad de vida integral de los seres humanos de todos los pueblos y sociedades, elegida y autodeterminada. Sobre esto Escobar, siguiendo a Esteva, expone que *“el desarrollo fracasó como un esfuerzo socio-económico, pero el discurso del desarrollo aun contamina la realidad social. La palabra permanece en el centro de una poderosa pero frágil constelación semántica”* (Escobar, 2014:42).

A pesar de las contradicciones materiales que causa el modelo político-económico, el imaginario del desarrollo sigue pesando en la subjetividad colectiva y legitima acciones de explotación y extractivismo. Es decir, como imaginario social, la idea de difusa idea del desarrollo cumple la función de ocultamiento del orden de poder subyacente tras las relaciones entre el norte y sur global.

En la misma línea, Svampa señala que independientemente de si se trata de gobiernos liberales o gobiernos progresistas, esa visión tributaria de la naturaleza

como recurso sacrificable para alcanzar el desarrollo, persiste como eje discursivo central del **desarrollo neoextractivo** (2015: 66). Este tipo de desarrollo, continúa, refiere al patrón de acumulación que sobreexplota los bienes comunes naturales que no son renovables y la expansión de la frontera del capital hacia nuevos territorios, usualmente por medio de actividades productivas de gran extensión e intensidad, como los monocultivos, pero también en la forma de otras actividades productivas de gran escala enfocadas en la exportación, como es el caso de la construcción del Canal seco y el puerto de aguas profundas en Monkey point.

*“el actual modelo de desarrollo está basado en un paradigma extractivo. Se nutre de la idea de “oportunidades económicas” o “ventaja comparativa” que brinda el consenso de los commodities y despliega imaginarios sociales /.../ que traspasan las fronteras político-ideológicas construidas en la década de 1990. Estas posiciones reflejan la tendencia a consolidar un modelo de apropiación y explotación de los bienes comunes, que avanza sobre las poblaciones a través de una lógica de arriba hacia abajo, amenazando las mejoras en el campo de la democracia participativa e inaugurando un nuevo ciclo de criminalización y violación de los derechos humanos” (Svampa, 2015: 67-68).*

Estos aportes nos permiten discutir las relaciones entre la matriz productiva capitalista desarrollista extractiva y los conflictos socioambientales que se trasladan a nuevos territorios. Asimismo, es un factor determinante para valorar la

consolidación democrática real en las sociedades latinoamericanas organizadas bajo patrones de poder coloniales atravesados por la racialización y la etnicidad.

### **El territorio como producto de relaciones sociales**

Continuando la discusión sobre las desigualdades entre Estados producto de los patrones instaurados por la colonialidad del poder, nos adentramos en la comprensión de cómo funcionan los poderes hegemónicos y las dinámicas en el espacio interno. Nos conduce a la pregunta fundamental sobre la relación existente entre el Estado nicaragüense, las élites dominantes y la economía transnacionalizada, con las regiones autónomas del Caribe. Comprender cómo operan las relaciones neocoloniales basadas en la desigualdad territorial, nos lleva a discutir la penetración de estos modelos en el espacio y los efectos que produce en él. Para esclarecer estas interrogantes, empezaré por aproximarme a una definición de territorio para luego dar paso a reflexiones sobre la construcción de regiones y fronteras que darán carácter determinado a las dinámicas que suceden en el espacio.

¿Cómo se produce el territorio? Primero decir que es el resultado de relaciones de poder en múltiples dimensiones y capas como la historia, el género, la raza, la relación entre regiones, la presencia de instituciones etc. El territorio entonces es el resultado de las relaciones que ocurren dentro y entre espacios, por tanto, tiende al conflicto entre el proyecto hegemónico y las resistencias. Para el caso del sur global, los conflictos responden a las intenciones de apropiación de los bienes

comunes naturales dentro de este esquema productivo de reprimarización de las economías. Finalmente, señalar que hay entonces territorios a los cuales se les asigna el rol de zona de sacrificio en pos de la meta del desarrollo. Ese desarrollo nunca llega a las personas habitantes de los territorios, pues el modelo está diseñado para mantener la ya histórica desigualdad territorial, construida desde la invasión Europea.

La discusión sobre el **territorio** resulta en una reflexión del poder, esto pues la geografía implica cierta racionalidad que no es casual sino que responde a determinados intereses. Autores como David Harvey, Milton Santos, Mario Sosa, Peet Richard, David Delaney y Bernardo Mançano abordan el tema de la construcción del territorio desde espacios de poder, entre ellos la geografía y las políticas cuyo interés en la delimitación del espacio se centra en definir qué y cómo es, qué contiene y qué sucede allí; y asimismo, procurar su ordenamiento y control efectivo.

Para Sosa *“el territorio es objeto de construcción, apropiación y transformación, fundamentalmente desde el entramado de poder que lo determina”* (2012:82). Este autor hace énfasis en las diferentes connotaciones del territorio (geográfica, biológica, histórica, social, política, económica, cultural) y la insuficiencia que representan por separado. Propone así una comprensión del intrincado de capas relacionales interconectadas en el espacio y construyen los territorios. Estas visiones rebasan la idea clásica de territorio como espacio de soberanía del Estado y más bien hace referencia a interacciones y espacios *“que combinan los impactos del proceso local, nacional y global, de lo urbano y lo rural”* (Sosa, 2012:

17) llamando la atención a las escalas internas y externas a la hora construir un marco de análisis.

Mançano (2010) también sugiere que es insuficiente el entendimiento del territorio como espacio de soberanía, en este caso del Estado, pues no permite entender la complejidad de las relaciones y conflictos que se dan dentro y a través de él. De esta forma, establece tres tipos de territorios, el primero como espacio unitario y absoluto de gobernanza, el segundo como propiedades y posibilidades de tipos de propiedad constituidas por relaciones y prácticas de las clases sociales, y el tercero como espacio relacional. Este autor, también señala el carácter conflictual inherente al territorio, ya que al estar mediado por relaciones sociales y estructuración de clases, surgen diversos intereses, visiones, acciones, usos, relaciones y otros elementos, que devienen en disputas, las cuales no se detienen en el plano de lo nacional, sino que además pueden estar mediadas por relaciones transterritorio.

*En los transterritorios, además de espacios de gobernanza, hay otros tipos de territorios, como la comunidad o las propiedades privadas comunitarias o capitalistas que producen conflictualidades por la disputa de los proyectos de desarrollo de la sociedad. Estas conflictualidades generan territorialidades de dominación [...] y la territorialidad de la resistencia (Mançano, 2010:3).*

Estas resistencias no solo tienen que ver con la protección del ambiente, sino que actúan desde la defensa y reproducción de modos de vida que se ven

amenazados por la apropiación e imposición de políticas públicas que benefician al mercado transnacionalizado y los grupos anclados a este. En los territorios las resistencias tienen múltiples expresiones relacionadas con la capacidad de reproducción de la vida social y la cultura, las cuales confluyen con la defensa de los bienes comunes naturales frente al tratamiento utilitario que les nombra recursos naturales y los supedita a las necesidades extractivas de mercado.

Puesto que los conceptos nunca son casuales y que su carga semántica es a su vez política, la diferenciación entre recursos y bienes comunes naturales es esencial para comprender los imaginarios sobre el territorio que subyacen a los discursos. En términos de Svampa, *la afirmación de lo común remite a la necesidad de mantener ciertos recursos y bienes fuera del mercado los cuales, debido a su carácter de patrimonio natural, social o cultural, pertenecen a la comunidad y poseen valor más allá de cualquier precio* (Svampa, 2015: 76). El discurso desarrollista traza la línea de la frontera semántica donde la eliminación del carácter vivo de los ecosistemas y su reducción a recursos, permite la sobreexplotación y extractivismo destructivo de los territorios. El arrasamiento y destrucción de estos territorios se resuelve con el movimiento a otros espacios que se conquistan. De esto surgen dos ideas: la de territorios improductivos o vacíos (Gudynas, 2010: 6) y la de zonas de sacrificio.

La desigualdad territorial mencionada arriba, tiene que ver con un ordenamiento político-ideológico que señala cuál es la finalidad a la que se debe llegar, aplicado

de manera homogeneizadora. Se establece un orden social normalizado, naturalizado con valores y metas ficcionalmente comunes para el bienestar colectivo, pero en la práctica se promueven y reproducen relaciones de desigualdad.

Siguiendo entonces con el carácter inherentemente desigual de la construcción de la región, encontramos en Harvey y otros autores como Mançano, el señalamiento hacia el carácter desigual del modelo económico y su expresión en territorio. Sobre esto, queda claro por medio de la historia y de la experiencia que la desigualdad es propia del proceso económico y no un ciclo o estado transitorio, más que una condición provisional, es parte ineludible del capitalismo de mercado. Debido a lo anterior y como la región es un constructo relacional, se puede afirmar que:

*no existen regiones ni localidades intrínsecamente pobres y atrasadas dentro de los países, sino regiones y localidades de gente pobre, subempleada, sin ocupación y marginada en el marco de las relaciones sociales y económicas que tienden a polarizar el progreso, la riqueza, el ingreso, el bienestar y el poder, distribuyéndolos territorialmente [...] Por esta razón, el desarrollo reproduce las desigualdades y las sociedades requieren de acciones exógenas al proceso de mercado para atenuar la disparidad y nivelar de diversas maneras y en diversos grados «el campo de juego» en el que participan los distintos agentes, sectores y territorios (CEPAL, 2004: 5).*

Partiendo de la idea de que ningún territorio conlleva pobreza, sino que siempre será una construcción basada en relaciones de poder, se entiende que las territorialidades del despojo se basan en la visión utilitaria de ciertos espacios y empuja al consumo de los bienes comunes naturales que le dan un carácter instrumental a las regiones que se van constituyendo más allá de las características geográficas. La designación de actividades productivas neoextractivas a nuevos espacios de reserva, con la justificante del bien mayor común nacional, constituye la producción de **territorios de sacrificio**.

*La producción de territorios de sacrificio expresan una correlación de fuerzas del dispositivo por encima de la estrategia. Refiere a un tipo de territorio que, aunque en tensión y lucha constante, dificulta y pone en peligro la vida en pos de la acumulación del capital. Se trata de los territorios que “deben ser sacrificados” para el “progreso”.*

(Saccucci, 2018:367)

De esta manera, que constituyen regiones en donde la apropiación/destrucción de bienes comunes naturales, alteración de los modos de vida de las poblaciones y balance socioambiental, y el irrespeto a ciertas poblaciones (especialmente a las indígenas y otras etnias subalternas), se justifican en función a los intereses del poder central hegemónico. La aproximación específica al caso de las Regiones Autónomas caribeñas de Nicaragua y su dimensión territorial, llevan a precisar **la región** como una construcción histórica marcada por esas relaciones de poder, que cuenta con dimensiones materiales y simbólicas. A su vez, también debe

entenderse como una zona geográfica delimitada: por una construcción teórica, por divisiones administrativas, por condiciones políticas y funciones económicas, todas estas como capas superpuestas en una misma área o territorio. A través de los usos sociales del espacio, es decir, la territorialidad, se comprende la región como una extensión de las relaciones de dominación racializadas por medio de las dinámicas de colonialidad del poder.

Viales (2010) señala que la región es una construcción social e histórica en un espacio que tiene características o procesos particulares (historicidad propia), que la diferencian de una unidad de mayor magnitud, en la relación de dimensiones que se establece. Esta unidad puede ser el Estado, la escala transnacional o global, por ejemplo, así que su punto de entrada puede ser cualquier ámbito, ya sea macro, micro o de nivel intermedio.

*La región es una realidad cambiante y, además, producto de la dinámica socioeconómica y a la vez integra espacios sociales y lugares vividos con una especificidad que le otorga una estructura propia, cuya construcción culmina con las representaciones que se construyen a partir de imágenes regionales, por parte de los y las habitantes así como de los “extranjeros” (Frèmont, 1976 en Viales, 2010: 160).*

La región funcional construida de manera político administrativa, como racionalidad de la modernidad occidental, se presenta en esta perspectiva como expresión de la desigualdad territorial, en tanto se da en función a los intereses de

la unidad de mayor magnitud y poder, en este caso el Estado nacional. No obstante, también da cuenta de procesos históricos en los que la desigualdad ya estaba presente, legitimada por imaginarios sociales también impulsados desde el poder, que vienen a ser institucionalizados a través de la creación formal de la región.

*La especificidad de las regiones crea también la convivencia entre regiones, que puede generar relaciones de interdependencia tanto como de conflicto y también crea las disparidades regionales, en el sentido de que existen regiones centrales y regiones marginales o periféricas. (Viales, 2010: 161).*

En el caso de Nicaragua, las regiones del Caribe están producidas históricamente desde el conflicto con el poder (primero colonial y luego estatal) al rechazar la pertenencia al proyecto hegemónico y mantenerse en resistencia a la incorporación al colectivo nacional. Posterior a la unificación del territorio y la población dentro del Estado nación, los choques entre el poder central y el regional han marcado dos dinámicas, a saber, la construcción de una frontera cultural racializada y el avance de la frontera agrícola y de otros proyectos extractivistas como forma de colonización mediante la práctica.

*la noción de frontera agraria denota la estrecha relación entre los proyectos de colonización y las lógicas jurisdiccionales, pues los Estados-nación fronterizan sus márgenes a través de incorporarlos de forma subalterna, dentro de un sistema*

*capitalista basado en la desigualdad territorial, en un marco de negociación profundamente desigual /.../ No es casualidad que la mayoría de proyectos extractivistas se desarrollen en regiones de frontera, ya sean de fronteras internas o internacionales, lo que nos obliga a comprender la propagación de este fenómeno que transforma paisajes, territorios y poblaciones produciendo relevantes desigualdades territoriales, condenándolas a la marginalidad social, a la subalternidad política y a la degradación ecológica, y haciendo surgir la noción de «acumulación por desposesión» de Harvey (Medina y Torras, 2021:7-8).*

De esta manera, los estudios sobre la región implican la existencia de distintos procesos y formaciones sociales que se difieren del Estado nacional, especialmente en su concepción unitaria y negadora de la pluralidad. Según Velázquez (en Nates, 2006) la región comprendida como noción abstracta es una construcción que se califica en función al propósito bajo el cual son creadas. Esta visión, con todas sus distintas aproximaciones, tiene un carácter político económico, en tanto o cumple con estrategias económicas planteadas, o bien se define a partir de la distribución de las actividades productivas, ya sea por su interrelación o por la independencia.

Según la autora, por un lado se tiene la región construida artificialmente, como unidad funcional creada desde un poder legítimo -una potencia colonial, un organismo financiero internacional, el Estado o la academia por ejemplo- bajo determinada racionalidad, con una finalidad de ordenamiento y control para sus

finés. La región funcional presenta el ejercicio del dominio y de la soberanía de un poder sobre un territorio, y su funcionalidad se define por un ente externo al mismo territorio. Por otra parte, se tiene la región consuetudinaria cuyo surgimiento se da como producto de relaciones sociales y de procesos históricos que producen pactos de identidad dentro de un territorio socio-geográfico en el cual conviven diversas territorialidades.

Ahora bien, en la realidad las regiones no son necesariamente un tipo concreto, es decir, pueden que no sean estrictamente creaciones ficticias enteramente o regiones histórico sociales; sino que es posible pensar en zonas grises en las que ambas dinámicas se unen para conformar regiones a través de la conjunción de relaciones de poder y dominación y relaciones sociales en conjunto. La génesis de ciertas regiones puede estar en procesos de intercambio, negociaciones y concesiones mutuas en las que dos niveles del territorio, se relacionan y se construye una región administrativa sobre la base de las demandas de los sujetos que habitan dicho territorio, como el caso de las regiones autónomas de Nicaragua. De igual forma, se puede pensar en la creación de regiones por medio de procesos productivos o económicos conducidos desde los aparatos de poder estatal, que confluyen con identidades locales y territorialidades compartidas, que aunque no compartan la misma delimitación, a la larga generan identificaciones compartidas.

*Como expresión de la espacialización del poder, la región se vuelve una forma social que se delimita a través de circunscripciones*

*administrativas y de gobierno. Pero por encima de estas delimitaciones impuestas por la relación espacio/poder, ellas se re-presentan desde la negociación de identidades como el conjunto de prácticas y expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio, y de su efectividad espacial. De aquí que las lealtades regionales surjan del grado de territorialidades paralelas o yuxtapuestas, y que permitan desde diferentes dimensiones (cultural, económica, política y religiosa, entre otras) definir la espacio-temporalidad de la región. (Nates, 2006: 9).*

Por último, cabe analizar la forma en la que el Estado concreta su poder en los territorios y de esta forma los configura políticamente. Sosa (2012:87-88) señala que es por medio de la institucionalidad y las políticas públicas que el Estado ejerce su control y dominio sobre los territorios, poblaciones y recursos (bienes comunes naturales), al establecer y delimitar los rangos de actuación posible para distintos actores sociales. Este escenario no excluye el rechazo disidente y confrontación con algunos grupos, así como la necesidad de negociaciones, en conjunto con otras estrategias más directivas e impositivas.

*Dicho control se realiza directamente por medio de planes e instituciones específicas o de actores (empresas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ciudadanas) a quienes se ha cedido su manejo, aprovechamiento y control. Es el caso de los municipios y los*

*gobiernos locales que, siendo entidades que surgen a partir de la división político-administrativa, constituyen una manifestación de la delimitación, articulación y control del territorio y lo territorial, es decir, una forma de gobernabilidad sobre un territorio dado. (Sosa, 2012:88).*

Este marco analítico nos permitirá entender el papel de los gobiernos regionales, los gobiernos territoriales y los gobiernos comunales que fueron creados para gestionar los asuntos de la costa caribeña nicaragüense. De la misma forma, da pie para entender las relaciones entre élites nacionales y locales, su visión sobre el territorio constituido, y los intereses y los imaginarios que operan detrás de los diferentes posicionamientos en el conflicto estudiado.

### **El proyecto de autonomía caribeña: la subalternidad frente a lo hegemónico**

Los proyectos extractivistas y de dominio nunca han pasado sin resistencia en la historia. En el caso de los pueblos de la costa Caribe nicaragüense, que han estado históricamente separados del proyecto político, económico e identitario de Nicaragua, la construcción de la autonomía regional ha condensado una serie de reconocimientos y reivindicaciones. A partir de la incorporación de la región caribeña al territorio nicaragüense, la relación entre el Estado y los pueblos costeños ha estado en pugna y construcción continua. Además, este vínculo ha sido atravesado por conflictos más amplios, como la dictadura somocista, la

revolución sandinista y la consecuente intervención neocolonializadora de los Estados Unidos.

A partir de la (inacabada) democratización y la consolidación del modelo neoliberal ha primado la tensión entre cómo calzar la región caribeña en la democracia liberal en construcción, y cómo llevar a cabo el proyecto propio y subalterno de la costa. Recordemos que la incorporación fue forzada y pactada con la potencia inglesa que ejercía su hegemonía en la zona. Asimismo, los gobiernos posteriores se han mantenido en una relación conflictiva con el caribe: espacio racializado y deseado para la actividad extractiva por los actores desde el poder, es decir, las élites político-económicas ancladas al capital global. Incluso durante la revolución sandinista, el desplazamiento del conflicto a la región y la instalación de las *contras* (fuerzas contrarrevolucionarias de la guerra de baja intensidad desplegada por el gobierno estadounidense), provocó enfrentamientos que abrieron otro surco de división política y el dolor social.

En términos analíticos, el ámbito de desenvolvimiento de los sujetos para accionar políticamente, o sea, su capacidad de agencia, se encuentra en la posibilidad de ejercicio de su autonomía frente a la imposición heterónoma. En este sentido, como heteronomía se entiende, según Castoriadis, como *“el estado en el que las leyes, principios, normas, valores, y significaciones son dados de una vez por todas y, en donde, la sociedad o individuo, sea cual fuere el caso, no puede intervenir sobre estos”* (1997: 16-17). En este marco, la capacidad creadora y

decisoria de las personas es aplastada por lo socialmente instituido desde los poderes hegemónicos, dejando espacios mínimos de acción, toda vez que sean funcionales al mantenimiento de su proyecto de dominación. No obstante, los grupos generan resistencias y defienden sus propios proyectos frente a esos poderes, y justamente esto es lo que permite el conflicto y su resolución como forma de vehicular las diferencias sostenidas y sintetizar las relaciones de poder y mecanismos de incidencia.

Desde la posición hegemónica del proyecto global (neo)liberal se han colonizado los terrenos de la vida y la sociedad y se han impuesto totalidades gobernadoras como el Estado y el Mercado, así como subjetividades colectivas que lo sostienen (como el individualismo, el consumo, la idea del desarrollo, etc.). Los ámbitos de participación de las personas quedan reducidos a lo electoral y al consumo, para lo cual es necesario el trabajo y la producción que permiten los procesos de acumulación desigual.

Modonesi (2010: 26-38) define la **hegemonía** en términos gramscianos como dominación e imposición de una clase, élite o grupo de poder sobre otros en cuanto a relaciones materiales, también tiene un importante componente de imposición ideológica que naturaliza y legitima las relaciones desiguales. A partir de esto la hegemonía o imperio de los valores y base económica de los dominadores, a partir de la implantación de imaginarios sociales, establece una aceptación pasiva y subordinada de dicho ordenamiento social:

*La sociedad tradicionalmente dividida en dominantes y dominados, en estamentos, órdenes, clases sociales, conflictos de grupos, sin olvidar las naciones y las diferencias étnicas, fue siempre una sociedad jerárquica, heterónoma, en la que los grupos y las clases dominantes se otorgaron los privilegios y las riquezas, explotando el trabajo de esclavos, siervos o proletarios (Colombo, 2006: 94).*

Sin embargo, frente a las formas de dominación surgen respuestas y acciones que construyen a los sujetos socio-políticos a través del accionar crítico de las imposiciones hegemónicas, que es entendido como **subalternidad**. Roux entonces identifica a las clases subalternas como aquellas a las que se les niegan los espacios de decisión y participación de los asuntos públicos y colectivos, es decir, su ciudadanía efectiva y la misma realización de la vida, debido a la reducción y cooptación de lo político con lo estatal para mantener las relaciones de dominación y subordinación; son las y los expulsados o los no incorporados. Esta negación no sólo se materializa en el reconocimiento formal de los derechos, sino que se expresa en las condiciones reales que impiden a las personas tener voces y acciones para determinar su propio devenir. Por tanto, el conflicto, la insubordinación y la búsqueda de otros espacios de incidencia, organización y autoafirmación pero sobre todo de dignidad, surgen en respuesta a dicha monopolización del poder de decidir y hacer sobre el territorio, los cuerpos y las relaciones.

*Entiendo como subalternos a todos aquellos individuos y grupos que, en el proceso social de reproducción de la existencia humana, conforman una comunidad inferior en relación con otros que deciden la forma y los fines de ese proceso: aquellos cuya actividad vital —y no sólo productiva— está bajo el mando de otro o depende de la voluntad de otro. Así entendida, la dominación incluye no sólo el momento de la disposición y apropiación del trabajo, sino el socavamiento de la politicidad, de esa cualidad que otorga el carácter humano al proceso de reproducción de la vida, haciéndolo trascender la mera reproducción de la existencia física: la capacidad del ser humano de determinar la forma de organización de su vida social (Roux, 2002: 249).*

En casos específicos como el que se presenta en esta investigación, los “procesos de homogeneización e imposición de un imaginario social dominante, que comprende a la sociedad /.../ como cultural y étnicamente uniforme, es el principal activador de las identidades históricas de resistencia.” (Chavarría et. al., 2013: 23). La insubordinación y las resistencias que se presentan desde la subalternidad, están pues ubicados en la construcción de formas de autodeterminación y autogestión que conducen a un proyecto social más autónomo. La **autonomía**, como forma de organizar la vida humana, no consiste en un régimen, sino que se expresa en la vivencia, en la capacidad de decidir y construir el presente y el futuro, sobre la base de las significaciones que el mismo colectivo genera y que dota de sentidos a las acciones. Castoriadis, en este sentido, apunta que “la

*autonomía solo es posible si la sociedad se reconoce como la fuente de sus normas*” (1988: 124); y Modonesi (2010: 99) plantea una doble acepción: *“la idea de autonomía como emergencia del sujeto socio-político y la de autonomía como característica del proceso y del horizonte emancipatorio propiamente dicho”*.

Para el caso de esta investigación, la autonomía se materializa en un proceso regional que surge como intento de reivindicación histórica y expresión de la validación de los derechos culturales, políticos y económicos de la costa por medio del avance de negociaciones con el FSLN. Claramente las aproximaciones clásicas sobre autonomía y autodeterminación de los pueblos en términos generalistas, resultan insuficientes para entender esta problemática donde 1.) se da la primacía del Estado nacional sobre los territorios que disputan la autonomía, 2.) confluyen procesos históricos para el caso de Nicaragua que configuran la conflictualidad y 3.) la etnización que atraviesa este caso de estudio.

González (2007: 47-50), siguiendo a Díaz-Polanco, establece que la autonomía política interna no implica una ruptura o separación del Estado para el ejercicio de las minorías étnicas. Constituye así, una forma de autonomía territorial para dichos grupos, amparada por un marco legal y manteniendo el lazo y mandato estatal. Necesitar el reconocimiento legal del Estado para el pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos y control de los territorios y todo lo que hay en ellos y bajo ellos, es en sí mismo una contradicción al mismo principio de autonomía. Sin embargo, en este sistema mundial postcolonial que ha

determinado que el Estado es la única forma legítima de organización política, estos derechos se deben disputar en el campo de los sistemas de legalidad occidentales.

Los procesos de autonomía se convierten en construcción de marcos que resguardan el pleno ejercicio de los derechos (o buena parte de ellos) de los pueblos y comunidades con lógicas más locales, dentro y frente al aparato estatal. Desde esta óptica, la autonomía en términos formales-legales es el amparo legal de la resistencia aun viva a los procesos de dominio, colonización y genocidio que viven estas poblaciones étnicas desde la colonia.

De esta forma, me interesa esbozar algunos elementos clave para entender la construcción de la **autonomía regional** para ese caso de estudio específico, para entender las limitaciones y posibilidades del proceso y cómo es posible su ejercicio pleno a pesar de las estructuras formales. Baracco (2012) afirma que es la relación con el desarrollismo sandinista lo que dota de una conciencia étnica a las poblaciones del Caribe. La guerra de baja intensidad y boicot económico por parte del gobierno estadounidense al mando de Ronald Reagan, provocó que el FSLN buscara afianzar su control en todo el territorio, lo cual no fue bien recibido por las poblaciones caribeñas (Stavenhagen, 1990: 631-632). Por estas causas es que Baracco afirma que antes de los procesos de negociación que llevan a la construcción de la ley de la autonomía, no existía un proceso de lucha por la autonomía regional, sino solamente formas de **autogobierno local**.

Entonces para Baracco (2012) la autonomía en la costa caribeña constituye una resolución con los sandinistas para llevar un proyecto conjunto e integrador de Nicaragua, pero también para el desmembramiento de las formas de gobierno local que operaban separados del Estado nacional. Por otra parte, se configura como la una oportunidad de colectivizar las demandas de diferentes personas y grupos de la extensa y diversa región caribeña. Finalmente, el autor presenta la autonomía regional dentro de la estructura del Estado como la opción de hacerse cargo de su devenir como región por primera vez y de forma legítima.

Por su parte, González et al (2007) señalan que la autonomía para el caso de la costa caribeña nicaragüense es distinta a la **integración**, más aún son procesos opuestos puesto que la primera supone el reconocimiento de derechos junto a la participación real en las decisiones sobre el territorio propio. La integración, por el contrario, sería la supeditación de la región al Estado, su legalidad y sus estructuras en general. Otra diferenciación importante es la de **autonomía étnica** y autonomía regional. El primer caso refiere a la consideración particular de cada grupo étnico, mientras que el segundo tiene que ver con la protección y reconocimiento de derechos especiales a poblaciones diversas que habitan un territorio.

Para el caso de estudio, donde las poblaciones son étnicamente diversas, se resalta la autonomía regional como proceso de construcción de territorialidad,

donde es una expresión del conflicto entre un espacio regionalizado desde el poder hegemónico del Estado y su carga colonial. Desde la hegemonía colonial-estatal se traza una frontera con la costa Caribe indiscutiblemente marcada por la racialización y etnización, mediada por el proceso histórico donde influyen la cultura y las relaciones con otras potencias distintas a las españolas.

Es relevante señalar que en este marco de autonomía, la **etnicidad** tiene un papel fundamental ya que las relaciones entre el Estado y la costa caribeña están marcadas por el conflicto entre grupos que cuentan con identidades étnicas distintas. Para una aproximación conceptual a la etnicidad, tomamos la definición de Stavenhagen (1990: 625-626):

*un grupo étnico o etnia es una colectividad que se identifica a sí misma y es identificada por otras de acuerdo con criterios étnicos, es decir, respecto de ciertos elementos comunes como lengua, religión, tribu, nacionalidad o raza, o una combinación de los factores antes mencionados, y que comparte un sentido de identidad con otros miembros del grupo /.../ Los grupos étnicos así definidos también pueden considerarse como naciones, nacionalidades, minorías, tribus o comunidades, según contextos y circunstancias diferentes. Con frecuencia son identificados en cuanto a sus relaciones con otros grupos similares y con el Estado.*

Algunas ideas importantes surgen de la definición elegida. Primero hay que retomar la idea de que la raza es un constructo social y político, tal como se expresa en la primera parte de esta perspectiva teórica, que se fundó para justificar la distribución desigual del poder en la colonia. Siguiendo a Stavenhagen et al. (1992:61) en términos biológicos no existen las razas dentro de la humanidad, solamente poblaciones genéticas, y que el término raza es un constructo sociocultural sobre las aparentes diferencias biológicas, que adquieren significado y valor según las relaciones.

Esto conduce a superar una segunda concepción que equipara la etnia con la cultura, no obstante, la literatura enfatiza que la etnia trasciende las fronteras culturales y más bien es una relación social constituida a partir del reconocimiento interno y externo de las diferencias de grupos humanos que son resaltadas para marcar la identidad. Al igual que con los aspectos biológicos, las diferencias culturales son importantes en tanto adquieren valor social, es decir, en tanto tienen un peso en la forma en la que se relacionan grupos diferenciados identitariamente (Gundermann, 1997; Stavenhagen, 1992).

Entonces se marcan tres elementos importantes para la constitución de una etnia, a saber: 1. Posesión de características culturales y/o biológicas compartidas y reconocidas por el grupo como elemento común, que adquieren valor social en el campo de la interacción. 2. Construcción de una identidad grupal que implica un reconocimiento interno frente a un o unos *otros* de los cuales diferenciarse. A su

vez, también requiere del reconocimiento de los grupos externos como unidad social distinta 3. Relación con otros grupos, poniendo énfasis en la interacción y organización social. Esta relación no necesariamente implica la subordinación de un grupo frente al otro, aunque suele darse de esta forma, sobre todo en los países con pasado colonial y etnocida (Gundermann, 1997).

*Solo en la medida que las diferencias culturales son percibidas como importantes y que son hechas socialmente relevantes, es que las relaciones sociales tienen un componente étnico. La etnicidad y la identidad étnica pueden ser entendidas, de esta manera, como un aspecto de las relaciones sociales entre agentes sociales que se consideran a sí mismos culturalmente diferentes de otros grupos y con los cuales tienen un mínimo de interacciones regulares. (Gundermann, 1997:13).*

De este modo, las posibles formas de relacionarse entre grupos étnicos son diversas, y van desde la asociación hasta el conflicto. Para el caso de las poblaciones de la costa Caribe, habrá que analizar cómo estas relaciones suceden entre los diversos grupos que habitan la región y el Estado, todo esto en un contexto de autonomía formal que aún se encuentra en disputa.

Por último, se debe tomar en cuenta la variable económica desde la óptica de la desigualdad territorial, ya que la región caribeña presenta sostenidamente los índices sociales y económicos más bajos de Nicaragua y *“las posibilidades de conflicto aumentan a medida que las identidades étnicas coinciden con las*

*desigualdades económicas*” (Stavenhagen, 2001: 6). En este punto, también habrá que cuidar el análisis de no caer en el imaginario hegemónico que construye una subjetividad en torno al modo de vida de consumo y el desarrollo (Svampa, 2015: 72), sino abordar las necesidades humanas básicas en conjunto con los imaginarios étnicos de vivir bien.

## Marco metodológico

Este trabajo recupera y reconstruye el conflicto por la construcción del Canal seco y el puerto de aguas profundas en Monkey Point, Bluefields desde una perspectiva cualitativa, con la intención de visualizar la relación entre el proyecto hegemónico y el proyecto de la autonomía en Nicaragua. A partir de esto, se plantea la comprensión del entramado simbólico, ideológico y emotivo de las poblaciones subalternas, sus formas de resistencia cotidiana y el peso de la etnicidad en la manera en que se relacionan los distintos grupos humanos del territorio.

### Tipo de investigación

Esta investigación tiene alcance analítico-descriptivo que implica tanto el repaso y reconstrucción de hechos en los planos histórico, territorial y social, como la búsqueda de relaciones entre los distintos elementos que se plantean como parte del problema. Este tipo de estudio permite visualizar tensiones entre lo particular del caso con los fenómenos estructurales que condicionan, limitan y posibilitan determinados espacios de acción concreta. Siguiendo a Gurdián-Fernández, este enfoque tiene estrecha relación con: *“la recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana; la reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural e histórica [y, finalmente,] la inter-subjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana”* (2007: 95).

Se trabaja a partir de las perspectivas teóricas sobre la heteronomía y la autonomía en el nivel más amplio, que se expresan en proyectos hegemónicos y subalternidades. La dominación hegemónica dentro del contexto planteado se da por medio del modelo capitalista neoliberal que genera la producción de desigualdad territorial. Asimismo, se toma en consideración la cantidad importante de investigaciones, especialmente historiográficas, sobre la región Caribe y su relación con el Estado y con los procesos de transnacionalización del capital, con el fin de contextualizar y posicionarse en el enfoque elegido. Así pues, se busca dar información detallada sobre el fenómeno en sus distintas dimensiones de análisis. Por esto, la autonomía de la región se discute desde los enfrentamientos y posicionamientos frente al *desarrollo* del Caribe tanto en su dimensión discursiva como en su materialización, cristalizados en los conflictos por el territorio y los recursos del caso particular de Monkey Point y los territorios étnicos aledaños.

Se parte de un acercamiento interpretativo analítico en el cual interesa la tensión entre los hechos y el significado asignado por las personas que los viven. Desde el lugar de cada actor social, su postura ideológica, sus necesidades y afectaciones materiales en relación con los recursos en disputa, su arraigo territorial y su cultura asumida y atravesada por las configuraciones interétnicas; se construyen sentidos que son en sí mismos formas de conocimiento de la realidad. A través de esta tensión entre las estructuras del despojo y las relaciones interétnicas, con las particularidades de cómo se reciben y resisten en el caso de estudio, podemos ahondar en la complejidad de esta realidad construida a través de procesos

históricos de despojo y resistencia, sostenidos por formas de pensar e imaginar la realidad que se forma y se transforma.

A su vez, las aproximaciones neomarxistas y el enfoque espacial permiten ingresar en las dinámicas de desigualdad territorial construidas históricamente y perpetuadas por estructuras que las reproducen y las normalizan a través de discursos ideológicos. Se historizan así las relaciones de poder que se visibilizan tanto en la desigualdad y apropiación de los bienes comunes, como en la imposición de discursividades que invisibilizan otras formas de entender el mundo. Es por esto que nos atraviesa en la investigación la *sociología de las emergencias* en la que Fals Borda (2015) plantea la necesidad de las Ciencias sociales comprometidas de construir espacios que visibilicen esas realidades invisibilizadas a conveniencia de los poderes hegemónicos. Las voces de los actores que viven en sus cotidianidades estas dinámicas de opresión se tornan centrales en la investigación.

### **Selección del periodo y el caso**

Esta investigación se enmarca en la discusión del despojo territorial en el marco del neoliberalismo, tomando como referente la década de 1990 e inicios del 2000 como periodo en el cual se implantan y profundizan políticas de este orden en Nicaragua. Temporalmente, el conflicto de estudio que sucede entre 1990 y 2003 con la aprobación de la Ley de demarcación territorial N°445, se da en el marco de

la implementación del modelo neoliberal y constituyen su expresión en el territorio, la forma y dinámica particular en que penetra la región.

La elección del periodo de estudio responde a varios criterios: inicialmente es importante tener en cuenta que administrativa y políticamente la región caribeña nicaragüense tiene carácter autónomo, dicha condición se hace efectiva a partir de la elección del primer Consejo Regional Autónomo que se da en 1990 y a partir de esto el reconocimiento de la autonomía se ejerce en realidad. Asimismo, el periodo es pertinente porque en dicho año se dan las elecciones abiertas en Nicaragua y el gane de la coalición UNO -Unión Nacional Opositora-, lo cual constituye en términos ideológicos y prácticos el inicio abierto de las políticas neoliberales que profundizan los procesos de desigualdad regional, que es central en el planteamiento teórico del análisis.

Dentro de este periodo, el conflicto propiamente toma forma a partir de 1995 con la creación de la empresa Canal Interoceánico de Nicaragua S.A. (CINN) que de la mano con el gobierno de Arnoldo Alemán inició labores de estudio y negociación para la realización de un Canal seco desde el Pacífico hasta Monkey Point, donde se construiría un puerto de aguas profundas. Alrededor de este conflicto se articula la organización comunitaria y regional en varios niveles, y se conecta el conflicto puntual con otras demandas relacionadas con el proceso de autonomía. Esta lucha sumada a otras en la región dan como resultado la reglamentación del Estatuto de la Autonomía y la aprobación a finales del 2002 de la Ley N°445 Ley de Régimen de propiedad comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades

étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.

### **Justificación del caso**

El caso elegido responde a una serie de criterios que justifican tanto su pertinencia como su viabilidad. En primera instancia se trata de un caso en el que están implicados dentro de situaciones conflictivas por posicionamientos antagónicos frente al uso de los recursos dentro del proyecto de desarrollo, tres actores fundamentales: actores locales organizados, empresas y Estado, lo cual nos permite ver las articulaciones e intereses que dan sentido a estos proyectos sociales.

El caribe aporta elementos que profundizan en las relaciones que sostienen esta desigualdad: usurpación de territorios, conquista y sumisión de pueblos, construcción de una estratificación étnica para diferenciar pueblos pero sobre todo derechos. Más aún, la región caribeña nicaragüense presenta resistencia desde la colonia, proceso de incorporación al Estado nación parcialmente fallido desde el inicio de la república hasta el sandinismo, presencia de la contra y militarización de la zona de forma instrumental, creación de las regiones autónomas como expresión de luchas, acuerdos y cambios de sentido – truncada por el neoliberalismo que ha devuelto a las viejas formas de distribución desigual del poder y la imposición de una sola narrativa sobre la idea de desarrollo.

Por esto mismo se elige el periodo, ya que en la lógica neoliberal, el discurso del desarrollo es el correlato de la idea de progreso, marcada por un proyecto de modernidad blanca al servicio del norte global. En esta configuración, la transnacionalización de capitales y mercancías que resulta fundamental toca los territorios y bajo esta lógica entramos al caso de estudio de la conflictividad alrededor de la pretensión de construcción del puerto seco en la comunidad de Monkey Point, territorio afro indígena.

Además, este caso enfrentado con la historia de la región, busca entender un proceso mayor, servir de punto de entrada para discutir el despojo y la subalternidad en la Región Autónoma Caribe Sur nicaragüense. Finalmente, este caso cuenta con gran cantidad de documentación, tanto a nivel periodístico como estudios y recuentos posteriores que reconstruyen los procesos.

### **Fuentes y técnicas de investigación**

Se utilizaron en la elaboración de esta investigación fuentes primarias y secundarias de tipo bibliográfico entre las que destacan los recursos de amparo e inconstitucionalidad presentados por las comunidades, los casos en la CIDH, comunicados oficiales, notas de prensa, artículos y libros generados a partir de los casos. Para el trabajo de estos textos se usarán las técnicas de revisión documental y análisis de contenido. A partir de estos documentos, se pueden extraer los argumentos y posicionamientos de los actores, así como sus intereses, para ir construyendo un panorama en el cual se articulen las distintas posiciones

alrededor de ciertas matrices económicas e ideológicas que permitan profundizar en la discusión desde la teoría sobre los procesos de despojo en el territorio.

El trabajo de campo se concentró en visitas a centros académicos e instituciones en Managua, principalmente el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA), el Instituto de Investigación y Desarrollo Nítlapan y el Centro de análisis sociocultural (CASC) de la Universidad de Centroamérica y el departamento de antropología de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. En la Región Autónoma Caribe Sur, el trabajo se centró en la ciudad de Bluefields, principal centro poblacional y aledaño a los territorios envueltos en la disputa. En estos espacios, se llevaron a cabo entrevistas a líderes y lideresas comunitarias que estuvieron implicadas en el caso de estudio para conocer sus experiencias. A su vez, esto permite complementar, reconstruir y triangular la información construida a partir de las fuentes documentales.

Como contrapartes de primera entrada se ubican las dos universidades regionales, a saber, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Bluefields Indian Caribbean University (BICU), ambos centros de educación superior con enfoque comunitario e intercultural. Mediante este acercamiento académico y comunal, se ingresa a discusiones y trabajos sobre el tema y la región, pero sobre todo hace posible conocer a los sujetos interlocutores que han participado en los procesos sociales que han acompañado las universidades.

De igual manera, los testimonios y memorias de actores comunales y miembros de las instancias gobierno autónomo en sus distintos niveles, permitieron complementar desde el relato lo acontecido en los conflictos señalados para tener una mejor comprensión del fenómeno que condensa las disputas en torno al proyecto desarrollista, y analizar las resistencias como capacidad de decisión e incidencia que construyen la autonomía. De esta forma, el uso de entrevistas semiestructuradas y entrevistas a profundidad a personas expertas y actores locales, que en general leen y recomponen el conflicto en sus diferentes dimensiones, es una importante fuente para el enfoque de la investigación<sup>8</sup>.

### Cuadro lógico

1. Caracterizar el <b>proceso histórico y marco normativo</b> que definen la gestión autonómica del territorio de la Región Autónoma Atlántica Sur.	
Preguntas	¿Cuáles son los antecedentes del conflicto? ¿Cuál es el marco legal que encuadra el conflicto y cómo se ha transformado? ¿Cuáles son los alcances de la autonomía formal? ¿Qué patrones se identifican? ¿Qué condiciones estructurales subyacen tras las problemáticas?
Variable / ámbito de observación	Alcances de la gestión autonómica del territorio
Dimensión	-Relación histórica entre los pueblos indígenas y afrodescendientes del Caribe nicaragüense y los poderes hegemónicos. -Normativas emitidas, procesos de discusión y acciones que han llevado a éstas.

<sup>8</sup>Estas entrevistas fueron elaboradas en el marco del proyecto de investigación B7372 inscrito en el Centro de investigaciones en identidad y cultura latinoamericanas (CIICLA), bajo las garantías éticas y consentimiento que solicita la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

Unidad de análisis o indicador	-Conflictos, luchas e intereses, balance de fuerzas, estrategias y resultados. -Condiciones que llevaron al planteamiento de las normas, propuestas presentadas y sus alcances, argumentos a favor y en contra en las discusiones, resultado plasmado en la normativa y asuntos que quedaron por fuera.
Fuentes	Bibliografía académica y documental, prensa, normativa, actores políticos entrevistados.
Técnicas	Revisión documental, entrevista.

2. Describir el desenvolvimiento del conflicto territorial a causa de las obras relacionadas con el Canal seco en Monkey Point, a partir de los <b>intereses, recursos y estrategias</b> adoptadas por los actores sociales implicados.	
Preguntas	¿qué motivó el conflicto? ¿Cuáles actores estuvieron relacionados? ¿Quiénes promovieron la construcción del Canal seco? ¿A quiénes y de qué forma beneficiaba la construcción del canal? ¿Qué efectos tendría el Canal seco en las comunidades de la zona? ¿Cuál era la postura de las poblaciones y órganos políticos de la región frente al proyecto?
Variable	Desarrollo del conflicto por la construcción del Canal seco
Dimensión	Intereses, recursos y estrategias adoptadas por los actores sociales implicados
Unidad de análisis o indicador	-Intereses y acciones de parte del gobierno y los grupos empresariales que impulsaron el proyecto -Acciones e intereses de las personas habitantes del territorio organizadas contra el Canal seco
Fuentes	Revistas, periódicos, bibliografía académica, documentos de archivo, memorias de encuentros, sistematizaciones del proceso, documentales y reportajes audiovisuales, actores involucrados.
Técnicas	Revisión bibliográfica, entrevistas exploratorias, entrevistas a profundidad, análisis de contenido.

3. Contrastar los imaginarios en relación con la producción del territorio dentro de las argumentaciones que presentan los actores sociales para fundamentar sus intereses.	
Preguntas	¿Qué es el territorio para estos actores? ¿qué relaciones construyen en él? ¿Cuáles son sus cosmovisiones? - ¿Son compatibles?
Dimensión	Imaginarios sobre el territorio
Unidad de análisis o indicador	-Formas de entender y relacionarse con el territorio -Significado del territorio para los actores
Fuentes	Revistas, periódicos, bibliografía académica, documentos de archivo, memorias de encuentros, sistematizaciones del proceso, documentales y reportajes audiovisuales, personas líderes comunitarias, activistas organizadas, comunicados oficiales, entrevistas y declaraciones de políticos y empresarios relacionados con el proyecto.
Técnicas	Revisión bibliográfica, entrevistas a profundidad, análisis de contenido.

4. Estudiar la construcción de prácticas subalternas como ejercicio autonómico en las regiones atlánticas a partir de las resistencias de las comunidades frente a las imposiciones del proyecto de desarrollo hegemónico.	
Preguntas	¿De qué formas resisten las comunidades costeras los proyectos extractivistas? ¿Cómo se relacionan estas resistencias con procesos históricos? ¿Cómo son los modos de vida que defienden? ¿Qué propuestas y demandas tienen las comunidades? ¿Cómo se ejerce la autonomía desde estas prácticas locales? ¿Cómo se relacionan con el Estado?
Variable	Ejercicio autonómico desde las prácticas de resistencia
Dimensión	Prácticas subalternas de resistencia y reproducción cultural y vital

Unidad de análisis o indicador	Formas de protestas, acciones de resistencia, propuestas para el desarrollo territorial, defensa del territorio, condiciones para llevar a cabo la visión endógena del territorio y el desenvolvimiento de la vida, mecanismos de incidencia y repertorios políticos.
Fuentes	Líderes y lideresas, activistas, académicas estudiosas del tema, Memorias de encuentros y seminarios, trabajos de investigación, videos documentales, noticias en prensa escrita
Técnicas	Entrevistas semiestructuradas y a profundidad, revisión documental, análisis de contenido

## **CAPÍTULO 3. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA REGIÓN CARIBE NICARAGÜENSE**

### *DESPOJO Y DEPENDENCIA: DE LA CONQUISTA AL NEOLIBERALISMO*

El campo histórico social de esta investigación se desarrolla a partir de la distribución del espacio y el poder en la época colonial, es decir, en la conformación de territorialidades en conflicto en donde se hacen manifiestas las concepciones de *raza* y cultura desde distintos posicionamientos. Dichas relaciones persisten hoy día en gran medida, instauradas en los imaginarios sociales, inclusive a pesar de las transformaciones que se han dado en las regiones en términos políticos, sociales, culturales y de composición demográfica, tal como se expone en los apartados anteriores.

La fragmentación del territorio ha generado dinámicas de exclusión social y económica, que están determinadas por las relaciones históricas marcadas por la creación de fronteras culturales (que no necesariamente expresan la diversidad y la conflictualidad manifestada en los territorios). De esta manera, para entender el desarrollo de estas relaciones, el campo histórico significativo de la investigación se divide en tres grandes apartados, que reflejan la época del colonialismo europeo y las luchas entre potencias hegemónicas por el control de la región Caribe; la conformación de los Estados nacionales centroamericanos y el surgimiento de nuevas hegemonías; y finalmente el proceso de consolidación democrática y la expresión de la diversidad y el conflicto en el siglo XX, los cuales

determinan las dinámicas y relaciones actuales, así como el desarrollo y la composición interna de las regiones caribeñas de Nicaragua y Costa Rica.

### **3.1 Conformación del Caribe durante el colonialismo europeo**

El Caribe ha sido la expresión de las relaciones hegemónicas de las potencias desde la época de la invasión europea. El mar Caribe constituyó la puerta de entrada al resto del continente, una zona estratégica en términos comerciales y militares. En el siglo XVI la población indígena se vio diezmada o trasladada forzosamente a otros sectores en donde se asentaron los colonialistas españoles, mientras que los británicos, holandeses y franceses introdujeron a la zona personas esclavizadas de origen africano, más que nada para sostener la economía de plantación en el Caribe insular. Con la producción de caña de azúcar en las últimas décadas de dicho siglo, se incrementó la práctica esclavista. Por su parte, las prácticas de piratería y corsarería facilitaron estos intercambios y dinámicas que reafirmaban la importancia geoestratégica de la región.

Es preciso tener en cuenta que el Caribe no estuvo ni está compuesto actualmente, en términos étnicos, solamente por población afrodescendiente, sino que la presencia de pueblos indígenas así como otros asentamientos de origen europeo e incluso asiático en épocas menos lejanas, componen el crisol de la propia diversidad interna de la región. Esta salvedad no obsta el hecho de que en su mayoría, el Caribe centroamericano se encuentra actualmente poblado por población afrodescendiente cultural y originariamente variada.

En el caso de lo que hoy es Nicaragua, se encontraba a lo largo de la costa la etnia Mosquita, que con el contacto con poblaciones africanas traídas a la zona, se dividió en zambos<sup>9</sup> mosquitos (mulatos) e indígenas mosquitos que decidieron no mezclarse con quienes consideraban externos, conocidos como tawira (Offen, 2012). En la Mosquitia, la zona caribeña nicaragüense, la esclavitud no solo tomó personas africanas o descendientes de ellas, sino que también tomó indígenas de otros pueblos aledaños.

La Mosquitia se constituyó en un aliado estratégico que normalmente sirvió a la corona inglesa, incluso se declararon sus súbditos en el marco de la guerra anglo-española conocida como Guerra del asiento en 1740, donde los líderes zambo y tawira firmaron una declaración convencidos por el capitán Hodgson (Offen, 2012). Mas esta relación no se dio de forma servil y resignada; la tensión entre mosquitos e ingleses se mantuvo, así como sucedió entre los diferentes grupos de la misma etnia mosquita. Sus tropas se encargaron de proveer y controlar los grupos de personas esclavizadas en las plantaciones inglesas, pero a su vez mantuvieron cierto contacto y negociaciones con los españoles.

Estas situaciones son importantes en términos de la investigación planteada, pues el comercio de esclavos estaba ligado especialmente al Imperio británico y su

---

<sup>9</sup>El término zambo es utilizado para denominar la mezcla entre negro e indígenas, sin embargo, no todos los zambos son necesariamente zambos mosquitos.

dominio del Caribe. Mientras que los españoles se establecieron en el territorio continental centroamericano, las costas caribeñas, junto con una importante porción insular, quedaron bajo el dominio inglés, marcando una relación más allá de la política y comercial, que se expresa en los rasgos culturales y la identidad diferenciada construida en las regiones de Centroamérica. Esta diferenciación cultural se va a mantener presente en los siguientes períodos, tal como se verá adelante.

### **3.2 La construcción de los Estados Nacionales en Centroamérica: creación de identidad**

En el siglo XIX Centroamérica siguió atada a las potencias europeas por medio de la permanencia de las relaciones con las potencias hegemónicas; en el Caribe la presencia de Inglaterra se siguió sintiendo por varias décadas. Con la independencia de América, las relaciones antiguas, las territorialidades construidas, la frontera cultural nacida en la colonia, se mantuvieron.

Meléndez afirma que en Nicaragua se trató de borrar las categorías raciales creadas en la colonia, sin embargo, esto tuvo como efecto la invisibilización de la diversidad: *“Una vez alcanzada la independencia, se decretó –como uno de los primeros pasos para diferenciarse del antiguo régimen- la eliminación de las categorías sociorraciales y los tratamientos de distinción (estas se dejaron de anotar en los documentos sacramentales y civiles a partir de 1822) y fueron sustituidos por “ciudadano” y “ciudadana”.*” (2012: 445).

El siglo diecinueve estuvo marcado por las corrientes de pensamiento liberales y por la influencia del paradigma evolucionista que marcó las concepciones étnico-culturales. Así, se intentó disolver las particularidades de los distintos grupos dentro de un ideal ladino, ya que las manifestaciones culturales de los *otros* eran consideradas impedimento a la idea de progreso. Esto a su vez se vio acompañado de la negación de la diversidad, por ejemplo, los liberales nicaragüenses llegaron a negar la existencia de política y organizacional del reino Mosquito, y degradarlos culturalmente al considerar que:

*“se reduce a ciertos salvajes [sic.] que vagan en el desierto y los bosques de la costa de Honduras y Nicaragua /.../ sin edificios, sin idioma conocido, sin escritura, sin arte, sin comercio, sin leyes y sin religión, que conforme a los principios reconocidos los hicieran esperecer ante el mundo civilizado.” (Wolfe, 2012: 248).*

La presunta homogenización de la población, la negación de la diversidad y la exclusión intencional de los grupos que consideraban inferiores y atrasados, obstáculos para el desarrollo y la malentendida civilización fue la base de la identidad nacional. *“El nacionalismo mestizo tuvo una fuerza considerable durante el siglo XIX e inicios del XX en todo Centroamérica, y Nicaragua no fue la excepción”* (Gudmundson, 2012: 281).

A pesar de la independencia, las nuevas naciones centroamericanas siguieron sintiendo la injerencia de potencias extranjeras en sus asuntos, marcados por

intereses geoestratégicos y comerciales, los últimos relacionados principalmente con la explotación de recursos, la producción bananera y el comercio. En Nicaragua tuvo fuerte resonancia sobre todo por el interés británico y estadounidense de construir un canal interoceánico a mediados del siglo XIX. En la Mosquitia continuó el protectorado inglés hasta 1860, cuando tuvo fin gracias al Tratado de Managua, valioso reconocimiento a la soberanía nicaragüense. Junto a esto se creó también el municipio de la Reserva Mosquita, cuyo gobierno estaba integrado por representantes de la diversa región de la costa caribeña, compuesta por misquitos, rama, sumu-mayanga, creoles y garífunas que habían migrado de la costa norte de Honduras (PNUD, 2005).

Con la dirección política mayoritariamente creole y frente a la creciente migración de europeos, estadounidenses y otros, se desarrolló una fuerte identidad nacionalista en la Reserva y *“adoptaría atributos de Estado, resistiéndose hasta 1894, a la estrategia política del Estado nicaragüense de anexar el municipio de la Reserva para reafirmar su soberanía sobre la región.”* (PNUD, 2005:43). La anexión de la Reserva al territorio nacional, llamada *Reincorporación*, provocaría la migración interna de mestizos que afirmaron su autoridad a través de la administración de asuntos de gobierno y comercio sobre la sociedad civil costeña. *“Nicaragua, como sociedad y Estado nacional, nunca reconoció la legitimidad del Gobierno de la Reserva Mosquita ni su derecho a administrar tierras y recursos naturales en la Costa Caribe.”* (PNUD, 2005:43). Es clara la continua exclusión deliberada de las poblaciones caribeñas, especialmente las de origen africano,

pero también las indígenas, lo cual se tradujo en condiciones socioeconómicas desiguales.

### **3.3 Cambio hacia el régimen democrático, conflicto y diversidad**

La región caribeña se ha transformado en cuanto a su composición interna a lo largo de las décadas, a pesar de esto, persiste una frontera cultural, un imaginario que relega a la población afrodescendiente a esta zona, negando por un lado su existencia en otras zonas de los países, pero además negando la propia diversidad interna del Caribe.

Como se ha venido desarrollando, la separación imaginaria en términos de identidad, y material en cuanto a las prácticas de la política del Estado, tiene un carácter histórico con patrones poco variables. Inclusive se puede entender la institucionalización de la frontera cultural en Nicaragua, pero además la negación de otros espacios de diversidad en otras regiones de los países y dentro de las zonas caribeñas. *“Marcar a la Costa de la Mosquitia como el único lugar donde los “otros” raciales estaban presentes en la nación, también facilitó borrar lo negro y lo indígena del pacífico y el centro de Nicaragua, a pesar de que también se encontraban presentes afrodescendientes e indígenas en aquellas regiones del país.”* (URACCAN, 2012: 326).

Dicha dinámica de los Estados, no logra obstar la innegable diversidad interna que ha tenido la región desde varios siglos atrás. A inicios del siglo XX, con la

construcción del Canal de Panamá y de los ferrocarriles en el Caribe centroamericano, vinculados a la facilitación de los intereses comerciales extranjeros, hizo visible la enorme diversidad de estas regiones. Con la hegemonía de los Estados Unidos de América sobre la zona de Centroamérica y el Caribe, y los intereses económicos, particularmente la economía de enclave, se siguen líneas que visualizan la diferenciación étnico-racial y frontera cultural, pero ahora desde otra arista. *“Observadores europeos y estadounidenses insistieron en que las distinciones raciales eran reales y evidentes. Además, insistieron en que el progreso moderno exigía que los miembros de diferentes categorías raciales estuvieran separados por la distancia cultural, la distinción social y la segmentación del mercado laboral”*<sup>10</sup>(Putnam, 2006: 114). Múltiples justificaciones se hallaron para establecer estas jerarquías y asimetrías de poder que favorecían a ciertas clases.

En las primeras décadas del siglo XX, sobre todo a partir de 1930, en el contexto de crisis, el comercio del banano y materia prima cae y empieza el proceso que lleva al fin de la economía de las actividades económicas precedentes. En Nicaragua se dan importantes cambios estructurales con la redefinición de los modelos productivos nacionales y el avance de la frontera agrícola. En este sentido, para efectos del estudio del Caribe nicaragüense, se destacan los

---

<sup>10</sup> Traducción libre del original: “European and U.S. observers insisted that racial distinctions were real and self-evident. Moreover, they insisted that modern progress demanded that members of different racial categories be separated by cultural distance, social distinction, and labor market segmentation.”

procesos de reconocimiento y legitimación de territorios y uso de recursos por parte de los costeños.

Con la derrota de la dinastía somocista presente desde 1936, y la conquista del poder por parte del sandinismo en Nicaragua, surgen tensiones que enfrentan a la costa caribeña con el nuevo poder estatal. La continuidad de las prácticas anteriores relacionadas con el reconocimiento de los territorios y derechos de las poblaciones de la costa caribeña, y sobre todo el concepto inicial de redistribución de la tierra del sandinismo, en la década de los ochenta se expresa claramente la conflictividad territorial que se resuelve con la creación de regiones autónomas en el Caribe, producto de los buenos acuerdos frente a los posicionamientos del FSLN y las demandas de los movilización de los costeños y la guerrilla indígena.

### **3.4 Relación entre el FSLN y la Costa Caribe: asimilacionismo, Contraste y autonomía**

Los primeros momentos de la relación entre el FSLN y la región Caribe estuvieron marcados por el conflicto debido a visiones carentes de contexto del nuevo gobierno revolucionario cuya visión marxista no tomó en cuenta la cuestión étnica, y tardaron varios años para saldar estos conflictos hasta llegar a la conformación de la regiones autónomas. *“El enfoque inicial de la revolución sandinista hacia la Costa Atlántica combinó una estrategia de tipo desarrollista con un reduccionismo economicista de los grupos étnicos costeños, articulado a un enfoque casi funcionalista de sus culturas /.../ La problemática costeña fue encarada como una dimensión regional del atraso y la dependencia, pero sin incorporar de manera*

*orgánica a las variables estructurales los elementos diferenciales étnicos de la región” (Vilas, 1988: 51).*

Además, tuvieron peso las relaciones previas y experiencias que prevalecían en las memorias e imaginarios de la población costeña al momento de la Revolución Sandinista y que enmarcaron la recepción a las políticas del nuevo gobierno. Como primer punto Baracco (2012: 381) señala una percepción negativa de Sandino, ya que durante la rebelión en la década de los treinta reclutó a varios Miskitos que participaron en enfrentamientos violentos y particularmente tuvo impacto uno en el cual este personaje decapitó a un pastor de la Iglesia Morava (con gran presencia y peso en la región), lo que sentó un imaginario de delincuente entre gran parte de la población.

Aunado a esto, el modelo de rebelión reproducía mayormente el enfoque asimilacionista mestizo-nacionalista del Pacífico cuyos valores estaban enmarcados en la disputa por la hegemonía entre el bloque soviético y el bloque estadounidense de la Guerra Fría. Y en ese contexto, la propaganda contra la Estados Unidos y sus políticas de enclave, fueron rechazadas ya que la región mantenía una memoria positiva de los tiempos de la Compañía bananera (Baracco, 2012: 382) y las compañías forestales que hicieron que la Costa fuera la zona de mayor dinamismo económico del país desde finales del siglo XIX hasta la crisis de 1930 (Vilas, 1988: 51).

Con este punto de partida nada positivo, el FSLN luego del triunfo en 1979 repite estos enfoques asimilacionistas y de desarrollo bajo una lógica nacional que no tomaba en cuenta las particularidades históricas y culturales de las poblaciones costeñas. Así, *“los sandinistas nacionalizaron los recursos naturales de la costa, incluidas las tierras comunales y los bosques, y administraron la explotación de los recursos naturales a través de un programa central que vinculaba la economía costera con el desarrollo nacional”*<sup>11</sup> (Baracco 2012: 381).

Tras la Revolución, el gobierno entrante vio en el Caribe una fuente de recursos para el *desarrollo* nacional y además cometió el error de asumir que los pueblos indígenas eran parte de un proletariado explotado por el capitalismo extranjero, a pesar de que sus modos de vida no calzaran dentro de esta lógica, ya que su condición de fuerza de trabajo asalariada era temporal e intermitente, y su identificación con una clase obrera era más bien ficticia (Rodríguez, 2011: 82). Más aún, sus agendas y demandas fueron invisibilizadas inicialmente, al no comprender la matriz cultural y simbólica de estos grupos étnicos, ni sus necesidades materiales vinculadas.

Las comunidades indígenas, organizadas en el movimiento MISURASATA que agrupaba Miskitos, Sumos, Ramas y sandinistas, fueron incrementando sus diferencias y se alzaron en armas en 1981 contra el gobierno revolucionario, pues encontraban el mismo patrón de subordinación étnica y cultural al Pacífico que con

---

<sup>11</sup> Traducción libre de: *“the Sandinistas nationalized the coast's natural resources, including the communal lands and forestry, and administered natural resource exploitation through a central programme that linked the coastal economy to national development”*.

la anterior dictadura. Estas diferencias y malas estrategias del FSLN (como la relocalización de comunidades Miskito fuera de sus territorios nacionales), fueron aprovechadas por las fuerzas contrarrevolucionarias financiadas por Estados Unidos, las *Contras*, para desestabilizar el gobierno sandinista con apoyo del líder Steadman Fagoth y de la narrativa anticomunista.

Esta alianza con las *Contras* es explicada por Richard Hale mediante la *afinidad anglo-cultural* como resistencia al poder mestizo y nacionalizador del Pacífico, reconociendo las posiciones tanto funcionales como contradictorias de los Miskito y quitando a los pueblos indígenas del lugar de víctimas inocentes de la manipulación estadounidense, sin capacidad de agencia política (Baracco, 2012: 383).

Este fenómeno está relacionado con la misma imposición de modelos de desarrollos desde la óptica nacional, colonialista y extractivista que la Revolución Sandinista llevó como solución y salvación a las regiones costeñas que tenían otros intereses y que, además, vieron sus territorios y modos de vida amenazados directamente. Según Vilas (1990: 31), dentro de “*regiones donde no hubo actuación revolucionaria previa, la revolución llega como poder establecido, como gobierno, con una dotación numerosa de funcionarios de fuera de la región que generalmente la población local no conoce bien*”.

Frente a esta posición levantada en armas y aliada con la *Contra*, emergió una facción liderada por otro de los fundadores de MISURASATA, Brooklyn Rivera, que

se centró en la demanda de los derechos indígenas y su autonomía, desde una postura más cercana con el sandinismo (Vilas, 1988; Baracco, 2012; Rodríguez, 2012). Los procesos de diálogo y reflexión, así como la necesidad de detener el enfrentamiento armado y la intromisión estadounidense y sus fuerzas contrarrevolucionarias, produjeron una serie de cambios en el enfoque de las acciones y la relación con las comunidades costeñas, que a continuación se exponen a partir de Vilas (1988: 54-59):

- En 1983 se otorga amnistía a los prisioneros que combatieron con la Contra y a la población que seguía incorporada a estas agrupaciones militares para que regresaran pacíficamente al territorio.
- En 1984, se incrementó la entrega de tierras a comunidades indígenas. Asimismo, en noviembre fueron electos como diputados ante la Asamblea Nacional personas de origen sumu, miskito y creole. También se creó la Comisión Nacional de Autonomía que recogió las demandas costeñas para plantear y evaluar este posible régimen.
- En 1985 se acordó el cese al fuego entre el FSLN y los grupos indígenas armados y muchas personas volvieron a sus comunidades. Posteriormente, se realizó una consulta popular en los poblados y asentamientos urbanos, con estrategias de participación para discutir un posible proyecto de autonomía. En ese marco se elaboró el documento de Principios y políticas para el ejercicio de derechos de autonomía de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.

- En 1986 se pusieron en marcha experiencias piloto de autogobierno local en varias comunidades y se crearon Comisiones de paz y autonomía en más de cien comunidades. Este año se discutió en la Asamblea Multiétnica Regional el anteproyecto del Estatuto de la autonomía.
- Finalmente en 1987 se discutió el proyecto de Autonomía en la Asamblea Nacional, el cuál fue finalmente aprobado.

Cabe señalar que las necesidades coyunturales y la comprensión del FSLN de la necesidad de escuchar y participar a los pueblos de la región para construir un proceso de paz y unificación, dieron como resultado la designación de las dos regiones autónomas y su estatuto. *“De manera lenta pero efectiva, el FSLN fue comprendiendo el carácter popular y democrático de las demandas políticas y económicas de los indígenas y las comunidades étnicas de la costa. Y, asimismo, que la paz no habría de llegar al territorio de la Costa Atlántica sin una respuesta política satisfactoria a las demandas de participación de los costeños”* (Vilas, 1988: 54).

### **3.5 Creación de las Regiones autónomas e irrupción del neoliberalismo**

La constitución nicaragüense aprobada en 1986 reconoce derechos colectivos de las poblaciones étnicas del Caribe, y en este sentido, se crean las regiones autónomas en la costa caribeña mediante el Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica del Caribe, ley 28 del 30 de octubre de 1987. Entre los derechos reconocidos, destacan el desarrollo y preservación de su identidad cultural (siempre dentro de la unidad nacional), y el derecho a desarrollarse dentro

de sus formas de organización de acuerdo con la tradición histórica y cultural, con el acceso a la educación y preservación de su lengua materna, religión, costumbres, formas de propiedad comunal y uso de los recursos naturales.

Las condiciones en las que se encontraba el sandinismo después de la década de los ochenta, la desgastada situación económica sufrida por la guerra de baja intensidad llevada a cabo por Reagan, causaron que en el año 1990 se diera la derrota electoral del Frente Sandinista. Aunado a esto hay que tener en cuenta la coyuntura internacional: la caída del bloque socialista significó un cambio de paradigma político - ideológico, la desesperanza y la pérdida de fe en los movimientos revolucionarios y regímenes socialistas marcó una nueva tendencia política atravesada por la idea del fin de la historia en donde se implanta un único modelo a lo largo del mundo.

La oposición unificada en un partido logró vencer en los comicios marcando una nueva etapa en la vida política nicaragüense. La Unión Nacional Opositora representada por la candidatura de Violeta Barrios devolvió el poder a los grupos de derecha, y en ese proceso se dieron grandes retrocesos a nivel socio-económicos, bienes y propiedades antes expropiadas por el FSLN fueron devueltas a sus dueño/as originales o bien repartidas entre miembros del saliente Frente. Esto marca claramente una ruptura a lo interno de este grupo ya que surge una suerte de élite empresarial dentro del Frente Sandinista y otro grupo que siente traicionada la ética y los principios fundamentales de su partido.

En el nuevo gobierno de Barrios, Ortega ve una alianza estratégica ya que a principios de la revolución ciertos sectores de la burguesía anti-somocista había realizado pactos con el Frente Sandinista. Ortega define claramente su postura cuando respalda públicamente al denominado 'Bloque de Empresarios Sandinistas', con lo que su influencia y poder a lo interno del ya quebrantado Frente Sandinista aumenta. En una entrevista el líder del FSLN declara:

*Tenemos un gran desafío. Por primera vez estaríamos organizando un grupo económico. Porque mientras estuvimos en el gobierno, lo que desarrollamos fue un Área Propiedad del Pueblo, un área estatal. El partido necesita ahora generar sus propios recursos. Y no podemos decir que sea ilegítimo que el sandinismo tenga a su alrededor una fuerza económica importante. Desde esos nuevos grupos económicos, desarrollados, rentables, con éxito, tendríamos desde la oposición la posibilidad de seguir influyendo en el proceso político, económico y social de Nicaragua. (Equipo Envío, 1994).*

De esta manera, la orientación de los sectores dominantes sandinistas hacia la economía empresarial y de mercado y su consecuente alianza con la recién electa Unión Nacional de Oposición (UNO) en 1990, genera una coyuntura adversa para las regiones autónomas. A pesar de las elecciones autonómicas que es ese año dieron paso a la conformación de los Consejos Regionales Autónomos en la RAAN y la RACCS, debido a la relación con las nuevas fuerzas del gobierno central y de las instituciones del Estado, en los noventa se reconoce la autonomía e inmediatamente se frena como práctica al volver a las antiguas

prácticas que habían intentado transformar en las últimas décadas (PNUD, 2005: 53).

### **Neoliberalización de los Estados centroamericanos**

En este apartado, se discutirá en términos generales las transformaciones que el neoliberalismo causó en los Estados Centroamericanos y que tuvieron implicaciones diferenciadas en distintas regiones de los países. Es claro que cada país presenta sus particularidades por motivos históricos, estructurales, culturales y coyunturales, no obstante, se pretende dar un panorama general del proceso de la región sin detenerse inicialmente en las especificidades, para luego realizar un encuadre que permita entender la situación de la costa Caribe en cuanto al territorio y en su relación con el Estado.

Así, a partir del periodo de la segunda post guerra, Centroamérica arrancó con un modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, promovido por la CEPAL. Este modelo tuvo también efectos en el agro en tanto se dieron reformas que promovieron la siembra de granos básicos subsidiados por el Estado, lo cual aseguraba que la nueva masa asalariada de la incipiente industria tuviera capacidad de consumo de bienes manufacturados (Torres-Rivas en: Sánchez y Martí i Puig, 2013; Schneider, 2014; Baumeister, 2003; Robinson, 2012). En las décadas de 1950, 1960 y 1970 se consolida un modelo desarrollista caracterizado por el crecimiento económico y el fortalecimiento del agro, a pesar de esto, las condiciones estructurales de bienestar socioeconómico y acumulación del capital

no variaron tan considerablemente, sino que se crearon las condiciones para implantar un capital transnacional.

*“entre 1950 y 1977, las exportaciones agrícolas de la región crecieron doce veces (Brohman, 1996:2), esto no implicó que existieran avances significativos en la distribución de los beneficios e ingresos para los productores de la región. [...] La penetración del capital transnacional en las actividades agrícolas de exportación se intensificó a partir de entonces.” (Llaguno et.al., 2014: 19).*

Sobre este proceso Morales (2011) presenta tres momentos en el desarrollo socioeconómico centroamericano en la posguerra: a.) La implementación del modelo desarrollista que implicó un proceso de modernización agroexportadora. b.) Los desplazamientos forzados causados por los conflictos armados en la mayoría de los países de la región. c.) las transformaciones producidas en el seno del neoliberalismo que conllevaron la transnacionalización laboral y ajustes a la globalización en Centroamérica. Este autor desarrolla las condiciones políticas de los distintos países de la región, sin embargo, es importante rescatar que, a pesar de las diferencias, estas etapas aplican a todos, incluso a Nicaragua en donde triunfó la revolución sandinista. De este modo, la triple transición que señalan Martí i Puig y Sánchez (2014) del conflicto armado a la paz, del militarismo a la democracia y del desarrollismo al neoliberalismo transnacional, no pudo lograr una mayor y mejor distribución de los recursos, sino que ha perpetuado la desigualdad.

Los ajustes al modelo que involucra el neoliberalismo componen una reestructuración de la economía en Centroamérica, la cual transforma distintos niveles de la vida social. Se llamó así a la reforma del Estado que exigía la minimización del aparato público y la reducción del gasto social, esto bajo la consigna de la estabilización monetaria y el pago de la deuda externa, sin embargo, la lógica subyacente era la de liberar el espacio para el flujo de capitales económicos y financieros sin la intervención del Estado, que se entendía como facilitador de sus actuaciones. En esta misma línea corre la privatización de las instituciones públicas y la transformación de otras en empresas públicas guiadas por lógicas de mercado y no por finalidades sociales. Estas acciones encausan la consecuente liberalización económica y financiera que asienta el nuevo modelo y sus nuevos ganadores que conforman una élite transnacional.

Asimismo, se da la reconversión productiva que transforma el agro en varios sentidos: por una parte impulsa la producción de bienes no tradicionales -como frutas tropicales y flores- para la exportación en detrimento de la seguridad alimentaria al sustituir el cultivo de granos básicos para el consumo interno; y por otro lado promueve la legitimación de la posesión de la tierra para grandes plantaciones desfavoreciendo la pequeña producción campesina interna. De este modo, no solo se compromete la seguridad alimentaria de los pueblos, sino que se detiene la incipiente industrialización por medio de la reprimarización de la economía (Seoane, 2012) para pasar a un modelo de agroindustria con altos y gravísimos impactos socioambientales.

De esta manera, se refuerza por esta vía la dependencia de los países industrializados que compran estos productos que no son de primera necesidad y que a su vez envían bienes manufacturados, y ahora también productos parte de la dieta básica, como es el caso del maíz para México y algunos países de Centroamérica. Se mantiene y se consolida así la dependencia exportadora en una nueva versión, dentro de esta ruta de inserción a los mercados globales como parte del proceso de acumulación flexible del capital.

Harvey (2002) señala la crisis de sobreacumulación del capitalismo durante la década de los setenta que implicó un gran excedente en la producción que no podía colocarse en el mercado y gran desempleo, que se resolvió con la reconfiguración del modo de acumulación mismo. Esta administración de la crisis requirió de ajustes espacio-temporales, en el que en términos espaciales implica un desplazamiento geográfico de la producción y sus fuentes de recursos, la mano de obra, las mercancías y el consumo; y en términos temporales se manifiesta primordialmente en el desplazamiento de capitales para la generación de proyectos de inversión a largo plazo (Harvey, 2002) todo esto encadenado al territorio y sus dinámicas, o bien territorialidades.

Entonces surgen en Centroamérica redes de integración del capital nacional y transnacional que marcan procesos de índole regional, pero que responden a una lógica mayor que se mueve en la escala global. Es importante señalar que este proceso profundiza relaciones estructurales del agro en Centroamérica, cuya tendencia ha estado avocada a la exportación y a la concentración de tierra y

capital, pero las nuevas redes de integración del capital generan nuevas élites, pero mantienen el mismo esquema de acumulación. Es decir, que han surgido nuevos grupos de poder regionales unidos al mercado transnacional, los cuales compiten y forman alianzas y tienen injerencia en la articulación del Estado (Torres-Rivas, 2014; Segovia, 2005). A partir de esto, se entiende que en este proceso el Estado como síntesis de las disputas sociales entre grupos de poder, se convierte en un actor que ha jugado un papel fundamental pues ha sido el canal impulsor de estas dinámicas. Es cierto que las compañías y corporaciones han tenido gran peso, pero es el Estado quien a través de su poder autónomo (Agnew, 1994) y en participación dentro las correlaciones de fuerza en la geopolítica, quien marca la política económica.

Sassen (2013) expone que la construcción histórica de Estado es particular a cada caso y que deviene del juego de actores, lo que provoca formas de Estado distintas. En ese mismo sentido Robinson (2000:1) afirma que *“el estado-nación es una forma históricamente específica de la organización social mundial que está en proceso de ser trascendida por la globalización capitalista”*. Para el caso de Centroamérica los actores de este juego han sido élites amarradas a los grandes intereses, capitales transnacionales y enmarcadas en una estructura de generación de desigualdad, quienes van definiendo el modelo económico y social frente a las poblaciones desposeídas, mediante su presión y transformación del Estado en sí mismo.

Lo anterior se acrecienta en el marco de la globalización que ha implicado el debilitamiento del Estado frente al territorio con consecuencias como la privatización de los servicios o la corporativización de la empresa pública y la pérdida de potestades del Estado (Sassen, 2013; Robinson, 2000). Esto no implica el fin del Estado por sí mismo, pues es necesario para el capitalismo y de hecho nacen juntos, pero sí una reconfiguración de la estructura institucional que permita continuidad en los procesos de acumulación a pesar de las crisis que el mismo sistema tiende a generar.

En el caso particular de Nicaragua, se realizaron despidos masivos del sector público, la gran cantidad de mano de obra urbana desempleada se incorporó al trabajo en maquilas con salarios de miseria, mientras que en las regiones rurales tuvieron que incorporarse a las actividades agroexportadoras no tradicionales. Durante la década de los noventa la institucionalidad y la normativa nacional nicaragüense se transformaron para dar paso a las formas de acumulación flexible del neoliberalismo, dando paso a leyes y programas que generaran las condiciones necesarias. De esta manera, se creó el Centro para Exportaciones e Inversiones CEI (de carácter público-privado), se generaron varias exoneraciones para productos no tradicionales de exportación, se establecieron zonas francas y se aprobó la ley de promoción de exportación y ley de inversión extranjera, todo con el auspicio y guía de los Estados Unidos (Robinson, 2011).

*La ayuda estadounidense se utilizó para financiar a varias universidades elitistas y a institutos técnicos, incluyendo un nuevo*

*programa en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas para "entrenar a consultores" y colocarlos en diferentes ministerios gubernamentales como "asesores técnicos y financieros" (Robinson, 2011: 146).*

De esta forma, a partir de la crisis del modelo en los setenta, en la siguiente década se aplican cambios que penetran a diferentes ritmos y con diferente intensidad en los países de la región (León, 2008), así como en las distintas zonas de cada localidad, pues al igual que con la soberanía del Estado, el control sobre el territorio no se distribuye de manera igualitaria (Agnew, 2009). Ante esto, se apunta a la manera diferenciada en que las políticas neoliberales calaron en el territorio costarricense y sobre cómo los efectos han sido desiguales en cuanto a la construcción de territorialidades en distintos espacios.

Frente a esa situación, no se puede dejar de lado el peso de resistencias y reivindicaciones por parte de conglomerados sociales en defensa de sus modos de vida y su bienestar, que también han servido de contrapesos y han ganado terreno en la aplicación de políticas sobre el territorio y la sociedad. Esto es el punto articulador de las relaciones entre el Estado y los grupos de la sociedad civil, estas resistencias y choque de modelos marcan los conflictos por la tierra, por los bienes comunes naturales, por el modo de vida en general, que se abordarán adelante.

### **3.6 Organización político-administrativa y conformación étnica de la Costa**

Para finalizar este capítulo contextual sobre el desarrollo socio histórico de las regiones caribeñas y el contexto en el cual se enmarca el conflicto, se presenta el marco jurídico administrativo bajo el cual se organizan ambas regiones. Seguidamente, esboza un panorama más puntual de la región autónoma sur, en especial de su cabecera, Bluefields, territorio en el cual se ubica el caso de esta investigación.

Las regiones autónomas del Caribe se organizan bajo la Ley 28 Estatuto de la Autonomía de 1987, que reconoce las facultades autonómicas bajo el amparo del Estado nacional. En este estatuto se establece el derecho de las poblaciones de la costa atlántica de gestionar y administrar su territorio y los asuntos internos tomando en consideración sus formas tradicionales. Se reconocen acá los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, a pesar de que no se use este término que es el común dentro del derecho internacional indígena. No obstante, se reconoce el carácter multiétnico y el derecho de estas comunidades a sus propias formas de organización social según sus tradiciones culturales, identidad e historia.

Administrativamente divide el territorio en gobiernos regionales y municipios. Cada región cuenta con una Coordinación regional o gobierno, que cumple la función de órgano ejecutivo y un Consejo regional que constituye el órgano legislativo. De la

misma forma, los municipios tienen la figura de alcaldía como poder ejecutivo y el concejo como legislativo. Es importante señalar que la comunidad es la unidad territorial básica tradicional, pero no queda claramente definida dentro de esta ley. Encontramos entonces cuatro niveles administrativos de gobierno en las regiones caribeñas, a saber, comunitario, municipal, regional - autónomo y nacional.

Los Consejos regionales tienen entre sus funciones participar en la aprobación de la explotación de recursos, contratos de concesión y explotación. Este manejo de los recursos naturales (bienes comunes naturales, según el enfoque de esta investigación) se profundiza en el Reglamento a la Ley 28, que en el IV capítulo. Sin embargo, el control sobre los territorios no es competencia solamente de las regiones autónomas, pues en un marco legal más amplio se localizan otros órganos o aparatos del Estado con los cuales se deben coordinar estas acciones, trazando así un límite al ejercicio autónomo territorial. Lo mismo sucede para otros temas de política social y económica, en cuanto se reconoce el derecho interno de las regiones a gestionarlo, pero siempre en coordinación con las instancias nacionales, tales como los ministerios.

<b>Tabla 2. Marco legal: principales normativas relacionada con el ejercicio de la autonomía en las regiones caribeñas de Nicaragua</b>	
<b>Norma jurídica</b>	<b>Principales aspectos</b>
Constitución política de Nicaragua	Hace las siguientes alusiones a la autonomía: Art. 8 carácter multiétnico del pueblo nicaragüense. Art. 180

	Garantiza los derechos de las comunidades de la Costa atlántica, disfrute de sus recursos y propiedad comunal, derecho a su identidad cultural y organización social tradicional.
Ley 28 Estatuto de la autonomía (1987)	Regula los alcances de la autonomía de las regiones caribeñas y su relación con el Estado nación nicaragüense
Decreto de la Asamblea Nacional 3584 (2003): Reglamento a la ley 28 Estatuto de la autonomía	Señala los mecanismos para ejecutar la autonomía, que durante muchos años quedaron en un limbo legal
Ley 445. Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (2003)	Reglamenta los mecanismos de demarcación y propiedad de las tierras comunales, así como la función de los Gobiernos Territoriales y Comunitarios de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Establece la asamblea comunal, la asamblea territorial, la autoridad comunal tradicional y la autoridad territorial.
Ley 475. Ley de participación ciudadana	Regula los mecanismos institucionales de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. El capítulo II está dedicado a las regiones autónomas y en él se establece la conformación de los Consejos regionales de planificación económica y social CORPES. El artículo 26 establece la obligatoriedad de los mecanismos de consulta y el 28 señala la falta de ésta como causal para declarar insuficiente el dictamen en la discusión del Plenario.
Decreto ejecutivo 33 y legislativo 34 sobre tierras comunales	Reconoce el derecho de la comunidad criolla de Bluefields a sus tierras comunales, establece los espacios de participación y de gestión del proceso de demarcación territorial para el saneamiento
Ley 690. Ley para el desarrollo de las zonas costeras (2009)	Define elementos como: ambiente, bienes de dominio público, desarrollo sostenible, concesión, recursos naturales, etc.

Cada Consejo Regional cuenta con 45 miembros escogidos por elección popular que representan a todas las comunidades étnicas de la región. Por su parte, la coordinación de gobierno regional, funge como representación de la región, asimismo, se encarga de administrar el fondo especial para el desarrollo, según lo establece la normativa señalada. La ley 445 define a su vez los gobiernos territoriales y comunales con sus respectivas Asambleas, como los siguientes niveles de representación político administrativas de la Costa. Las Asambleas comunales eligen a sus representantes legales, siendo estas el nivel más básico de organización en las regiones autónomas.

La región caribeña ha sido históricamente ha sido lugar de comunidades indígenas y afrodescendientes, o bien *comunidades étnicas* que son los sujetos de los derechos autonómicos. Y por el término comunidades étnicas, se reconocen principalmente los pueblos indígenas Miskitu, Sumu-mayagna y Rama, y “los grupos Creoles (negros angloparlantes), Mestizos (de habla castellana), y Garifunas (negros angloparlantes de origen indígena y africano” (González, 1997:30). Con respecto a la Región Caribe Sur, Bluefields es la cabecera regional y tiene una composición multiétnica, con una importante población criolla. Los últimos datos demográficos disponibles son los del Censo nacional 2005, no obstante, la proyección estadística 2021 del Instituto Nacional de Información de Desarrollo que calcula que la RACCS cuenta con 420.935 personas, de las cuales 168.7954 habita en zona urbana y 232.961 en zona rural (INIDE, 2022: 43).

En Bluefields habita el pueblo Rama (comunidad indígena menos numerosa de la Costa), al margen de los ríos Kukra, Punta Gorda y Maíz, así como en las islas al sur de la Laguna de Bluefields, principalmente en Rama Cay. La población Creole se localiza principalmente en las ciudades de Bluefields, Laguna de perlas y Corn Island, pues su carácter es más bien urbano y *“no tienen arraigo comunitarios, entendido como presencia y permanencia en tierras comunales”* (PRANAFP, 2001: 11-14).

Finalmente, la población mestiza se ha convertido en el mayor grupo poblacional de las regiones, manteniendo la tendencia se ha al alza desde la segunda mitad del siglo XX, tanto en áreas rurales hacia donde ha avanzado el proceso de colonización de personas campesinas y relacionadas con la minería, como en las zonas urbanas (PRNAFP, 2001:11). González (1997: 30) señala que gran parte de la causa recae en los programas de colonización de Somoza a finales de los sesentas y la Reforma agraria Sandinista en los ochentas, por lo que la *“inmigración campesina Mestiza a la Costa inició desde finales del siglo pasado, y continuó más sistemáticamente durante la década de los años cincuenta, incrementándose durante los setenta y ochenta”*.

A partir de los 90 ha avanzado la frontera agrícola y la población campesina que llega a las regiones caribeñas, suponiendo un nuevo proceso colonizador y de relaciones interétnicas que transforma las dinámicas de la vida costeña y a su vez, un reto más para los procesos de autonomía regional. La gran mayoría son

personas campesinas, no obstante, en el norte se aglomeran alrededor de la minería (González, 1997:352). En este escenario se disputan los bienes comunes y se transforman tanto las relaciones como los mismos imaginarios que dan sentido al territorio y lo que en él sucede. En el apartado que se despliega a continuación, se abordarán estas dinámicas en el territorio en relación con las fuerzas hegemónicas en el contexto neoliberal y la implantación de su idea de desarrollo por medio de actividades neo-extractivas.

## **CAPÍTULO 4. CONTEXTO DEL EXTRACTIVISMO EN NICARAGUA: UN MARCO PARA ENTENDER LA PENETRACIÓN DEL PROYECTO HEGEMÓNICO**

En este apartado se hará revisión de los conflictos extractivistas en el Caribe nicaragüense, intentando mostrar la lógica subyacente tras diversas actividades productivas que están basadas en el extractivismo y que generan importantes afectaciones socioambientales, con fines económicos. La satisfacción de los intereses del mercado, de la generación de lucro a expensas de la población y el territorio costeño, conforman esta matriz ideológica y organizativa que amenaza la diversidad y el derecho de los pueblos, etnias y ecosistemas, en sí, la reproducción de la vida misma.

En la región centroamericana el modelo extractivista ha ocupado el centro de la matriz productiva, en detrimento de los incipientes intentos de industrialización y sosteniendo la dependencia. Durante esta fase neoliberal se ha caracterizado por grandes proyectos transnacionales como el Plan Puebla-Panamá a inicios de este siglo, (posteriormente llamado Proyecto Mesoamérica) que propician la interconexión para favorecer los flujos comerciales orientados a la exportación. Villafuerte (2014: 111) establece que los *“países centroamericanos, independientemente de la orientación política-ideológica de quien esté en el poder, han asumido la vía del modelo neoextractivista como la opción más inmediata para captar inversión extranjera directa y para engancharse al tren de la*

*globalización, sin importar la destrucción del medioambiente y la vida de muchas comunidades”.*

Las actividades extractivistas en Nicaragua, como la minería, los monocultivos, la explotación de bosques y de recursos pesqueros han generado beneficios económicos principalmente para la industria y el Estado, en lugar de mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan estos territorios donde se generan estas. Campos (2017), destaca que el extractivismo se ha incrementado en el país tanto en la minería de oro y plata, como en la promoción de monocultivos ligados al uso intensivo de agrotóxicos. La industria de extracción del oro, al igual que otros grandes proyectos como el canal interoceánico, el cultivo de palma africana, entre otras inversiones, suponen un aporte al crecimiento económico de Nicaragua. Sin embargo, su desarrollo supone impactos negativos en el área ambiental y social; *“siendo la contaminación de fuentes de agua, la pérdida de biodiversidad, depredación de los bosques y las afectaciones a los intereses ciudadanos, algunos de los efectos más visibles”* (Álvarez et al., 2001: 107-108).

Este documento visibiliza los principales conflictos que se han desarrollado en las Regiones Autónomas Atlánticas de Nicaragua, como consecuencia de la extracción de distintos recursos naturales.

#### 4.1 Extracción minera

La historia de la minería en el Caribe nicaragüense empieza a mediados del año 1800, cuando se descubrieron minas de oro en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales y Bonanza, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN). A principios del siglo XX, la producción de oro se incrementó debido a la entrada en funcionamiento de las minas de Siuna y Rosita, en la RACCN, y en El Rama, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) (Álvarez et al., 2015: 106). Más adelante se señala:

*“A fines de la década de 1940, el oro representó el 60% de las exportaciones de Nicaragua, que se mantuvo entre los primeros catorce productores de oro del mundo. En el año 2001, el Estado nicaragüense inició la entrega de concesiones de exploración y explotación a empresas nacionales y extranjeras pese al mal momento que experimentaba el precio internacional del oro, esto gracias a la Ley Especial de Exploración y Explotación de Minas y su reglamento (Ley 387)”* (Álvarez et al., 2015: 107).

En el 2011, la Agencia Oficial de Promoción de Inversiones y Exportaciones del Gobierno de Nicaragua (PRONicaragua), presentó el documento intitulado *Descubre las oportunidades de la minería en Nicaragua*, una invitación a la inversión internacional, que indica que el 49% de la superficie del país está disponible para concesiones mineras (Álvarez et al., 2015: 107). El caso de la minería en el Municipio de Siuna, es uno de los principales ejemplos de las repercusiones socioambientales de esta actividad, ya que ha generado

contaminación de fuentes de agua, devastación de importantes áreas de bosque, desplazamiento de comunidades e infertilidad de la tierra (Mendoza, 2010).

Según Mendoza (2010), Siuna cuenta con una población de 22.930 personas; este poblado surgió a finales del siglo XIX, con el descubrimiento de depósitos minerales y la minería artesanal. En 1909 la extracción dejó de ser artesanal y se incorporaron las mineras La Luz y Los Ángeles Mining Company. Aunque sus operaciones terminaron a finales de los 60, los residuos tóxicos imposibilitan la vida de peces y otras especies acuáticas. Una de las principales consecuencias de la minería en Siuna, radica en que las casas se encuentran encima de los túneles que dejaron las minas La Luz y Los Ángeles. Estos fueron construidos gracias al uso de explosivos, ocasionando fisuras a lo interno de la tierra. De registrarse un temblor de gran magnitud los túneles que hay debajo del poblado de Siuna, podrían colapsar, provocando una gran catástrofe.

Los municipios de Siuna, Rosita y Bonanza son parte del Triángulo Minero localizado en la RACCN. Parte importante de la historia del Triángulo Minero se da en 1968, cuando la empresa minera Rosario Mining Company, que explotó las minas de Rosita y Siuna, abandonó las operaciones luego de que la empresa hidroeléctrica El Salto dejara de funcionar. Posteriormente, en los años 80 la mina fue nacionalizada y luego cerrada, hasta que en el año de 1995, se le adjudicó la concesión de las minas a la empresa Hemco Nicaragua S.A (La Prensa, 2006). Según Mendoza (2010), para enero del 2005, se habían otorgado 1.334.703 hectáreas para extracción minera.

La contaminación de las fuentes de agua por químicos, como el mercurio y cianuro, es otra de las principales problemáticas en la Laguna de Bambina del Municipio de Rosita y los ríos Tunky y Pis-Pis de Bonanza (Centeno, 2006). En esta zona rural, más de 70.000 habitantes dependen de ríos, riachuelos y vertientes de cerros para obtener agua limpia; el principal problema radica en que el agua de estas fuentes no es potable. Según Centeno (2006), el Ministerio de Salud reportó una preocupante contaminación de 70% de coliformes fecales y polimetales pesados, además de otros agentes nocivos para la salud de los habitantes de la región.

Continuando con lo señalado por Centeno (2006), las minas poseen un territorio rico en recursos hídricos, por lo que ocupan el quinto lugar como zona con las mejores fuentes de agua en Centroamérica. Sin embargo, el mal uso de estas fuentes por parte de los vecinos, sumado a la tala indiscriminada de árboles por parte de madereros furtivos, han causado grandes perjuicios a ríos importantes en Siuna como el Yaoya o el Wany.

Otra de las problemáticas producto de la minería se presenta en el Municipio de Bonanza, donde es el posible derrame de una pila que almacena cianuro y metales pesados (Centro Humboldt, 2010). Más de doce familias se encontraban asentadas alrededor de esta pila en la Presa de Cola de la minera Hemco Nicaragua S.A., donde el peligro se intensificó cuando en septiembre del 2009, un sismo de magnitud 6.4 agrietó la pila que se encuentra en la microcuenca Concha

Urrutia; posteriormente, un segundo sismo agravó la grieta. Esta situación presenta un gran peligro para la comunidad debido al riesgo de inundación y contaminación de ríos y fuentes de agua (Centro Humbolt, 2010).

En la actualidad, todas las concesiones mineras son para minas a cielo abierto (Campos, 2017), estas representan más riesgos socioambientales por sus modos de operar. En el país operan tres empresas mineras industriales: Tritón Minera S.A. (Mina El Limón, Municipio de Larreynaga), Desminic S.A. (La Libertad, Chontales) —ambas propiedad de la empresa de capital canadiense B2Gold— y Hemco S.A. (Bonanza) —de capital mixto norteamericano, canadiense y nicaragüense— (Álvarez, et al., 2015: 135).

En los últimos años, siguiendo lo mencionado por López (2017), la minería en Nicaragua ha crecido en producción y exportaciones; asimismo, el Banco Central de Nicaragua también indicó que la explotación de minas y canteras incrementó en un 5.5%, este indicador incluye minería metálica y no metálica como lo es la extracción de hormigón, piedra cantera, yeso, piedra triturada y sal (López, 2017). De acuerdo con un estudio del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas junto con el Centro Humboldt, existen doce leyes que respaldan la atracción de inversión minera y una política fiscal atractiva. Sin embargo, el beneficio que esta actividad deja para las comunidades es inferior al que las empresas perciben. Por cada cien millones de dólares que se exportan en minería de oro y plata solo 17.2 millones de dólares quedan por conceptos de salarios e impuestos (López, 2017).

Según los datos de empleo formal del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, el cual publicó el Banco Central de Nicaragua en 2016, este sector empleaba a 5059 personas, es decir un 0.57% de la fuerza laboral cotizante. Aunque la minería es bien remunerada son pocos los que gozan de este beneficio. Un elemento crítico de la actividad minera se relaciona con los conflictos laborales y económicos. Muchas de estas dinámicas han escalado en situaciones de violencia y procesos de judicialización. Un ejemplo concreto sucedió en Bonanza donde se demandaban mejores técnicas de medición de oro por volumen de broza producida por los mineros-artesanos: después de cinco días de protesta en los portones de la empresa, la noche del 8 de mayo del 2015, intervino la policía dejando como resultado a un minero muerto y 33 detenidos (Sánchez, 2016: 97-99).

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) ha denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: la instrumentalización de los operadores de justicia como la policía, el Poder Judicial y las autoridades para desarticular la protesta social de mineros y líderes de movimientos ambientales. Con la finalidad de garantizar los intereses económicos de las empresas, en detrimento de los derechos humanos y ambientales de líderes y miembros de las comunidades afectadas (Sánchez, 2016: 100).

## **4.2 Extracción de madera y deforestación**

Uno de los principales problemas ambientales de Nicaragua es la deforestación y la degradación de los recursos forestales. Según la Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (2008), el avance de la frontera agrícola oscila entre 70.000 y 100.000 hectáreas por año (Tórrez, 2017). Por esta situación es que el caso de Awas Tingni, es uno de más simbólicos no solo en el reconocimiento de derechos territoriales de los pueblos indígenas, sino también en materia de protección forestal.

En agosto del 2001, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó a favor de la Comunidad Sumo Mayagna de Awas Tingni en la demanda presentada contra la República de Nicaragua. Esta sentencia es el primer pronunciamiento de un tribunal internacional a favor del reconocimiento del derecho a la tierra, los recursos naturales y el territorio para los pueblos indígenas (Gómez, 2003: 9).

Este proceso empezó cuando la comunidad Awas Tingni conoció que el Estado estaba entablando negociaciones con una compañía maderera coreana, Sol del Caribe S.A (SOLCARSA), la cual solicitaba al Gobierno una concesión para explotar 63.000 hectáreas adyacentes al área de explotación concedida a la maderera MADENSA. Para este momento el gobierno ya había concedido a SOLCARSA, una licencia para la exploración y una aprobación provisional de la concesión de explotación (Gómez, 2003: 15). Ante lo anterior, la comunidad Awas Tingni contestó a la iniciativa de SOLCARSA, indicando que parte del terreno

solicitado por la compañía formaba parte del territorio tradicional de la comunidad Awas Tingni. Sin embargo, transcurrió el tiempo hasta que los líderes de la comunidad detectaron la presencia de empleados de SOLCARSA llevando a cabo un inventario de los recursos madereros dentro los terrenos de la comunidad indígena (Gómez, 2003: 15).

Como era evidente la intención del Gobierno de seguir adelante con el proyecto de otorgar la concesión a SOLCARSA bajo la presunción de que las tierras eran propiedad del Estado, decidieron presentar un recurso de amparo ante los tribunales, alegando violaciones del ordenamiento jurídico nicaragüense y los derechos de las comunidades indígenas sobre su territorio. Como el recurso no tuvo los efectos esperados, la demanda se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A pesar de todo el proceso, el Gobierno aprobó formalmente la concesión a SOLCARSA el 13 de marzo de 1996. Cuando el Estado tuvo la oportunidad de defenderse ante la Comisión Interamericana en 1997, sostuvo la postura de que la cantidad de territorio reclamado por la comunidad era excesiva (Gómez, 2003: 17-18).

La Corte sostuvo que el Estado violó los derechos de la propiedad de la comunidad Awas Tingni, al otorgar una concesión para la extracción de madera dentro de sus tierras, y no al haber proporcionado reconocimiento y protección de la tenencia por parte de la comunidad. El Gobierno no ha concedido el reconocimiento de las tierras de la mayoría de las comunidades de la Costa Atlántica, por lo que, en ausencia de dicho reconocimiento, las autoridades

nicaragüenses trataban las tierras indígenas sin título como tierras del Estado para otorgar concesiones (Gómez, 2003: 12).

La Corte ordenó a Nicaragua que se demarcara y titulara las tierras ancestrales de la comunidad Awas Tingni, de acuerdo con sus formas tradicionales de tenencia de la tierra, que se abstuviera de llevar a cabo cualquier acción en contra de los intereses de la comunidad en esas tierras, y que estableciera un mecanismo adecuado para asegurar los derechos territoriales de las comunidades indígenas del país. Esta sentencia es de gran importancia debido a que el tráfico de tierras y la explotación de recursos naturales son una gran problemática tanto para los pueblos indígenas como para los afrocaribeños. Tanto así, que se han generado conflictos interétnicos por la falta de tierras, ya que tan solo el 25% del territorio pertenece a estas poblaciones (Cunningham, 2006: 51).

Con lo anterior, se puede visibilizar a nivel relacional de la comunidad Awas Tingni y el Estado nicaragüense, donde este último intenta conceder permisos para deforestación a SOLCARSA, de territorios que le pertenecen a esta comunidad y no al Estado, y así poniendo en desventaja a los habitantes de la zona. Esta hipotética extracción de madera para satisfacer demandas no pertinentes a la comunidad Awas Tingni, sino para exportación, es lo que se señala Gudynas (2018), como una forma de extractivismo, donde se ponen en detrimento a los habitantes del territorio, en favor de esta compañía surcoreana; se sigue que, además esto reproduce una dinámica de dominación del Estado sobre la

población indígena, para satisfacer a inversores extranjeros, asimismo, una legitimación del desarrollo del país (Escobar, 2014).

### **4.3 Extracción petrolera y de recursos costeros**

A finales de la guerra de los 80 en Nicaragua, la Costa Caribe se convirtió en un área de interés por parte del gobierno y traficantes. Ante la amenaza que sufría la región, en octubre de 1990, las comunidades costeras miskitas se aliaron con organizaciones internacionales ambientalistas y de derechos indígenas para proteger los recursos de la zona (Nietschmann, 1995: 2). Debido a los nueve años de guerra, la infraestructura para la extracción de recursos se había destruido. Esto redujo de manera significativa la explotación de recursos y habían vuelto los niveles de abundancia de recursos naturales de décadas anteriores (Nietschmann, 1995: 1).

Una de las amenazas vino en diciembre de 1990, cuando una compañía pesquera de La Florida, llamada Caribbean 2000, firmó un acuerdo con los nuevos líderes del gobierno autónomo de la RACCN, quienes otorgaron el derecho exclusivo de compra de toda clase de especies de vida marina como pescado, camarón, langosta y demás formas de vida, eximiendo a la compañía de la responsabilidad de pagar impuestos y permisos (Nietschmann, 1995: 24). Este acuerdo fue impugnado y la compañía tuvo que salir del país porque bajo los artículos de la Ley de Autonomía de 1987 de la constitución nicaragüense, el uso comercial de

los recursos naturales en las regiones autónomas requiere un acuerdo tripartito entre las comunidades, el gobierno autónomo y el gobierno central.

Sin embargo, según Nietschmann (1995), se han aceptado por lo menos cuarenta acuerdos de negocios más, a pesar de que la pesca industrial no proporciona beneficio económico a las comunidades miskitas y destruye las poblaciones acuáticas. Los barcos industriales se dedican a la pesca de langosta, camarón y peces. El aumento de este tipo de embarcaciones es una gran problemática, ya que los permisos de pesca industrial cuestan 20.000 dólares y se pueden conseguir fácilmente.

Igualmente, Nietschmann, también señala que en 1990, funcionarios del nuevo gobierno de la RACCN hicieron arreglos con compañías encargadas de transportar desperdicios tóxicos para que usaran las lagunas del Caribe como tiraderos. Aunque las comunidades intervinieron y el acuerdo no se dio, la RACCN había considerado importar basura de hospitales, cortezas de neumáticos, fangos cloacales, materiales químicos y nucleares. Sumado a esto los territorios de los pueblos indígenas fueron seleccionados por el gobierno central para reubicar a los excombatientes sandinistas, contras y sus familias. Aunque hubo resistencia local, se reubicaron 500 familias en territorio sumo y alrededor de 500 familias en territorio miskito (Nietschmann, 1995: 26).

Aquí se puede ver cómo acciones que vienen no directamente del Estado, sino de funcionarios del nuevo gobierno de la RACCN, buscan establecer una dinámica de

poder con los habitantes del territorio, esta reconfiguración del gobierno en una Región Autónoma, responde al contexto nicaragüense; sin embargo, se dan las condiciones que posibilitan que las decisiones que se toman por el nuevo gobierno RACCN, estén circunscritas a un modelo productivo desarrollista, enfocado en el beneficio de las empresas y las élites locales (Robinson, 1997), en detrimento de la población indígena del territorio.

La explotación petrolera es otra de las razones por la que la región miskita es un foco de interés. Entre 1974 y 1978, bajo la dictadura de Somoza, la compañía Oceanic Exploration que representaba a Texaco, Chevron y Shell, perforó 26 pozos, la mayoría en el mar y con profundidades de 1800 a 3500 metros, aunque algunos medían hasta de 7600 metros. En 1978, debido a la insurgencia sandinista y su promesa de nacionalizar las compañías extranjeras se taparon los pozos. Sin embargo, en 1991, se empezó a bombear petróleo de un pozo cerca de la comunidad Awas Tingni. PETROXIC es una compañía nicaragüense que representa a petroleras extranjeras interesadas en reabrir estos pozos. En Nicaragua, en 1991, el 60% de la energía provenía de leña, 30% de petróleo importado y 10% de otras fuentes, por lo que la postura de PETRONIC era que el desarrollo de un campo petrolero nacional en la plataforma miskita reduciría los gastos de Nicaragua en el extranjero y salvaría los bosques secos tropicales que se usan para leña (Nietschmann, 1995: 27). Más adelante, aclara:

*Para reducir la deuda externa y poder desarrollarse, Nicaragua impulsará la exploración petrolera en el territorio que reclama como*

*suyo, sin tomar en cuenta si se trata de un área protegida, una reserva biológica, una región autónoma o la nación miskita. (Nietschmann, 1995: 27).*

Siguiendo esta misma línea, en abril de 2008, el Estado otorgó dos contratos de explotación de petróleo y de reservas de gas natural en el mar Caribe a la empresa estadounidense MKJ Exploraciones Internacionales S.A. En 2009, los derechos y obligaciones fueron cedidos al consorcio Noble Energy Inc. Esa compañía realizó exploraciones en dos plataformas del Caribe, en el banco Tyra, a 120 km de Bilwi en Caribe norte y en el banco Isabel, a 170 kilómetros de Bluefields en el Caribe sur (EFE, 2012). Consecutivamente, se agrega:

*Ambas áreas tienen una extensión combinada de cerca de 8.000 kilómetros cuadrados y el término del contrato para la exploración petrolera y reservas de gas natural es de seis años. En caso de encontrar yacimientos petrolíferos suficientes para ser comercializados, el período de producción de la compañía estadounidense será de 30 años, con una inversión que oscilaría entre los 200 y 500 millones de dólares, según la corporación. (EFE, 2012).*

Uno de los vicios en el proceso de adquisición de la concesión es que la misma Noble Energy, Inc. elaboró el Estudio de Impacto Ambiental con el que obtuvo el Permiso Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) (La Primerísima, 2010). Sin embargo, para diciembre del 2016 la empresa Noble Energy, quien contaba con dos concesiones para la exploración y

la explotación petrolera en el Caribe Sur y Norte, finalizó sus operaciones debido al fracaso en la búsqueda de hidrocarburos en cantidades comerciales (Martínez et al, 2016). Las autoridades de la Procuraduría del Ambiente y del Marena visitaron Water Cay, para realizar una inspección ambiental en el proyecto turístico Coco Cohiba Cay Resort y determinaron que la construcción no tenía permisos ambientales, por lo que, en el 2001, se suspendió el permiso ambiental por tratarse de un cayo en el que desovan tortugas. Sin embargo, actualmente todavía operan diversas formas de turismo en los Cayos.

Otro de los conflictos relacionados con esta temática se dio entre el gobierno de Honduras y Nicaragua, por una zona que cuenta con una reserva de 88.000 billones de barriles de petróleo en el Mar Caribe (Agencia ACAN-EFE, 2007). Luego de que la Corte Internacional de Justicia (CIJ), delimitó los límites territoriales, el ex director del Instituto de Historia del Ejército de Nicaragua, Ricardo Wheelock, indicó que en base a exploraciones desarrolladas entre los años 60 y 80 se determinó que en la zona también hay petróleo (Agencia ACAN-EFE, 2007). El fallo de la CIJ le otorgó 90.350 km cuadrados de territorio marítimo a Nicaragua (EFE, 2012), sobre el cual puede otorgar licencias de pesca y concesiones de exploración para identificar áreas de hidrocarburos (Agencia ACAN-EFE, 2007).

Esta sentencia se utilizó como precedente jurídico internacional ante el CIJ, en el conflicto por las delimitaciones marítimas con Colombia, con quien se disputaron aproximadamente 50.000 km de mar Caribe y varios islotes (Wallace, s.f.). Este

conflicto empezó en 1999, cuando Nicaragua presentó una demanda ante La Haya después que el congreso de Honduras ratificó un tratado limítrofe con Colombia. Que según las autoridades nicaragüenses lesionaba parte de su soberanía en el Caribe sobre un área de interés económico, por su potencial para la explotación petrolera y los yacimientos de gas natural (Agencia ACAN-EFE, 2007).

El juicio que inició en 2001, terminó seis años después cuando la Corte emitió una primera resolución en la que ratificó la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El tribunal dejó pendiente el tema de la posesión de varios cayos deshabitados ubicados al norte de esas islas. El interés por esta área se debía a que a través de las concesiones otorgadas a la empresa Noble Energy, se identificaron yacimientos de gas y de petróleo a diez kilómetros de la zona en litigio. Según investigaciones del departamento de geociencias de la Universidad Nacional de Colombia, se estima que la Cuenca de Los Cayos podría contener cerca de 6000 millones de barriles de petróleo (Wallace, s.f.).

Aunque la Costa Caribe de las Regiones Autónoma es rica en recursos, aporta el 50% de los productos marinos nacionales, cuenta con importantes fuentes de hidrocarburos y con el 70% de la masa forestal del país (pudiendo generar 254 millones de dólares anuales), es una de las regiones más empobrecidas y con menor Índice de Desarrollo Humano de Nicaragua (Cunningham, 2006: 53-54). Según la Encuesta de Medición de Nivel de Vida del 2001, en la Región del Atlántico el 61% de la población vive por debajo de la línea de pobreza nacional y

el 25% vive en pobreza extrema. En las Regiones Autónomas 12 de los 19 municipios están clasificados como extremadamente pobres.

Todos los casos mencionados anteriormente, sobre la explotación, están en relación con Svampa (2015), no importa si el gobierno es liberal o progresista, la naturaleza se puede sacrificar para alcanzar el desarrollo, esto es el eje central del discurso del desarrollo neoextractivo. Este modelo de desarrollo está enfocado en la sobreexplotación de recursos no renovables, y siempre con visión de exportación, esto es homologable al caso de la construcción del Canal seco y el puerto de aguas profundas de Monkey Point.

#### **4.4 Apropiación territorial o despojo neo colonial**

Desde 1997 y hasta el 2006 hubo fuertes conflictos por la venta ilegal de cayos e islotes en Cayos Perlas, de la Región autónoma sur. Estos cayos están en territorios habitados por población indígena y han intentado ponerse a la venta con fines turísticos y otros aparentemente relacionados con el paso de drogas en esta zona en donde el narcotráfico ha tomado terreno en las últimas décadas. Si bien las varias ventas han sido frenadas, constantemente surgen nuevos intentos de comercializar estos territorios, manteniendo vigente la disputa.

La disputa más importante por los Cayos está relacionada con la apropiación ilícita de los mismos, ya que fueron comprados a pesar de la prohibición legal de dicha transacción. Siete de los dieciocho cayos fueron adquiridos por Peter Tsokos de

forma ilegal, quien los puso a la venta mediante un sitio en internet y acabó vendiéndolos a otros extranjeros (León 2003). Esto llevó a la paramilitarización de las isletas ya que Tsokos introdujo hombres armados para proteger lo que reclamaba como su propiedad, lo cual provocó la reacción y presencia de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas del Ejército. Estos cayos tienen tanto importancia cultural como ambiental, ya que son habitadas por comunidades indígenas de las regiones autónomas y a su vez, son parte de corredores biológicos.

*La vida y la cultura de las comunidades indígenas y étnicas de la cuenca de Laguna de Perlas ha estado, y continúa estando, histórica y tradicionalmente vinculada a los ecosistemas de los Cayos; los que dependen en su gran mayoría de la pesca, la recolección de cocos y de la obtención de agua para consumo humano y otros recursos naturales y beneficios que de ellos obtienen (Acosta, 2014: 44).*

Una de las principales amenazas al ecosistema de los Cayos Perlas se debe a la construcción de proyectos habitacionales y turísticos. En Wild Cane Cay, Baboom Cay y Water Cay introdujeron venados, chanchos de monte, gallinas y otras especies ajenas al hábitat que es refugio de anidación de tortugas en peligro de extinción (León, 2003), lo cual va más allá de estos intentos de apropiación ilegal.

En todo caso, los intentos de apropiación contravienen la legalidad ya que las islas son propiedad del Estado nicaragüense (artículo 642 del Código Civil de 1904), y estas en particular, son territorios sobre los cuales tienen la potestad los pueblos

indígenas de la zona, de acuerdo con las regulaciones sobre las tierras comunales que establecen tanto los convenios internacionales como el Estatuto de Autonomía.

Acosta (2014), señala que tanto la propiedad estatal como la comunal están protegidas por la Constitución Política de Nicaragua mediante los artículos 99, 103, 5, 89 y 180, los cuales *“son la base del régimen sui generis sobre las tierras comunales de las comunidades étnicas y los pueblos indígenas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua”* (Acosta, 2014), pues en la Carta magna se reconoce el usufructo ancestral e histórico de los pueblos indígenas sobre sus tierras comunales como fuente de derecho de propiedad sobre estas, aun cuando las comunidades no tengan títulos de propiedad.

Las regiones del Caribe de Nicaragua están construidas desde el conflicto colonial y luego estatal, al no estar vincularse a un proyecto hegemónico y mantener una resistencia a la incorporación al colectivo nacional; esto hace que haya un poder central y un poder regional (Viales, 2010), hay una dificultad de articular ambos y responder efectivamente a la apropiación territorial efectuado por entidades extranjeras, siendo estas una forma de extractivismo que perpetúa una forma de dominación y colonización sobre la población indígena del territorio.

#### **4.5 Monocultivo de palma africana y agrocombustibles**

El modelo de producción extensiva y de monocultivo es otro de los problemas que abate la región caribeña nicaragüense. La característica principal de los monocultivos es que *“ocupan grandes superficies, favorecen la concentración de la tierra en pocas manos, hacen uso intensivo de agrotóxicos, afectan la calidad del suelo y la disponibilidad y la calidad del agua e impactan la diversidad biológica y la agrobiodiversidad”* (Campos, 2017).

De acuerdo con Campos (2017), cifras oficiales confirman que 40 mil hectáreas del territorio nicaragüense han sido sembradas con palma africana. Además, la tendencia es expandir este cultivo en decenas de miles de hectáreas más. La empresa Kukra Development Corporation es responsable de la siembra masiva de palma africana, importa el 7% de los herbicidas a nivel nacional. En el informe anual del Presidente de la República en febrero de 2017, se indicó que el gobierno ha facilitado la importación de herbicidas creando la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas. Esa comisión indicó haber emitido 13.508 permisos de importación de sustancias tóxicas. Lo que evidencia la política del gobierno de promover los monocultivos en el país.

En los años 80, la palma africana o palma aceitera se sembró en Boca de Sábalos, en el departamento de Río San Juan. Actualmente, este monocultivo se está extendiendo aceleradamente por el Caribe Sur. Por lo que el Centro Humboldt ha monitoreado la Kukra Development en Laguna de Perlas y han determinado que existe un incumplimiento de parámetros con lo establecido en el

decreto 33-95, que norma las descargas de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias. Continuando con una dinámica de acumulación por desposesión (Medina y Torras, 2021),

*esa empresa ha comprado tierras a pequeños propietarios, convirtiéndolos en obreros agrícolas en sus plantaciones. También arriendan territorios indígenas y a los pequeños productores que no han vendido los están estimulando a dedicar sus tierras al cultivo de palma, creando una dependencia con la empresa, la única con capacidad de procesar la fruta (Campos, 2017).*

El monocultivo de palma aceitera es otra de las actividades productivas que han generado condiciones de despojo y extractivismo en la zona del Municipio de Kukra Hill que está integrado en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RACCS). Hace más de treinta años, cuando no existían las empresas que cultivan la palma africana, la comunidad sembraba suficientes alimentos para la población. Después de la entrada de estas empresas la gente dejó la producción de granos básicos. Las autoridades estiman que el 75% del municipio está cubierto por monocultivos como palma africana, bambú, cacao, café robusta y coco y el 15% están disponibles para sembrar. Además, como el municipio no cuenta con un mercado local la población no se dedica a la agricultura y sólo siembra los monocultivos debido a esos son los productos que compran las empresas (Pineda & Pedroza, 2016: 53).

Una consecuencia de la siembra de los monocultivos es el envenenamiento del agua por pesticidas como el Gramoxone, el Randall y otros químicos. Kukra Development S.A y Río Escondido Industrial S.A, han sido señaladas por contaminar el ambiente debido al desborde de pilas de tratamiento, contaminación de suelo y de especies de flora y fauna. Además, los niños padecen de enfermedades respiratorias, manchas, picazón y ronchas en la piel (Arellano, 2010).

Por otro lado, un estudio del Centro Humboldt señala que la pila de oxidación se desborda y va a dar al río Limas, causando la muerte de peces, tortugas, cuajipales y reses que beben de ese manto acuífero. El problema se presenta desde la extracción de la semilla para conseguir el aceite, ya que los desechos de la pulpa producen ácido sulfúrico y mal olor por putrefacción; que se genera al acumularse material orgánico que impide la producción de oxígeno y altos niveles de contaminación. En los últimos años, Kukra Development ha ampliado la frontera agrícola gracias a la tala indiscriminada de grandes hectáreas de bosque, lo cual ha generado un desequilibrio ambiental, trayendo consigo la desaparición de áreas boscosas y humedales (Arellano, 2010).

A esto se suma la iniciativa de política y legislación en torno a los agrocombustibles. Durante el Gobierno del Presidente Enrique Bolaños se emitió una declaración de interés nacional y se creó un proyecto de ley para fomentar la producción nacional de agrocombustibles. Luego con la llegada del Presidente Daniel Ortega se formuló una Política Nacional de Agroenergía y Biocombustibles

para la creación de un nuevo proyecto de ley y un nuevo programa nacional (Zamora, 2008: 27).

La producción de biocombustibles o agrocombustibles ha sido promovida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Servicio Holandés de cooperación al Desarrollo, se considera que el país tiene potencial para producir biodiesel y etanol, mediante cultivos como la higuera, tempate, palma africana, caña de azúcar, yuca y jícara (Morales, 2010). Según la viceministra de Energía y Minas existe una política para promover estos proyectos en áreas afectadas por la deforestación *“Existe mucha potencialidad, pero también restricciones que se pueden ir corrigiendo”* (Morales, 2010).

En la zona del Caribe se ha planteado sembrar palma africana y caña de azúcar para la generación de biocombustibles (Morales, 2010). Los sectores empresariales apoyan la producción de biodiesel en la Costa Caribe, donde existen un millón de hectáreas deforestadas y subutilizadas (Zamora, 2008: 19). El interés por la producción de palma africana para la obtención de biodiesel ha crecido. Si bien en los últimos cuarenta años se establecieron plantaciones de palma con fines alimenticios en los territorios del Kukra Hill y El Castillo, los empresarios han manifestado la intención de ampliar estas áreas en la Costa Caribe hasta en 100 mil hectáreas para producir biodiesel. El valor de estas zonas ha aumentado por la demanda para la siembra de palma. En Kukra Hill se explotan 6,000 hectáreas con bastante éxito, tanto en el manejo agrícola como industrial (Zamora, 2008: 24-25).

A la política de promoción de monocultivos se le suma la introducción de semillas transgénicas. En el plan de producción, comercio y consumo para 2017-2018, el gobierno aceptó la introducción de cultivos como el maíz amarillo y la soya transgénica. Lo anterior implica un duro golpe a la producción campesina por el nivel de dependencia que se crea con las empresas comercializadoras y por la contaminación genética que producen, principalmente en el cultivo del maíz (Campos, 2017).

No es casualidad que todos estos proyectos de monocultivos estén circunscritos en la zona del Caribe, y que esta sea el principal objetivo de empresas extranjeras, que tienen más facilidad para situarse, porque el Estado y los gobiernos regionales posibilitan de una manera u otra su acceso para el despliegue de logística y de explotación del territorio. Esto conlleva una transformación del paisaje, territorio y población, produciendo desigualdad territorial, marginalidad social, subalternidad política y degradación ecológica (Medina y Torras, 2021).

#### **4.6 Balance general del extractivismo en las regiones del Caribe**

En términos amplios, el avance del modelo extractivista en las regiones caribeñas es un proyecto del Estado nicaragüense sostenido y continuo desde la regulación de sus relaciones con la costa. Desde las políticas de colonización de Somoza, hasta los nuevos intentos de retomar la construcción del Canal interoceánico de

Daniel Ortega, el territorio del Caribe queda en los planos de territorio vacío o de territorio de sacrificio para el desarrollo salvador.

Como señala González (2017, 30), *“grandes contingentes de colonos mestizos han sido expulsados del Pacífico y Centro del país por falta de tierras, el desempleo rural y urbano, y finalmente el agotamiento de los recursos naturales disponibles en esas regiones”*, proponiendo también un territorio de reserva al servicio de las necesidades nacionales-mestizas.

Este panorama de extractivismo de materias primas y avance de la frontera agrícola en las Regiones autónomas de la costa Caribe, en beneficio de los sectores empresariales nacionales e internacionales que son parte del capital global, demanda el traslado de las mercancías. La reprimarización de la economía (Svampa, 2013) plantea la necesidad del traslado y movilización de las mercancías al menor costo posible, por lo un puerto en el Caribe es un proyecto necesario para estos sectores.

Cabe mencionar que Nicaragua utiliza las terminales portuarias marítimas de Costa Rica (Puerto Limón) y Honduras (Puerto Cortés) para movilizar sus exportaciones e importaciones, lo que encarece y retrasa los procesos de comercio internacional. Algunas mercancías también se mueven por Puerto Corinto, sin embargo la menor frecuencia de salida de embarcaciones y las debilidades logísticas, hacen que los puertos de los países vecinos sean preferidos por los comerciantes. En este marco se ubica la intención de construir

un puerto de aguas profundas en el territorio de Monkey Point, en la RACCS, sin buena recepción popular debido a la forma en la que se socializó el proyecto con las comunidades y a sus consecuencias en el ambiente y en las poblaciones indígenas y afrodescendientes, que serán desarrolladas en el próximo capítulo.

# CAPÍTULO 5. LA DISPUTA DE LA AUTONOMÍA DENTRO DEL CONFLICTO POR EL CANAL SECO

*El pueblo Rama o sus antepasados, los Votos y Melchoras, han habitado el sureste de Nicaragua desde mucho antes de la llegada de Cristóbal Colón (1502), los británicos (1589), los moravos (1849), Zelaya (1894, fecha de la incorporación liberal de la Costa Atlántica al territorio nacional), la Marina de los Estados Unidos (1912), los contrarrevolucionarios cubanos (1961), el Ejército Popular Sandinista y la Resistencia Nacional (1980). Los campesinos habían estado llegando desde el oeste durante más de una generación, pero el ritmo de esta migración hacia el este se aceleró en la década de 1990 como resultado de la desmovilización de la posguerra, por lo que cuando el interés en un canal transístmico comenzó a revivir en Nicaragua a mediados de la década de 1990, las comunidades en el Territorio Rama comenzaron a buscar formas de defender sus derechos tradicionales de tierra y agua de una mayor invasión.<sup>12</sup>*

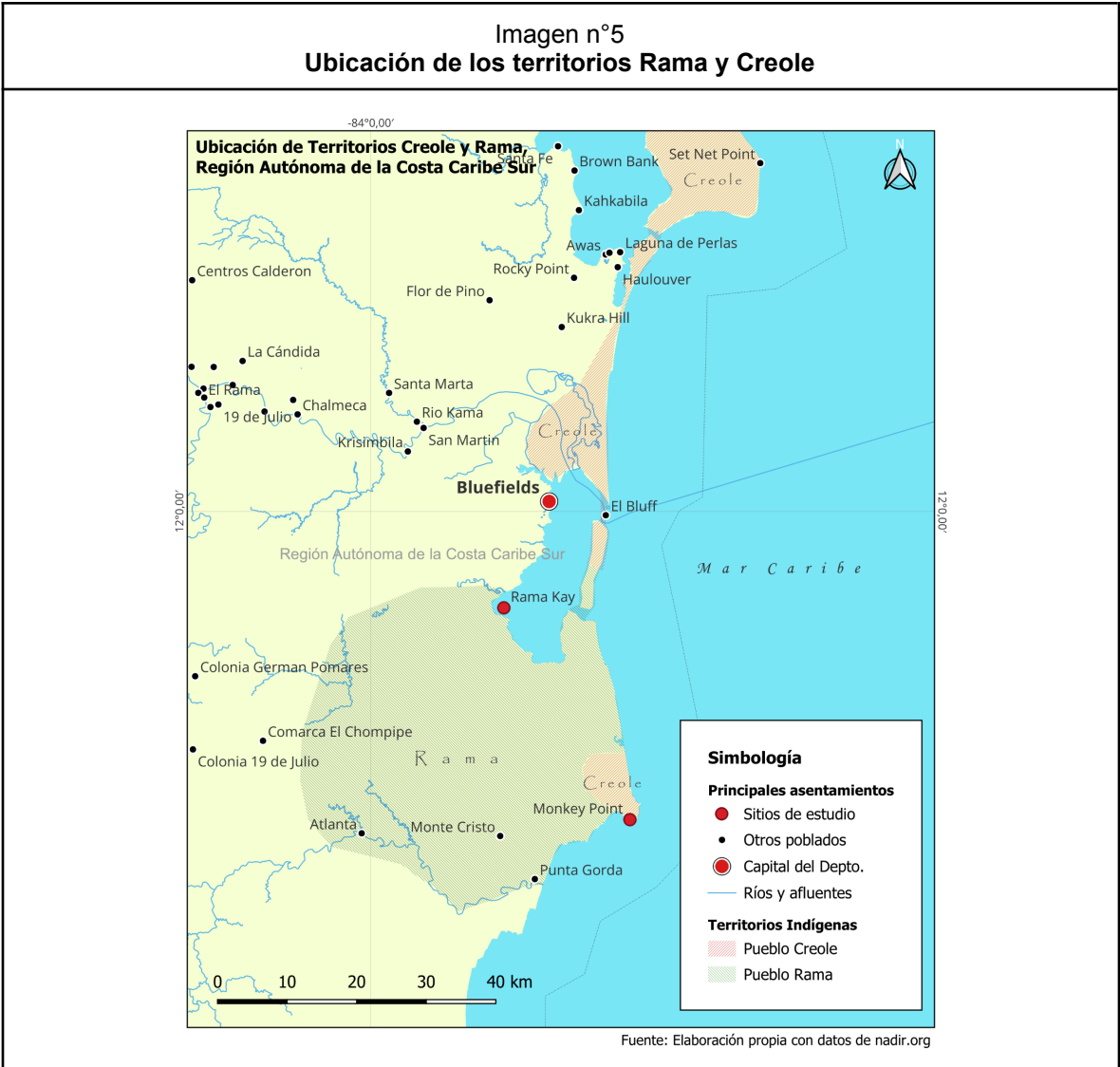
## 5.1 Cronología del conflicto por la construcción del Canal seco

Los apartados anteriores nos han dado un marco general de comprensión de los procesos de despojo a partir de las dinámicas coloniales extendidas como modelo hasta la actualidad, en un sistema económico global basado en las dinámicas de despojo y desigualdad territorial. Este abordaje histórico de las relaciones de poder y el peso de la etnicidad, así como los imaginarios extractivistas sobre el territorio que conllevan, permiten leer el proceso de autonomía en el Caribe nicaragüense. Esta dinámica se evidencia o materializa a través del caso de

---

<sup>12</sup> Traducción libre del original: *The Rama people or their ancestors, the Votos and Melchoras, have inhabited southeastern Nicaragua since well before the arrival of Christopher Columbus (1502), the British (1589), the Moravians (1849), Zelaya (1894—the date of the Liberal incorporation of the Atlantic Coast into the national territory), the U.S. Marines (1912), the Cuban counter-revolutionaries (1961), the Sandinista Popular Army and the National Resistance (1980). Campesinos had been arriving from the west for more than a generation, but the pace of this eastward migration quickened in the decade of the 1990s as a result of post-war demobilization, so when interest in a trans-isthmian canal began to be revived in Nicaragua in the mid 1990s, communities in the Rama Territory began to search for ways to defend their traditional land and water rights from further encroachment* (Auchter, 2006: 220-221).

estudio: la articulación del conflicto a raíz de la propuesta construcción del Canal seco que llegara hasta Monkey Point, territorio habitado por población Rama y creole, en donde se construiría un puerto de aguas profundas. Para analizar dichas dinámicas, en este capítulo se presentará el desarrollo del conflicto y seguidamente se desarrollarán las posturas que tomaron los actores frente al proyecto para evidenciar sus intereses y estrategias, como expresión de una disputa que atraviesa la propia autonomía regional.



La reactivación del proyecto canalero, un fantasma en la historia de Nicaragua, dentro del periodo de estudio seleccionado se marca a partir de 1995 cuando bajo la administración de Violeta Barrios Torres<sup>13</sup>, se crea la Compañía Canal Interoceánico (CINN) con el fin de realizar estudios de prefactibilidad para la eventual realización del Canal. “*De acuerdo al presidente de la compañía Don Bosco, «CINN es propiedad mayoritaria de ciudadanos de Estados Unidos que concibieron la idea del Proyecto de Canal Seco y lo introdujeron a Nicaragua desde Costa Rica.»*” (Call, 2002). Durante este periodo se introducen las políticas neoliberales de forma agresiva en Nicaragua, transformando la estructura nacional en miras al capital transnacionalizado, por lo cual, el resurgimiento de este proyecto pensado para vincularse a través de las exportaciones al mercado global era consecuente con el proyecto de país que se impulsaba. Asimismo, la situación de privación social y económica sirvió como motivo para presentar el Canal seco como solución a la pobreza.

A principios de 1997 toma el poder Arnoldo Alemán Lacayo por el Partido Liberal Conservador (PLC), otra administración marcada por el ajuste estructural

---

<sup>13</sup> Conocida como Violeta Barrios de Chamorro o Violeta Chamorro, en alusión a su fallecido esposo, dueño político, empresario y dueño del diario La prensa. La presidencia de Barrios siguió a la etapa Sandinista y fue abiertamente apoyada política y económicamente por los Estados Unidos de Norte América y los organismos financieros internacionales. Durante ella se impulsaron las medidas neoliberales tendientes a la reducción del Estado tales como despidos en el sector público, venta de activos, reducción de presupuestos para sectores sociales, etc. También se dieron importantes casos de corrupción. En uno de los casos más sonados debido al desvío de fondos para los sectores más vulnerabilizados figuraba su yerno y Ministro de la presidencia Antonio Lacayo Oyanguren. La situación general del país era de crisis social y económica, con devaluación de la moneda de 400%, altas tasas de desempleo, más de la mitad de la población en condición de pobreza, deterioro de la salud y la educación, aumento de la migración forzada, etc (Ruedea-Estrada, 2019).

neoliberal y por grandes casos de corrupción<sup>14</sup> que sumaron a la acumulación de descontento. Este partido de derecha conservadora había formado parte de la coalición Unión Opositora Nacional (UNO) para quitar del poder al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), pero en este nuevo periodo pactó con la versión posrevolucionaria del Frente para mantener el poder. *“A partir de 1996, las máximas direcciones de Managua afianzaron su control sobre la política costeña -sobre todo el presidente y el PLC, pero también la dirección del FSLN, aunque en menor medida /.../ A ese predominio de la política partidista y de la exclusión pronto le acompañaron las consecuencias del primer pacto entre Arnoldo Alemán y Daniel Ortega, anunciado públicamente a fines de 1999, pero en preparación por mucho más tiempo”<sup>15</sup>* (González, 2008: 226-227).

Las relaciones con las regiones atlánticas y el gobierno nacional se vieron sedimentadas debido a la orientación política de control del territorio por medio de la injerencia de partidos nacionales en las estructuras políticas locales y la imposición de proyectos; así como por la construcción de relaciones que desdeñaban el proceso aprendido y puesto en marcha por el Frente Sandinista de Liberación Nacional durante sus anteriores años de mandato. En este marco, Alemán dio impulso al Canal seco a través de la creación de la Comisión

---

<sup>14</sup> Por ejemplo, en 1999 la Contraloría de la Nación abre un caso para investigar el aumento del patrimonio personal de Alemán en 900% durante los dos años de administración que llevaba. Sus opositores y la opinión pública señalaban que había saqueado aproximadamente 250 millones de dólares durante su presidencia y en el 2003 fue condenado a veinte años de cárcel por corrupción y lavado de dinero, no obstante, luego de varias artimañas políticas, en 2009 se le levantaron los cargos (El País, 01 de abril 2011. [https://elpais.com/internacional/2011/04/01/actualidad/1301608814\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2011/04/01/actualidad/1301608814_850215.html)).

<sup>15</sup> Traducción libre del original: *“From 1996 onwards, the top leaderships in Managua strengthened their control over Costeño politics -especially the president and the PLC, but also the FSLN leadership, although to a lesser extent /.../ That predominance of partisan politics and exclusion was soon accompanied by the consequences of the first pact between Arnoldo Alemán and Daniel Ortega, announced publicly near the end of 1999, but under preparation for much longer”*

Multisectorial por medio del Acuerdo Presidencial No 68-98, en donde figuraban miembros del poder ejecutivo y de la Asamblea nacional para negociar la construcción del Canal seco con la empresa CINN.

Cabe destacar que durante este periodo, la CINN realizó estudios de prefactibilidad para analizar las posibilidades de construcción, saltándose las normativas del Estatuto de la Autonomía<sup>16</sup>, la Constitución política en sus artículos 5, 46, 60, 89, 90, 91, 102, 177, 180, 181 que reconocen los derechos de los pueblos indígenas incluidos los territoriales. También se contravinieron convenios internacionales con rango constitucional sobre los derechos territoriales, culturales y políticos a los pueblos originarios, incluida la participación en las decisiones que conciernen directamente sobre sus modos de vida, y a esto se suma el cuidado y conservación del medioambiente (Acosta, 2000: 55-63). Asimismo, durante esta primera etapa las comunidades recibieron información de este proyecto a través de prensa y comunicados nacionales, pero nunca de forma directa siguiendo los criterios de consulta informada (González, 2006: 191).

Pero no solo CINN estuvo interesada en la construcción de este megaproyecto, también surgió el conglomerado Sistema Intermodal de Transporte Global (Sit

---

<sup>16</sup> Hay que tener en cuenta que a nivel internacional estos derechos son protegidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, pero en Nicaragua fue suscrito hasta el año 2010. Aún así, Tanto la constitución política de Nicaragua como la Convención Americana de Derechos Humanos los respaldan.

Global) bajo la presidencia de Gilberto Cuadra, quien anteriormente fungió como enlace entre el gobierno y la empresa CINN (De Castro, 2008) y la representación de Juan Carlos Rivas quien pasó de ser director general de CINN a ocupar ese mismo puesto en SIT Global (Call, 2001: 6). Precisamente este papel que le otorgó acceso a información confidencial y sensible de la empresa CINN desató fuertes críticas y pugnas por proceder corruptos que llegaron hasta acusaciones de espionaje. *“Una historia laberíntica envuelve el ambiente en el cual las empresas multinacionales se han venido disputando la construcción del llamado Canal Seco. Las dos empresas, CINN-Canal Interoceánico Nicaragua, fundado en 1995; y Sit-Global, fundado en 1997, luego de la división del CINN, se han acusado mutuamente de tráfico de influencias, robo de los diseños técnicos y soborno de funcionarios del Gobierno”* (González, 2006: 187).

En cuanto a las propuestas específicas de cada compañía, las variaciones fueron pocas, principalmente cambiaba el punto de partida en el Pacífico. Así, las dos proponían la construcción de una vía férrea de aproximadamente 400 km que fuera desde el Pacífico hasta Monkey Point, en donde se construiría un puerto de aguas profundas en el principal asentamiento habitado en su mayor parte por la comunidad creole, sumado a otras edificaciones que corresponderían a 35% de la infraestructura de todo el proyecto del Canal seco, albergada *“en tierras comunales tradicionales ocupadas por la comunidad étnica de Monkey Point y por el pueblo indígena Rama”*<sup>17</sup> (Acosta, 2006: 235). CINN propuso una vía de 375 km

---

<sup>17</sup> La misma autora apunta que la comunidad rama habita principalmente las islas de Rama Cay, pero que también utilizan esos territorios para subsistir.

desde un puerto que se construiría en Punta Pie de Gigante ubicado 45 kilómetros al norte de San Juan del Sur en Rivas; mientras que por su parte, Sit-Global propuso una vía férrea de 458 km que iría acompañada de un oleoducto, tomando como punto de partida Puerto Corinto en Chinandega. Ambos proyectos de contrato de concesión recibieron permiso para exploración de parte de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional (De Castro, 2008 y Nicolas, 2000).



Dicha aprobación fue el resultado directo del envío de la iniciativa de ley a la Asamblea Nacional por parte del presidente Alemán en julio de 1999, haciendo así

oficial la construcción de este proyecto que no había sido anunciado ni consultado con las comunidades de las regiones caribeñas en cuyas tierras se llevaría a cabo la construcción del 35% de la obra (Acosta, 2020: 253). Este primer permiso de exploración otorgado a CINN fue negociado desde 1998 cuando el mismo presidente conformó, vía Acuerdo Presidencial No 68-98, una Comisión Intersectorial para valorar el proyecto, en la cual participaban miembros del poder ejecutivo, del poder legislativo y de la compañía (Nicolas, 2000).

En el punto 16 del Recurso de inconstitucionalidad por las comunidades (que se tocará adelante), las personas querellantes representadas por María Luisa Acosta, presentan esta recapitulación de los hechos que se le impugnan al gobierno nacional:

*En agosto de 1996 una comisión mixta del Poder Ejecutivo y Legislativo negociaron con el CINN un Acuerdo Preliminar conteniendo el procedimiento para la calificación del CINN y la protección de sus inversiones en la ejecución del Proyecto. En octubre de 1996 se otorgó al gobierno de Nicaragua los términos de Referencia para el Estudio de Factibilidad. El 31 de agosto de 1998 el CINN entregó al Gobierno el Estudio de Viabilidad. Por medio del Acuerdo Presidencial No. 68-98, publicado en La Gaceta Diario Oficial, el primero de abril de 1998, el Gobierno de Nicaragua conformó una primera Comisión Multisectorial para realizar las negociaciones del proceso de concesión entre el gobierno de Nicaragua y la empresa CINN. El 22 de julio de 1999 un contrato de concesión fue enviado por el Sr. Presidente de la República*

*a la Asamblea Nacional, el contrato fue denominado: Proyecto de Ley de Aprobación del Contrato para el Estudio de Factibilidad, Diseño Final, Construcción y Operación del Proyecto Canal Interoceánico de Nicaragua (CINN). Y el 28 de Marzo del 2001 la Asamblea Nacional aprobó el Decreto No. 2878.*

A raíz de la aprobación de la etapa exploratoria de esta concesión que violaba los derechos culturales, de propiedad y de sobrevivencia de los pueblos, las comunidades étnicas de Monkey point y el pueblo Rama tomaron una serie de acciones legales en compañía del Centro de Asistencia legal para pueblos indígenas (CALPI) que a continuación se mencionan a partir de Acosta (2006: 254-256) y González (2006: 194):

- Recurso de apelación ante el Tribunal de apelaciones de Bluefields en contra de la iniciativa propuesta por el presidente Alemán para otorgar la concesión al CINN para la construcción del Canal Seco.
- Recurso de Amparo por la vía de hecho ante la Sala de lo Constitucional interpuesto en noviembre de 1999 en contra la Sala civil del Tribunal de apelaciones de Bluefields por extralimitarse en sus funciones al rechazar el recurso interpuesto.
- Recurso de Amparo contra el Presidente Alemán y del Procurador General de Justicia Julio Centeno Gómez, encargado de firmar el contrato de concesión una vez que éste sea aprobado.
- Solicitud de adopción de medidas cautelares urgentes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para proteger a las

comunidades de Monkey Point y territorio Rama de las afectaciones que les causaría la aprobación de la Ley de Concesión del Canal Seco, presentadas en mayo del 2000.

A Pesar de que estas acciones estaban en curso, el presidente Alemán envió otra iniciativa a la Asamblea Nacional y el 28 de marzo del 2001 se aprueban los decretos 2878 y 2879 en los cuales se *“autoriza la concesión de exploración y establece las condiciones para el otorgamiento de la concesión para la construcción, operación y explotación de un ferrocarril interoceánico”* en favor de las empresas CINN y Sit Global respectivamente. El actuar estatal se impone frente a los reclamos comunitarios sobre sus derechos y avanza sin tomar en cuenta la movilización ciudadana costeña, por lo que -en seguimiento a las acciones legales ya mencionadas, las comunidades de Monkey Point y territorio Rama interponen esta nueva querrela:

- Recurso de inconstitucionalidad presentado en julio del 2001 contra el presidente Alemán y el presidente de la Asamblea que aprobaron y promulgaron el decreto No. 2878, que autorizó la concesión de exploración y puso las condiciones para la construcción, operación y explotación de un ferrocarril interoceánico a favor de la empresa CINN, dándole seguimiento a las otras acciones legales relacionadas con esta empresa.

En cuanto al papel del Consejo regional, en un principio se les reconoció por parte del Estado la potestad de aprobar estas obras en el territorio, no obstante, la

articulación de las comunidades Rama y de Monkey Point con instancias de asesoría legal cuestionaron esta competencia basados en los derechos comunitarios y étnicos contemplados en ese momento en la Constitución política<sup>18</sup>. Las aprobaciones que dio el Consejo regional a CINN y posteriormente a Sit Global -atravesadas por las discusiones, señalamientos, acciones legales y civiles de las comunidades- fueron matizadas en favor de los intereses comunitarios. El Consejo regional, presionado por la organización comunitaria, *“limitó la concesión a la exploración de la factibilidad del proyecto [en vez de] «explorar, construir, operar y explotar» el Canal seco”* y antes de aprobarlas *“exigió, a través de una resolución administrativa, que los representantes de las comunidades fueran incluidas en la Comisión Intersectorial, creada originalmente por el Gobierno en 1998 para negociar la concesión con las empresas interesadas”* (González, 2006: 201).

Las labores de discusión e incidencia de esta alianza comunitaria y organizativa tuvieron impacto en las decisiones próximas, en tanto en los decretos 2878 y 2879 arriba mencionados se incluyó una persona representante de las comunidades étnicas de Monkey Point y el pueblo Rama dentro de la Comisión Multisectorial. Estos decretos contemplan dentro de la conformación de la Comisión Multisectorial la participación de una persona delegada de las comunidades indígenas y étnicas de Rama y Monkey Point, ya no solo representantes del Consejo regional y las municipalidades afectadas. No obstante, *“tal participación se produce después de que el proceso de negociación y firma del contrato entre la*

---

<sup>18</sup> Posteriormente, en el 2003, quedarían consagrados y normados en la Ley 445.

*empresa y el Estado ya se ha realizado. Debido a esta situación la comunidad étnica de Monkey Point y el pueblo Rama continúan reclamando ser consultadas e informadas sobre el proceso, desde su inicio, y además solicitaron abrir un proceso de diálogo para sentar su posición al respecto” (Acosta, 2006: 257).*

Las labores exploratorias, visitas y reuniones continuaron durante el 2001 por parte de ambas empresas que se encontraban en abierta competencia. Acusaciones y señalamientos por robo de información y conflicto de intereses fueron una constante en el enfrentamiento entre CINN y Sit Global por ser las ejecutoras del proyecto de Canal Seco, mientras otra parte de sus esfuerzos se canalizaban en la búsqueda del financiamiento necesario para el proyecto.

*Las pugnas entre ambos proyectos y las acusaciones de corrupción llegaron a su punto álgido cuando, en octubre de 2001, los representantes en EEUU de CINN denunciaban a SIT/GLOBAL por espionaje. De hecho, Gilberto Cuadra, que ejercía de enlace entre el Gobierno y el CINN y que tuvo acceso a los datos de su proyecto, apareció posteriormente encabezando el proyecto de SIT/GLOBAL. Sea como fuere, los Estudios de Impacto Ambiental no se realizaron en el plazo legal de tres años dado por el Gobierno y ambos proyectos perdieron sus derechos y quedaron paralizados (De Castro, 2008).*

Las comunidades creole, mestiza y Rama siguieron organizadas y vigilantes, haciendo incidencia y presión a través de múltiples estrategias adoptadas. Las acciones políticas que ya habían ejercido ayudaron a que se creara una comisión

para iniciar con el proceso de demarcación, que constituía una deuda histórica del Estado nicaragüense. Siguiendo lo anterior, en el 2003 se aprobó finalmente la ley 445 Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnica, que al regular los mecanismos de demarcación, tenencia y uso de las propiedades comunitarias, que constituye un blindaje ante la imposición de proyectos extractivistas.

Esta última acción es de vital importancia pues la ley 445 operativiza el Estatuto de la autonomía, con lo que se confieren vías oportunas de aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y étnicos de la costa caribeña. No solo constituye un amparo frente al proyecto del Canal seco, sino que viene a conjugar una lucha de muchos años que beneficia a todo el territorio autónomo frente a la colonización estatal. Y si bien las acciones directas de las comunidades no son un único factor causal que determinó la promulgación de esta normativa, sí constituyó un elemento fundamental que la impulsó, siendo un punto central en la agenda de la autonomía.

*A pesar de que el Estatuto de Autonomía fue aprobado en 1987 y los Consejos Regionales Autónomos establecidos en 1990, hasta el 2003 no se contaba con una legislación operativa para implementar los derechos colectivos específicos que la Ley de Autonomía le confería a las comunidades. En particular el tema de la demarcación y titulación de las tierras comunales ha sido un asunto clave que hasta el 2003 no ocupó la prioridad de la Asamblea Nacional, y sobre la cual los*

*gobiernos nicaragüenses no mostraron mayor voluntad política*  
(González, 2006: 197-198).

En cuanto al proyecto canalero, el 2002 terminó la administración de Alemán y dio paso a la de Enrique Bolaños Geyer, quien recompuso la comisión anteriormente formada. Bolaños Geyer y su nueva comisión se centraron en revalorar la propuesta, así como en la creación de condiciones que posibilitaran estos mega proyectos, por ejemplo, la creación de una ley de puertos (2003) porque su ausencia hacía imposible la construcción de un puerto de aguas profundas en Monkey Point (De Castro, 2008).

Desde el 2004 la administración de Bolaños trazó otro curso para el proyecto del Canal, modificando la propuesta de canal seco hacia la construcción de un canal interoceánico *“en un contexto en el cual el Canal de Panamá comenzaba a no dar abasto al tráfico de comercio internacional que transitaba por el, principalmente por el tamaño de los nuevos barcos denominados Post-Panamax”* (Bermúdez, 2016: 15). Posteriormente, en 2006 Bolaños presentó un nuevo proyecto de canal interoceánico al filo de las elecciones presidenciales, el cual fue retomado posteriormente por su sucesor Daniel Ortega, con mayor fuerza y críticas desde diversos sectores, sin que a la fecha se haya consolidado una obra concreta en este sentido.

## 5.2 Los actores y su papel en la escena del conflicto

En esta sección se analizarán los actores<sup>19</sup> con algún grado de injerencia o participación en el conflicto entre las comunidades étnicas y órganos de la Región autónoma del Caribe sur y el gobierno de Alemán, por las acciones ejercidas en relación con la eventual construcción del Canal seco en Nicaragua. Con el fin de comprender dicho conflicto en el marco de la realidad social e histórica de la cual es parte, se hace uso del mapeo de actores sociales en tanto es una herramienta, ejercicio de investigación, análisis y reflexión que permite evidenciar no sólo cuáles son los actores involucrados en determinado proceso, sino también su relación, intereses y posición<sup>20</sup>, reconociendo que su participación no está desprovista de una intencionalidad.

Tal y como señalan Oszlak y O'Donnell (1995: 105), la realización de un mapeo permite dar cuenta de los “*conflictos, coaliciones, movilización de recursos, grados relativos de autonomía y poder de "actores" (incluyendo el estado)*”. Lo anterior es importante de mencionar en tanto se pueden presentar las siguientes inferencias.

Alrededor del conflicto en Monkey Point, se pudo identificar alrededor de treinta actores involucrados de diferente tipo (ver tabla Anexo 1), los cuales, pueden

---

<sup>19</sup> Se entiende por actor “a aquellas personas o colectivos, con capacidad de incidir (en forma positiva o negativa) en el proceso de implementación de las políticas públicas. La capacidad efectiva para incidir, negociar y/o ejercer capacidad de veto en el proceso político, varía según el peso relativo y la dotación de recursos de poder de cada actor” (Di Virgilio 2012, citado en Alfaro, 2013: 1).

<sup>20</sup> De acuerdo con Di Virgilio (2012) citado en Alfaro (2013:2), existen Posiciones Estratégicas, donde se ubican “aquellos actores que inciden directamente en y sobre el proceso de implementación” y Posiciones Periféricas, en las que “aunque su incidencia sobre el proceso no sea directa, estos actores pueden obstaculizar, bloquear o demorar, las posibilidades de otros –estos sí estratégicos– de producir las transformaciones que se esperan en el curso de la intervención. Su importancia radica en su poder de veto”.

clasificarse de la siguiente manera: Político/Gubernamental, Regional, Sociedad Civil, Empresarial (público y privado), Academia, Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales, tratándose por tanto de actores a nivel nacional regional, local e internacional, así como de actores individuales y colectivos, que expresan distintas posiciones y desempeñan funciones particulares según su capacidad para incidir.

Se trata de actores con intereses comunes y contrapuestos entre sí. Dichos intereses, se ubican principalmente en dos líneas, por una parte económicos, que traen consigo una visión de desarrollo y crecimiento en el marco del modo de producción capitalista, el cual se expresa en las posiciones a favor de la concesión y construcción del Canal Seco. A este sector le denominaremos *actores promotores* del proyecto. En segunda instancia, se encuentran los intereses de carácter social, donde se expresa la defensa de la autonomía, territorio, bienes comunes naturales y formas de vida particulares de las comunidades indígenas y afrodescendientes, evidenciado en la posición contra la concesión y construcción del Canal.

Resulta de suma importancia matizar la posición de los actores de la Región autónoma del Caribe sur, puesto que no todos se encontraban en oposición directa al proyecto del Canal, más aún la postura de un sector radicaba en la forma en la que se manejaba el tema (excluyendo a las comunidades) y la afectación en términos territoriales debido a la ausencia de regulación específica (posteriormente subsanada mediante la ley 445). A diferencia de estos actores,

otro sector también comunitario se posicionó frente a la matriz desarrollista y extractiva implicada en el proyecto en sí mismo. A pesar de estas diferencias, lograron construir un bloque que se mantuvo relativamente articulado durante la delimitación del conflicto. De esta manera, para efectos de realizar un análisis que dé cuenta de esta complejidad y no resulte maniqueo, agruparemos a estos actores que se encuentran en contra o que tienen cuestionamientos a la forma en la que se llevó el proceso como *actores enfrentados* al proyecto.

Tabla n° 3 <b>Actores estratégicos</b>		
<b>Promotores del proyecto</b>	<b>Enfrentados al proyecto</b>	<b>Postura ambigua</b>
Presidente Arnoldo Alemán Lacayo Procurador de la República Asamblea Nacional de Nicaragua CINN Sit Global Comisión multisectorial	Comunidad Rama Comunidad Monkey Point URACCAN BICU Centro de Asistencia a Pueblos Indígenas Calpi - María Luisa Acosta Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA) Centro de recursos jurídicos para los pueblos indígenas (Indian Law Resource Center) International Human Rights Law Group Centro Nicaraguense de Derechos Humanos (CENIDH) Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC)	Consejo Regional Prensa nacional
Fuente: realización propia a partir de González 2006 y 2008, Acosta 2000 y 2006, Chavarría 2012 y Auchter 2006.		

Cabe destacar el papel del Consejo regional del Caribe Sur pues su actuar está atravesado por varias dinámicas. En primera instancia, parte importante de sus miembros estuvo implicada en el mismo proceso de declaración de la autonomía regional, por lo que su interés en el devenir de la región en este particular es claro. Algunos de estos formaron alianzas con partidos nacionales para poder tener mayores posibilidades o bien, como respuesta a las mismas limitaciones y problemáticas internas de la organización costeña. Se debe recordar que las primeras elecciones de Consejos regionales fueron en 1990, por lo que estas instancias apenas estaban cuajando y en proceso de institucionalización. Así, durante el periodo de estudio se eligieron los segundos y terceros Consejos regionales en ambas regiones autónomas, en 1994 y 1998 respectivamente.

De acuerdo con González (2008: 200-232), estas elecciones estuvieron marcadas por las disputas entre poderes nacionales y locales. Para las elecciones de 1994 ingresa el Partido Liberal Constitucional (PLC), que surge del quiebre de la coalición recogida en la Unión Nacional Opositora (UNO) cuyo objetivo era tomar el poder que previamente detentaba el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Con Alemán a la cabeza, el PLC se presentó con fuerza desde 1993 para medirse en relación con las próximas elecciones presidenciales del 96, y aunque no tenía mayor arraigo en la zona, logró presentarse como una opción, especialmente por las alianzas formadas con líderes locales. De igual forma, al ser el único partido que apostó por darle un lugar a las regiones autónomas, aunque fuera de manera instrumental, y aprovechar la erosión del FSLN y UNO que además no había cumplido sus promesas de campaña, logró posicionarse

electoralmente en los comicios regionales con diecinueve de los cuarenta y siete puestos, siendo el partido que más lugares de representación obtuvo.

En dichas elecciones de 1994 hubo alta participación de la ciudadanía, votó el 74% de la población y además fueron inscritas catorce opciones electorales, de las cuales seis obtuvieron representación en el Consejo. Por el contrario, en las elecciones de 1998 dominó el PLC seguido del FSLN, producto de su pacto bipartidista impulsado desde 1997 para reformar las normas electorales y afianzar su poder, cerrando espacios para la participación local. Esta alianza se formalizó en el 99 y en ella se repartían el poder de las instituciones gubernamentales y se comprometían a impulsar una agenda que favoreciera a ambos partidos dominantes, pasando algunas reformas que beneficiaban a los dos caudillos (González, 2008: 214-215, 223).

En estas elecciones regionales el descontento por la alianza PLC y FSLN y su injerencia sobre la autoridades locales, la falta de compromiso y de soluciones reales a los problemas de la región y el distanciamiento de de estos órganos de sus bases, agudizó y se hizo notar con la baja participación, puesto que el abstencionismo aumentó el doble, es decir, fue de 58% (González, 2008: 224-225). Los siguientes datos sobre la composición del Consejo regional Caribe Sur y su Junta directiva, así como de las dinámicas de poder detrás de estas instancias, dan cuenta de la injerencia del poder central sobre las regiones caribeñas y su estatuto de autonomía. La cooptación de los órganos regionales

por el poder central expresado en los partidos nacionales, se analizará con mayor detenimiento en el siguiente apartado.

Tabla n° 4		
Composición de los órganos regionales del Caribe sur según distribución partidaria		
periodos 1994 y 1998		
	Consejo Regional Caribe Sur Puestos por partido (total= 47) <sup>21</sup>	Junta directiva Puestos por partido (total= 7)
<b>1994-1998</b>	PLC 19, FSLN 15, UNO 5, YATAMA 5, MAAC 5, ADECO 1	PLC 5, UNO 1, ADECO 1 (en alianza con PLC)
<b>1998-2002</b>	PLC 21, FSLN 12, PIM 8, YATAMA 4, Alianza Costeña 2	PLC 5 y YATAMA 2
Fuente: elaboración propia a partir de González, 2008: 207-216		

Siguiendo con la identificación de actores, se destaca que la mayoría se ubica en una posición estratégica, en tanto inciden y se involucran de forma directa en el proyecto de construcción del Canal Seco y en el conflicto territorial derivado de este, a excepción de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que responden a posiciones periféricas, esto porque su participación se da una vez que surge el conflicto y a raíz de su

<sup>21</sup> Aparecen en el cuadro los siguientes partidos regionales: YATAMA (Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka, es decir, *hijos de la madre tierra* en Miskitu) partido indígena y de gran influencia, sobre todo en la región norte; MAAC (Movimiento Auténtico Autónomo Costeño) formado por un líder de la iglesia Morava en Bluefields y representante de la comunidad creole; ADECO (Alianza democrática costeña) de corte social cristiano fundado por ex gobernador del UNO; PIM (Partido Multiétnico Indígena).

nivel de injerencia jurisdiccional, tienen la potestad de vetar el proyecto. Los medios de comunicación escrita también supone una posición periférica, ya que su presentación y seguimiento al conflicto influyen indirectamente pues construyen opinión y sentido alrededor del proyecto en cuestión, pero también sobre la región, sus problemáticas y sus posicionamientos.

Es importante señalar también que en el caso de la Asamblea Nacional de Nicaragua, esta representa una particularidad, en la medida que se ubica en ambas posiciones (estratégica y periférica) ya que por su naturaleza, tiene la capacidad de incidir en la implementación de la concesión y construcción del Canal Seco y a su vez, podría haber impedido la aprobación de la misma.

En lo que respecta a las interacciones entre los mismos, éstas reflejan oposición en cuanto al interés que cada uno representa (a favor o en contra del proyecto Canal Seco), pero también se observan relaciones/alianzas de cooperación entre las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil y entidades internacionales, que se materializan en estrategias y alternativas de denuncia, movilización y resistencia, es decir, en acciones políticas. Las relaciones y alianzas específicas como parte de una acción estratégica, serán abordadas con mayor detenimiento en el apartado siguiente.

Por otro lado, la participación de los actores también se da en términos distintos, encontrando que algunos de estos se involucran de manera explícita porque son quienes proponen y operan el proyecto (Estado, organismos gubernamentales,

empresas). Asimismo, están aquellos que se verían afectados directamente (comunidades, sociedad civil) y los que por medio de su acción desempeñan la función para la cual fueron creados (Corte Suprema y Corte Interamericana de Derechos Humanos), lo cual evidencia que:

*La pública toma de posición del estado acerca de una cuestión tiende a generar respuestas de actores sociales y de unidades estatales. Pero no todas las respuestas relevantes para el tratamiento y resolución de la cuestión ocurren simultáneamente. Algunos actores se movilizan alrededor de ella más tardíamente, otros pueden "retirarse" y otros, por fin, pueden ser excluidos. Esto se relaciona también con la cambiante naturaleza de los actores a lo largo del proceso de resolución de una cuestión. En otras palabras, así cómo se van redefiniendo los términos de una cuestión, también se van modificando los atributos y formas de agregación y representación de los actores (Oszlak y O'Donnell, 1995: 118).*

Además, los actores involucrados tienen posturas diferentes y contradictorias, en el caso del Estado y representantes del gobierno por ejemplo, existe un reconocimiento formal, legal, normativo (expresado en el Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica del Caribe y la ley 28 del 30 de octubre de 1987) y a nivel discursivo de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas-afrodescendientes. No obstante, sus acciones develan la intención de legitimar y garantizar las condiciones necesarias para el crecimiento y expansión

económica a través de proyectos que agudizan las desigualdades y violentan el ejercicio de la autonomía.

Lo anterior responde a la función política que desempeña el Estado en el modo de producción capitalista, en tanto sus acciones/omisiones se dan sin traspasar los límites de reproducción del capital como relación social/material (Martínez y Pérez, 2018). Se trata de posiciones que están mediadas por intereses, ideologías y formas particulares de aprehender la realidad, y que deben ser comprendidas en el marco del contexto histórico por el que son mediadas.

También, es posible señalar que existen tensiones, que surgen a partir de estas posiciones enfrentadas entre sí, y que generan la reacción de la Región Caribe (comunidad), que se apropia de los recursos y condiciones legales para la exigibilidad y la denuncia, y teje relaciones con organismos que representan y respaldan su proceso de lucha. Las acciones emprendidas en este caso por la comunidad de Monkey Point, reflejan que:

*Aun en el caso en que el estado inicia con gran autonomía una cuestión, las decisiones posteriores vinculadas a la misma -tanto en términos de implementación de la decisión originaria como de posibles cambios implícitos o explícitos de su contenido- no dejarán de estar influidas por las posiciones adoptadas por otros actores (Oszlak y O'Donnell, 1995:115).*

Por tanto, el conflicto territorial se da en un escenario complejo transversado por factores de índole económico, político, social, cultural y ambiental, en el que confluye una diversidad de actores con intereses particulares y que aportan información para comprender que los procesos de despojo no se dan de forma aislada, sino que responden a una totalidad histórica y material.

### **5.3 El Canal seco como símbolo de la disputa histórica por territorio.**

#### **La travesía el enfrentamiento en el marco del conflicto**

Todos los gobiernos de Nicaragua, en distintos momentos, sean éstos de entusiasmo nacionalista o sean de crisis y sobresaltos, han reavivado el sueño del Canal, enquistado en la psiquis nicaragüense desde hace más de 150 años, ilusión a la que contribuyó la fuerza poética y el peso simbólico que ha tenido en la mente de todos, desde la escuela, aquel decir de Rubén Darío: “Si la patria es pequeña uno grande la sueña”. ¿Y qué sueño más grande que ese Canal?<sup>22</sup>

A partir de la clasificación de actores elaborada en el apartado anterior, se analizarán a continuación los intereses que guiaron sus posturas, así como cuáles fueron los recursos y estrategias que utilizaron para impulsar sus objetivos. Para esta labor, se empezará por los actores que promovieron la construcción del Canal Seco, para luego continuar con los actores con posiciones enfrentadas al proyecto y su influencia en el Consejo regional de la Región Autónoma Caribe sur, cuya posición es retratada de manera ambigua debido a la complejidad de intereses atinente a ese espacio.

---

<sup>22</sup>Equipo Envío. (2013).

### 5.3.1 Promoción del canal seco sobre el derecho de las regiones autónomas

El principal promotor de este proyecto, tal como se mencionó anteriormente en el desarrollo del conflicto, fue el gobierno del presidente Arnoldo Alemán Lacayo, quien desde inicios de su gestión promovió la creación de equipos de trabajo, promulgó decretos, realizó inversiones y envió el proyecto a la Asamblea Nacional. No obstante, en términos analíticos la separación entre los intereses del gobierno y los intereses empresariales dentro de este contexto limita la comprensión del fenómeno, puesto que se identifica un intrincado de intereses amarrados al proyecto dominante que responde a: 1. funcionamiento de élites político empresariales vinculadas al capital transnacionalizado; 2. prácticas corruptas caudillistas 3. instrumentalización del imaginario canalero; 4. Control /neocolonización del territorio Caribe.

Con el fin de abordar y desarrollar la complejidad planteada se estudiarán primeramente las dos empresas en cuestión y la relación con el presidente Arnoldo Alemán en su figura de jefe de gobierno, pero especialmente de empresario, es decir, como figura de la tradicional élite política nicaragüense. En segunda instancia, se abordará el ámbito de acción del Estado, en el cual además de Alemán figuran otros líderes, estructuras de partidos, instancias públicas y poderes de la república. Este segundo momento concentrará su énfasis en la

gobernanza territorial y la relación Estado nicaragüense - Costa Caribe, más allá del gobierno en el poder.

Iniciamos analizando el papel de las dos compañías y las **élites político empresariales** que fueron responsables de esta iniciativa. El proyecto del Canal seco arranca con los intereses de la empresa Canal Interoceánico de Nicaragua S.A (CINN) de capital estadounidense, que realiza la propuesta reavivando el imaginario histórico del canal en Nicaragua. Donald Bosco, también conocido como Don Bosco, en su condición de presidente de la compañía, indicó que esta propuesta vino concebida desde empresarios de los Estados Unidos y fue introducida desde Costa Rica (Call, 2002). En Nicaragua los representantes de esta empresa y socios fueron Francisco D'Escoto, José Evenor Taboada, Ricardo Meléndez y Juan Carlos Rivas, todos ellos empresarios encargados de promover el proyecto y de buscar inversionistas.

Rivas fungió como director de CINN pero posteriormente se separó y formó SIT Global, dando pie a una competencia marcada por disputas y señalamientos por *“tráfico de influencias, robo de los diseños técnicos y soborno de funcionarios del Gobierno”* (González, 2006: 187). Después de los estudios de factibilidad, la empresa beneficiada recibiría una concesión por treinta años para la explotación del Canal seco. Inclusive Call (2001 y 2002) menciona a Rivas, ya presidente de SIT Global, mostrando sonriente durante su entrevista una tarjeta personal que lo presenta como director general de CINN. Así, las dos empresas asociadas con las élites políticas y empresariales entran en la contienda por ser quienes lleven a

cabo el proyecto del Canal seco: *“Esta competencia ha tomado lugar entre las dos empresas multinacionales, pero en cada una de ellas participan reconocidos empresarios nicaragüenses, políticos de ambos partidos (el FSLN y el PLC) y altos oficiales en el ejército de Nicaragua”* (González, 2006: 188).

De esta forma podemos ver operando intereses económicos mezclados con intereses políticos, traslapando así ambas esferas, cuya separación sólo existe en términos analíticos mas no en la complejidad de lo social. De entrada hay un interés económico por el desarrollo de la obra y de fondo un proyecto de articulación al capital transnacionalizado. No es casual que este proyecto de construir una ruta comercial interoceánica se empiece a gestar nuevamente a partir de la implementación de las medidas neoliberales en Nicaragua. Estas intenciones de sumarse a una economía de mercado global exceden la política nicaragüense pues es precisamente el modelo hegemónico de esta etapa histórica y por tanto, los proyectos desarrollistas neoliberales atraviesan los territorios con mayor o menor incidencia según las configuraciones locales particulares.

Las dinámicas expuestas se pueden visualizar en los proyectos a escala regional que plantean la interconectividad transnacional en función del movimiento de mercancías y recursos que permitan la reproducción del capital, más que centrados en los intercambios sociales entre territorios con miras a mejorar directamente sus condiciones sociales. Más aún, cabe señalar que estos proyectos se plantean en detrimento de sectores de la población y de

ecosistemas, legitimándose en el desarrollo económico como imaginario ideológico dominante.

*Los futuros presuntos constructores del canal seco parecen estar ansiosos de que sus propuestas se incorporen al Plan Puebla-Panamá. Desde que Fox lo anunció por vez primera en septiembre del 2000, el PPP se ha convertido en el plan principal de desarrollo de infraestructura en discusión para la región centroamericana. /.../ SIT-Global ha mantenido reuniones con los diseñadores del proyecto PPP, cabildeando para que su propuesta sea agregada a los planes. El presidente de la compañía Juan Carlos Rivas, sostiene que los ferrocarriles son más viables que las autopistas para el PPP, económicamente hablando. Hace notar que la ruta SIT-Global podría ser parte de una red ferroviaria México-Panamá, así como proporcionar servicio interoceánico (Call, 2002).*

En este orden de ideas, los intereses están sujetos al proyecto económico hegemónico cargado de colonialidad que da continuidad a las relaciones desiguales en términos de poder económico, de poder político y dominio cultural. Esto provocó que las élites nicaragüenses abocadas históricamente al Pacífico buscaran insertarse en el contexto dominante y tuvieran que volver la mirada a las Regiones caribeñas, históricamente abandonadas y separadas del Estado nación nicaragüense. Como estipulan Svampa (2015), Escobar (2014) y Gudynas (1999), los territorios que no han sido consumidos por la lógica moderna productiva, son

puestos en el lugar de reservas de «recursos» naturales o de espacios para futura explotación.

En el caso de los territorios aledaños a las rutas propuestas para la construcción del canal seco, hubo una creciente especulación sobre la tierra que se tradujo en dos aspectos, a saber, compras de terrenos y el temor de las personas habitantes de la Región autónoma del Caribe sur de que llegaran más colonos del Pacífico y la zona central del país (González, 2006; Hernández y Tanaka, 2003). En este mismo sentido, se ubican los intereses personales del presidente Alemán de beneficiarse económicamente con este proyecto al adquirir numerosas propiedades en las cercanías de la posible ruta del Canal seco que se estaba negociando (Call, 2002). Adicionalmente, estas acciones se deben leer en el marco de la acusaciones por corrupción y enriquecimiento ilícito que Alemán recibió por el enorme incremento no justificado de su patrimonio durante su mandato.

*Los bienes totales de Alemán se estimaron en sólo \$26,000 dólares cuando se convirtió en alcalde de Managua en 1990. Después de volverse presidente en enero de 1997, amasó más de \$50 millones de dólares en bienes raíces. Ahora sus propiedades inmuebles se localizan a lo largo y ancho del país, desde el Pacífico hasta el Atlántico, y hacia el sur, cerca de la frontera con Costa Rica (Call, 2002).*

Los datos expuestos muestran la complejidad de intereses y el traslape entre el papel de los actores promotores del proyecto del Canal seco. Entran en juego intereses de distintos sectores empresariales nacionales e internacionales, pero todos ellos bajo una misma lógica acumulación de capital económico mediante la inserción en el mercado globalizado. Las disputas entre las empresas CINN y SIT Global se fundamentan en narrativas que no tienen mayor peso en la realidad, mientras que otros personajes especulan y aprovechan a título personal estos proyectos de índole pública impulsados desde y para las esferas privadas.

Tal como se mencionó, ambas empresas entraron en una dinámica de acusaciones y señalamientos hacia su contrincante, principalmente los inversionistas de CINN acusaban a SIT global por el robo y usurpación de información, planteando inclusive una demanda en 2001 en Nueva York contra Alemán y otros allegados, entre ellos Enrique Bolaños, posterior presidente. Ambas agrupaciones se continuaron acusando por tráfico de influencias, sobornos y otros delitos mientras que avanzaba el proceso. Cabe señalar que dentro de las estrategias utilizadas CINN empleó el discurso de ser dueños de la idea original y de tener mayor capacidad de gestionar el proyecto y conseguir más inversores extranjeros. Por su parte SIT Global se presentó como una empresa completamente nicaragüense, apelando a la identidad nacional como estrategia para influir en la opinión pública, a pesar de se encontraba, de igual manera que CINN, en la búsqueda de capital extranjero para desarrollar el proyecto (González, 2006: 187 y Call, 2002).

Además, como se mencionó arriba, SIT Global intentó sumarse al Plan Puebla Panamá como valor adicional a la propuesta. Ambas agrupaciones, pero especialmente SIT Global, realizaron visitas a los territorios con la intención de convencer a las personas habitantes de la Región Autónoma Caribe Sur sobre las bondades del canal, ofreciéndoles incluso ser parte de la junta directiva, tal como lo plantea González (2006: 202-203):

*las comunidades también tuvieron contactos directos e intercambios regulares con representantes de ambas empresas y exploraron la posibilidad de negociar la incorporación de las comunidades dentro de las juntas directivas de dichas empresas, como parte de un acuerdo tentativo que le permitiría eventualmente al proyecto 'hacer uso' de las tierras comunales. Esta estrategia no fue vista con buenos ojos de parte de algunos miembros de la Comisión de Apoyo, pues más que reflejar una genuina apertura y voluntad de las empresas, obedecía a una decisión coyuntural que buscaba el aval político de las comunidades.*

Desde ambas empresas y desde la figura del presidente no se construyeron espacios para la discusión con las comunidades afectadas, no hubo flujo de información sobre lo que estaba aconteciendo hasta muy avanzado el proceso. Los derechos de los pueblos indígenas y étnicos no tuvieron cabida hasta que se realizaron los actos de demanda comunitaria. El interés sobre la RACS recae en la posibilidad de albergar este proyecto para el paso, la exportación e importación de mercancías y la capacidad del empresariado de lucrar.

Ahora bien, sobrepasando los intereses de los sectores político-empresariales específicos, cabe preguntarse por el **papel del Estado** nicaragüense en las dinámicas que se expresan en este conflicto puntual. La separación entre el gobierno y el Estado como actores se plantea en el sentido de que el gobierno obedece a un periodo transitorio en donde se identifica una élite política y empresarial que persigue un beneficio económico directo, más enfocado al ámbito personal y sectorial, tal como se vio con el presidente Alemán y su enriquecimiento a costas de los bienes públicos y su posición de ventaja.

Por su parte, con respecto al Estado nos referimos al pleno ejercicio de un proyecto histórico de dominación -tanto desde la derecha como desde la izquierda- que supedita la región caribeña a los intereses, control, institucionalidad y cultura nacional. Y dado que la nación es una construcción imaginaria desde el poder, esos intereses y proyectos nacionales son el resultante del espacio de colonización española y sus grupos de poder instaurados posteriormente en la república, asentados en el Pacífico y centro del territorio nicaragüense.

En este sentido, aunque estén encarnados en las mismas personas que pueden accionar tanto a título personal como en condición de agentes de un proyecto de largo cuño de *Estado conquistador*<sup>23</sup>, sus intereses y acciones tienen un lugar

---

<sup>23</sup> Andrés Pérez Baltodano (2004) plantea que los Estados latinoamericanos mantienen un modelo de organización social heredado de la experiencia colonial que funciona dentro de un modelo de autoridad tradicional que dependía de la corona, de la potencia exterior y lejana, y que por ende, dejaba amplio espacio para la arbitrariedad y la discrecionalidad personalista de quienes representaban a la reina o al rey. Las principales características de este modelo son: “su escasa capacidad de regulación social, la fragmentación social y territorial de su base espacial, su alta dependencia externa, y un gran nivel de autonomía con relación a la sociedad. Hablar de la capacidad de regulación social del Estado es hablar de su capacidad para organizar e institucionalizar condiciones de orden social. La baja capacidad de regulación social del

distinto debido a las funciones que sostienen. El proyecto de dominio territorial es extensivo a la colonización, busca unificar el territorio y la población mediante el sometimiento de las regiones que se resisten.

El proyecto de dominio del Estado sobre el Caribe es contrario a la autonomía de las regiones caribeñas. La autonomía no triunfa y termina en la aprobación del Estatuto, es un logro fundamental para su consolidación pero se mantiene en pugna, sienta una base para la defensa legal de una realidad histórico-social. Es un cotejo de fuerzas y visiones en el ejercicio de la política cotidiana, especialmente a través de los proyectos que intervienen el territorio.

El proyecto de dominio del Estado sobre el Caribe reafirma un *Estado conquistador* frente a un Estado democrático y más aún, uno plural y multicultural, compuesto por la diferencia y la participación activa de los pueblos en la toma de decisiones sobre su territorio. Acoger el proyecto de la autonomía respetuosamente dentro del proyecto nacional, supone un cambio de modelo de Estado, podría decirse que lo decoloniza y lo abre hasta cierto punto. Pero al contrario, los gobiernos posteriores al reconocimiento de las regiones autónomas han arremetido contra los logros alcanzados por la sociedad costeña organizada.

---

*Estado Conquistador impide el establecimiento de un sistema nacional de normas legales y facilita la fragmentación territorial del poder y también su personalización. Al mismo tiempo, la alta dependencia externa del Estado y su autonomía con relación a la sociedad otorgan a los gobernantes la capacidad de actuar de espaldas a la sociedad y por encima de la ley". Este Estado también hereda las divisiones étnicas y raciales de la colonia y responde directamente a las necesidades del mercado internacional, carentes de pensamiento político que reflexiones sobre su contexto y de voluntad humana para la construcción de una sociedad democrática.*

El proyecto de dominio del Estado sobre las regiones autónomas del Caribe, se puede dividir analíticamente en tres niveles dentro de este conflicto: 1. Sujeción y control político e institucional, mediante la imposición de estructuras de poder y cooptación de los órganos regionales. 2. Sometimiento territorial a través de instrumentos legales y de política pública (entendida también como inacción que posibilita determinadas configuraciones), ejecutada con los grandes proyectos pero también en el ámbito de la vida cotidiana. 3. Dominación cultural-simbólica por medio de la instalación y fortalecimiento del imaginario del desarrollo como legitimación al extractivismo.

Con la narrativa hegemónica del desarrollo se promete acabar con los problemas socioeconómicos de la población, invisibilizando la matriz de desigualdad, apropiación y destrucción que lo sostiene. En este caso, con el canal seco suma el discurso de lo nacional versus lo regional, que plantea en última medida a la autonomía costeña como separatismo y limitante al desarrollo del país. Pero también es importante el uso instrumental del imaginario del canal que ha estado presente en la historia nicaragüense durante más de un siglo.

La **sujeción política e institucional** se expresa fundamentalmente en la cooptación de los gobiernos regionales por parte del poder central, no solo del gobierno en turno sino de otros poderes nacionales que se insertan en la misma lógica de afianzar su influencia y poder en las regiones autónomas. La falta de asignación de recursos para el funcionamiento de los órganos regionales, así como la creación de estructuras dependientes del gobierno central con injerencia

en las decisiones de las regiones autónomas -a pesar de las potestades de los gobiernos locales- como es el caso del Instituto de desarrollo de las Regiones autónomas (INDERA), establecido como ministerio en 1990, que da cuenta de la centralización del poder e interferencia con los mecanismos de autogobierno regional (Ortega Hegg, 1997: 103).

Este comportamiento se vio igualmente expresado en la intromisión de los principales partidos nacionales en los órganos administrativos regionales: municipalidades, Consejos regionales, Juntas directivas y Coordinadores de gobierno regional (González, 2008: 222-226), especialmente el PLC, aunque disputado por el FSLN y en menor medida por la UNO. *“La victoria presidencial de Arnoldo Alemán en octubre de 1996 significó un fuerte incremento de la influencia de los partidos nacionales en general, y del PLC en particular, en la vida política e institucional de la Costa Atlántica”*<sup>24</sup> (González, 2008: 222).

La toma de control de las instituciones regionales por parte del PLC fue una clara estrategia pero no solo en relación con el proyecto del canal, que es el caso que permite visualizar la tensión entre el proyecto hegemónico y la autonomía regional, sino que demuestra el control político sobre la sociedad costeña que presenta una amenaza y limitante directa al proceso de la autonomía. La disputa de estos espacios de toma de decisiones en las regiones autónomas con la UNO y el FSLN dan cuenta de la intención estatal, más allá de una política partidaria, de

---

<sup>24</sup> Traducción libre del original: *“Arnoldo Aleman’s presidential victory in October 1996 led to a sharp increase in the influence of national parties in general, and of the PLC in particular, on the political and institutional life of the Atlantic Coast”*

secuestrar estos espacios de poder y usurpar el lugar de las autoridades regionales caribeñas para poder decidir sobre su devenir.

En 1997 se gestó la alianza entre el PLC y el FSLN para compartir el control de los Consejos electorales regionales. Esta alianza fue el inicio de un pacto de mayor envergadura que se oficializó en 1999 y cuyo objetivo fue afianzar el control bipartidista en todo el territorio por medio del control de todas las instituciones, incluidas las electorales (González, 2008: 223-228). *“En términos prácticos, las reformas resultaron en: utilizar la legalidad y la jurisprudencia para fortalecer la hegemonía de los grupos dominantes; cierre del sistema político a alternativas no controladas por los grupos dominantes (a saber, el PLC y el FSLN); la creación de un nuevo marco legal que actúe en respuesta a los intereses de los grupos dominantes; el control de las instituciones públicas del Estado, especialmente por parte del FSLN; y socavar el poder ejecutivo nacional para subordinarlo al control político de ambos partidos”*<sup>25</sup> (González, 2008: 229).

De esta forma, se entiende el pacto como una estrategia nacional y al mismo tiempo regional, pues se apunta a las instancias específicas de cada uno de estos niveles. Partiendo de las dificultades históricas que han obstaculizado la consolidación del Estado democrático nicaragüense (Ortega Hegg, 1997:100).

Estas acciones se leen dentro de la perpetuación de ese Estado inconcluso,

---

<sup>25</sup> Traducción libre del original: *In practical terms, the reforms resulted in: using legality and jurisprudence in order to strengthen the hegemony of dominant groups; closure of the political system to alternatives not controlled by the dominant groups (namely, the PLC and the FSLN); the creation of a new legal framework that acts in response to the interests of dominant groups; control of the state's public institutions, especially by the FSLN; and undermining of the national executive so as to subordinate it to the political control of both parties.*

producto de las prácticas caudillistas de las élites que sedimentan la institucionalidad que trata de emerger y consolidarse en un Estado de derecho. En ese contexto de un Estado inacabado, la consolidación de la autonomía en proceso se vuelve aún más compleja al estar mediada por la disputa persistente dentro del Estado nacional, sumada a la de su proceso regional en relación con la anterior. De esta manera, la autonomía regional en el marco nacional no se puede consolidar enteramente frente a un Estado que todavía está incompleto, pues no ha podido sedimentar institucionalidad frente a los intereses de la diversas élites en disputa y la injerencia de intereses foráneos.

Adicionalmente, esta alianza implica un retroceso en las relaciones interétnicas entre el poder central y la región, en tanto borra las reflexiones y logros del FSLN durante sus últimos años en el poder previo a la derrota electoral en 1990 (ver Ortega Hegg, 2013). El acercamiento y pacto de Ortega con los liberales de élite neo somocista (Cuadra, 2016: 97) encarnada en la figura de Arnoldo Alemán, inaugura una nueva etapa en la que el Frente transforma su contenido ideológico de izquierda y se alinea con los intereses neoliberales que se han instaurado en Nicaragua, así como en el resto de países de la región latinoamericana. Es decir, los procesos de democratización supusieron una apertura a las políticas de mercado que a su vez disminuye las capacidades regulatorias del mismo Estado.

En las elecciones regionales de 1998 (terceras desde el reconocimiento del régimen autonómico) el desencanto generalizado y pérdida de legitimidad de las autoridades regionales, propulsada por alianza entre el PLC y FSLN, produjeron

que el abstencionismo se doblara (Gonzalez, 2008: 224-225). Evidentemente, la injerencia de los partidos nacionales minó la institucionalidad regional, limitó y desincentivó la participación local, dejando espacio para perpetuar el poderío de las fuerzas nacionales sobre las locales. *“El pacto, sin embargo, significó un serio revés para el proceso democrático del país en general y de la Costa Atlántica en particular /.../ el pacto reformó la ley electoral para favorecer siempre a los dos grandes partidos. Dificultaba la participación de otros actores políticos y acababa con la posibilidad de que grupos o partidos locales se postularan”*<sup>26</sup> (González, 2008: 229-230).

Todas estas acciones rematan en la negociación y planteamiento del Canal seco sin ningún tipo de consulta o de comunicación a las poblaciones de las regiones autónomas, ya que -como se indicó en el desarrollo del conflicto- durante los primeros años las comunidades fueron excluidas y solo se enteraron del proyecto a través de los medios de comunicación. Aunado a esto, la falta de voluntad política para reglamentar el Estatuto de la autonomía y hacer efectivo el proceso de demarcación territorial, operó como parte de esta política de Estado de sujeción política de las regiones autónomas, impidiendo y comprometiendo la puesta en práctica efectiva de la autonomía.

---

<sup>26</sup> Traducción libre del original: *“The pact, however, meant a serious setback for the democratic process of the country in general and the Atlantic Coast specifically /.../ the pact reform the electoral law so as to always favour the two big parties. It made the participation of other political actors difficult and ended the possibility for local groups or parties to run”*.

Esta dimensión de la demarcación nos lleva al segundo punto sobre el **control territorial**. Sobre este particular, el principal aspecto que salta a la luz es la intención de de conquista y colonización del territorio por medio de dos principales estrategias, a saber, el esquivamiento y/o transformación de la normativa que da potestad sobre el territorio caribeño a la población de esa zona; y el fomento al avance de la frontera agrícola e invasión de personas de otras regiones al Caribe. A estos dos se les suman claramente los proyectos extractivistas impulsados desde el Estado.

Sobre el primer punto, desde la región caribeña se venía señalando ampliamente la falta de voluntad política de parte del gobierno central para fortalecer el ejercicio real de la autonomía por medio de la proclamación de una legislación capaz de operativizar el Estatuto de Autonomía emitido en 1987. La falta de dicha reglamentación representaba un obstáculo para la implementación de los derechos de las comunidades, y hasta entonces no había sido prioridad de los gobiernos de Barrios ni Alemán. En este sentido, se conjugan el sometimiento político-institucional y territorial por medio del control de los recursos legales como instrumento del poder central. Hugo Sojo, en su rol de director de la Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC) expresaba en una entrevista para La prensa que sin reglamentación a la ley solo quedan principios generales que no pueden ser puestos en práctica (Sandoval 2002), y continúa de esta forma:

*No quieren reglamentar la Ley de Autonomía ni nada parecido, porque el gobierno central siempre ha querido mantener a esta región como*

*una colonia de la cual todo mundo disfruta y se beneficia de nuestros recursos, menos nosotros, de allí que los recursos de esta región siempre han estado siendo explotados por extranjeros y personas del Pacífico, y generalmente no dejan nada para nosotros los costeños.*

Pasaron catorce años para que el Estado de Nicaragua se hiciera cargo de esta deuda con la autonomía, cuyo único motivo para no darse con anterioridad fue la falta de interés y voluntad política de los distintos gobiernos. Hasta el 2003 la Asamblea Nacional se ocupó de legislar aspectos de la ley de autonomía para hacerla más operativa, especialmente los relacionados con el proceso de demarcación y de titulación de tierras comunales que ocupan las poblaciones étnicas, garantizando así sus derechos frente a intereses externos, ya sea de gobiernos o de capital extranjero.

Precisamente esta legislación frena prácticas que se venían dando a través de las instituciones del Estado que otorgaban permisos a empresas extractivistas foráneas sin hacer partícipes a las personas pobladoras de los territorios en las decisiones ni en los beneficios económicos. Por medio de la instrumentalización y cooptación de los gobiernos regionales y la ausencia de participación en escalas más reducidas, es decir, territorios y comunidades específicamente, se dio marcha a estos proyectos sin mayor interferencia.

*En Nicaragua, el interés nacional está subordinado al interés internacional, siendo la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua un factor que restringe el dominio del Estado sobre la riqueza en los*

*recursos naturales de la región y que por ende es contrario a esta relación de intereses. Por lo tanto, las estrategias estatales han sido dirigidas a socavar la autonomía provocando aun más fragmentación interna en el liderazgo costeño (Hernández y Tanaka, 2006: 280).*

En este orden de ideas, el retraso a la emisión de esta legislación operativa expresa la reticencia del Estado a reconocer plenamente los derechos de las poblaciones caribeñas autónomas, siendo así un recurso de poder y control para ejercer su autoridad sobre el territorio costeño. Como señala González, ese desinterés de los gobiernos fue percibido por las organizaciones regionales como la ausencia de un Estado de derecho en las regiones autónomas (2006:197). Además, las concesiones a empresas para explotar los bienes comunes naturales de estos territorios produjo despojos y desplazamientos de las personas habitantes de estas tierras comunales, las cuales, al no tener títulos de propiedad, quedaban completamente desprotegidas.

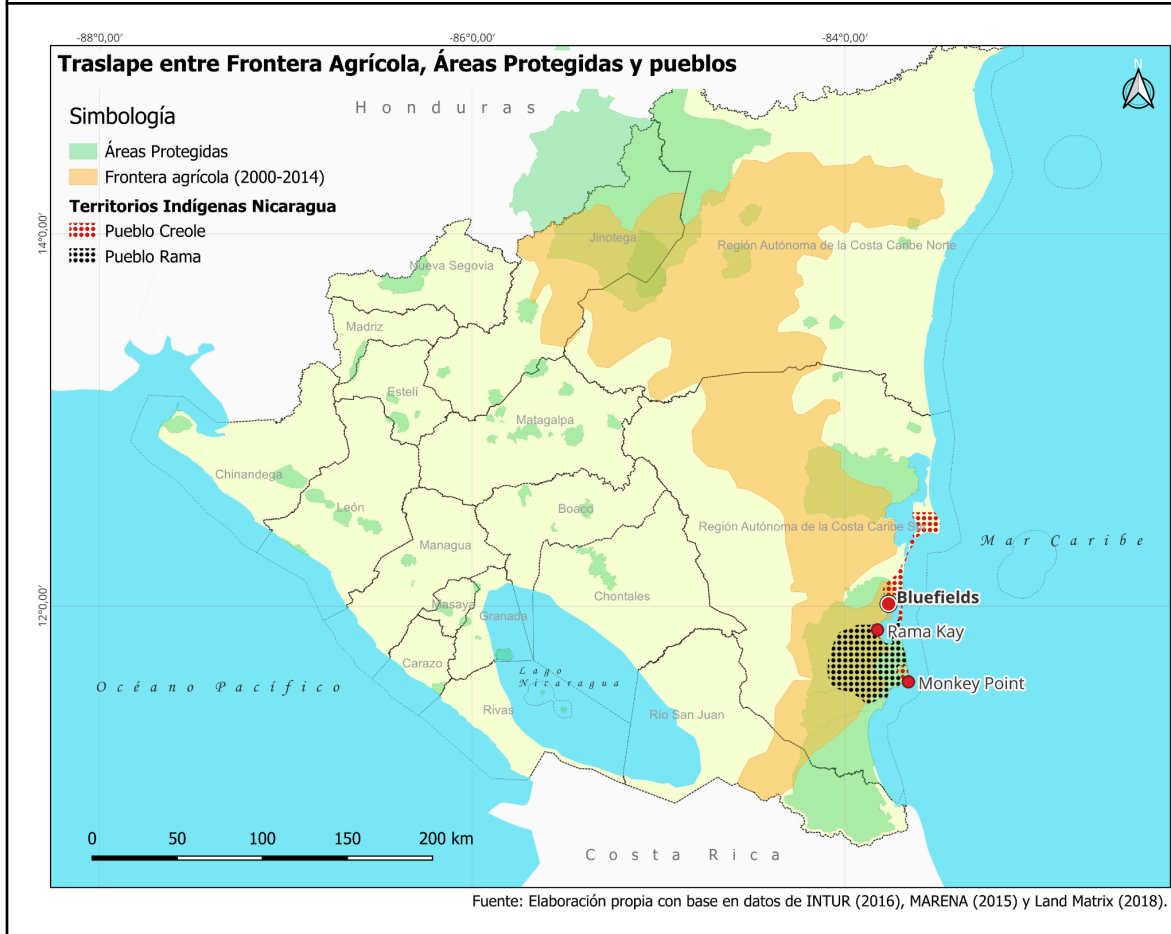
Esta situación, en el marco del caso de estudio, se hace aún más evidente con la solicitud del presidente Alemán, quien al enviar el proyecto a la Asamblea para valorar la concesión en 1999, sugería tratar estas tierras comunales como nacionales. Este cambio, a pesar de no ser legal con respecto a las normativas vigentes al momento, de fondo tenía el objetivo de poder expropiar las tierras comunales cuando fueran consideradas por el Estado como interés público, representando un enorme retroceso a las conquistas de las poblaciones costeñas (González, 2006: 192-193).

Junto a esto, no hay que dejar de lado el avance de la frontera agrícola que constituye una forma de colonización del territorio. La literatura señala que posterior al conflicto armado de los años ochenta y paralelo a la constitución de las regiones autónomas, inició la llegada de mestizos en búsqueda de tierras. Este avance ha constituido pérdida de territorio boscoso ocupado principalmente por el pueblo Rama (Acosta: 2006; González, 2006: 190; Mueller, 2002) y una escalada de violencia entre ambos grupos. Esta situación se agravó con el anuncio del Canal seco y la construcción de la carretera entre Nueva Guinea y Bluefields, lo cual simplificaría el acceso<sup>27</sup>, ambas obras aumentaron la especulación sobre estas tierras.

---

<sup>27</sup> Esta carretera se inauguró hasta el 2019, hasta entonces no había una vía terrestre directa hacia la Región autónoma Caribe Sur.

Imagen n°7  
**Avance de la frontera agrícola**



Hernández y Tanaka (2006) separan a estos invasores en dos grupos con diferencias importantes. Por una parte se encuentran las personas campesinas empobrecidas y desposeídas que se mueven en búsqueda de tierras para subsistir. Por otra parte se encuentran grandes hacendados que se apropian de nuevos espacios para extender sus actividades, especialmente ganaderos. De cualquier forma, el carácter predatorio e invasivo de estas actividades se da en complicidad con la inacción estatal. Acosta indica que los mestizos *“llegan armados, cortan las cosechas y amenazan a los indígenas. Sin que las autoridades municipales, regionales o nacionales, con jurisdicción y competencia*

*sobre los recursos naturales del área, se manifiesten protegiendo el área en forma alguna” (Acosta, 2006: 265).*

En estos términos, el avance de la frontera agrícola y la necesidad de demarcación de los territorios comunales constituyó la principal preocupación de las comunidades rama y creole y fue precisamente el proyecto del Canal seco lo permitió que se articularan frente a las amenazas cada vez mayores sobre sus derechos territoriales. La inacción del Estado frente a estas problemáticas es una política pública que se encuentra directamente asociada a su reticencia por aprobar los marcos legales ya señalados.

Incluso el gobierno regional detuvo un proceso de autodemarcación de tierras comunales que se había dado en 1996 como respuesta al avance de la frontera agrícola y la falta de acción de las instituciones del Estado frente a esta actividad, que en clave histórica se lee como parte de una nueva colonización desde lo cotidiano. Hazel Law (2005: 218) señala que la conducta del aparato de poder ideológico-institucional de Nicaragua es la de un Estado conquistador y que es una necesidad acoger la idea de nación multiétnica para poder construir un verdadero Estado de derecho.

A todos estos aspectos relacionados con los intereses y recursos utilizados por el Estado para afianzar su dominio, se encuentra la **utilización instrumental del imaginario del canal** como dispositivo populista para fortalecer las gestiones gubernamentales. Ciertamente, el Canal ha sido una empresa que ha persistido

durante muchos años en los planes de Nicaragua. Ortega Hegg (2013) plantea que éste ha sido un sueño histórico de las élites del país, las cuales además lo han visualizado como un importante elemento en la construcción de la nación. En un país donde el Estado no ha logrado consolidarse a través de una institucionalidad firme y estable, sino que se ha mantenido en disputa de caudillos y sectores político-empresariales, este sueño se ha instrumentalizado para impulsar proyectos políticos y económicos que no están realmente vinculados a la construcción de esta obra, sino que son reproductores de formas de dominio heredadas de la colonia.

*Ilusión o mito, la alucinación del canal ha traído siempre consigo la promesa y el mágico hechizo de que con él, se pondrá fin a los problemas históricos del país. De tal manera que el sueño de su realización, ha navegado en el tiempo y convivido con todos los regímenes políticos. En casi doscientos años de historia republicana, Nicaragua ha firmado más de 30 documentos jurídicos y se han elaborado más de 70 propuestas de proyectos para su construcción (López, 2015: 211).*

Y es que en este punto, no se puede ignorar la importancia geopolítica del canal, ya que desde la colonia han habido numerosos proyectos de construir una ruta entre el Pacífico y el Caribe, y que retomaron fuerza a partir de los tratados de paz en Centroamérica. Girot (2003 y 2021) da cuenta de la importancia histórica de una ruta transístmica y de las disputas imperiales desde la colonia que se suscitaron a raíz de dicha empresa, y que colocaron a Centroamérica en medio de

la contienda, dándole alto valor geoestratégico. Así, el Caribe centroamericano cobró un lugar de interés para el comercio internacional por medio del dominio de las rutas, el cual se ha mantenido a pesar de los cambios en la hegemonía y las relaciones político-territoriales.

Lo anterior se ejemplifica dentro del rastreo hemerográfico, con las declaraciones de Alemán en 1999 sobre el Caribe: "*Voy a proponer que así como existe el mare nostrum en Europa, que el Caribe sea el mar de Centroamérica, para los centroamericanos Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, que tenemos (acceso), que lo integremos sin fronteras si es que queremos la verdadera integración*" (La Nación, 6 de diciembre 1999). Apelaba así a la integración pero en el marco del conflicto limítrofe con Colombia por la isla de San Andrés que se encuentra a la altura de la bahía de Bluefields, a donde saldría el Canal propuesto, y que le restaría a Nicaragua 130.000 km<sup>2</sup> de territorio marítimo en el Caribe y por supuesto, el acceso del Canal que ya estaba en planes<sup>28</sup>.

La misma idea y discurso sobre el Canal puede ser entendida como una estrategia en sí misma para justificar el proyecto de dominación sobre el territorio, así como una promesa ubicada en un horizonte utópico que da esperanza y legitimidad, pero que queda siempre lejana. Al respecto, Girot indica que "*Las visiones y los imaginarios son importantes, ya que los lugares y las obras muchas veces*

---

<sup>28</sup> Para una perspectiva interesante desde el desarrollo histórico y geopolítico del proyecto canal, en el marco de la coyuntura contemporánea, el artículo de Arnaiz y César (2014) *El canal interoceánico de Nicaragua: una geopolítica con historia*, hace un análisis histórico de los enfrentamientos de las potencias desde la colonia hasta la actual relación entre China y Estados Unidos; de los conflictos fronterizos y del debilitamiento del poderío estadounidense en la región que implicaría un segundo canal, según los análisis de riesgo.

*empiezan con ideas. De ahí, que la construcción imaginaria del canal de Nicaragua y su uso por políticos inescrupulosos como bandera y propaganda, haya sido fuente de innumerables tribulaciones, intrigas y rivalidades” (2021: 39).*

Para seguir esta idea hay que hacer hincapié en el hecho de que los gobiernos neoliberales posteriores al FSLN estuvieron marcados por fuerte inestabilidad política porque no cumplieron las promesas y expectativas de transición del régimen anterior y las mejoras tanto en la economía como en la calidad de vida de las personas habitantes, tal como se ha expuesto arriba. Asimismo, el saqueo y repartición de los bienes públicos acumulados por el FSLN durante la Revolución, que tuvo lugar a partir de 1990, al lado de la desmejora de las condiciones de vida (Cuadra, 2016), sumado a los casos de corrupción de las siguientes administraciones, generaron (continuaron) un ambiente de inestabilidad política en donde la promesa del Canal ocupó nuevamente un lugar estratégico en el imaginario ciudadano.

*Nicaragua se encontraba en 1990, sin rumbo cierto, devastada económicamente por la agresión imperialista y la guerra civil. Por ello, ante las penurias económicas y sin recursos, los gobiernos del periodo neoliberal debieron recrear un sueño de grandeza para engañar a la población: la construcción del canal interoceánico. [...] El proyecto del canal seco nació muerto. Dos empresas de oscura procedencia se disputaron la concesión. Ninguna consiguió atraer a los famosos inversionistas. No obstante, bajo las administraciones de Arnoldo*

*Alemán y Enrique Bolaños, los funcionarios no dejaron de cobrar las coimas, lo que encareció aun más el proyecto. (Chavarría, 2012).*

Gran parte de estas propuestas de Canal han sido discutidas y han planteado importantes debates sobre la nación, el territorio, la etnicidad, la naturaleza, las afectaciones socioambientales y la economía, en sí, sobre el modelo de nación y el modelo de desarrollo. Alrededor de estas propuestas se han establecido marcos legales, se han realizado prospecciones y se han generado acciones desde el Estado y la ciudadanía enfrentada que han tenido implicaciones en las relaciones entre actores territorializados, tanto para crear condiciones para el capital transnacionalizado y la economía global-neocolonial, como en la defensa de los derechos de las comunidades.

Concretamente, en las regiones Caribe se puede ver que las comunidades afectadas no fueron informadas ni consultadas, es más, no se les dio lugar en los espacios de discusión y negociación hasta que hicieron oposición al proyecto y colocaron sus demandas mediante acciones concretas. Dentro de esta misma estrategia, desde el gobierno se intentaron cambiar leyes de la autonomía como el tratamiento a tierras, se saltaron los derechos de consulta y de decisión de las comunidades étnicas resguardados en la misma Constitución política y también se atentó contra las zonas protegidas. Precisamente, el señalamiento a estas contravenciones es parte de lo argumentado por las comunidades en sus demandas legales realizadas bajo la asesoría de María Luisa Acosta del Centro de Asistencia legal para Pueblos indígenas (CALPI).

Históricamente el imaginario del canal ha sido utilizado como salida a los problemas internos, pero también ha logrado aglutinar a la mayor parte de la población frente a la posibilidad de tener una vía que les permita el esperado desarrollo. *“El sueño de las élites de Nicaragua ha sido históricamente la construcción del Canal. Ha sido un sueño permanente, pero de las élites, que incluso llegaron a ver el Canal como eje de la construcción de la nación”* (Ortega Hegg, 2013).

Precisamente, bajo este discurso del desarrollo es que se coloca **la prensa** como actor periférico pero a favor del proyecto en términos generales, sin que esto deje de lado los señalamientos al proceso específico. Los principales diarios de circulación en Nicaragua que estudia González (2006) no presentaron oposición al canal seco, no obstante fueron críticos de la gestión de Alemán y de los conflictos vinculados a la falta de transparencia y corrupción. Aunado a esto, su posición frente a las afectaciones a las comunidades creole y rama fueron distintas, tal como se muestra a continuación:

*El Nuevo Diario tendió a establecer los vínculos y asociaciones entre las demandas comunales y los posibles impactos del Canal Seco, mostrando así el alto control que sobre la interpretación del hecho noticioso establecían las comunidades. Por su parte, La Prensa, tendió a representar el Canal Seco como ‘la alternativa’ a la débil economía nicaragüense, y consecuentemente rehusó construir las asociaciones críticas que proponían las comunidades sobre el esquema injusto en*

*que estaba negociándose el proyecto, con la connivencia del Estado y las empresas (González, 2006: 207).*

### 5.3.2 Organización de la RACS en defensa del territorio y de la autonomía

En esta sección se analizarán las acciones de los actores regionales organizados frente al proyecto del Canal seco, haciendo énfasis en la articulación de esta lucha con otros objetivos de mayor alcance, relacionados con el proceso de la autonomía. Se presentan sus objetivos e intereses en conjunción con las medidas tomadas y las alianzas formadas para marcar su oposición e incidir en los procesos planteados por el gobierno. Se establece como punto de partida la división entre dos grandes categorías de intereses ya que por un lado están los relacionados con el proyecto de autonomía en términos más amplios, y por otro lo que tenían que ver directamente con el proyecto del Canal seco.

Cabe destacar que un principio los actores organizados de las regiones autónomas no estaban necesariamente en contra del proyecto del canal, pero la falta de información y comunicación de parte del gobierno, la ausencia de espacios para participar de la discusión y en general, la forma en la que el gobierno condujo todo el proceso, dieron cabida a la organización que fue forjando una postura determinada. Estos elementos adicionados a las problemáticas y

reclamos de índole histórico - político, marcaron los rumbos de acción de las comunidades costeñas de la RACS.

Así, los intereses y actividades son enmarcados en estos niveles de objetivos, los relacionados con el proyecto autonómico y los vinculados directamente por el conflicto del Canal seco, que ciertamente guardan mucho en común. En el primer nivel del ejercicio de la autonomía se visualiza la persecución de derechos territoriales y de derechos políticos. Los derechos territoriales se expresan en la defensa de la tierra frente a la invasión de colonos mestizos llegados con el avance de la frontera agrícola, así como de los grandes proyectos extractivistas que el Estado ha impulsado en la zona, desarrollados en el capítulo anterior.

Precisamente, la promulgación de una legislación operativa de la Ley de la autonomía resultaba una de las principales necesidades frente a estas problemáticas. Si para el Estado retrasar esta legislación fue una estrategia, insistir en ella fue el camino de las comunidades de la RACS. La organización y movilización caribeña tuvo sus resultados posteriormente en el 2003 cuando se aprobó la Ley 445 del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz; y posteriormente, mediante el decreto A.N. No. 3584, el Reglamento a la Ley 28 Estatuto de la autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua.

*También es importante señalar que para que se hiciera realidad dicha titulación, las comunidades ya habían hecho muchos esfuerzos desde*

*antes de que se promulgara la Ley 445. Se deduce claramente que la Ley 445 no es el único instrumento necesario para alcanzar la titulación de tierras indígenas, sino que muchos otros factores, tanto externos como internos, son indispensables para que la demarcación territorial alcance un avance real. El problema radica en que las amenazas se desarrollan mucho más rápido que el avance del proceso de demarcación territorial (Hernández y Tanaka, 2006: 280).*

Si bien la promulgación de la ley en sí misma no resuelve los conflictos en la práctica de manera automática, constituye un enorme logro tanto por la protección legal y las obligaciones que demanda al Estado, como por el significado político de este alcance de la organización regional. Esta ley no fue una concesión de parte del aparato estatal, por el contrario, fue el fruto de la presión y las luchas dadas por las comunidades costeñas, en gran parte pesan las realizadas en el caso del canal seco.

En este sentido, González (2006: 198) señala que antes de la aprobación de la ley 445 hubo al menos tres iniciativas importantes que fueron impulsadas por los Consejos regionales y las organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la reglamentación de Ley de la Autonomía en los aspectos relacionados con el territorio y la toma de decisiones sobre su utilización. Además, sobre la aprobación de la Ley 445 hay que mencionar la relevancia del caso de Awastingni en la Región Autónoma del Caribe Norte, en el cual la Corte Interamericana de Derechos humanos falló a favor de los derechos de los pueblos indígenas a la

propiedad comunal, establecidos en la misma constitución Política y en la Convención Americana de Derechos Humanos. La Corte en su sentencia obligaba al Estado de Nicaragua establecer la normativa que fuese necesaria para demarcar y titular las tierras tradicionales de esta comunidad indígena así como otras de la región (Larson y Mendoza, 2009: 30).

Y como último señalamiento sobre la aprobación de la ley de demarcación y titulación, hay que tener en cuenta el papel del Banco Mundial como factor exógeno durante el gobierno de Alemán (Auchter, 2006; González, 2006; Larson y Mendoza, 2009). Las medidas de protección legal a tierras indígenas fueron condición para un préstamo de esta entidad, en donde además se incluía un fondo para el Corredor biológico del Atlántico, poniendo el desarrollo sostenible como parte del programa impulsado junto a otras medidas económicas. La primera propuesta de Alemán no fue satisfactoria pues no hubo participación ni consulta, ya que buscaba solamente atender los requerimientos del banco, no obstante, la presión de las organizaciones civiles y políticas del Caribe promovieron un proceso de discusión que llegó a una propuesta final que consideraron satisfactoria. Esta propuesta *“fue presentada por los Consejos Regionales Autónomos a la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional. La Ley #445 fue aprobada finalmente, aprovechando una coyuntura política clave, el día posterior a que el ex-presidente Alemán fue despojado de su inmunidad”* (Larson y Mendoza, 2009: 31).

Frente a este particular, toma importancia la demanda de espacios de toma de decisiones y representación política de las comunidades frente a la cooptación de los órganos regionales por parte del Estado, que se hizo más evidente con el proyecto del Canal y el papel que jugaron los Consejos regionales en dicho proceso. Acá, en este nodo, es donde se cruza la esfera estructural con el ámbito coyuntural y se puede visualizar el conflicto particular como expresión de un proyecto hegemónico de mayor alcance que enfrenta la autonomía como proceso histórico de las regiones caribeñas.

Continuando, las demandas de las comunidades Rama y de Monkey Point no eran necesariamente representadas por los Consejos regionales, el énfasis de las organizaciones regionales estaba puesto en los procesos de demarcación y titulación, así como en tener participación efectiva en la toma de decisiones. Estas organizaciones comunales *“han destacado la ausencia de espacios de participación política en los gobiernos locales y regionales; y frecuentemente han confrontado a las agencias estatales que permiten la incursión de empresas foráneas a la región sin consultar a las comunidades indígenas, propietarias de los recursos. Todos estos temas han ocupado la agenda política de un número importante de organizaciones no gubernamentales en la RAAS”* (González, 2006: 198).

Frente al proyecto del Canal seco se articularon estas demandas de mayor alcance pero cuya importancia creció con las especulaciones sobre la tierra que produjo el anuncio del proyecto del Canal seco y aumento de las invasiones de

campesinos a las tierras comunales por las que se planteó el paso de esta ruta. Auchter (2006: 219) señala que frente a estas amenazas *los Rama, Creole y los Mestizos con larga residencia en la región (estos últimos también llamados viejos vivientes) formaron comisiones intercomunales para demandar sus derechos territoriales en base a la Constitución Política y el Estatuto de Autonomía de 1987.*

Incluso, hay que tomar en cuenta que en toda esta conflictividad, las acciones directas de las comunidades organizadas van más allá del Canal seco. Incluso se dio previamente un proceso de autodemarcación de tierras comunales que las comunidades iniciaron en 1996 por cuenta propia y frente a la inacción del Estado para evitar la expansión de la frontera agrícola; no obstante, el Coordinador del gobierno regional obstaculizó esta medida debido a su relación con la empresa CINN (González, 2006: 191-192).

La carencia de representación de los intereses de las comunidades y de espacios de participación real en la toma de decisiones y resguardo de los derechos territoriales y culturales de los pueblos, promovió y fortaleció las iniciativas organizativas que, en última instancia acabaron con la aprobación de la Ley N°445, en conjunción con los factores arriba mencionados. La alianza intercultural materializada en las comisiones intercomunales como estrategia logró incidir en varios aspectos más, por ejemplo, en la inclusión de representantes comunitarios dentro de la Comisión multisectorial creada por el gobierno para los temas relacionados con el Canal seco.

Ante esto, Rendel Hebbert López (comunicación personal, 2017) haciendo referencia a la multiplicidad de acciones emprendidas por los sectores costeños, señala que *“ha habido una estrategia integral, ha habido demandas, denuncias, hemos hecho comunicados, hemos estado en la radio. Hemos agotado todas las vías a nivel nacional. Porque prácticamente para ir a nivel internacional tenemos que agotar. Si aquí no, si el Estado no nos resuelve, después nos queda la única vía internacional /.../ Prácticamente hemos estado usando todas las estrategias para poder crear consciencia sobre qué es lo importante y demostrar al gobierno que no estamos dormidos y no nos vamos a dejar”*.

A continuación se discutirán estas diversas **medidas utilizadas por esta alianza entre comunidades** para hacer incidencia política que resultaron en los logros arriba mencionados. En primera instancia, la alianza interétnica estuvo compuesta por personas de las comunidades indígena Rama y creole de Monkey Point, así como personas mestizas de esta última localidad que han estado asentadas en la zona por mucho tiempo y que comparten identidad y sentido de pertenencia con el territorio, denominadas *viejos vivientes*. A esta primera línea de representación comunal se sumaron organizaciones no gubernamentales y fundaciones de alcance regional, nacional e internacional; así como las dos universidades regionales -URACCAN y BICU-<sup>29</sup> dando apoyo técnico - legal, político y financiero para los objetivos territoriales de las comunidades.

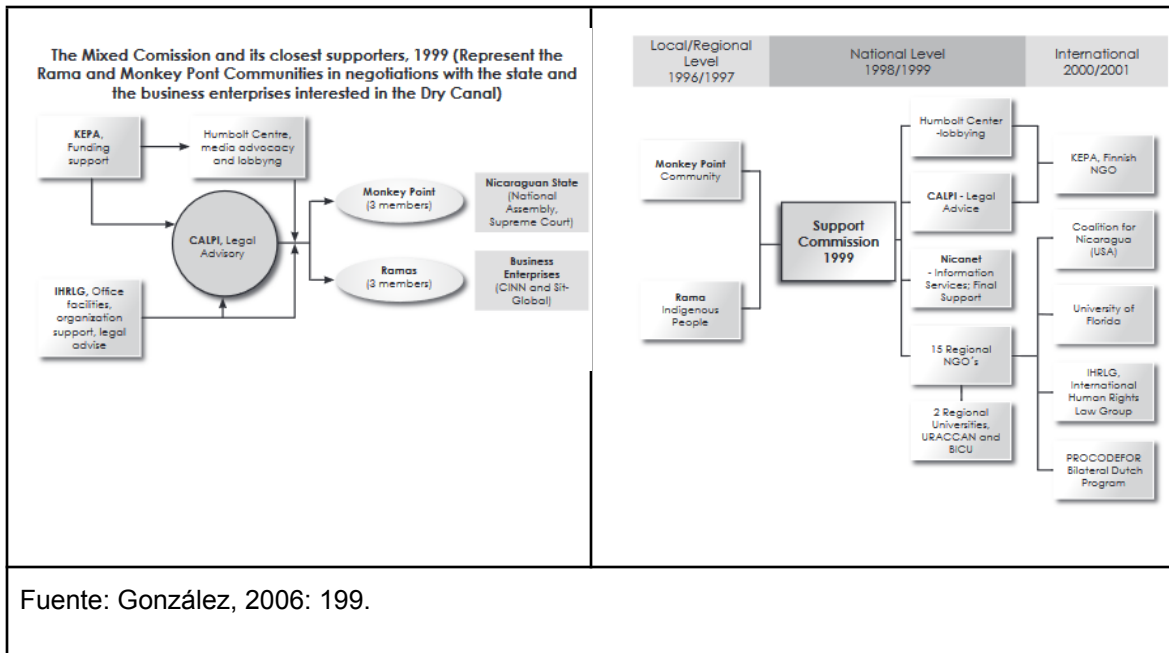
---

<sup>29</sup>Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y Bluefields Indian & Caribbean University respectivamente.

De esta alianza estratégica surgieron dos instancias: la Comisión mixta y el Comité de apoyo conformadas en 1999. En la primera participaron las personas representantes oficiales de ambas comunidades (evitando intereses particulares), organizaciones locales, las universidades regionales y algunos representantes de los partidos políticos locales. El segundo consistió en la inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para apoyar a las comunidades frente a la desposesión territorial con la que les amenazaba el proyecto del Canal seco.

Desde este espacio se gestionó una campaña de información y sensibilización sobre las amenazas que planteaba el proyecto del Canal seco para la región, incidiendo en la opinión pública local y regional por diferentes medios, especialmente dos de los principales diarios de circulación nacional: La Prensa y El Nuevo Diario (González, 2006: 193-200). Esta alianza vino a subsanar el vacío del Estatuto de la autonomía en cuanto a representación política, ya que no existían espacios para las comunidades fuera de los gobiernos regionales y municipales; posteriormente la Ley 445 también dispuso la autoridad política de la Asamblea comunal y la Asamblea territorial, significando un importante logro tanto en la práctica misma como el resultado legal posterior.

Tabla n° 5 <b>Conformación de la Comisión mixta y el Comité de apoyo</b>	
Comisión Mixta	Comité de apoyo



En términos amplios, esta organización fue diversa y en ella confluyeron distintas visiones y posturas frente a temas como el Canal seco en sí mismo, la autoridad de los Consejos regionales y el propio rumbo de la autonomía. Pese a esto, se logró una articulación importante alrededor de los temas concernientes no siempre desde el consenso pero sí desde el planteamiento de mínimos comunes para llevar adelante los intereses colectivos. Este activismo logró trascender el tema del Canal seco y sus impactos a la discusión más abarcadora sobre las condiciones sociales, políticas y económicas de la Costa y el proyecto de la autonomía en sí mismo. En síntesis, las acciones de esta alianza de actores, más allá de sus diferencias, direccionaron las estrategias y alcances en favor de los derechos de las poblaciones del Caribe en tres direcciones principales:

**a. Campaña de comunicación y sensibilización**

La utilización de diferentes espacios comunicativos, como la radio, los medios locales y en especial la incidencia en la prensa nacional, funcionó tanto para informar y que las regiones autónomas estuvieran al tanto de lo que acontecía e implicaba el proyecto del Canal seco, como para articular a distintos actores. La incidencia a nivel nacional por medio de los diarios La prensa y el Nuevo Diario ayudó a posicionar las afectaciones socioambientales que amenazaban a las comunidades del Caribe sur. Sin duda, el aprovechamiento de la coyuntura de crítica a la alianza PLC-FSLN y sobre los casos de corrupción y de limitaciones a las instituciones democráticas nicaragüenses que mostraron ambos medios, fue un gran acierto de parte de la organización. En el periodo 1999-2001 emitieron veinticinco comunicados planteados desde la preocupación de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales sobre los derechos autonómicos y culturales de las comunidades caribeñas, posicionando así la agenda de las regiones desde una perspectiva que fuera mejor recibida por la población nacional (González, 2006: 193-204). Esta estrategia lanzada junto con la Comisión de apoyo constituyó una disputa de imaginarios dominantes / nacionales alrededor de los beneficios del proyecto y de la región en sí misma.

#### **b. Incidencia y presión sobre el Consejo regional**

La conformación de estas alianzas que articularon las luchas de oposición al Canal seco se dio en gran parte debido a que no existían espacios de representación de las comunidades y que los órganos regionales estaban intervenidos por el poder central. Que en el 1999 y 2000 el consejo regional solo le diera permiso a las empresas de realizar los estudios de impacto ambiental fue un

triunfo para las comunidades. Así pues, las acciones en relación con este órgano estuvieron enfocadas en exigir más espacios de participación y limitar o controlar las intenciones de las empresas CINN y SIT global mediante la discusión junto con los miembros del Consejo y la fiscalización de sus decisiones (Auchter, 2006; González, 2006; Acosta, 2006). Según estas fuentes, cuatro principales puntos sobresalen en este eje de acción:

1. Canalización por medio del Consejo regional de la exigencia de incluir a las comunidades en Comisión multisectorial para negociar las concesiones y los términos de proyecto, antes de la aprobación de los estudios de prefactibilidad. Esta demanda fue exitosa y dos representantes fueron incluidos, a pesar de que su capacidad de incidir era limitada pues eran minoría con respecto a las otras personas participantes.
2. Limitación de la aprobación de los estudios de prefactibilidad en los que las empresas solicitaban explorar, construir, operar y explotar el Canal seco, mediante la autorización del primer punto solamente, es decir, la exploración de la factibilidad. En este punto es importante mencionar que los Gobiernos regionales tienen “*poder de veto sobre las concesiones de explotación de los recursos naturales que el Estado nicaragüense otorga en las Regiones Autónomas*” (González, 2006: 186).
3. Cuestionamiento de parte de la asistencia legal brindada por CALPI sobre la legitimidad de los Consejos regionales para tomar este tipo de decisiones sobre cuestiones relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Esta discusión dio sustento a acciones legales posteriores.

4. La exigencia de que antes de iniciarse el proyecto, el Estado debía garantizar la protección a los territorios Rama y creole por medio del proceso de demarcación y titulación.

Recalcando en las diferencias internas, a pesar de la importancia que tuvo el posicionamiento que adoptó el gobierno regional, y la estrategia de activar distintos frentes de lucha, González (2006: 201) indica que:

*Este resultado – la aprobación condicionada de la concesión – fue sin lugar a dudas un logro del activismo de las comunidades, pero al mismo tiempo reflejó las contradicciones entre éstas y el Consejo Regional producto de las estrategias que se desarrollaban a distintos niveles del sistema político. Es decir, mientras se cuestionaba la legalidad de que el Consejo considerara la concesión, también se realizaba una labor de incidencia dentro del Consejo para que se establecieran condiciones y límites a la concesión.*

### **c. Acciones legales interpuestas**

En este rubro, la principal figura de apoyo que sobresale es María Luisa Acosta, directora de CALPI quien brindó asistencia legal para proponer varias acciones legales en contra del Estado y en contra de sujetos privados que habían apropiado de territorios comunales con compras ilegales. En relación con el Estado se detallan las acciones tomadas a partir de las publicaciones de la misma Acosta (2000 y 2006):

- 1999 - Presentación un Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, en el que acusaban al presidente Alemán y al Procurador general

de la República por violentar el derecho a consulta, propiedad y de subsistencia de los pueblos indígenas, al enviar unilateralmente el contrato de concesión a la Asamblea Nacional.

- 2000 - Petición de medidas cautelares urgentes a favor de las comunidades de Rama y de Monkey Point ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para evitar daños irreparables resultantes de la concesión del Canal seco. Esta acción se realizó en conjunto con el Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos (IHRIG).
- 2001 - Recurso de inconstitucionalidad contra los presidentes de la República y de la Asamblea Nacional por la aprobación del Decreto 2878 *que autoriza la concesión de exploración y establece las condiciones para la construcción, operación y explotación de un ferrocarril interoceánico a favor de la empresa Canal interoceánico de Nicaragua* (Acosta, 2006: 254-255).

Dentro del Recurso de inconstitucionalidad se localizan cinco principales temas que son la fuente de la argumentación que se desarrolla. Desde el punto 17 de la acción presentada el análisis de la normativa encuentra que los derechos expuestos se pueden clasificar en ambientales, al uso y decisión sobre sus tierras y recursos naturales (bienes comunes naturales), a la supervivencia de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, y el derecho a la participación ciudadana (de la que deriva a consulta previa e informada que se plantea en los artículos 31-33). Finalmente, entre los artículos 37 y 51 se impugnan las acciones del gobierno que buscan el beneficio de la empresa CINN sobre el interés de los

pueblos indígenas y comunidades étnicas, frente a los intereses nacionales que legalmente se deberían resguardar a través del Estado.

Por su parte, las acciones legales contra apropiadores privados se enfocaron en compras ilegales de terrenos ubicados en la ruta del Canal seco planteada, que los estadounidenses Gary Loff y John Vogl hicieron a Percy Spencer, un político local que alegaba tener títulos de propiedad otorgados durante la *Incorporación* (González, 2006: 139). Asimismo, Acosta condujo la demanda contra el empresario estadounidense de origen griego Peter Tsokos quién compró ilegalmente los Cayos Perlas (también en la ruta del Canal seco propuesta) y los puso a la venta posteriormente mediante una página de internet. La acción presentada por Acosta alegaba la violación de los derechos sobre los territorios tradicionales indígenas y detuvo toda intención de venta y avance del proyecto mientras la disputa estuviera en curso.

Auchter (2006: 239) señala que como consecuencia de esta última demanda en defensa del territorio Rama, el 8 de abril de 1992 se perpetró el asesinato de Francisco García Valle, presidente de la Cámara de Comercio de Bluefields y esposo de Acosta. Tsokos estaría envuelto en este homicidio pues tenía motivos suficientes contra la representante legal, y además se logró determinar que los disparos fueron proporcionados por Iván Argüello Rivera, chofer y guardaespaldas de Tsokos, con un arma registrada a nombre del abogado del mismo. Este lamentable hecho pone en evidencia la vulnerabilidad a la que se exponen las

personas defensoras de los territorios en contextos donde no hay protección ni acción efectiva del Estado y sus instituciones.

A modo de balance general, se resalta la importancia del trabajo de incidencia desde varios frentes de lucha simultáneos que integraron la diversidad a pesar de las diferencias de posturas en relación con el Canal seco y modelo desarrollo que plantea, así como las competencias y legitimidad de diferentes órganos. También se hace énfasis en la participación comunitarias desde esta alianza multiétnica que permitió posicionar los intereses conjuntos y el apoyo brindado por las distintas instituciones y organizaciones que se articularon alrededor de esta lucha.

La promoción del Canal seco por parte del gobierno y la empresa privada resulta otra forma de extractivismo para la región que fue excluida del proceso de elaboración, discusión y acuerdo del proyecto. Al igual que con la minería, la extracción de madera, la producción agrícola de extensión, el proyecto del Canal seco fue concebido para el beneficio de los grandes capitales internacionales y transnacionales, así como de los sectores político-económicos que se logren ligar a sus dinámicas. No es casual que el mismo presidente Alemán hubiera realizado grandes compras de terrenos en la ruta por la que pasaría el Canal seco.

De igual manera, se evidencian las disputas entre grupos de élite por los beneficios y derechos relacionados con la eventual aprobación de este proyecto. La misma conformación de las empresas rivales y el papel de funcionarios de gobierno que sin mayor problema pasaron al lado de los desarrolladores, da

cuenta de la búsqueda feroz del beneficio propio dentro de lo que parecía una gran oportunidad de negocios. Más aún, durante el gobierno de Alemán y posterior al fin de su mandato, los numerosos y escandalosos casos de corrupción del presidente y sus personas allegadas, y otros personajes del gobierno, también dejan ver una cultura política de la clase gobernante de encontrar en la política espacios de enriquecimiento personal por medio de la apropiación de los recursos de forma legal e ilegal.

En ese escenario, y cruzado con la histórica relación de dominio e integración de la Costa Caribe y los grupos étnicos que en ella habitan, el proyecto de Canal seco y la forma en la que fue gestionado representa un acto de invalidación de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. La falta de información, comunicación y consulta mientras se avanzaba con las negociaciones y los estudios, evidencia la exclusión de las poblaciones indígenas y creole sobre el control de sus territorios y su destino. La afectación de esta obra a la supervivencia de los pueblos étnicos fue constatada por la CIDH pero esto fue solo una parte de las acciones estratégicas que desarrollaron las comunidades organizadas.

Finalmente, cabe señalar que estas estrategias comunitarias con el apoyo de la academia y de organizaciones no gubernamentales, en todo momento trascendieron el tema exclusivamente inherente al canal, y conformaron una vía de defensa los principios de la autonomía que sigue en construcción y en disputa. Principalmente la representación regional y participación en la toma de decisiones,

y el respeto al territorio comunal de los pueblos étnicos fueron los pilares de defensa, que lograron nutrirse y hacer eco de la lucha en la Región autónoma del Caribe norte con el caso de Awas Tigni. Estos procesos regionales de defensa de los derechos culturales, territoriales y políticos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, logran organizar a los actores caribeños y fortalecerlos en su condición de sujetos políticos. La capacidad de agencia de estos sujetos dentro de la autonomía, emergió en su construcción de formas de participación y ejercicio de la políticas posterior al periodo de enfrentamientos armados y de establecimiento del Régimen autonómico como reconocimiento de sus derechos y garantía legal de su ejercicio, aunque en la práctica, sean limitados por las voluntades y estrategias políticas que desde el poder del Pacífico se intenta seguir imponiendo.

## **CAPÍTULO 6. VISIONES DESENCONTRADAS: LA ETNICIDAD Y LOS IMAGINARIOS TRAS EL TELÓN**

Estudiar los imaginarios y su relación con el territorio permite develar la matriz ideológica y cultural que organiza y dota de sentido a las dinámicas sociales, políticas y económicas que se mueven en los territorios y que a su vez los configura. Más que reducir las territorialidades a las subjetivaciones de los actores sociales sobre el espacio y las relaciones que en él suceden, el interés radica en la forma en la que éstas inciden y se materializan en las dinámicas territoriales.

Desde un ejercicio deductivo se comprenden las concepciones diferenciadas entre dos bloques de actores centrales: el Estado y las personas organizadas dentro de la región. A partir de este ejercicio se intenta profundizar en la manera en la que estas visiones y narrativas articulan el tipo de relaciones que se dan entre los dos grupos étnicos, a saber, el poder nacional y central del Pacífico y la población costeña étnicamente diferenciada del Caribe.

En esta línea, Quijano (2004) plantea que el patrón de poder moderno-colonial supone el dominio mediante la organización de sistemas políticos (distribuidos desigualmente a partir de la idea de raza), económicos y culturales que imponen una visión y ordenamiento de mundo eurocentrada como la única válida, basada en la razón. Esta noción se complementa con las discusiones sobre los extractivismos como ejercicio de depredación, apropiación y despojo de los bienes

comunes naturales; y el desarrollo como discurso sobre esa forma particular de relacionarse con los territorios y fundamentar las acciones extractivas.

Así, el análisis de los intereses y acciones concretas de los actores sociales involucrados en el conflicto, se complementa con la dimensión imaginaria que da sentido y forma a dichas prácticas. En términos de Aliste (2011: 4), este campo analítico *“busca rescatar la idea de un correlato entre la práctica discursiva sobre el desarrollo y las respuestas territoriales en tanto elemento dinámico de la manifestación espacial (formas, huellas) o significación otorgada (imaginarios, percepciones)”* .

A partir de esto y en el marco del conflicto analizado, se estudia el lugar que se otorga al territorio y sus componentes, seguido de la forma en la que se propone el desarrollo enfrentado a la propia idea de la autonomía. Finalmente se sintetizan estos elementos en las relaciones que establecen ambos actores, mediadas por la construcción histórico-política de la etnicidad.

### **6.1 Miradas y relaciones construidas sobre el territorio**

El espacio cobra distintos significados dependiendo de las relaciones que se construyen dentro de sí, es decir, de la forma en la que se territorializan las prácticas sociales. Estas prácticas son inseparables de las ideas que las sustentan y les dotan de sentido y legitimidad al actuar. De ahí, el territorio imaginado puede visualizarse tanto en los discursos -de forma explícita o tácita- o bien, deducirse de

las mismas prácticas. Cada visión particular sobre el territorio y las prácticas que en él se desenvuelven proporciona una gama de posibilidades y límites a las acciones de los actores involucrados.

Por parte de los **actores opuestos** al proyecto, el Canal es una fractura en el territorio y en la vida de quienes lo habitan, no solo se trata de desplazar poblaciones, sino implica una amenaza para los pueblos cuya cultura misma depende de dichas relaciones socioespaciales. En el Recurso de inconstitucionalidad presentado por María Luisa Acosta, del Centro de asistencia legal para Pueblos indígenas (CALPI), como apoderada de las personas lideresas comunitarias Rama y kriol, se apunta claramente la afectación a ambas comunidades, no solo la kriol de Monkey Point, porque a pesar de que *el asentamiento principal del Pueblo Indígena Rama está ubicado en Rama Cay, el resto del área donde se ha planificado construir la infraestructura del CINN atraviesa, divide y aísla, las tierras histórica y tradicionalmente ocupadas por ambas comunidades.*

Entonces, frente a esta posibilidad, se identifica desde el lado de los actores costeños comunitarios y sus aliados en el fortalecimiento de la autonomía regional<sup>30</sup>, que el territorio está visto como: 1. espacio de reproducción de la vida, cultura e identidad étnica de los pueblos; 2. espacio natural o ecosistema vivo que

---

<sup>30</sup> A través del análisis de los testimonios, declaraciones, producción escrita, los Recursos de amparo y de inconstitucionalidad presentados en contra del Decreto A.N. No. 2878 que concedía permiso a la empresa CINN para realizar los estudio de factibilidad, gestionados por el Comité de Apoyo desde CALPI.

debe ser resguardado; 3. Lugar con importancia espiritual o carácter sagrado; y 4. territorio de riqueza natural y de gran importancia económica.



Estos puntos se desarrollan iniciando por la definición de los límites de las comunidades implicadas en el proyecto de Canal seco, específicamente, Bluefields y Monkey Point donde se planteó hacer el puerto de aguas profundas. En el mapa arriba se puede observar el traslape entre zonas protegidas y territorios habitados y aledaños a las comunidades étnicas en cuestión. Se evidencia entonces la importancia de la preservación natural de la zona que sería directamente afectada si realizara el puerto, al mismo tiempo que las zonas aledañas, ya que Monkey Point *“colinda la Reserva Biológica de Indio Maíz con la Reserva Punta Gorda y la Reserva Natural Cerro Silva. Que todas son áreas protegidas, son áreas muy ricas en cuanto diversidades de flora y fauna”* (Santiago Thomas<sup>31</sup>, comunicación personal, 2017).

Debido a estas zonas de protección natural, el proyecto del Canal seco también provocó *“las protestas de las organizaciones ecologistas, que aseguran que puede poner en peligro la rica fauna y flora de las reservas naturales de Cerro Silva, Indio Maíz (ambas en la RASS) Chacocente y La Flor (en Rivas). Estas últimas son uno de los pocos puntos que quedan en el planeta donde acuden a desovar diversas especies de tortugas marinas”* (El País, 06 de abril del 2001). Este enfoque de defensa de reservas se complejiza con las dinámicas socioespaciales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en todo el territorio, incluidas las zonas protegidas. Es decir, la línea de defensa del territorio más básica y aceptada por la comunidad científica y los movimientos sociales fuera del territorio, separa lo

---

<sup>31</sup> Santiago Thomas McCrea ha sido líder comunal y expresidente del Gobierno territorial Rama-Kriol

natural de lo social y su enfoque trata sobre la conservación de espacios de naturaleza sin mayor afectación humana, sin embargo, estos traslapes obligan a pensar los procesos de forma ligada e inseparable.



Los enfoques más críticos contemplan los espacios como entramados socioambientales en los que se integran las poblaciones que los habitan con sus

formas de vivir, producir y relacionarse, lo cual tiene implicaciones en el territorio. Por ejemplo, las actividades ganaderas demandan deforestación y alto consumo de agua, mientras que la agricultura de subsistencia suele integrarse dentro de los ecosistemas forestales; y cuanto más grande sea la escala de producción, mayor impacto tendrá sobre el territorio y su transformación. En este punto y frente al imaginario conservacionista de resguardo de reservas naturales, emergen los Pueblos indígenas y comunidades étnicas como sujetos con derecho al disfrute de los territorios en los que tradicionalmente han habitado y practicado su cultura. Dicho de otra forma, los cánones culturales de los pueblos Rama y Kriol están profundamente asociados a esos límites del espacio de reserva y plantea cuestiones importantes sobre su rango de acción y sus derechos dentro de esos espacios naturales.

El derecho internacional, los lineamientos de los organismos financieros internacionales y sus programas de cooperación técnico-económica, la normativa nacional -desde la Constitución política hasta otras leyes y el propio Estatuto de la autonomía- reconocen el derecho al aprovechamiento de estos pueblos del territorio, pues contemplan su relación armónica desde modelos y cosmovisiones basadas en el respeto, pues culturalmente operan desde la visión ecosistémica. En su relación particular con el territorio se fundamenta el reconocimiento de su derecho a seguir subsistiendo en estas zonas de refugio natural.

En el artículo 89 de la Constitución política de Nicaragua y el artículo 36 del Estatuto de la autonomía se reconocen la propiedad comunal y el uso de las

tierras, aguas y bosques en las que tradicionalmente han habitado las comunidades indígenas y étnicas. Asimismo, el artículo 180 de la Constitución habla de la garantía de disfrute de los 'recursos naturales' o bienes comunes naturales.

Al respecto, el punto 14 del Recurso de inconstitucionalidad establece que el modo de vida de las personas de estas comunidades es de autoconsumo. Las personas de las comunidades Rama y comunidades étnicas de Monkey Point se dedican a la agricultura; pesca en los ríos, cayos y el mar; caza de subsistencia dentro de los bosques y corta de madera necesaria para sus construcciones. Primordialmente se subraya que la *“economía de ambas comunidades es de subsistencia y depende exclusivamente de la tierra comunal y del bosque que el CINN con su proyecto pretende atravesar”*. Así, el territorio y su paisaje natural no se pueden separar de estas poblaciones y sus modos de vida, cuya sola existencia representa una forma de resistencia ante la hegemonía conquistadora y colonizadora que implanta un estilo de vida global de consumo como aspiración.

Asimismo, se toma en cuenta el carácter cultural-espiritual del espacio, ya que desde la cosmovisión Rama se le dota de una condición sacra, lo que lleva ese territorio un paso más allá del concepto de *bien común natural* y otros varios más alejados de la idea de recursos naturales. Santiago Thomas (2017) señala que ahí hay sitios sagrados de los indígenas de la comunidad de Bangkuku, que serían directamente desplazados de llevarse a cabo el proyecto, sin haberles siquiera comentado a dónde se les reubicaría.

Ortega Hegg (2003) añade que el territorio representa la fuente de toda la subsistencia de los pueblos indígenas, tanto a nivel material como espiritual, por lo cual está intrínsecamente ligada a su identidad. Y al ser fuente de su identidad, es considerada como bien comunal y no como recurso privado, una mercancía o un elemento traspasable a terceros externos. En contraposición a esto, *“la percepción mestiza de la naturaleza es la de ponerla a nuestro servicio y someterla”* (Acosta, 2006: 266), la cual se agrava con otros elementos que van más allá de personas campesinas buscando un sitio donde asentarse:

*los campesinos de la frontera agrícola avanzan muchas veces sin intención de quedarse; carentes de conocimiento sobre el manejo de los recursos naturales de la zona y sin certeza en la tenencia de tierra, por lo que a pesar de su desplazamiento no podrán satisfacer sus necesidades de sobrevivencia. En la realidad el discurso de la sobrevivencia campesina se convierte en un pretexto frecuente para el traspaso de la tierra a ganaderos latifundistas y en todos los casos, generador de la destrucción del bosque y el deterioro del medio ambiente* (Acosta, 2006: 268-269).

Siguiente esto, Hernández y Tanaka (2006: 282) argumentan que el conflicto entre ambos grupos se debe a que sus valores e intereses son incompatibles puesto que culturalmente tienen visiones muy distintas sobre la naturaleza. Las comunidades indígenas, desde su cosmovisión, mantienen una relación espiritual con la naturaleza, a la cual se le confiere un carácter animista que les demanda

respeto y protección. Sin embargo, frente a esta visión sobre un espacio venerable y de cuidado al que pertenecen, golpea la realidad de las invasiones territoriales y los desplazamientos de las personas pobladoras originarias, sin intervención del aparato estatal para garantizar los derechos de las comunidades. Sobre este respecto, Thomas (2017) brinda testimonio sobre su vivencia de esta situación de invasión, apropiación y transformación del territorio, que usurpa las tierras comunales:

*ahí van a agarrar grandes áreas, los despalan, siembran zacate y lo venden a otras personas que llegan, y así vienen y vienen y vienen. Absolutamente nada se está haciendo de parte del gobierno nacional /.../ En el caso de la comunidad mía todos los indígenas hemos sido... se le llama un desplazamiento forzoso, por lo que hay tantas denuncias a la policía, a la marina, a la naval, al gobierno central, incluso a las instancias de áreas protegidas y nunca ha habido presencia. Entonces hemos experimentado hasta muerte, han matado ya a nuestros guardabosques y no queda más a los indígenas que dejar los lugares y entrar más al pueblo donde sufren más, porque en primer lugar no tienen nivel académico y viviendo en otro lugar que no conocen, [qué] se puede decir... Algunos por ejemplo viven aquí en Bluefields que no es su forma de vida, entonces los rama, los indígenas rama y algunos de los afrodescendientes están sufriendo.*

Al lado de la invasión territorial de colonizadores, los megaproyectos como el Canal seco, promovidos por el Estado, representan la otra gran amenaza al

territorio. En el caso de estudio no se realizó consulta previa e informada a la realización de los estudios de factibilidad, lo que representó un punto álgido en el conflicto. Dentro del recurso de amparo presentado frente al decreto que concedió a la empresa CINN el permiso para dichos estudios, el argumento de las comunidades Rama y Kriol se fundamentó en la posesión histórica del territorio, a pesar de no contar con títulos de propiedad en ese momento, subrayando que sus pueblos han ocupado esos territorios antes de que existiera el mismo Estado nicaragüense (Auchter, 2006: 235-236) y marcando la relación entre su identidad cultural y el territorio. También así lo declara Rendel Hebbert<sup>32</sup>, indígena de la etnia Mayagna (sumo) que ha dedicado gran parte de su vida a la lucha por la autonomía:

*no estamos en contra del desarrollo, lo que queremos garantizar es la defensa de la madre tierra y la tierra que, según la ley y la misma constitución política las tierras comunales no se pueden vender, no se pueden enajenar, no se pueden quitar a las comunidades, ellos son dueños de eso históricamente. Y no es porque el gobierno nos haya regalado propiedades, el gobierno no [las] ha podido regalar, estas propiedades son nuestras antes que el gobierno de Nicaragua existiera*  
(Hebbert, comunicación personal, 2017).

---

<sup>32</sup> Así describe Hebbert su trayectoria política: "Yo desde joven me he dedicado al trabajo para ayudar a la superación de mi pueblo, al desarrollo de mi pueblo. A temprana edad trabajé en el tema de la cultura, fui maestro en mi comunidad, fui funcionario de la alcaldía. Luego mi comunidad me eligió como concejal regional. A mis 24 años fui el concejal más joven en la historia nuestra. Llegué a ser gobernador del Caribe Sur. El primer indígena que llegó y el único hasta el momento y el más joven. Fui vicepresidente del consejo, fui presidente de la comisión de educación. Luego fui electo nuevamente. Fui concejal dos periodos, o sea 8 años, fui electo por mi pueblo. Luego de eso llegué a ser miembro de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación, que es el órgano rector que dirigió el proceso de demarcación y titulación de la tierra comunal. Ahí estuve casi 8, 9 años, como ejecutivo en el Caribe Sur. Y bueno, trabajé de cerca con todos los gobiernos comunales y territoriales a nivel nacional".

¿Y cuál es el lugar del territorio de las regiones autónomas para el Estado? Dentro de esta discusión desde los actores involucrados en el conflicto, cabe destacar que desde el gobierno de Alemán -como operador de la maquinaria estatal- no planteó en ningún documento o declaración una visión explícita sobre las Regiones autónomas del Caribe. Sin embargo, se puede entender su concepción de este territorio por medio de las acciones, específicamente por la forma en la que se llevaron a cabo las propuestas y los pasos relacionados con el planteamiento del proyecto del Canal. La ausencia de procesos de información, de consulta previa y de participación comunitaria en términos generales, aunado a la cooptación de los órganos políticos de la Costa que ya han sido mencionados, más la promoción de intereses económicos particulares y la intención de tratar el territorio costeño como tierras nacionales, dan cuenta una relación subordinada de la región.

Según lo analizado en el capítulo anterior, la entrada de los gobiernos neoliberales a partir de 1990 implicó una suerte de estancamiento del proyecto de autonomía puesto que se consideraba un proyecto del sandinismo. Asimismo hay una vuelta a las políticas somocistas con respecto a la tierra y a las regiones caribeñas, marcadas por la idea de la incorporación y asimilación dentro de presunta homogeneidad nacional. De esta forma, se puede identificar una continuidad con las políticas estatales del Pacífico mestizo y en particular de las élites político-económicas que desde el aparato gubernamental operan sus intereses de clase y de etnia hegemónicas.

En esta línea, desde el **Estado nicaragüense** hay una visión instrumental del territorio de las regiones autónomas del Caribe, marcada por la herencia colonialista y las relaciones históricas entre ambas territorialidades. Esta ha sido la pauta en todos los gobiernos que operan sobre el territorio, haciendo la salvedad del proceso construido con el FSLN durante los años ochenta que culminó en el reconocimiento de la autonomía. No obstante, de la relación global se desprenden dos ideas básicas, que el Caribe es un territorio que hay que conquistar y que sus tierras están disponibles para utilizar, es decir, un reducto de *recursos naturales* para explotar en nombre del *desarrollo nacional* (Gudynas, 2016; Svampa, 2015). Esto queda evidenciado en la intención de tratar legalmente los territorios del Caribe como tierras nacionales, es decir, sujetas a la jurisdicción del Estado y no de los órganos representativos de las mismas regiones, especialmente los de nivel territorial y comunal.

El imaginario estatal sobre el territorio está marcado por la búsqueda de homogenización al hacer extensivos los valores occidentales capitalistas que comprenden los bienes comunes naturales como mercancía para la producción y acumulación de capital. Desde la lógica occidental la naturaleza, o los bienes comunes naturales que garantizan el sostén y reproducción de la vida, se comprenden dentro de la dicotomía naturaleza/civilización y por tanto resultan en recursos para sostener el segundo elemento del binomio. La subyugación de los bienes comunes naturales es civilización, contribución al desarrollo, centrado en la sociedad mestiza de la zona urbana del Pacífico desde donde operan las élites.

*El Estado nicaragüense, conformado en su mayoría por hombres mestizos de habla castellana y de religión católica, tiene una percepción de la tierra y su generación de riqueza atada a la ganadería y a la agricultura; y que del bosque lo más importante es la madera. Por lo que las políticas económicas y de entidades bancarias y crediticias reconocen el valor solamente de las “mejoras” de la tierra, resultantes de la tala del bosque, “mejoras” que para los pueblos indígenas constituyen la destrucción de la biodiversidad y del medio ambiente del que dependen para su subsistencia como pueblos (Acosta, 2006: 266).*

Sobre este respecto Larson y Mendoza (2009: 35) establecen una diferencia fundamental entre **tierra y territorio**, siguiendo a Grunberg (2003) en donde el territorio se piensa colectivamente, como el derecho de un pueblo, mientras que la tierra está relacionada con la propiedad privada individual o colectiva, como un derecho de personas, que tienen una posesión dentro de un territorio. En el primero existe un control colectivo de las personas que habitan, viven y pertenecen identitariamente al territorio, sobre los bienes comunes naturales; mientras que en el segundo se plantea el derecho al uso económico de la tierra por medio de la explotación de recursos naturales.

Esta precisión conceptual plantea dos visiones opuestas del territorio que son en gran medida fuente de los conflictos entre el Estado y los pueblos étnicos de las regiones autónomas. La misma intención estatal de considerar en diferentes momentos los territorios del Caribe como tierras nacionales constata esta visión

productiva y mercantilizada del espacio de vida de las comunidades costeñas. Al mismo tiempo, muestra la tendencia integracionista que borra tanto las diferencias y particularidades culturales como la misma normativa sobre la autonomía.

Las concepciones estatales del territorio aunadas a las diferencias culturales que se han tomado como motivo de distanciamiento y división, mediadas por el racismo heredado, resultan en formas de exclusión que se reflejan en los índices sociales y económicos de toda la región. En este escenario, la desconfianza de la población caribeña hacia las intenciones del Estado con los proyectos extractivistas, se encuentra ampliamente justificada.

*La Costa Atlántica siempre fue abandonada por el Estado nacional. Fue solamente vista como un reservorio de recursos naturales a explotar bajo economías de enclave que nunca irradiaron beneficios al resto del país. Así llegaron las compañías mineras y las compañías madereras y una vez que se iban sólo quedaba más pobreza. Todavía se ven en algunas zonas restos abandonados de esos proyectos de saqueo. El Canal va a ser otra economía de enclave. No sólo será esa zanja de medio kilómetro que partirá el país, empezando por la Costa, una región que tiene las tierras más frágiles y donde los daños pueden ser mayores (Ortega Hegg, 2013).*

Estas nociones sobre el territorio y sus poblaciones no solo se identifican en los poderes del Estado, también está presente en la **población mestiza campesina** que ha venido poblando las regiones con el avance de la frontera agrícola.

Muchas de estas personas han migrado en busca de tierra y mejores condiciones, amparadas en la falta de acción estatal para el saneamiento de los territorios, pero otra importante porción ha venido invadiendo tierras ancestrales con estrategias más violentas.

En cualquiera de los casos, la invasión mestiza sin arraigo territorial y reproductora de su propia visión étnica, representa un riesgo al ejercicio de los derechos autonómicos. Como señalan los estudios realizados por la alianza entre la Universidad de Tromsø y la URACCAN, estos conflictos entre mestizos llegados en las últimas décadas y Ramas no son simplemente por recursos limitados, sino que están mediados por los valores sociales y percepciones de cómo esos recursos deben ser usados (Jentoft, 2006: 142).

El territorio de las regiones autónomas cumple una función de repositorio y riquezas del para el Pacífico o para las empresas transnacionales. Las Regiones autónomas *“han sido consideradas por los gobiernos de Nicaragua, desde la incorporación de la Mosquitia, como productoras de materia prima para la exportación de maderas, materiales preciosos, agua y pesca. La presencia del Estado ha sido precaria y en la mayoría del territorio inexistente. Históricamente las concesiones sobre los recursos naturales en la Costa Caribe han enriquecido a las élites gubernamentales del Pacífico de Nicaragua”* (Acosta, 2017: 8).

Estos imaginarios sobre los territorios se relacionan profundamente con las ideas que guardan los actores con el desarrollo, aunque no las determinan de forma

totalizante. Los diversos dispositivos ideológicos de los poderes políticos y económicos hegemónicos logran difundir una serie de constructos que ocultan los intereses y beneficios de grupos específicos al presentarlos en el lugar de verdad universal, es decir, como horizonte ideal para toda la sociedad.

## **6.2 El desarrollo, los megaproyectos y la autonomía como participación**

El desarrollo es uno de los ejes movilizados de este estudio y lo comprendemos desde su dimensión ideológica, como discurso que legitima y sostiene la hegemonía occidental en las esferas de lo social, lo político y lo económico, del modo de producción y acumulación del capitalismo neoliberal (Escobar, 2014; Esteva, 2000). En esa misma línea, Svampa (2015) aporta el concepto de desarrollo neoextractivo que incorpora la visión instrumental de la naturaleza, apropiación y explotación de los bienes comunes naturales por medio actividades extensivas e intensivas en los territorios, en beneficio del capital transnacionalizado.

Partiendo de esta base, esta investigación explora esa idea de desarrollo hegemónico dentro del caso de estudio, en contraposición con las necesidades y agenda propia de las comunidades de la RACCS y la consolidación de su autonomía. Durante el periodo estudiado no existió ningún plan de desarrollo tanto a nivel nacional como para las regiones autónomas (Méndez, comunicación personal, 2018), ya que durante el mandato de Alemán la política económica y social estuvo regida por el Fondo monetario internacional, el Banco Mundial y el

Banco interamericano de desarrollo, a través de los Programas de ajuste estructural y de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME o HIPC por sus siglas en inglés). La incorporación a esta última iniciativa se dio por medio de la presentación de la Estrategia reforzada de crecimiento económico y reducción de la pobreza (ERCERP), que se elaboró y consultó entre el 2000 y el 2001, a través del Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES).

Los contenidos de la ERCERP básicamente están orientados a tres ejes temáticos, a saber, la privatización y liberalización del mercado, la organización y creación de normativas e institucionalidad para cumplir con los Objetivos del Milenio, y la puesta en marcha de programas sociales de atención básica a la población. En este marco, se propuso que la economía debe descansar en el sector privado mientras que el Estado atiende las necesidades más urgentes a nivel social. Todo lo anterior se articula para la condonación de la deuda.

Mediante la revisión de la ERCERP se puede constatar que no existieron propuestas directas para la costa Caribe y mucho menos, en relación con el fortalecimiento de la autonomía. Dentro de esta estrategia las menciones a las regiones autónomas y a su población se reducen al señalamiento de que son poblaciones vulnerabilizadas pues son más susceptibles a los desastres naturales; tienen mayores índices de pobreza y que se han mantenido en aumento; la exclusión política, económica y social; necesidad de modificación de los planes de

estudio para que sean pertinentes localmente. En el siguiente cuadro se presentan dichas menciones textualmente:

<b>Tabla n° 6</b> <b>Menciones dentro de la ERCERP a las regiones autónomas</b>
46. Grupos étnicos. Los grupos indígenas de Nicaragua (p. ej., miskitos, mayagnas, ramas, criollos), que habitan principalmente la <b>Costa Atlántica</b> , se encuentran entre las poblaciones más pobres. Estos grupos suelen quedar excluidos de los beneficios sociales que disfrutaban otros y de los procesos políticos y económicos que afectan al país. El garantizar el alivio de la pobreza de estos grupos y al mismo tiempo la conservación de su cultura y sus tradiciones ancestrales, presenta un desafío especial.
111. Se prestará la mayor atención a la <b>Costa Atlántica</b> , donde la pobreza es más intensa. Los esfuerzos del gobierno se destinarán a mejorar las condiciones de producción, nutrición y vida de los pobres y los extremadamente pobres; a demarcar los territorios indígenas, mejorar la red de transporte y comunicaciones de la región; y a ocuparse de los problemas de drogas del área.
149. Un nuevo programa, para la <b>Costa Atlántica</b> , fortalecerá a las instituciones de los gobiernos locales, mejorará sus capacidades para identificar proyectos de desarrollo, ordenamiento y uso de los suelos, mejor administrar los recursos naturales y fortalecer las delegaciones regionales de los ministerios de educación y salud.
179. Los fondos liberados por la HIPC también permitirán al gobierno financiar un programa integral para aumentar la cobertura de servicios públicos claves en las áreas de educación, salud, nutrición, saneamiento, agua y alcantarillado, vivienda y electricidad. Este programa hubiera tenido un avance mucho más lento si no fueran por los fondos incrementales de la HIPC. Un nuevo programa, para la <b>Costa Atlántica</b> , fortalecerá a las instituciones de los gobiernos locales, mejorará sus capacidades para identificar proyectos de desarrollo, ordenamiento y uso de los suelos, mejor administrar los recursos naturales y fortalecer las delegaciones regionales de los ministerios de educación y salud.
<i>Fuente: elaboración propia a partir de ERCERP, 2001: 13, 32, 48. Los resaltados son personales.</i>

Cabe mencionar que si bien se destacan algunas problemáticas que coinciden con las demandas de las poblaciones costeñas como la demarcación de tierras, en cualquiera de los casos no hubo ningún planteamiento operativo sobre su abordaje, por lo que solamente quedan dichas menciones. Complementariamente a este escenario, la idea del desarrollo sobre las regiones autónomas que el gobierno de Alemán promovió se puede encontrar en el mismo proyecto del Canal

seco, específicamente en la manera en la que se gestionó y tramitó toda la iniciativa.

Las principales fuentes de análisis de la posición del gobierno y las empresas promotoras se encuentran en el Acuerdo presidencial 68-98 que crea la Comisión Multisectorial para analizar y gestionar el proyecto, el Decreto AN 2878 que autoriza la concesión de exploración y algunas pocas y muy breves declaraciones que aparecen en los casi cincuenta artículos de prensa estudiados. Ninguna de las declaraciones halladas habla de la población costeña o su bienestar, hacen más bien referencia al beneficio nacional en términos de datos macroeconómicos, de inversión y la gestión del proyecto. La promoción de la iniciativa versó alrededor la competitividad, la generación y el ahorro de dinero para el movimiento de mercancías vinculadas al capital transnacional. A manera de ejemplo, Juan Manuel Rodríguez, vicepresidente de CINN en 1995, declaró que:

*la construcción del sistema creará 20.000 empleos durante tres años de construcción y 40.000 empleos permanentes directos e indirectos después de que el sistema entre en funcionamiento. Después de un período de concesión de 25 a 30 años durante el cual el gobierno recibiría los ingresos a través de impuestos sobre la propiedad operativa del sistema que regresarían a Nicaragua. Los entusiastas promotores del proyecto pintan una imagen optimista del surgimiento de dos nuevas ciudades portuarias del proyecto y la afluencia de tecnología ultramoderna /.../ la economía nicaragüense se transformaría porque la presencia del enlace interoceánico convertiría a Nicaragua en un centro*

*financiero internacional, atraería inversión extranjera, y beneficiaría al país a través de las transferencias de tecnología*<sup>33</sup> (LADB, 1995).

En esa misma línea, Juan Carlos Rivas que fue director de CINN y luego pasó a dirigir SIT Global, comentó en varias declaraciones sobre el interés de diversas firmas internacionales de inversión para ser parte del consorcio que desarrollaría esta obra de 1.3 billones de dólares estadounidenses. Para realizar los estudios de prefactibilidad, CINN contrató a la empresa canadiense Novaport-Vaughan Consultant Limited por US\$350.000, mientras que SIT-Global contrató a la compañía consultora International Planning & Analysis Center (IPAC), parte del consorcio internacional Columbus Group. Los resultados del estudio de mercado arrojaron que el Canal seco podría movilizar 150 mil contenedores anuales para el 2001 y aumentar hasta 800 mil para el 2015 (LADB, 1995).

En términos generales, la narrativa relacionada con el desarrollo, tanto desde la ERCERP como sobre los beneficios del canal, se asocia directamente a lo que ya ha planteado Svampa (2015: 66) sobre el desarrollo neoextractivista que “*se caracteriza por empresas de gran escala, enfocadas en la exportación*” y cuyo rasgo central es “*la inmensa escala de los proyectos, lo cual dice algo sobre el*

---

<sup>33</sup> Traducción libre del original: *construction of the system would create 20,000 jobs during three years of construction and 40,000 direct and indirect permanent jobs after the system goes into operation. After a concession period of 25 to 30 years during which the government would receive income through taxes on the operation ownership of the system would revert to Nicaragua. The enthusiastic promoters of the project paint an optimistic picture of two new port cities emerging from the project and the influx of ultramodern technology /.../ the Nicaraguan economy would be transformed because the presence of the interoceanic link would make Nicaragua an international financial hub, attract foreign investment, and benefit the country through the transfers of technology*

*tamaño de la inversión: son actividades de capital intensivo, no de trabajo intensivo”.*

Ahora bien, en el ámbito normativo político se lee en los dos principales documentos legales emitidos por el gobierno de Alemán sobre el proyecto del Canal seco y previos a las actuaciones de los actores comunitarios, la ausencia de la región dentro de los espacios de planificación y decisión. En el acuerdo presidencial 68-98 que crea la Comisión multisectorial el marzo del 98 no se mencionan las regiones autónomas ni su población. Podemos ver que el artículo 1 la composición de la Comisión no hay ninguna persona representante de las regiones ni de sus pueblos étnicos:

***Artículo 1.- Constituir una Comisión Multi-Sectorial para Estudio del contrato de concesión del Proyecto Canal Interoceánico de Nicaragua (CINN), la que estará integrada en la forma siguiente:***

- a. El Ministro de Construcción y Transporte, quien la presidirá, y en su ausencia lo hará el Vice Ministro del Ramo;***
- b. El Ministro del Ambiente y Recursos Naturales, o su Vice Ministro Delegado;***
- c. El Ministro de Relaciones Exteriores, o su Vice Ministro Delegado;***
- d. El Ministro de Economía y Desarrollo, o su Vice Ministro Delegado;***
- e. El Procurador General de Justicia, o su Delegado;***
- f. El Asesor Legal del Presidente de la República;***
- g. El Director General de INITER, o su Delegado;***
- h. Ministro Presidente de INIFOM, o su Delegado;***

*i. Un Representante del CONSEP, o su Delegado;*

*j. Un Representante de la Comisión de Desarrollo Sostenible, o su Delegado;*

*k. Un representante de las Asociaciones Ambientalistas.*

Si bien no se menciona ninguna otra de las poblaciones afectadas ni sus habitantes o representantes, en el caso de las regiones autónomas, su mismo régimen legal lo requiere debido a su derecho de consulta previa e informada. El proyecto a nivel general no participa a la sociedad civil, más allá de las organizaciones ambientalistas cuyo nombramiento corresponde al presidente según el artículo 2, pero se insiste que el marco de la autonomía y de los derechos de los pueblos indígenas, reconocidos internacionalmente, la exclusión deliberada constituye una falta violatoria de sus derechos. Los siguientes seis artículos son meramente procedimentales y de forma; definitivamente la región Caribe y su autonomía no tienen cabida en esta primera fase del proyecto.

Tampoco en los seis artículos del acuerdo presidencial 436-99 (publicado en la Gaceta en enero del 2000) para la Creación de la Comisión de Trabajo para el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, que le respondía directamente al presidente, aparece mencionada la región, su estatuto especial o sus poblaciones, y por supuesto tampoco se contemplan como parte del órgano. Cabe señalar que este acuerdo presidencial es la primera mención moderna a la idea del Canal interoceánico, que vuelve a colocarse dentro del imaginario del nicaragüense como

solución a la dura problemática socioeconómica durante un momento de crisis del gobierno de Alemán.

No es hasta la movilización y reclamo de las comunidades, vehiculada a través de las demandas del gobierno regional, que se incorporan las regiones en este proyecto. Dentro del Decreto A.N. 2878 que autoriza la concesión a CINN para la exploración de la obra, se establece en el artículo 3 dentro de la Comisión multisectorial la representación de los siguientes actores comunitarios:

*h) Un Delegado del Consejo Regional de la RAAS.*

*i) Un Delegado en representación de todas las Municipalidades en las que se desarrolle el proyecto, a ser electos entre ellos.*

*j) Un Representante o su Delegado del municipio de Bluefields y otro del municipio de Tola.*

*k) Un Representante o su Suplente en representación de los pueblos Rama y Monkey Point.*

En cuanto al resto del decreto 2878 y sus 10 artículos, la única mención adicional a los territorios y a su posible beneficio se da en el texto del Artículo 7: *Una vez el proyecto se encuentre en operación, del monto a recibir el Estado, el 50% le corresponderá a los municipios afectados directamente en su territorio, para aplicarlo obligatoriamente en obras de inversión.* Nótese aquí que se habla explícitamente de las municipalidades y que se excluyen los niveles de gobierno autónomo de la RACCS.

No obstante, con respecto a las comunidades no hay mención a beneficios directos, solamente se justifica con la generación de empleos, pero por lo demás, subyace la idea del **desarrollo nacional**. Y estos supuestos beneficios más allá de alcanzar a las poblaciones locales, va en su detrimento, debido a sus implicaciones etno territoriales. Por su parte, los medios de prensa, según González (2006: 207) se abocaron a presentar mayoritariamente al Canal seco como una oportunidad económica sin hacer mención sobre sus impactos socioambientales; y parcialmente a mostrar los conflictos con las comunidades por sus derechos autonómicos.

A pesar de esto, los actores comunales de las regiones caribeñas tuvieron posturas diferenciadas con respecto al proyecto y al desarrollo como necesidad y meta. Mientras que algunas lideresas y líderes comunitarios y miembros del Consejo regional veían la construcción del Canal seco como inevitable y apuntaban a negociar con las mejores condiciones posibles, otros y otras se oponían a este megaproyecto por sus implicaciones a nivel social y ambiental. En el diario El País (06 de abril del 2001) se cita una entrevista al indígena Abelardo MacRea, quien afirma que *"para el indígena, la tierra es lo más importante, no podemos ocultar el temor que tenemos. Si la empresa canalera garantiza tal derecho en bien de la comunidad y se establece un demarcación legal, nosotros los apoyamos"*.

Por su parte, quienes se opusieron contundentemente partieron de la relación histórica con el Estado que les ha intentado incorporar obligadamente por muchos

años, desde la perspectiva asimilacionista y a través del autoritarismo del poder mestizo del Pacífico y su herencia colonial. Entonces Rendel Hebbert (comunicación personal, 2017), desde su papel de líder indígena, señala que *“ese es el sentir, el malestar de las comunidades, que prácticamente nos querían imponer un proyecto que el único beneficio iba a ser las grandes empresas nacionales, internacionales, el gobierno, iban a ser los beneficiados ellos. Pero prácticamente el pueblo costeño no, al revés, nos iba a dividir, a debilitar, a destruir el medio ambiente”*.

Hay que hacer hincapié en que alrededor de este conflicto no hubo mayor movilización de protesta ciudadana directa en la RACCS, pues entonces apenas iban a ser las segundas elecciones, la atención estaba sobre la autonomía, además se había negociado procesos de paz recientemente (desarme de ex contras y grupos indígenas) y tampoco era un consenso u oposición de toda la región. No era la agenda ni era el modo propio. En esa coyuntura la protesta y las manifestaciones no fueron la estrategia que eligieron las comunidades, pues esta forma resultaba más del Pacífico-Centro y su relación con las autoridades nacionales.

La defensa del territorio y la autonomía provino principalmente de las comunidades étnicas de la RACCS (que además no tienen tanta población ni viven en los centros poblados) que vieron directamente amenazada su forma de vida, su territorio y sus derechos recién conquistados formalmente, producto de años de enfrentamiento y negociación con el FSLN. Esta era la primera vez que se

reavivaba el imaginario del canal después de mucho tiempo, no se tenía claro ni se pensaba tanto sobre su impacto socioambiental. Además, las carencias de la región provocaban expectativas sobre el desarrollo y la satisfacción de las necesidades básicas, sin embargo, sí se articuló la lucha por la autonomía, el territorio y la identidad de los pueblos étnicos, que nunca fueron consultados en el marco de este proyecto y ese fue uno de los principales reclamos planteados:

*como el territorio es un territorio integrado por 9 comunidades entonces se hace asamblea, las comunidades exigen información. La información que hemos estado teniendo es por la radio y por la tele. No hay un diálogo, lo que más exigimos, por el cual nos tiene casi sabiendo nada. Pero si siguen divulgando, siguen usando estos típicos megaproyectos. Es algo que por fin es político. Contamos con un título original por el cual como dueños por ley [se] tienen que sentar a dialogar con nosotros.*

(Thomas, comunicación personal: 2017).

Si bien la movilización no partió como oposición al Canal seco sino como defensa de derechos territoriales adeudados por el Estado, dejó ver estas diferentes posturas en una región donde cada vez hay más personas mestizas que indígenas y creoles, y que su visión de mundo y su partición política ha calado en el territorio caribeño. Es evidente la imposición de imaginarios hegemónicos, de la ideología dominante, puestos como verdad o normalidad muestra el dominio étnico y cultural de la racionalidad occidental sobre los distintos pueblos y sus modos de vida, llevando adelante su proyecto civilizatorio moderno colonial. En este punto, las comunidades indígenas se desmarcan de la idea de desarrollo impuesta desde las

estrategias y proyectos del Estado y el empresariado, y han hecho énfasis en otras formas de vida digna o buen vivir:

*No puede haber desarrollo cuando el único beneficiario es la mayoría de este país. Los mestizos son los que dominan, son los que son dueños de todos los proyectos, de los negocios, tienen los mejores cargos, son los que controlan todo y el pueblo indígena es el que está ahí en los trabajos de menor importancia, con el salario mínimo. Entonces el desarrollo debe partir del bienestar humano y no puede ser desarrollo sólo viendo, como menciono, las grandes carreteras, las grandes luces, los grandes edificios, la mentalidad del mundo moderno. El pueblo indígena mira un desarrollo diferente, lo humano es esencial pero también es esencial que esos proyectos sean amigables con el medio ambiente, que la preservación del medio ambiente sea primordial en todo esto junto con el bienestar humano y que se respete la identidad de esos pueblos y la autodeterminación de esos pueblos (Hebbert, comunicación personal, 2017).*

Así, la oposición al canal desde las comunidades indígena y étnicas está asentada en un imaginario distinto sobre el desarrollo que es inseparable del territorio y a su matriz étnico-cultural. Y frente a esto, las posiciones de los sectores costeros a favor del proyecto varían desde la premura por cubrir sus necesidades, hasta posturas políticas alineadas con los partidos nacionales y el proyecto liberal. No obstante, no hay cabida para la culpabilización de poblaciones que han sido

empobrecidas y sometidas a condiciones de vida que no satisfacen sus necesidades primordiales.

Jentoft (2006) sostiene que la invasión de personas externas, el uso de tecnología para pesca y obtención de otros recursos de supervivencia en los territorios tradicionales de las comunidades étnicas, la desprotección a causa de la inacción del Estado, así como la ausencia de servicios básicos, ha dejado a estas poblaciones en una posición desventajosa frente a la que buscan opciones. Es difícil que un pueblo se mantenga en defensa de sus territorios y modos de vida cuando, debido a las mismas dinámicas con el Estado y el resto del país, se les ha dejado en malas condiciones y la única salida plausible que se les plantea es la relación con el capital global. Esto a su vez responde a la destrucción de los mercados locales, nacionales y regionales, producto de las políticas neoliberales.

Aún así, algunos sectores de la RACCS reconocen que no son pobres, sino que están empobrecidos por las políticas extractivistas del Estado. En este escenario, los intereses estatales constituyen una disonancia, un cortocircuito entre las riquezas naturales que posee el territorio y el bienestar de su población, a pesar de la explotación intensiva que realizan las empresas privadas a las cuales se les han otorgado numerosas concesiones, que se señalan en el cuarto capítulo de este trabajo. *En la Costa Atlántica éramos dueños del 52% del territorio nacional, donde ahí está la mina, está el bosque, está el mar, están todos los recursos naturales. Prácticamente Nicaragua sobrevive de la riqueza de los costeños. ¿Por*

*qué somos tan marginados, estamos viviendo esta pobreza?, por la política nacional* (Hebbert, comunicación personal, 2017).

Varios sectores mantienen posturas firmes, aunque críticas y reflexivas, frente a los proyectos que se presentan para la zona. Por ejemplo, el Comité de apoyo estuvo siempre en contra de la aprobación de los estudios de factibilidad para el Canal seco, sin embargo, desde el Consejo regional fueron aprobados pero con condiciones que daban cuenta de la incidencia de la organización local. Este órgano tampoco escapó a las diferencias, por cuanto José Guillén, mestizo ex concejal del Consejo Regional Autónomo de la RACCS planteaba que *“El Canal Seco será un enclave. Es un modelo de desarrollo no factible para la Costa. No genera desarrollo para la gente, es decir, no proveerá empleos estables ni productividad para nuestra gente”* (González, 2006: 186-187).

Estos aspectos son claves para entender la complejidad de posturas, porque si bien existe un panorama general donde la colonización de personas mestizas inclina la balanza puesto que suelen estar a favor de estos megaproyectos en contraposición con las comunidades étnicas (Gutiérrez<sup>34</sup>, comunicación personal, 2015), en sintonía con el imaginario hegemónico del desarrollo, no se pueden reducir solamente al origen étnico, no se puede considerar el factor único.

---

<sup>34</sup> Neidy Gutiérrez se desempeñaba como Directora de investigaciones de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) en el momento de la entrevista.

En todo este marco, se ha venido señalando que el desarrollo en las regiones autónomas, planteado desde las comunidades indígenas y étnicas opuestas y organizadas frente al proyecto del Canal seco, busca el bienestar de las poblaciones y los ecosistemas de los que son parte, al mismo tiempo que está atravesada por el ejercicio de la autonomía. En el conflicto por la construcción del Canal seco y afectación directa a la comunidad de Monkey Point y al pueblo Rama, se disputa la narrativa hegemónica del desarrollo y coloca en centro elementos como el bienestar humano y la vida digna, el cuidado de la naturaleza y toma de decisiones sobre sus territorios.

Por último, dentro de todo este entramado presentado, se encuentra que algunos actores se inclinan a pensar la posibilidad de un desarrollo sostenible que concilie el modelo económico con la defensa del territorio, y otros que encuentran en esta relación una contradicción insalvable. Hay acuerdos compartidos sobre la necesidad de garantizar la decisión de los mismos pueblos sobre lo que sucede en el territorio y muestran su rechazo a *“toda iniciativa de desarrollo que vulnere y excluya la participación de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua en la planificación del uso de los recursos naturales [ya que] impediría el ejercicio efectivo de los derechos autónomos contemplados en la Ley de Autonomía, al no respetar las divisiones político administrativas del país”* (Auchter, 2006: 229).<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Traducción libre de: *“any development initiative that violates and excludes the participation of the communities of the Caribbean Coast of Nicaragua in natural resources use planning would prevent the effective exercise of the autonomous rights contemplated in the Autonomy Law, by not respecting the country’s political administrative divisions”*.

### **6.3 Perspectivas sobre la autonomía dentro de las relaciones con el Estado**

En este conflicto por el Canal seco se ha dilucidado un proceso más amplio de construcción de relaciones entre el Estado y la costa Caribe, con énfasis en las particularidades del régimen de la autonomía. Esta etapa de la relación entre ambos sectores es paradójica ya que tan pronto como se consigue el reconocimiento de la autonomía regional y se instaure formalmente mediante el Estatuto de la autonomía, se da inicio a la época neoliberal en Nicaragua con la llegada de gobiernos liberales y conservadores que visualizaron la autonomía como un proyecto del FSLN y continuaron reproduciendo las formas de vincularse desde el intento de dominación y uso instrumental - extractivo de la región.

Dos principales características destacan de esta relación, la primera es el secuestro de la institucionalidad regional autónoma en beneficio de los partidos políticos nacionales, extendiendo los tentáculos del poder administrativo y la reducción de la importancia política de las personas de las regiones caribeñas al apoyo electoral. La segunda es la imposición de proyectos extractivos sin participación de las comunidades costeñas tanto en las discusiones y decisiones, como en los beneficios reales que se devuelven.

Sobre la primera característica, Thomas (2017) expone las estrategias de subordinación de los gobiernos regionales al gobierno central, que a través de mecanismos de limitación al ejercicio autonómico y del rapto de los liderazgos a

cambio de beneficios personales en el ámbito partidario, hacen que los órganos propios no velen por la autonomía. Y en este sentido, afirma que:

*No hay territorio indígena o afrodescendiente en el país, que somos 23, que se pueda decir que llevan una ideología meramente comunitaria. El gobierno siempre crea otros líderes como para competencia con los legítimos elegidos por la comunidad. Entonces crean esas divisiones como partido de gobierno. Por el cual esas otras luchas que estamos teniendo. Vienen y como [en] las comunidades el nivel de vida de los comunitarios es tradicional, ya entra el gobierno a subordinar. Los líderes van viendo otra alternativa que no necesariamente beneficia ni el territorio ni la comunidad, ya son beneficios personales.*

Por su parte, Hebbert (2017) señala la relación de desconfianza que prima en las relaciones entre las comunidades de las regiones autónomas y el Estado nacional, puesto que sus condiciones de vida se mantienen por debajo de las básicas mientras que el Estado y las empresas privadas continúan usufructuando del territorio. Asimismo, plantea que la desconfianza deviene del incumplimiento de promesas y acuerdos, que han sido utilizados con fines electorales y para la aprobación de proyectos extractivos.

En línea con lo anterior, refiriéndose a las alianzas realizadas con los partidos políticos nacionales y los gobiernos de turno posterior al desarme en los 80 y la construcción de las Regiones autónomas, afirma que:

*Se hizo alianza en nombre de las comunidades, firmamos acuerdo de 12 puntos que son demandas históricas que hemos tenido. Ejemplo el tema de la demarcación, el tema de la autonomía, el tema de mejorar la calidad de la educación, la infraestructura. Temas que son de importancia. Pero, qué pasa, el gobierno no cumplió. Sólo firmó, engañó a esos pueblos. Entonces qué hemos sentido, que el desarrollo sólo es ficticio. Un desarrollo de nombre, que bueno te pone una carretera, te pone una letrina, pero el bienestar humano no se siente en las comunidades, el desarrollo ahí. Qué pasa, todos los proyectos que vienen, los que están manejando proyectos son los de Managua. Y, quiénes salen beneficiados y ricos, los de Managua. Aquí quedamos sin empleo, sin trabajo, sin recursos, sin tierra y los únicos beneficiados son los de Managua y son de otros países. Entonces todos los proyectos que entran a la costa, el gobierno los mira con celo, buscan el control absoluto para que prácticamente nosotros como costeños no podamos dirigir nuestro desarrollo.*

En este escenario en que las comunidades tradicionales de las regiones autónomas desconfían profundamente de las instituciones y las dirigencias nacionales, y que existe efectivamente una intervención de sus órganos de toma de decisiones, cabe preguntarse **qué significa entonces la autonomía**, cómo se ejerce y cuáles son sus alcances reales, para dar cuenta de las deudas y los pendientes que quedan en el horizonte.

En este particular, el estudio encuentra claramente la postura donde los megaproyectos son contrarios a la autonomía, en tanto vulneran los territorios y las formas de vida tradicionales de los pueblos que los habitan, y cuya importancia radica en la posibilidad de existencia y la reproducción de sus modos de vida y por tanto el sostén de la identidad y la cultura propia. Se suma asimismo, la forma en la que se han impuesto estos megaproyectos, sin consulta, con escasa información y con pocos beneficios de vuelta a las regiones autónomas. *“Con una mano nos dan el papel que dice que [el territorio] es tuyo, pero por otro lado nos están metiendo los megaproyectos, donde ellos son los dueños, ellos son los únicos beneficiarios y las grandes corporaciones internacionales. Entonces prácticamente lo que hacen con la mano derecha lo desaparecen con la izquierda, es un engaño”* (Hebbert, 2017).

También se diferencia la autonomía de los proyectos y finalidades de los gobiernos, que no respetan las decisiones de la costa y continúan con el afán histórico de someter estos territorios. Los gobiernos no podrán garantizar autonomía real mientras no respeten las decisiones en los niveles comunitario, municipal y regional, y sigan imponiendo como requisito para tener condiciones para trabajar, ser del partido en cuestión. Los líderes comunitarios entrevistados hacen hincapié en los condicionamientos a los que les someten las autoridades nacionales a las regiones autónomas, sus poblaciones y sus dirigencias. Estas condiciones van desde la asignación presupuestaria que le corresponde a las regiones por ley, hasta la posibilidad de tener un puesto de empleo en cualquier instancia pública.

El Estado ejerce acciones de disciplinamiento político a las personas defensoras de los derechos autonómicos y al mismo tiempo les deja desprotegidos de amenazas externas como la invasión de colonos nacionales y extranjeros que se asientan en sus territorios y limitan las posibilidades de los pueblos que las habitan. Tanto la complicidad con los colonos como la inacción ante otros actores que han tratado de apoderarse de los territorios comunitarios para lucrar, genera un proceso de violencia. Esta violencia no solo es política, económica y simbólica, también es física, es agresiva. Thomas señala que *“puede venir un señor con 6 hijos armados y ya los indígenas al mirar eso ya no siguen, ya salen. Entonces esos lugares están siendo invadidos por terceras personas. Esa es la situación presente de nosotros”*.

También se encuentran casos como el asesinato del esposo de María Luisa Acosta, la estudiosa y abogada representante de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, que habla de los niveles de agresión y desprotección de las personas defensoras de los derechos autonómicos. Y esta situación es ampliamente extendida, como expresa el siguiente testimonio:

*el Estado y éstas empresas están promoviendo también la colonización de nuestras tierras para debilitarnos. Y estos colonos están armados, entonces todos esos líderes que hablan por la madre tierra y hablan por defender su gente están siendo silenciados por diferentes formas de opresión, incluso asesinato. A esta altura yo creo que tenemos más de 30, 40 líderes que han sido asesinados selectivamente. Entonces esas*

*son formas de intimidación, formas de represión, formas de abuso del Estado contra aquellos quienes estamos simplemente defendiendo la vida, defendiendo la madre tierra, defendiendo la vida y exigiendo el respeto (Hebbert, 2017).*

Entonces la autonomía también se expresa en el mantenimiento de la resistencia, en una suerte de conflicto violento de baja intensidad sostenido durante mucho tiempo. A pesar del desarme y los acuerdos de pacificación, no se puede hablar de la transformación a un modelo democrático, porque el conflicto sigue pero desplazado a otros registros de más bajo perfil. La complicidad de Estado y la inacción como política ante la violencia de los colonos que avanzan, de los capitales extranjeros que intentan comprar tierras comunales, del sicariato, del narco que ha penetrado la zona en las últimas décadas, es parte de la violencia estructural contra los pueblos indígenas y afrodescendientes del Caribe.

El Estado nicaragüense no es garante de los derechos de los pueblos estudiados, la autonomía la ejercen a pesar del Estado y no en coordinación con el mismo. Los mecanismos de conexión con el Estado y el gobierno corresponden a la subordinación, es decir, son contrarios al proyecto autonómico. Esto se puede ver en la misma ERCERP que desplaza la capacidad decisoria de las regiones y la concentra en el Estado que les minimiza a la condición de receptores de programas: *Los eventos políticos y económicos del pasado los ha dejado marginados. La magnitud de los recientes desastres y el grado de vulnerabilidad de los pobres indica que sólo el gobierno puede desarrollar las instituciones y*

*programas necesarios para proveerles de mecanismos de protección social más fuertes (ERCERP, 2001: x-xi).*

Esa mismas condiciones de vida desiguales que se han mantenido a lo largo de los años entre las regiones autónomas y el resto del país, también visibilizan la falta de voluntad para atender las necesidades de la zona. Conjuntamente, la falta de aplicación de leyes en materia de derechos políticos, al saneamiento territorial, en temas ambientales con respecto a las zonas protegidas que son invadidas y taladas, entre otras, son amenazas a los logros que se plasmaron en el Estatuto de la autonomía.

*La autonomía exige que los pueblos originarios y los pueblos afrodescendientes sean quienes dirijamos nuestro destino, la autodeterminación como pueblo, porque nosotros tenemos capacidad, tenemos experiencia, tenemos tierra, tenemos recursos naturales. Entonces la pregunta es por qué somos tan pobres, si hay países en Asia que no tienen esta cantidad de tierra y son países prósperos. Qué pasa entonces con tanta agua, tanta tierra, tantos recursos naturales y somos los más pobres en este país (Hebbert, 2017).*

En síntesis, con excepción del proceso construido a finales de los 80 que reconoció la autonomía de la Costa por sus particularidades históricas, étnicas y culturales, el Estado nicaragüense ha sostenido relaciones de dominio hegemónico, racista y extractivo sobre los territorios de las regiones autónomas. Por sí mismo, este proceso contradice la propuesta de la autonomía y se hace

explícito en los distintos mecanismos utilizados para evitar el cumplimiento del ordenamiento jurídico. Y cuando no lo hace directamente, el Estado es encubridor de los actores que afectan el territorio al no tomar medidas ni garantizar la aplicación de la ley, sino que más bien la convierte en un recurso político.

*Se puede decir que en todas las comunidades han hecho esas políticas, por ejemplo se organizan en una cooperativa de pesca, que siempre ha sido algo tradicional, la pesca, una manera de auto sobrevivencia. Pero ¿qué pasa?, ahora van [representantes del gobierno] organizan, y sólo les dan motor fuera de borda a los que se inscriben como militantes del partido, los que no, no. Entonces eso crea dos cosas, crea conflicto entre las comunidades, entre los habitantes de la comunidad y hace que haya una separación y lo que predomina siempre es lo que, el que se va cayendo en las trampas. Incluso en las comunidades por otro lado hay intrusos (Thomas, 2017).*

También se politiza el bienestar, los recursos y el derecho a una vida digna partiendo de que el presupuesto de las regiones y de sus aparatos administrativos dependen del gobierno central, y desembocando en “*la instrumentalización política y económica de las licencias de pesca, concesiones para la explotación del oro, presas hidroeléctricas, y de facto en el caso de la madera*” (Acosta, 2017: 8).

El empobrecimiento de la región a pesar de la explotación extractiva de los bienes comunes naturales da cuenta del desarrollo territorialmente desigual, porque incluso la idea del desarrollo nacional acaba en discurso cuando las regiones

autónomas siguen presentando de manera sostenida los peores índices socioeconómicos con respecto al resto del país. Esta situación desventajosa vulnerabiliza a la población y abre las puertas a dinámicas de asistencialismo y clientelismo, que minan la autonomía y en última instancia acaban siendo formas de extractivismo, pues se apropian de los espacios de participación política, toma de decisiones y autogestión de la Costa. Inclusive, la gestión de los recursos por parte del Estado, que es el encargado de la devolución de los réditos de las actividades productivas para las regiones, funciona como mecanismo de control político y subordinación.

Dolene Miller (comunicación personal, 2017) también señala que la aplicación de la ley de la autonomía y otras tantas que protegen los derechos comunitarios de las regiones han sido constantemente vulneradas por los gobiernos. A pesar de contar con órganos autónomos para la toma de decisiones, los partidos han logrado tomar el poder de ellos y colocar personas afines a sus intereses, también han creado instancias de gobierno paralelas y desde ambos espacios se han encargado de aprobar concesiones que permiten la explotación de los recursos naturales en tierras comunales. Estas concesiones se han llevado a cabo sin los procesos de información ni consulta a las comunidades, como es la tónica en las actividades extractivas que se han analizado en el cuarto capítulo y que se dan no solo en el caso de estudio, sino que es una práctica generalizada de Estado.

Ante esta articulación de relaciones dentro del conflicto, la organización de los actores de la RACCS, así como de la RACCN, es el contrapeso y la resistencia a las prácticas del Estado conquistador y su patrón colonial del poder. Distintos repertorios de lucha y resistencia se han articulado alrededor de **necesidades y perspectivas colectivas** que son indispensables para alcanzar un nivel básico de respeto a los derechos, de las que destacan: fortalecimiento de las capacidades técnicas, planificación estratégica, construcción de alianzas y acuerdos para una agenda común, fortalecimiento y reivindicación de la identidad étnica con reconocimiento del contexto y las particularidades de cada territorio, y la inclusión e incidencia real en los espacios de toma de decisiones sobre el territorio.

La falta de capacidades técnicas y de recursos se han identificado en el capítulo anterior como uno de los principales obstáculos en de los primeros Gobiernos regionales para ejercer sus funciones de administración de los asuntos de los territorios. Los principales partidos nacionales del momento del conflicto (PLC y FSLN) aprovecharon la coyuntura para manipular y tomar estos espacios para plantar su agenda y favorecer los intereses transnacionales. Debido a que la defensa de la autonomía se juega en el terreno de la institucionalidad formal, los mecanismos de lucha directa se han tenido que complementar con con estos que funcionan como un campo de juego con reglas y portillos que deben de comprenderse para poder colocar los intereses propios e incidir políticamente.

Si bien en este particular, el apoyo de la academia y de organizaciones no gubernamentales ha sido clave, la preparación de otras personas comunitarias

que puedan asumir cargos de representación es de suma importancia. Para construir una autonomía real, es necesario que se construyan condiciones específicas y una de ellas es la existencia de “actores con capacidades, memorias, adscripciones y capitales sociales fuertes, constructores y protagonistas de identidades específicas y ciudadanías activas” (PNUD, 2005: xix).

Instauradas estas capacidades, la planificación de mediano y largo plazo para atender las problemáticas de la región es un factor esencial para abordar las condiciones de desigualdad histórica. Ante esto surgen dos limitantes fundamentales, a saber, la visión instrumental de la región como repositorio de recursos naturales para la explotación nacional y el partidismo que lleva adelante los intereses de sectores político-económicos específicos y que no da seguimiento a las acciones que considera de sus contrincantes políticos, pues no hay una verdadera intención de mejorar los niveles de vida en la zona que vaya más allá de las discursividades. En este sentido, desde la experiencia de los gobiernos locales, Thomas (2017) asevera que hacer falta:

*un plan de 20, de 30 años y que no cuando viene este elimina ese para crear su propio proyecto, no. Un proyecto a la larga, 30, 50 años, flexible porque también somos vulnerables de muchas situaciones naturales. Pero tenemos que tener una visión y para mí en este momento se está dependiendo tanto en la política que sólo dura 4 años y eso elimina. Es gastar en esos proyectos y después viene otro gobierno, ya este no sirve, no da la continuidad. Entonces se necesita una visión al menos*

*30, 50 años. Y cuando se llega 50 años, se debe ver para atrás de dónde estamos, dónde estábamos y dónde estamos para saber de aquí qué. Se necesita visión de los líderes.*

Thomas agrega que estos planes deben ser cultural y contextualmente pertinentes, entendiendo la cosmovisión de cada grupo, al igual que sus potencialidades y limitaciones a nivel material. Ahora bien, para poder tener metas a largo plazo y darles seguimiento es necesario el ejercicio político activo, que se interese e involucre. El capital social como forma de construir relaciones entre comunidades y con las instituciones es condición fundamental para llevar a cabo estos objetivos. Positivamente, se plantea que a partir de la aprobación del Estatuto de la autonomía *“el incremento que ha tenido la asociatividad de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas a partir de la década de los noventa /.../ reflejan un aumento en la densidad y la diversidad de las redes asociativas”* (PNUD, 2005: 114).

Las luchas puntuales en el marco de la autonomía responden a los objetivos comunes que van más allá de los conflictos que afectan a comunidades particulares, existen agendas comunes sobre la autonomía, el saneamiento de los territorios, la representación política y las condiciones de vida que se abordan a través de esas formas de asociatividad entre actores de un mismo territorio (como en el caso del Canal seco), pero también entre las dos regiones que plantean estrategias conjuntas, a pesar de las diferencias:

*nosotros estamos organizados en defensa de nuestros derechos. Nuestra organización es multiétnica, ahí estamos unidos todos los pueblos, los afrodescendientes, los miskitos, los mayangna, los mestizos, incluso costeños para defender la autonomía y el derecho, digamos la propiedad comunal, por ende el problema del gobierno Rama Kriol es el problema de Ulwa, es el problema de los costeños y bueno, fui parte lógicamente de la lucha, de las denuncias, del apoyo al pueblo rama kriol conjuntamente norte y sur (Hebbert, 2017).*

Estos procesos asociativos definitivamente fortalecen la identidad étnica de cada pueblo y las relaciones interétnicas entre la diversidad de grupos y pueblos que habitan las regiones autónomas. Selmira Flores, investigadora del Instituto de Investigación y Desarrollo Nitlapan de la Universidad Centroamericana (UCA) señala que hay que *“ser conscientes que Miskitu, Mayangnas, creoles, ramas, mestizos pueden tener puntos de vista diferentes entre sí, que el hecho que compartan en común que son indígenas no implica que tengan una misma posición o visión. Habría que entender las relaciones que van construyendo los distintos grupos étnicos y culturales existentes y luego cómo estos diferentes grupos construyen su relación con el Estado y entre sí”* (comunicación personal, 19 marzo 2017). Por tanto, es importante que al estudiar los conflictos en las regiones autónomas se mantenga presente la tensión entre la diferencia y lo común de los distintos grupos.

Por último, se plantea como principal reto de la autonomía la construcción de espacios de incidencia y el reconocimiento a la participación comunitaria dentro de la toma de decisiones más allá de la representación formal que como se ha visto se encuentra intervenida por las instancias gubernamentales. El ejercicio de una ciudadanía efectiva sólo puede darse en el marco de una inclusión concebida desde la diferencia, que es muy distinta a la incorporación de los sectores excluidos dentro del proyecto hegemónico en el que perduran las relaciones de desigualdad.

Para esto es necesaria la superación de los imaginarios de base racista-colonial contruidos sobre las poblaciones indígenas y afrodescendientes, pues justifican y reproducen la subordinación. Stavenhagen (1990) explica que la etnicidad no necesariamente significa dominación ni conflicto ya que las formas de relacionarse responden a estructuras, instituciones (formales e informales) y estas pueden organizarse en sistemas jerarquizados o no jerarquizados. En América Latina el proceso de colonización creó un sistema de dominación hegemónica que el que los pueblos indígenas (y también afrodescendientes) continúan ocupando una posición de inferioridad y explotación por parte de las clases gobernantes mestizas, que el autor denomina colonialismo interno (Stavenhagen, 1992: 65-67).

Frente a esto, la salida y el desafío principal es la construcción de relaciones asociativas multiculturales, que a su vez fortalezcan las democracias nacionales con capacidad de gestionar las diferencias. Esta tarea es especialmente difícil en el escenario de la globalización neoliberal en donde los poderes transnacionales

tienen cada vez más fuerza frente a los Estados minimizados y ajustados a la atención de las necesidades del mercado. Aún así, la historia sigue en movimiento, construyéndose a partir de la configuración de las relaciones, del aprovechamiento de coyunturas clave para transformar las estructuras. Sin espacios de construcción conjunta y de participación real no hay autonomía, pero tampoco hay democracia, solo hay un reconocimiento administrativo de las regiones, pero no así de la ciudadanía efectiva de las poblaciones costeñas, y ese es el objetivo que se plantean las organizaciones comunitarias de las regiones autónomas del Caribe:

*Entonces es autonomía sólo cuando es autogobierno, que se gobierna con una mentalidad o que se toma en cuenta todas las comunidades dentro de ella y se hace la consulta adecuada de tiempo y momento, en cualquier proyecto o visión a un desarrollo. Creo que deberían de tomar en cuenta siempre todas las opiniones de las comunidades y los trae, los analizan y lo maduran y no perder la mera visión de los comunitarios, analizarlos como profesionales y ver hacia un futuro respetando todo lo que es en el medio ambiente. Gobernarse solos, sin una intervención forzosa de afuera. Entonces, sí sería una región que practica su autonomía. Porque tenemos suficiente, podríamos ser un país. Y con la riqueza, el potencial que tenemos, creo que esto cambiaría siempre y cuando los líderes también se fajan de defender tanto legal como técnico (Thomas, 2017).*

## CAPÍTULO 7. REFLEXIONES FINALES Y CONCLUSIONES

*Pero la autonomía no se da ahí. La autonomía se da entre el pueblo, en el corazón y en la mente del pueblo. Y cuando ya está consolidada ahí es cuando las estructuras formales empiezan a reflejar esa eficiencia, esa efectividad que necesitamos.*

Francisco Campbell<sup>36</sup>

A modo de cierre, retomamos la pregunta que guía esta investigación discutiendo cuál es la relación entre el proyecto hegemónico nacional y la autonomía en las Regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. De igual manera, se realizan una serie de recomendaciones para futuras investigaciones, tanto en aspectos operativos y metodológicos como temáticos.

### **7.1 Hallazgos y reflexiones**

Como punto de partida, el proyecto hegemónico nacional tiene en sí mismo un carácter transnacional, en el sentido de que de patrón de poder colonial es fundante de los Estados nacionales latinoamericanos y establece estructuras de poder que perpetúan dichas relaciones coloniales en repúblicas independientes.

Quijano (2004) establece que el mercado global inició con el sometimiento de este continente que Europa denominó América para la explotación de sus habitantes y los bienes comunes, concebidos como recursos, en beneficio de las potencias. Este modelo de extracción y despojo se fundamentó en el patrón de poder que impone un sistema eurocentrado en el ámbito político, económico y cultural,

---

<sup>36</sup> Díaz Polanco, 1998: 153.

articulados alrededor de la construcción de la categoría de raza. La racialización de las poblaciones fue el discurso que legitimó el dominio y el genocidio de poblaciones enteras durante la colonia, y esos imaginarios han perdurado en nuestras sociedades, en donde el poder colonial se trasladó a las élites criollas asociadas. Así, la idea del mestizaje ha fungido como herramienta para el borrado de la multiculturalidad presente en los territorios, como se da en el caso de Nicaragua.

La fundación de los Estados nación tampoco fue una discusión y decisión en la que participaron las personas colonizadas, más allá, fue el camino marcado por el proyecto de Modernidad europea, gestado conjuntamente con el sistema capitalista como su base económica. En este sentido es que las formaciones modernas constituyen una extensión del sistema de dominación, con reglas de juego que parten de lugares desiguales y con formas de comprender la realidad y de establecer relaciones que mantienen el mismo patrón de poder en donde las comunidades indígenas y afrodescendientes se encuentran en posición desventajosa y subordinada.

En Nicaragua, el poder colonial se asentó en el Pacífico desde la formación del Estado nacional y hasta la actualidad. Las mismas relaciones históricas e interétnicas trazaron una frontera entre el Pacífico-Centro del país y la región Caribe, que más allá de la costa, constituye casi la mitad del territorio nicaragüense. Esta región se caracterizó por la influencia británica y su conexión

económica, política y cultural con el circuito circuncaribe (Viales, 2013; Zeledón, 2013).

Asimismo, las relaciones interculturales entre comunidades indígenas, afrodescendientes y europeas fueron distintas a las implantadas por los colonos españoles, y marcaron formas de convivencia que, más allá de los conflictos que existieron en la región con las estructuras internas mediadas por lo británicos, su carácter fue distinto y definido por el marco legal estatal universalizante.

Estas circunstancias son el marco para entender la disposición del Estado nicaragüense hacia las regiones Caribeñas y su proceso de autonomía. La incorporación forzada al Estado nicaragüense en 1894 durante el gobierno de Zelaya, como única forma de organización política legítima, profundizó la racialización de la población y la etnización del conflicto.

A lo interno de la región caribeña, Baracco (2012) y Gabbert (2011) estudian los conflictos entre distintos pueblos indígenas e incluso señalan las alianzas de algunos de ellos con los ingleses en detrimento de otros grupos, los cuales incluso fueron esclavizados para ser mano de obra en las plantaciones de azúcar en Jamaica. También dan cuenta de la distancia entre la población afrodescendiente y los pueblos indígenas promovida por los mismos ingleses quienes encontraron mayores facilidades relacionadas con los tipos de asentamientos y aspectos culturales para construir una élite creole-británica (Gabbert, 2011).

En el siglo XIX esta élite además realizó un reconocimiento instrumental del Reino de la Mosquitia, pues les permitía sostener sus intereses frente a España y a Estados Unidos que se colocaba como potencia emergente. Los proyectos canaleros se empezaron a disputar desde ese siglo, poniendo a Nicaragua en el medio de una contienda geopolítica.

*la costa atlántica de lo que hoy es Nicaragua y Honduras no quedó fuera de la influencia europea, proporcionando cómodos escondites para los piratas /.../ A partir de 1630, los diferentes grupos, en su mayoría de origen británico, establecieron numerosas pequeñas colonias. /.../ Estos asentamientos, cuyo estatus político y jurídico estuvo durante mucho tiempo en disputa, fueron objeto repetidamente de ataques tanto diplomáticos como militares por parte de los españoles, que reclamaban soberanía. España, sin embargo, no pudo establecer un control político permanente sobre la mayor parte de la zona /.../ Los asentamientos británicos se consolidaron en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, y los colonos trajeron esclavos africanos para trabajar para ellos<sup>37</sup>. (Gabbert, 2011: 13).*

Este pasado en el que se configuran dos Nicaraguas: una mestiza y otra con pueblos indígenas y afrodescendientes, se encuentra muy presente en el

---

<sup>37</sup> Traducción libre del original: *the Atlantic coast of what is today Nicaragua and Honduras did not remain outside European influence, providing as it did convenient hideouts for pirates /.../ From 1630's , the different groups, mostly of British origin, established numerous small colonies. /.../ These settlements, whose political and legal status was long disputed , were repeatedly subjected to both diplomatic and military attacks by the Spanish, who claimed sovereignty. Spain, however, was unable to establish permanent political control over most of the area /.../ British settlements were consolidated in the course of the seventeenth and eighteenth centuries, with settlers bringing along African slaves to work for them.*

imaginario de los actores comunitarios caribeños y es parte de su identidad separada del Estado nación. Asimismo, las poblaciones del Caribe relacionan los proyectos extractivos y excluyentes de los gobiernos actuales con los procesos coloniales y esto se debe a la persistencia de las condiciones de discriminación y las relaciones extractivas.

Claramente identifican la permanencia de esta disposición desde el Estado a incorporar y dominar los territorios caribeños para explotar sus riquezas, aún a costa y en contra de las comunidades locales. Rendel Hebbert, desde su identidad indígena y su posición de líder comunitario, reflexiona sobre la relación con el Estado y la forma en la que se aproxima a los territorios y sus poblaciones, y lo cataloga como una continuidad de las imposiciones históricas:

*Porque aquí es un plan, un plan no sólo de hoy, un plan antes que nosotros como nación de la Mosquita y antes de que Nicaragua existiera nosotros teníamos nuestra propia forma de gobierno, nosotros teníamos nuestra propia forma de organización pero al firmar la anexión, nos anexaron al Pacífico, prácticamente de ahí se inició un plan de destruir, desaparecer la autonomía. Es un plan de más de 200 años y el plan continúa.*

Entonces, si bien se denota una continuidad en los procesos colonizadores, también se encuentra la situación paralela en las acciones de resistencia a esa dominación directa, primero española y luego mestiza. Esos procesos organizativos han cobrado varias formas a lo largo de la historia y en el contexto

moderno han logrado plantearse en el escenario de lo formal por medio del reconocimiento del mismo Estado que les ha intentado someter.

Esto fue posible gracias al proceso de negociación con el Frente sandinista de liberación nacional que en el contexto de su proyecto político comprendió la necesidad de darle lugar a las demandas de la población costeña en vez de subyugarlas al interés nacional y permitir que se convirtiera en una entrada a los intereses contrarrevolucionarios estadounidenses. Ortega-Hegg (1993) planteaba desde su experiencia que:

*Con la autonomía se pretendía crear otras bases de integración de los costeños a la nación para que se sintieran en condiciones de igualdad y fueran respetadas sus identidades particulares. El proyecto autonómico lo definió una comisión nacional -de la que fui parte, nombrada por el gobierno del Frente Sandinista- y dos comisiones regionales, una en el Norte y otra en el Sur. A partir de un amplio proceso de consulta, la comisión logró establecer que había consenso en que el diseño de la política de la autonomía de la Costa Atlántica se guiara por tres principios básicos. El primero, reconocer que en la Costa existían demandas legítimas y que las etnias costeñas tenían derechos que debían ser reconocidos. El segundo, que ese reconocimiento de derechos debía hacerse dentro de un Estado nacional único. El tercero, que la construcción de esa nueva nación multiétnica debía hacerse sobre la base de una socialización basada en nuevos principios.*

En este contexto, la investigación posibilita entender la importancia del Estatuto de autonomía es su significado político (Vilas, 1998: 62) y el logro que plantea como una conquista de las luchas sostenidas de las comunidades diversas que habitan estos territorios (Díaz-Polanco, 1998). En sí, es un resguardo legal, dentro del mismo sistema impuesto que se aprovecha desde las comunidades históricamente marginadas, las comunidades etnizadas subalternas, que se mantienen “adentro y resistiendo” como propone Da Souza. Siguiendo estas ideas, también nos podemos plantear que el Estatuto de la autonomía es un instrumento y un logro al mismo tiempo.

La autonomía es un proceso en marcha en donde el reconocimiento estatal de las regiones y sus derechos son solamente un punto en las luchas de resistencia frente al colonialismo y en defensa de los territorios. Tanto para la consolidación de este proyecto regional como del Estado nicaragüense, es imprescindible reconfigurar al Estado de manera que reconozca la pluralidad y pueda conducir el proceso de equidad y participación efectiva.

La autonomía costeña resulta una conquista frente a un proyecto histórico de colonización, una trinchera de defensa en el marco de la legalidad que implantan los mismos Estados nacionales. No obstante, la cultura política partidaria nicaragüense ha sido una gran limitante al desarrollo de los derechos autonómicos y más bien ha aprovechado para infiltrarse en las estructuras de poder locales para ejercer su control. *“La contradicción más importante que enfrenta el régimen de autonomía ha sido la oposición, no declarada pero eficaz, de los gobiernos*

*posteriores al sandinismo. La justificación frecuente de esta posición ha sido considerar el régimen de autonomía como una política del gobierno sandinista y no como una política del Estado, que reestructura de forma definitiva el Estado nación tradicional” (Ortega-Hegg, 1997: 103).*

Pero cabe destacar que las relaciones y el mismo FSLN debe diferenciarse en la etapa de la revolución (1979-1990) y en la etapa del neoliberalismo. En este segundo escenario el FSLN se convierte en un actor partidario que persigue los mismos fines electorales y de control del territorio como espacio de recursos explotables que los partidos liberales<sup>38</sup>, dejando a la vista que el extractivismo puede provenir tanto de las derechas como de las izquierdas. Los conflictos interétnicos entre el Estado mestizo y las comunidades de las región caribeña en el caso de estudio, han sido suscitados por la creación de condiciones de control interno y la toma de las instancias de gobierno local, con mucha más intensidad a partir del pacto Alemán-Ortega.

Asimismo, el imaginario dominante del desarrollo que se aprovecha de las necesidades insatisfechas de la población, promueve la aceptación del extractivismo. *“Nosotros pensamos que la Costa debe ser para los costeños, debe ser dirigido por los costeños, el beneficio debe ser para los costeños. Y los proyectos deben ser sin un interés político, partidario de fondo. Entonces qué*

---

<sup>38</sup> Miguel González desarrolla en su tesis de doctorado y en su libro sobre etnicidad y nación la forma en la que el FSLN fue adoptando estas posturas, haciendo manifiestas sus facciones con posturas y quiebres internos, que hicieron que el partido de la revolución anti dictadura se convirtiera en el partido de Ortega que pactó con la derecha neosomocista.

*pasa, en todo lo que el gobierno mete como proyecto impone su bandera política, impone la bota de Managua, entonces es ahí donde crean inestabilidad”* señalaba Thomas (2017) sobre este particular.

Entonces las instituciones formales como el Estatuto de la autonomía y el resto del cuerpo legal que resguarda los derechos de las poblaciones caribeñas se ven limitadas por otras prácticas instauradas en la cultura política nicaragüense. Mendoza y Kuhnekath (2005: 18) apuntan que estas instituciones informales en general son más duraderas que las formales y proponen para el caso de las relaciones entre el Estado nicaragüense y las regiones autónomas la existencia de clientelismo, corrupción, violencia o amenaza de la misma y sistemas de leyes alternativas (como las leyes tradicionales indígenas); y a estas agrego el racismo estructural. Plantean además que estas pueden cambiar a medida que haya un acercamiento y fortalecimiento de las instituciones formales, o bien pueden provocar el conflicto cuando, por el contrario, se separan de ellas.

Surgen preguntas importantes sobre la misma naturaleza de la autonomía, pues claramente el reconocimiento se da en el marco jurídico del Estado y no fuera de él desde la separación o independencia (González, 2008). Hablamos de un modelo de autonomía que incorpora pero con la condición de respetar la diferencia brindando un marco de seguridad legal, pero el problema viene cuando la institucionalidad no se encuentra consolidada y se pierde el potencial y campo de acción real de este objetivo. Stavenhagen et al. (1992: 73) en su discusión sobre la cuestión étnica afirma que *“cuanto más democrático sea el estado menor será el*

*nivel de conflictos étnicos. Por otra parte, si el régimen es autoritario y mantiene políticas étnicas coercitivas, la probabilidad de que se agudice un conflicto étnico es mayor”.*

Entonces, dentro de este modelo de Estado conquistador, el panorama de las regiones autónomas sigue siendo inestable, puesto que la arbitrariedad y el irrespeto constante a la normativa mantiene las relaciones de subordinación de la costa frente al poder nacional. Esto plantea la necesidad de fortalecer el Estado democrático para garantizar la autonomía de las regiones caribeñas, como condición necesaria para consolidar el modelo.

También, la limitación tanto a la crítica y a las disidencias en distintas formas de organización como a los proyectos sociales y económicos en territorio, se han expresado en la limitación del financiamiento a proyectos en las regiones, profundizando la preponderancia de estas instituciones informales. Hebbert (2017) señala que:

*prácticamente el gobierno está cerrando puertas, todos los proyectos, todos los empleos y ellos quieren ser el único que facilite trabajo pero, con la condición, tener un trabajo, pero tenés que callarte, no tenés que hablar contra el gobierno, tenés que dejar que te quiten la tierra, que te quiten los recursos naturales /.../ Es una forma de esclavitud moderna que han estado implementando y prácticamente la situación en las costas está bastante delicada. Hay hambre, hay falta de empleo, hay pobreza. La colonización, el avance de la frontera agrícola, la ganadería, desde el*

*pacífico nos están acabando con todas nuestras riquezas y los gobiernos comunales prácticamente como dependen de los fondos de Managua, no te dan fondos si vos no escuchás lo que dice Managua, no cumplís con lo que dicen en Managua. Entonces nos tienen la mano amarrada.*

Lo anterior plantea que junto a las instituciones informales coexisten mecanismos formales de sujeción como los económicos. Las regiones autónomas que dependen del otorgamiento del presupuesto asignado por el gobierno central quedan limitadas en sus funciones cuando se separan de la línea del poder estatal, pues ni siquiera controlan directamente los beneficios económicos de las actividades productivas que se dan en la región. Las actividades productivas más extensivas son promovidas por el Estado y su índole es extractiva en términos de Svampa y Gudynas, pero se implantan en los territorios desde el discurso del desarrollo haciendo uso instrumental de las necesidades que tiene la población debido a la desigualdad territorial que se ha construido históricamente.

La idea de desarrollo funciona como constructo ideológico y relato de la (pos)modernidad eurocentrada, del norte global operando a nivel social y civilizatorio. Asimismo, resalta la concepción de las regiones autónomas como los territorios de resguardo, sometidos a partir del despojo cotidiano. Este tratamiento del territorio y de su población comprende una relación de despojo, a la que Hebbert (2017) se refiere de esta manera:

*es un sistema inhumano, brutal que prácticamente está amenazando la existencia de estos pueblos indígenas, de estos pueblos milenarios, del*

*pueblo afrodescendiente. Es una política capitalista brutal prácticamente. Y aquí no es un tema de que el gobierno sea de izquierda o de derecha, hemos sentido que sea de izquierda o sea de derecha la intención es la misma, es quitarnos nuestras tierras. El gobierno sólo tiene interés de nuestras tierras y nuestros recursos. No tiene el interés al desarrollo de nuestra gente, integral de nuestra gente, el bienestar. Ellos sólo nos quieren dar un confite y quitar nuestras tierras. O sea la misma mentalidad de los colonizadores españoles y europeos hoy se está implementando pero de diferente forma.*

En dichos términos, el proyecto hegemónico del desarrollo neoliberal, que se expresa en los proyectos extractivos que se imponen en los territorios, como el caso del Canal seco, es una continuidad del modelo colonial y de Estado conquistador que toca los aspectos políticos, económicos y culturales. Estos ámbitos se ven cristalizados en las relaciones interétnicas jerarquizadas (Stavenhagen, 1990) que devienen de la racialización de las poblaciones caribeñas y la tensión con la construcción de clase.

En el contexto nicaragüense que ha estado marcado por la constante intervención de potencias externas que moldean la realidad interna acorde a sus beneficios, queda mucho camino por desmontar las estructuras de colonialidad remanentes. Este quehacer no solo fortalece a las Regiones autónomas de la Costa Caribe, sino que afianza el proceso de consolidación del Estado de derecho y su institucionalidad. Los conflictos puntuales plasman relaciones de poder en un

momento determinado, sin embargo, la articulación de las luchas en el tiempo y a través de los territorios tiene la capacidad de transformar las estructuras de dominación y disputar los sentidos comunes dominantes.

Si bien se puede señalar la incidencia de las luchas en las regiones autónomas, particularmente los casos de Awas Tingni y del Canal seco en Monkey Point en la consecución de la promulgación de reglamento a la Ley de la autonomía y la promulgación de la Ley 445 de demarcación territorial, también hay que tener en cuenta el papel de los organismos internacionales y sus intereses subyacentes.

El Banco Mundial y el BID han sido clave en estos procesos desde su discurso del desarrollo sostenible y la declaración de áreas de reserva en las que se habitan comunidades indígenas y afrodescendientes, y que con estas legislaciones pueden permanecer ahí pero no hacer uso efectivo del territorio, por lo que *“la decisión sobre esos recursos es trasladada al Estado central del Pacífico y a las agencias de cooperación”* (Mendoza y Kuhnath, 2005: 20). Del mismo modo, estos autores señalan que detrás de la demarcación territorial estuvo el Banco mundial como promotor del mercado de tierras sobre la base de la propiedad individual, con el objetivo de estabilizar el régimen de propiedad para promover la inversión extranjera (2005: 22). No obstante, el reconocimiento a las propiedades comunales como resultado de la lucha de las comunidades, limita estos mercados de las élites transnacionales.

Hernández y Noriko, (2006: 279) señalan que en Nicaragua *"el interés nacional está subordinado al interés internacional, siendo la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua un factor que restringe el dominio del Estado sobre la riqueza en los recursos naturales de la región y que por ende es contrario a esta relación de intereses. Por lo tanto, las estrategias estatales han sido dirigidas a socavar la autonomía provocando aun más fragmentación interna en el liderazgo costeño"*. Estas condiciones se entienden desde el concepto de Estado transnacional de Robinson (2003) en las que las instituciones supranacionales que promueven los capitales transnacionalizados poseen la hegemonía y la ejercen desde un marco de democratización restrictiva en la que se reconocen derechos que no tocan la desigualdad inherente al sistema.

En este sentido, la autonomía como ejercicio colectivo y comunitario representa una barrera para el extractivismo en estos territorios, puesto que moviliza distintas concepciones sobre el territorio y los bienes comunes naturales. La cosmovisión y la relación tanto material como espiritual e identitaria con el territorio son frenos a estos proyectos de depredación natural. Además, el Informe Desarrollo Humano de Nicaragua dedicado a la autonomía señala que:

*Esto muestra que la construcción del modelo de colonización sobre los territorios comunitarios, que precede al fenómeno de la frontera agrícola, es un fenómeno de larga data, reflejo de las relaciones asimétricas de poder entre autoridades nacionales, los intereses económicos externos y los intereses de la población costeña, lo que ha tenido como consecuencia la incorporación de la región caribeña a la lógica cultural,*

*política, económica, institucional y administrativa del Estado nación nicaragüense y la consolidación del control estatal sobre las tierras y los recursos naturales de la Costa Caribe (PNUD, 2005: 254) .*

Adicionalmente, sobre las relaciones interétnicas que configuran estas acciones en el campo de la institucionalidad y los aspectos económicos, se propone cómo la etnicidad también ha estado marcada por las potencias (Ortega Hegg, 1988: 101) en el sentido que han generado dinámicas que van desde la identificación interna de ciertos grupos frente a otros, hasta el establecimiento de relaciones (de conflicto, neutrales y de alianza) en determinados contextos. Entonces las relaciones interétnicas, que no implican necesariamente la supeditación de una frente a la otra, en este caso han sido construidas de manera histórica alrededor de formas de dominación que han prevalecido aún en la época moderna, adquiriendo nuevas expresiones pero reproduciendo las mismas dinámicas de poder marcadas por la racialización.

Desde la conquista y colonia, los grupos en interacción se han mezclado y lo siguen haciendo, pero la racialización crea categorías y luego las jerarquiza dentro de un discurso de poder. Aquí vale entender la etnicidad como elemento de identidad, como reconocimiento de un grupo en común con características compartidas, que no es lo mismo que cultura, porque pueden tener una misma matriz y considerarse diferentes. La identidad se sienta sobre el reconocimiento de *nosotros* frente a *otros*.

En esa línea, las divisiones coloniales dentro de la costa siguen teniendo peso en lo actual (Gabbert, 2011: 37), lo cual se puede ver en la división de la costa en dos regiones autónomas: la región norte especialmente indígena y la región sur con la presencia de las poblaciones afrodescendientes. Sin embargo, esto más allá de ser un problema, permite comprender las particularidades de la población y canalizar el proyecto de autonomía.

Sobre estas diferencias, Ortega Hegg (1997: 104) se refiere a “contradicciones horizontales” entre las propias etnias minoritarias. Con esta idea rompemos la noción esencialista de los pueblos como bloques unitarios y damos pie a la diferencia y la complejidad interna. No obstante, esto no elimina la posibilidad de construir agendas conjuntas y estratégicas que coloquen prioridades frente al poder establecido a partir de la lectura de las condiciones históricas que perduran, con el fin de transformarlas.

Entonces encontramos que dentro de los constructos identitarios compartidos se encuentra la unidad de lucha frente a la hegemonía mestiza del Pacífico, lo cual deriva en formas de asociatividad que han posibilitado la articulación de acciones de resistencia. *“El paradigma indígena afrocaribeño de capital social comunitario se sustenta en la triología juntos tienen, juntos hacen, juntos comparten (Jack, 2004). Este paradigma parte del principio de unidad codificado en el concepto actuar juntos, en conjunto”* (PNUD, 2005: 113).

Estas formas de resistencia organizada y articulada de la sociabilidad interétnica horizontal, es decir, entre comunidades indígenas, afro y mestizo-costeñas con un programa común a pesar de las diferencias, se han manifestado en distintos repertorios de acción política. En el caso de estudio resalta la organización para la incidencia en la toma de decisiones y el otorgamiento permisos que correspondía dar al Consejo regional para los estudios de factibilidad. La apelación a la opinión popular para disputar el imaginario negativo de base racista sobre el Caribe y el traslado del litigio (luego de agotar la vía judicial nacional) a las instancias de justicia internacional, fueron los mecanismos elegidos por los actores costeños. En síntesis, María Luisa Acosta indica que:

*los pueblos indígenas se han caracterizado por la resistencia que han articulado desde la venida de los europeos en el mantenimiento de sus formas de vida, cosmovisión y cultura propia; y los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua no han sido la excepción; haciendo uso de la defensa armada durante la década de los años ochenta, y posteriormente de la diplomacia internacional ante la Organización de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos de la OEA, constituido por la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para defender y reivindicar sus derechos (Acosta, 2017: 3).*

Los logros en este proceso dejan una marca en las futuras acciones en relación con los proyectos canaleros, pero también a otros tipos de propuestas de carácter extractivista. Defender los territorios es sinónimo de defender a quienes los

habitan y ejercen sus acciones políticas en ellos. Las comunidades desde su asociatividad interétnica lograron incidir en el proyecto del Canal seco mediante su estrategia comunicativa a nivel local y nacional, y las acciones legales emprendidas. Con estas acciones, las comunidades Rama y Kriol *“han dejado claro que tienen el derecho de participar en el proceso de toma de decisiones alrededor de cualquier propuesta de desarrollo que pudiese afectar sus tierras comunales”* (González, 2006: 200).

Para terminar, la autonomía en las regiones del caribe de Nicaragua sucede en la práctica cotidiana, en la posibilidad de reproducir formas de vida autóctonas y tomar decisiones tanto propias de la región como en el nivel nacional, pues para el fortalecimiento de un Estado multicultural y democrático se debe garantizar el ejercicio de su ciudadanía en ambos niveles, sin relegarles a un segundo orden. *“La autonomía no resuelve de inmediato los problemas acumulados por siglos y originados por causas estructurales; tampoco cambia rápidamente el carácter asimétrico de las relaciones que se han articulado y pervivido en las sociedades nacionales. La autonomía establece mejores condiciones para enfrentar estas situaciones, pero es un punto de partida y no de llegada”* (Ortega Hegg, 1997: 104).

## **7.2 Recomendaciones y nuevas líneas de investigación**

Para cerrar esta investigación, es importante señalar que este proceso estuvo mediado por el deseo de conocer otras realidades fuera del territorio nacional y

poder entender las similitudes de procesos amplios al lado de las diferencias del desarrollo histórico particular de cada país y región. El proceso de trabajo estuvo fragmentado por los dos años de pandemia en los que toda la cotidianidad se transformó y se detuvo parcialmente, pero al mismo tiempo las actividades extractivas se mantuvieron en su mayoría, a pesar de la emergencia mundial y el riesgo de vida. La primacía de la producción extensiva y extractiva a pesar de la emergencia mundial del COVID-19 subraya la importancia de esta temática. Para continuar haciendo trabajo fuera del país y mediando otros compromisos laborales, también es importante que se tomen en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Es imprescindible fortalecer la investigación dentro de la región, especialmente atendiendo a que este posgrado es centroamericano. Se debe promover e incentivar la elaboración de investigaciones en otros países, e incluso comparando las distintas realidades de esta región que desde hace tiempo se encuentra fragmentada.
2. Dado lo anterior, y que -al igual que gran cantidad de personas en esta realidad local- los estudios de posgrado los realizamos trabajando jornadas completas, mejorar u orientar en las posibilidades de financiamiento y apoyo es una labor importante que podría realizar el posgrado. El financiamiento puede incluir elementos que van desde el apoyo con viáticos para realizar trabajo de campo, hasta la asignación de horas de asistencia para que apoyen en labores como tabulación de datos, transcripciones, etc. También es importante que existan becas de estudio para el personal de la Universidad, sobre todo para quienes están a tiempo completo, con el fin de

facilitar la descarga de labores y poder concentrar las energías en la investigación y redacción del documento.

3. También es importante fortalecer y divulgar las redes interuniversitarias, convenios y otros mecanismos existentes que faciliten el trabajo de campo en el exterior. En este caso, el contacto con universidades nicaragüenses fue esencial para poder conocer personas investigadoras, académicas y activistas, y así conformar una red de interlocución que posibilitó esta tesis. No obstante, de haber contado con una vía interna para este propósito, el camino probablemente hubiera sido más sencillo y expedito.

Para finalizar, esta investigación arroja luces para nuevas líneas de trabajo que son sumamente valiosas y que complementan la construcción de conocimiento crítico sobre estas dinámicas que no son solo del caso de estudio, sino que hablan de un modelo dominante y extendido globalmente. Antes de reseñar algunos temas que considero importantes, cabe agregar que es imperativo propiciar y fortalecer los enfoques interdisciplinarios que permitan miradas más profundas y complejas. En este caso, la geografía, la antropología y la historia aportaron elementos que definitivamente enriquecieron la mirada sobre la problemática. Dicho esto, cierro con algunos temas que considero de interés para futuros estudios.

En primer lugar y tomando en cuenta las estadísticas actuales sobre población mestiza en las regiones autónomas, cabe reflexionar sobre la incidencia que han tenido sobre la autonomía y cómo esto ha modificado las relaciones interétnicas.

El gran número de personas externas que ha llegado a las regiones autónomas es alarmante y es conveniente estudiar el impacto que esta migración - colonización han tenido.

Por otra parte, se visualizan las relaciones de la costa con el gobierno en el contexto actual de largo mandato de Daniel Ortega y Rosario Murillo. Vale la pena estudiar la criminalización y exilio de personas lideresas de la zona, lo cual se conjuga con los procesos de cooptación política de instituciones autónomas para el debilitamiento de la autonomía. Y no solo se debe abordar a las personas como actores individuales, sino que también cabría preguntarse por las organizaciones y fundaciones que se han cerrado y que cumplían una importante función de canalización de recursos de cooperación y de gestión de proyectos para el bienestar local.

También se plantea el abordaje de los consorcios internacionales que financian estos megaproyectos. Aún faltan estudios que se centren en el *otro lado* del proceso, desde las evaluadoras de riesgo con sus metodologías y resultados, hasta los intereses de los distintos inversionistas que se encuentran dispuestos a financiar estos proyectos. Esto, dentro de la perspectiva de historia global, puede aportar grandes datos para comprender las dinámicas a través del tiempo y los territorios.

En línea similar al tema anterior, sería interesante profundizar en el papel que juegan los organismos financieros internacionales en las agendas y los conflictos

territoriales como el de este estudio. Detrás de la emisión de políticas y directrices hay disputas de poder e intereses plasmados, al lado de intereses que quedaron por fuera. Esta construcción interna en organismos como el Banco Mundial o el Banco interamericano de desarrollo, pueden ayudar a esclarecer por qué juegan un papel que parece ambivalente en varios casos, ya que promueven normativas a favor de los derechos de ciertas poblaciones, al tiempo que imponen medidas que profundizan el modelo de desarrollo extractivo y colonial.

Como última línea de investigación, se propone un tema que es sumamente delicado pero que, lastimosamente, afecta cada vez más a los países de nuestra región, es decir, el narcotráfico. Numerosos estudios y noticias señalan la presencia del narco como un actor informal (e ilegal) fuerte que se asienta más cuando el Estado no llega a los territorios y a las poblaciones. El narco juega un papel importante en la estructura social y económica de las localidades, también tiene relaciones con las instituciones, con personas, con comunidades enteras. Aún así, el riesgo que supone para las personas investigadoras ingresar en estas esferas es grande, pero su valor investigativo demanda buscar opciones para esta problemática que avanza en nuestra región centroamericana.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- Acosta, María Luisa (2000). Usurpación estatal de tierras indígenas: el caso de las comunidades Monkey point y Rama. *Wani*, 25, 52-67. Recuperado en: <https://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/300>
- Acosta, María Luisa (2004). ***Régimen legal de Autonomía en las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua***. Managua: URACCAN - Editarte.
- Acosta, María Luisa (2006). ***El territorio Rama a la luz de la Ley 445***. En: El Pueblo Rama: Luchando por Tierra y Cultura. Managua. URACCAN.
- Acosta, María Luisa (2014). Análisis Jurídico sobre la compra-venta de los Cayos Perlas. *Wani*, 29, 38–49. Recuperado de <https://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/270>
- Acosta, María Luisa (2017). Reflexiones sobre el Gran Canal Interoceánico por Nicaragua y el déjà vu de la Comunidad de Monkey Point. *Istmo*, 33.
- Agencia ACAN–EFE (2009). ***Hay muchísimo petróleo en la zona delimitada por La Haya, afirma historiador militar***. La Primerísima. Recuperado de: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/20236/hay-muchisimo-petroleo-en-la-zona-delimitada-por-la-haya-afirma-historiador-militar/>
- Agnew, John (1994). The territorial trap: the geographical assumptions of international relations theory. *Review of International Political Economy*, 1 (1), 53-80.
- Agnew, John (2009). ***Globalization and sovereignty***. New York: Rowman and Littlefield Publishers, pp. 1-46.
- Alfaro, Monserrat (2013). ***La Política Pública y su vinculación con los actores sociales. ¿Quiénes son los actores, cómo se posicionan y cómo se relacionan entre sí?*** Introducción al análisis de actores sociales II, Escuela de Trabajo social, Universidad de Costa Rica: inédito.
- Aliste Almuna, Enrique (2011). Imaginarios del desarrollo en la dinámica del territorio del Gran Concepción, Chile: huellas de una transformación en la geografía social de la ciudad. *Revista Geográfica De América Central*, 2

(47E). Recuperado a partir de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/2190>

Álvarez, Mauricio, Mira, Miguel; Veliz, Rodrigo; Ortega, Ana; Mendoza, Cristopher, & Alemancia, Jesús (2015). ***El extractivismo en América Central. Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos.*** Fundación Friedrich Eber. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>

Arellano, Jorge (2010). ***Palma Africana nos envenena.*** El Nuevo Diario, Nicaragua. <https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/90107-palma-africana-nos-envenena/>

Arnaiz Burne, Stella; César Dachary, Alfredo (2014). El canal interoceánico de Nicaragua: una geopolítica con historia. ***Desenvolvimento Regional em Debate***, vol. 4, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 165-188. Universidade do Contestado, Brasil.

Auchter, Craig (2006). ***Safeguarding the Rama Territory: Towards Autonomous Development through Multiethnic Collaboration.*** En: El Pueblo Rama: Luchando por Tierra y Cultura. Managua. URACCAN.

Auchter, Craig (2014). La Salvación del Territorio Rama: Una Colaboración Multiétnica hacia el Desarrollo Autónomo. ***Wani***, (31), 38–51. Recuperado a partir de <https://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/254>

Avendaño, Isabel (2008). ***Inmigrantes y territorialidades. Ciudad de San José, Costa Rica, 2007.*** Tesis de doctorado en Estudios de la sociedad y la cultura. Universidad de Costa Rica.

Avendaño, Isabel (2010). ***Un recorrido teórico a la territorialidad desde uno de sus ejes: el sentimiento de pertenencia y las identificaciones territoriales.*** Inter-c-ambio (Costa Rica), 7(8), 13-35.

Badilla, Maynor; Solórzano, William (2010). ***De territorio a región: bases estructurales para la creación de las regiones Occidente y Norte de Costa Rica. 1821-1955.*** San José, Costa Rica: Sociedad editora Alquimia 2000.

- Baracco, Lucciano (2012). From british colonialism to revolutionary developmentalism. The “re-birth” of autonomy in Nicaragua’s Caribbean Coast. *AlterNative*, 8(4), 374-392.
- Baracco, Luciano –ed. (2011). *National Integration and Contested Autonomy. The Caribbean Coast of Nicaragua*. Nueva York: Algora Publishing.
- Baumeister, Eduardo (2003). *Estudio sobre tendencias recientes y desafíos de las zonas rurales del istmo centroamericano*. Ponencia para el capítulo desafío del desarrollo económico del Segundo Informe Estado de la Región. En:[http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/centroamerica/002/Eduardo\\_Baumeister.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/002/Eduardo_Baumeister.pdf)
- Bermúdez Acuña, Camilo (2016). *Las implicaciones geopolíticas de la construcción del Canal de Nicaragua para el vecindario del Catibe Occidental (2006-2014)*. Trabajo final de grado en Relaciones internacionales. Universidad Colegio mayor de Nuestra señora del Rosario, Colombia.
- Bonilla, Wolfgang (2015). *Derechos de los pueblos originarios en Mayangna y Mískitu a la propiedad comunal y a la justicia*. Tesis para la obtención del grado de doctor. Programa de doctorado en Paz, Conflicto y Democracia. Universidad de Granada, Nicaragua. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40653/24935608.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Call, Wendy (16 de abril del 2002). *Proyectos de canales dan pie a una ola de especulaciones de tierras. Los Promotores del Corredor de Transporte nicaragüense fincan sus esperanzas en el Plan Puebla Panamá*. Programa de las Américas (Silver City, NM: Interhemispheric Resource Center). <https://www.americas.org/es/1627/>
- Call, Wendy (2001). A *Point of contention*. Institute of current world affairs <https://www.icwa.org/wp-content/uploads/2015/10/WLC-11.pdf>
- Campos, Víctor (2017). Con el modelo extractivista crecemos, pero, ¿nos desarrollamos? Y con la minería ni crecemos ni nos desarrollamos. *Revista Envío*. Recuperado de: <https://www.envio.org.ni/articulo/5364>
- Castoriadis, Cornelius. (1988). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.

- Castoriadis, Cornelius (1988). **Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto**. Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, Cornelius (1993). **La institución imaginaria de la sociedad**. Buenos Aires: Tusquets.
- Castoriadis, Cornelius (1997). **World in fragments**. California: Stanford University Press.
- Ceceña, Ana Esther - coordinadora (2008). **De los saberes de la emancipación y de la dominación**. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO.
- Centeno, Moisés (2006). **De nada sirve el oro si no tenemos agua. Nicaragua y el drama en las minas del Caribe**. No a la Mina. Recuperado de: <https://noalamina.org/latinoamerica/nicaragua/item/214-de-nada-sirve-el-oro-si-no-tenemos-agua-nicaragua-y-el-drama-en-las-minas-del-caribe>
- Centro Humboldt (2010). **Presa de cola “Concha Urrutia”, en Bonanza peligra derramarse**. Recuperado de: <https://humboldt.org.ni/presa-de-cola-concha-urrutia-en-bonanza-peligra-derramarse/>
- Chavarría, Denisse; García, Víctor; Gu, Rebeca y López, Andrés (2013). **Pueblos Indígenas y Acciones Políticas en Costa Rica: Los Conflictos de la Agenda (2002-2010)**. Memoria del Seminario de Graduación para optar al grado de licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- Chavarría, Sebastián (26 febrero 2012). **Resucitando el sueño del canal interoceánico**. Diario digital El socialista Centroamericano. <https://www.elsoca.org/index.php/america-central/nicara/2360-nicaragua-resucitando-el-sueno-del-canal-interoceanico>.
- CIGCRTAG - Conferencia Internacional del Grupo Consultivo sobre la Reconstrucción y Transformación de América Central (1999). **Problemáticas y desafíos de la sociedad de la Costa Caribe y las propuestas de las Estrategias regionales de desarrollo sostenible**. Regiones Autónomas de Nicaragua.
- Colombo, Eduardo (2006). **La voluntad del pueblo: Democracia y anarquía**. Buenos Aires: Túpac Ediciones.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004). **Manifestaciones territoriales del nuevo estilo de desarrollo en la Región Norte de América Latina**. México: CEPAL, ONU.

Comunidad de Monkey Point (1999). **Recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua**. [http://calpi.nativeweb.org/doc\\_1.html](http://calpi.nativeweb.org/doc_1.html)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 1 de febrero de 2000. **Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua**. San José: CIDH.

Cuadra, Elvira (2016). Las élites y los campos de disputa en Nicaragua: una mirada retrospectiva. *Península*, XI, 85-101, enero - junio.

Cunningham, Myrna. (2006). **Anotaciones sobre el racismo por razones étnicas en Nicaragua**. Nicaragua: Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De Castro Sergio (31 de marzo de 2008). **Nicaragua: El megaproyecto del «Canal Seco» amenaza de nuevo**. Diario digital Rebelión <https://rebellion.org/docs/65331.pdf>

Díaz, Esther (1996) **¿Qué es el imaginario social?** en La ciencia y el imaginario social. Buenos Aires: Biblos. Recuperado de: [http://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/blog/docentes/trabajos/2107\\_15066.pdf](http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/2107_15066.pdf)

Díaz, Hedley y Ruiz, Angélica (2008). Conflictos territoriales en la comunidad indígena de Sikilta. Territorio: Mayangna Sauni Bas. Municipio de Siuna, RAAN. **Ciencia e Interculturalidad: revista para el diálogo intercientífico e intercultural**. 2(2), 8-25. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6576485>

Díaz-Polanco, Héctor (1998). Diez años de autonomía en Nicaragua: una evaluación de sus dirigentes. **Boletín de Antropología Americana**, 32, 149-156. Pan American Institute of Geography and History.

Domínguez, Pedro (2006). **Régimen Autonómico de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua**. Tesis de Maestría en Derecho Público. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. Recuperado de <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/retrieve/378>

- EFE (2012). **Nicaragua, lista para explotación petrolera en el Caribe.** El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nicaragua-lista-explotacion-petrolera-el-caribe-articulo-388267>
- El Confidencial. **Nicaragua no necesita un gran puerto en Monkey Point** (17 de agosto de 2015). El Confidencial, Nicaragua. <http://www.mundomaritimo.cl/noticias/nicaragua-no-necesita-un-gran-puerto-en-monkey-point>
- El País (01 de abril 2011). **"Los más buscados" por EE UU: El expresidente nicaragüense Arnoldo Alemán.** El País, España ([https://elpais.com/internacional/2011/04/01/actualidad/1301608814\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2011/04/01/actualidad/1301608814_850215.html))
- El País (06 de abril 2001). **Un 'canal seco' a través de Nicaragua.** El País, España. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2001/04/07/internacional/986594420\\_850215.html#:~:text=La%20propuesta%20de%20CINN%20consiste,mediante%20387%20kil%C3%B3metros%20de%20v%C3%ADas](https://elpais.com/diario/2001/04/07/internacional/986594420_850215.html#:~:text=La%20propuesta%20de%20CINN%20consiste,mediante%20387%20kil%C3%B3metros%20de%20v%C3%ADas)
- Entrena Durán, Francisco (2010). **Dinámicas de los territorios locales en las presentes circunstancias de la globalización.** Estudios sociológicos, 18(84), 691-728.
- Equipo Envío (2013, junio). Gran Canal: tiempo de "canalizar" sueños y cortinas de humo. **Revista Envío**, N° 375. Recuperado de: <http://www.envio.org.ni/articulo/469>
- Equipo Envío (abril de 1991). En la lucha por la propiedad nos jugamos el futuro - Entrevista a Daniel Ortega. **Revista Envío**, N° 115. Recuperado en <http://www.envio.org.ni/articulo/670>
- Escobar, Arturo (2014). **La invención del desarrollo.** 2° ed. Colombia: Universidad del Cauca.
- Esteva, Gustavo (2000). **Cultura y desarrollo: el punto de vista de la antropología.** En: Viola, Andreu (comp.). Antropología y desarrollo. Barcelona: Paidós.
- Fals Borda, Orlando (2015). **Una sociología sentipensante para América Latina.** México: Siglo XXI Editores; Buenos Aires: CLACSO.

- Fernández, Andrea (2019). Nicaragua ¿Es posible un canal interoceánico? En: **La metrópoli de Simón Bolívar: Centroamérica y el Caribe en disputa**. Santiago: Ariadna Ediciones.  
<http://books.openedition.org/ariadnaediciones/5124>
- Früling, Pierre; González, Miguel y Petter Buvollen, Hans (2007). **Etnicidad y Nación. El desarrollo de la autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007)**. Guatemala: FyG Editores.
- Gabbert, Wolfgang (2011). The kingdom of Mosquitia and the Mosquito reservation: precursors of indian autonomy? En: Baracco, Luciano. **National Integration and Contested Autonomy. The Caribbean Coast of Nicaragua**. Nueva York: Algora Publishing.
- Galindo, Mauricio (20 de enero de 1997). Nicaragua, a punto de hacer el Canal seco. **El Tiempo**. Recuperado en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-528307>
- García, Alejandra; Meisel, Adolfo; Parada, Jairo (1997). **Tres ensayos sobre la regionalización en el Caribe colombiano**. Barranquilla, Colombia: Centro de Estudios Regionales - Universidad del Norte.
- García, Alejandra; Meisel, Adolfo y Parada, Jairo (1996). **Tres ensayos sobre la regionalización en el Caribe colombiano**. Barranquilla: Universidad del Norte.
- García, Pío Alejandro (2011). Conflictos territoriales en la comunidad de Wasakín, municipio de Rosita, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). **Ciencia e Interculturalidad: revista para el diálogo intercientífico e intercultural**. 9(2), 10-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6576553>
- García, Salvador (2010). **Etnografía de la producción cultural de autonomía en una comunidad miskita de la Costa Atlántica de Nicaragua**. Tesis de Licenciatura. Departamento de Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Giroto, Pascal (2003). Pasado y perspectiva del canal interoceánico en América Central. **Revista del Archivo Nacional**, 195-230.

- Giro, Pascal (2021). Canales, Balcanes y volcanes: 200 años de rivalidades geopolíticas en torno al río San Juan. *Anuario De Estudios Centroamericanos*, 47, 1–48. <https://doi.org/10.15517/aeca.v47i0.49830>
- Gobierno de Nicaragua (2011). *Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza*. Managua, Nicaragua.
- Gómez, Felipe (2003). *El Caso Awas Tingni contra Nicaragua*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- González, Miguel; Burguete, Araceli; Ortiz, Pablo (2010). *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Ecuador: FLACSO.
- González, Miguel; Jentoft, Svein; Koskinen, Arja; López, Diana [editores] (2006). *El Pueblo Rama: Luchando por Tierra y Cultura*. Managua. URACCAN.
- González, Miguel (1997). *Gobiernos pluriétnicos: la constitución de las regiones autónomas en Nicaragua*. Nicaragua: Plaza y Valés; URACCAN.
- González, Miguel (2002). Autonomías territoriales con permiso y sin permiso del Estado: análisis comparativo de los procesos autonómicos en Chiapas y Nicaragua. *Boletín de Antropología Americana*, 38, 211-226.
- González, Miguel (2006). *Activismo Indígena y Afro-descendiente en el Territorio Rama*. En *El Pueblo Rama: Luchando por Tierra y Cultura*. Managua. URACCAN.
- González, Miguel (2008). *Governing Multi-Ethnic Societies in Latin America: Regional Autonomy, Democracy, and the State in Nicaragua 1987-2007*. Unpublished doctoral dissertation, York University, Toronto.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la cárcel, 5*. México: Era.
- Gudmundson, Lowell. *¿Qué importancia tenía el color? Negros en los “pueblos blancos del occidente de Nicaragua en la década de 1880*. En: *La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces* (2012). San José: EUNED.
- Gudynas, Eduardo (1999). *Concepciones de la Naturaleza y Desarrollo en América Latina*. *Persona y sociedad*, 13 (1): 101-125.

- Gudynas, Eduardo (2015). ***Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza***. Bolivia: CEBID.
- Gudynas, Eduardo (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. ***Papeles de relaciones ecosociales y cambio global***, N°143, 61-70.
- Gundermann, Hans (1997). Etnicidad, identidad étnica y ciudadanía en los países andinos y el norte de Chile. Los términos de la discusión y algunas hipótesis de investigación. ***Estudios atacameños***, 13, 9-26. Universidad católica del norte.
- Gurdián, Galio; Hale, Charles; Gordon, Edmundo (2014). Derechos, Recursos y Memoria Social de Lucha: Reflexiones Sobre un Estudio Acerca de los Derechos Territoriales de las Comunidades Indígenas y Negras en la Costa Caribe de Nicaragua. ***Wani***, (29), 6–27. Recuperado a partir de <https://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/268>
- Gurdián-Fernández, Alicia (2007). ***El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa***. San José (Costa Rica): CECC, AESI.
- Hale, Charles R. (2006). *Activist Research v. Cultural Critique: Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology*. ***Cultural Anthropology***, 21 (1): 96–120.
- Hale, Charles R. (2011). ¿Resistencia para qué? Territory, autonomý and neoliberal entanglements in 'empty spaces' of Central America. ***Economy and society***, 40(2), 184-210.
- Harvey, (2012). ***Espacios de esperanza***. Madrid: Editorial Akal.
- Harvey, David (2005). ***El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión***. Buenos Aires: CLACSO.
- Hernández, Ivette y Tanaka, Noriko (2003). ***Conflictos por el Uso de la Tierra y Otros Recursos Naturales entre los/as Colonos Mestizos de la Frontera Agrícola en Monte Creek y los/as Indígenas de la Comunidad de Punta de Águila***. Monografía para optar al título de Licenciadas en Sociología con mención en Autonomía, URACCAN, Bluefields, RAAS.
- Hinkelammert, Franz (1983). ***Dialéctica del desarrollo desigual***. 2ª edición. San José: EDUCA.

Hooker, Juliet. ***La raza y el espacio de la ciudadanía: La Costa de la Mosquitia y el lugar de lo negro y lo indígena en Nicaragua.*** En: La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces (2012). San José: EUNED.

INIDE (2022). ***Anuario estadístico 2021.*** Nicaragua, INIDE.

Jentoft, Svein (2006). ***The poverty trap: Defending the Rama People's Resources Rights.*** En: El Pueblo Rama: Luchando por Tierra y Cultura. Managua: URACCAN.

LADB Staff (1995). ***Nicaraguan Government Signs Letter of Intent to Study "Dry Canal Project".*** NotiSur. <https://digitalrepository.unm.edu/notisur/11891>

La Nación (6 de diciembre de 1999). ***Presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán, propondrá liberar fronteras de mar Caribe en Centroamérica.*** La Nación digital, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.nacion.com/archivo/presidente-de-nicaragua-arnoldo-aleman-propondra-liberar-fronteras-de-mar-caribe-en-centroamerica/3AIGQFUFBBBC7LI5XVIPIPYVGQ/story/>

La Prensa. (16 de marzo de 2006). ***Desaparecen últimos vestigios de la Rosario Mining.*** La Prensa, Nicaragua. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2006/03/16/departamentales/8046-desaparecen-ultimos-vestigios-de-la-rosario-mining>

La Prensa (14 de enero de 2001). ***Anuncian posible fusión de Canal Seco con proyecto mexicano.*** La Prensa, Nicaragua.

La Primerísima. (2010). ***Logros del Gobierno en energía y minas.*** La Primerísima. Recuperado de: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/80139/logros-del-gobierno-en-energia-y-minas/>

Larson, Anne; Mendoza, Jadder (2009). ***Desafíos en la tenencia comunitaria de bosques en la RAAN de Nicaragua.*** Managua: URACCAN.

Law, Haxel. ***Marco histórico-jurídico de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua.*** En: URACCAN (2005). Memoria del IV Simposio Internacional de Autonomía: Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Managua: URACCAN.

- León, Andrés (2008). **Acumulación y regulación en la Región Huetar Norte (1985-2005): destrucción creativa y articulación transnacional**. Tesis de maestría en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- León, Sergio (2003). **Depredan Cayos Perlas**. La Prensa, Nicaragua. Recuperado de:  
<https://www.laprensa.com.ni/2003/05/28/departamentales/887565-depredan-cayos-perlas>
- León, Sergio (2004). **Forman coalición de ONGs en la RAAS**. La Prensa, Nicaragua.  
<https://www.laprensani.com/2004/08/03/departamentales/913647-forman-coalicin-de-ongs-en-la-raas>
- Leslie Alexander, Nicolás Lacayo (13 de julio de 2000). **Proyecto de Canal Seco estancado en el parlamento**. La Prensa, Nicaragua.  
<https://www.laprensani.com/2000/07/13/economia/737805-proyecto-de-canal-seco-estancado-en-el-parlamento>
- Llaguno Thomas, José Julián; Cerdas Vega, Gerardo y Aguilar Sánchez, Carlos (2014). **Transformaciones y continuidades en el capitalismo agrario centroamericano: el caso de Costa Rica**. En: Porto Goncalves, Carlos Walter, et al. Volumen III. Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012). México: UAM-Xochimilco,
- Lohse, Russell. **Cacao y esclavitud en Matina, Costa Rica, 1650-1750**. En: La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces (2012). San José: EUNED.
- López, Yohany. (2017). **Minería en Nicaragua crece y aporta poco**. La Prensa. Recuperado de:  
<https://www.laprensa.com.ni/2017/03/28/economia/2206050-mineria-crece-y-aporta-poco>
- López Baltodano, Mónica (2015). **La juventud ante el desafío del proyecto canalero** [En] El Canal Interoceánico por Nicaragua. Aportes al debate. Managua: Academia de Ciencias de Nicaragua, 210-217.
- Mançano Fernandes, Bernardo (2010). **Sobre la tipología de los territorios**. São Paulo: inédito.
- Mandeville, Pablo (2012). **Documento del Programa conjunto**. PNUD-Nicaragua.

[http://www.ni.undp.org/content/nicaragua/es/home/operations/projects/democratic\\_governance/pueblos-indigenas-y-afrodescendientes--fortalecimiento-de-capaci.html](http://www.ni.undp.org/content/nicaragua/es/home/operations/projects/democratic_governance/pueblos-indigenas-y-afrodescendientes--fortalecimiento-de-capaci.html)

Mann, Michael (1984). The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results. *European Journal of Sociology*, 25(2), 185–213. <http://www.jstor.org/stable/23999270>

Martínez, Abigail y Pérez, Marvia (2018). **Desarrollo histórico de las acciones del Estado dirigidas al acceso de la vivienda**. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.

Martínez, Amanda; Pereira, Cristina & Teodósio, Marion (2022). Colonialidad del poder, Estado-Nación y mercado global de la tierra, Canal Interoceánico de Nicaragua. **PatryTer**, Universidade de Brasília vol. 5, núm. 9, pp. 1-16.

Martínez, Lorenzo. **Los rama y los afrodescendientes. Una lucha por el reconocimiento de su derecho a preservar y desarrollar su lengua, religión y cultura**. (2005) En: Memoria del 4° Simposio Internacional de Autonomía: Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Managua: URACCAN.

Martínez, Moisés. (2016). **Se acabó el sueño petrolero en el Caribe de Nicaragua**. La Prensa. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2016/12/29/nacionales/2157131-se-acabo-el-sueno-con-petroleo-caribeno>

Martínez de Bringas, Asier (2018). Autonomías indígenas en América Latina. Una mirada comparada a partir de las dificultades para la construcción de un Derecho intercultural. *Revista d'estudis autonòmics i federals*. 28, 101-138. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6801783>

Medina, Lucile y Torras, Rosa (2021). Extractivismos y fronteras. *Trace* (México), N° 80, 5-19. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA). <https://doi.org/10.22134/trace.80.2021.825>

Meléndez Obando, Mauricio. **El lento ascenso de los marginados: Los afrodescendientes en Costa Rica y Nicaragua**. En: La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces (2012). San José: EUNED.

- Mendoza, Francisco (2010). **La minería en Nicaragua y su cruel herencia**. El Nuevo Diario. Recuperado de: <https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/79664-mineria-nicaragua-su-cruel-herencia/>
- Mendoza y Kuhnekath (2005). Conflictos en La Costa: expresión de la transnacionalización de conflictos societales en Centroamérica. **Wani**, 41, 10-26.
- Menjívar, Mauricio (2006). Culturas en movimiento. Diáspora, esclavitud y diversidad cultural en el Caribe colonial. **Reflexiones**, 85(1-2), 93-106.
- Modonesi, Massimo (2010). **Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política**. Buenos Aires: UBA-CLACSO-Prometeo libros.
- Morales, Roberto (2010). **Nicaragua con potencial para el desarrollo de biocombustibles**. La Prensa. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2010/06/23/nacionales/405228-nicaragua-con-potencial-para-el-desarrollo-de-biocombustibles>
- Morales Gamboa, Abelardo, et al. (2011). **Trabajadores migrantes y megaproyectos en América Central**. San Salvador: PNUD, UCA
- Mueller Riverstone, Gerard. (2014). El Territorio Rama y Creole en el contexto de la nueva Ley de Demarcación. **Wani**, (34), 6–19. Recuperado a partir de <https://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/229>
- Naranjo, Sandra (2014). **Conflictos territoriales generados por las macropolíticas y sus respectivos impactos, en relación con los pobladores del territorio donde éstas se materializan. Estudio de caso del Megaproyecto de la Hidroeléctrica El Quimbo**. Tesis para optar al título de Magíster en Sociología. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/44852/1/52965869.2014.pdf>
- Nates, Beatriz - coordinadora (2006). **Evocaciones míticas e identidades actualizadas. Región y dinámica territorial en la construcción del país paisa**. Grupo de Investigación Territorialidades. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Nicolás Lacayo, Leslie Alexander (23 de agosto de 2001). **Monkey Point pendiente de “Canal Seco”**. La Prensa, Nicaragua.

<https://www.laprensani.com/2001/08/23/economia/772742-monkey-point-pendiente-de-canal-seco>

Nicolás Lacayo, Leslie Alexander (31 de octubre de 2001). ***Demanda de CINN sorprende al MTI.*** La Prensa, Nicaragua. <https://www.laprensani.com/2001/10/31/nacionales/820772-demanda-de-cin-n-sorprende-al-mti>

Nietschmann, Bernard (1995). ***Conservación, autodeterminación y el Área Protegida Costa Miskita, Nicaragua.*** Mesoamérica. 16(29), 1-55. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4011108>

Offen, Karl. ***La geografía de la raza en la Mosquitia colonial.*** En: La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces (2012). San José: EUNED.

Ojeda, Diana (2016). ***Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales.*** Revista Colombiana de Antropología, 52(2),19-43, julio-diciembre. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105049120002.pdf>

Ortega Hegg, Manuel; Nissen, Malene y Castillo, Marcelina (2006). ***Diversidad, identidades y relaciones interétnicas en Nicaragua. La Costa Caribe y el Pacífico: conocimientos y percepciones interregionales.*** Cuadernos de Investigación. Universidad Centroamericana. Managua, Nicaragua. Recuperado de <http://repositorio.uca.edu.ni/91/1/Cuaderno22.pdf>

Ortega Hegg, Manuel (1997). El régimen de autonomía en Nicaragua: contradicciones históricas y debates recientes. ***ALTERIDADES*** 7(14), 99-105.

Ortega Hegg, Manuel (2013). No es aceptable la idea de hacer un canal a cualquier costo. ***Revista Envío*** (Managua: UCA). N° 379 en <https://www.envio.org.ni/articulo/4754>

Osorio Mercado, Hloreley (2022). Autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua y migración en perspectiva comparada. ***Papeles de población***, 28(112), 111-162. <https://doi.org/10.22185/24487147.2022.112.14>

Oszlak, Óscar y O'Donnell, Guillermo. (1995). Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. ***Revista Redes***, vol.

2, pp. 99-128. Universidad Nacional de Quilmes: Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90711285004>

Pamplona, Francisco (2005). Desigualdades territoriales: el caso de la marginación. **Economía Informa**, N° 334, pp. 22-35. México, Universidad Autónoma de México. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/334/04FranciscoPamplona.pdf>

Perez Baltodano, Andrés (2004). Del Estado Conquistador al Estado Nación: de la resignación a la ciudadanía. **Revista Envío**, 266. Universidad Centroamericana - UCA En: <https://www.envio.org.ni/articulo/2141>

Pineda, Alice y Pedroza, Manuel (2016). Seguridad alimentaria. Kukra Hill-Región Autónoma Costa Caribe Sur-Nicaragua. **Revista Científica de FAREM-Estelí**. (5), 49-63. Recuperado de: <https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/708/646>

Prado, Silvio (2016). **La relación de la autonomía política municipal y las modalidades de participación ciudadana en Nicaragua entre 1990 y 2012**. Memoria para optar al grado de Doctor. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/37818/1/T37251.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). **Informe de desarrollo humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?** Managua: PNUD.

Programa nacional para la formulación de políticas - PRNAFP (2001). **Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua**. Nicaragua, CONPES.

Putnam, Lara (2006). Contact zones: Heterogeneity and boundaries in Caribbean Central America at the Start of the Twentieth Century. **Iberoamericana**, VI (23), 113-125.

Quijano, Aníbal (2004). **Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina**. En: Pajuelo, Ramón y Sandoval, Pablo [eds.]. Globalización y diversidad cultural: una mirada desde América Latina. Lima: Instituto de Estudios peruanos. Pp. 228-277.

- Quijano, Aníbal (2014). **Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas.** Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- Rauber, Isabel (2016). Hegemonía, poder popular y sentido común. **El Ágora U.S.B.**, 16(1), 29-62.
- Reyes-Guarnizo, Andrea Bibiana (2014). De los imaginarios colectivos a la apropiación del territorio: Un recorrido conceptual. **Bitácora 24** (1). Universidad Nacional de Colombia.
- Robinson, William (1999). Latin America and global capitalism. **Race & Class**, 40(2-3), 111-131. <https://doi.org/10.1177/030639689904000208>
- Robinson, William (2000). **La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado.** <http://www.rcci.net/globalizacion/2000/fg138.htm>
- Robinson, William (2011). **Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización.** Managua: UCA Editores.
- Rodríguez, Mauro (2011). La Región autónoma del Atlántico norte de Nicaragua: lo que no queremos ver. **Historia actual online**, (25), 79-89.
- Roldán, Roque. (2014). La Demarcación de Tierras de la Costa en el Contexto Latinoamericano. **Wani**, (28), 6–15. Recuperado a partir de <https://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/275>
- Romero, Germán (1995). **Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los Siglos XVII y XVIII.** Fondo de Promoción Cultural BANIC.
- Roux, Rhina (2002). **La política de los subalternos.** En: Ávalos, Gerardo (coordinador). Redefinir lo político. México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Relaciones Sociales. Pp. 229-256.
- Rueda-Estrada, Verónica. (2019). Movilizaciones campesinas en Nicaragua (1990-2018): De los Rearmados a los Auto-convocados. Cuadernos **Inter.c.a.Mbio** Sobre Centroamérica y El Caribe, 16(2). <https://doi.org/10.15517/c.a.v16i2.37499>
- Saballos, José (2016). **La Universidad y la efectividad del Desarrollo Comunitario. Hacia un Modelo Integral de Promoción de la Apropiación Comunitaria en las Regiones Autónomas de Nicaragua.**

- Tesis Doctoral. Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional. Universidad del País Vasco. Bilbao, España. Recuperado de [http://base.socioeco.org/docs/tesis\\_saballos\\_velazquez\\_jose\\_luis.pdf](http://base.socioeco.org/docs/tesis_saballos_velazquez_jose_luis.pdf)
- Saccucci, Erika (2018). La producción de territorios de sacrificio: un análisis de la lucha de VUDAS contra la empresa Porta. *Journal of Geography and Spatial Planning*; 15, 363-386.
- Sánchez, Mario (2016). Los recursos en disputa. el caso del conflicto minero en rancho grande, Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*. (42), 93-131.
- Sánchez-Ancochea, Diego y Martí i Puig, Salvador [editores] (2014). *Handbook of Central American Governance*. London and New York: Routledge.
- Sandoval, Consuelo (20 de enero de 2002). *Hugo Sujo: 'Los gobiernos han visto a la Costa Atlántica como una colonia'*. La Prensa, Nicaragua. <https://www.laprensani.com/2002/01/20/politica/818068-hugo-sujo-los-gobier-nos-han-visto-a-la-costa-atlntica-como-una-colonia>
- Sassen, Saskia (2013). When Territory Deborders Territoriality. *Territory, Politics, Governance*, 1(1), 21-45 .  
<http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/21622671.2013.769895>
- Segovia, Alexander (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central: Implicaciones para el desarrollo y la democracia de la Región*. San José: Fundación Friederich Ebert. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07598.pdf>
- Seoane José (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, (26), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097006>
- Sosa, Mario (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Universidad Rafael Landívar-Colección Formación y Debate, Ed Carapens.
- Soto Quirós, Ronald (2012). Desarrollo, etnia y marginalización: imágenes del puerto caribeño de Limón Costa Rica (1838-1967). *Études caribéennes*, 21. <http://etudescaribeennes.revues.org/5715>
- Stavenhagen, Rodolfo; Pou, Marta y Margolis Jane (1990). Los conflictos étnicos y su internalización. *Estudios sociológicos*, 8(24), 623-645, Colegio de México.

- Stavenhagen, Rodolfo (1992). La cuestión étnica: algunos problemas teórico-metodológicos. *Estudios sociológicos*, 10(28), 53-76, Colegio de México.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001). Conflictos étnicos y estado nacional: conclusiones de un análisis comparativo. *Estudios sociológicos*, 19(55), 3-26, Colegio de México.
- Svampa, Maristella (2015). Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America. *The South Atlantic Quarterly* 114(1), 66-81. Duke University Press.
- Tipula, Pedro (2013). **Dilemas Territoriales: Comunidad Nativa, Estado y Empresas Extractivas**. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial. Universidad de San Marcos. Lima, Perú. Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3246/Tipula\\_tp.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3246/Tipula_tp.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tórrez, Cinthya. (2019). **Nicaragua ha perdido en una década más de un millón de hectáreas de bosque**. La Prensa. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2019/01/19/nacionales/2515349-nicaragua-ha-perdido-en-una-decada-mas-de-un-millon-de-hectareas-de-bosque>
- Tórrez, Cinthya (2017). **Deforestación es el principal problema ambiental en Nicaragua**. La Prensa. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2017/04/12/nacionales/2214091-deforestacion-es-el-principal-problema-ambiental-en-nicaragua>
- Universidad de las Regiones autónomas de la costa Caribe nicaragüense (2005). **Memoria del IV Simposio Internacional de Autonomía: Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense**. Managua: URACCAN.
- Viales, Ronny (2010). La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina. *Geopolítica(s)* 1(1), 157-172.
- Viales, Ronny [editor] (2013). **La conformación histórica de la región atlántico/Caribe costarricense: (re) interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI**. San José: Nuevas perspectivas.

- Vilas, Carlos (1988). Multietnicidad y autonomía. La costa Atlántica de Nicaragua. *Nueva Sociedad*, 98, 50-59. Venezuela  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1697\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1697_1.pdf)
- Vilas, Carlos (1990). Clase, Estado y etnicidad en la Costa Atlántica de Nicaragua. *Nueva Antropología*, XI(38), México.
- Villafuerte Solís, Daniel. (2014). Neoextractivismo, megaproyectos y conflictividad en Guatemala y Nicaragua. *Espiral* (Guadalajara), 21(61), 109-141. Recuperado  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652014000300005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652014000300005&lng=es&tlng=es).
- Wallace, Arturo (2012). Tesoro caribeño que se disputan Colombia y Nicaragua. BBC Mundo. Recuperado de:  
[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/05/120503\\_colombia\\_nicaragua\\_la\\_haya\\_san\\_andres\\_caribe\\_petroleo\\_aw.shtml](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/05/120503_colombia_nicaragua_la_haya_san_andres_caribe_petroleo_aw.shtml)
- Walsh, Catherine (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, No.9: 131-152. Bogotá - Colombia.
- Wolfe, Justin. *“La cruel coyunda”:* raza y lugar en la Nicaragua del siglo diecinueve. En: La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces (2012). San José: EUNED.
- Zamora, Eduardo (2008). Agrocombustibles: la situación de Nicaragua en el contexto regional. Heinrich Böll Stiftung. Recuperado de:  
<http://simas.org.ni/media/agrocombustiblesl.pdf>
- Zamora, Giannina (2016). *La Gestión del Territorio en un Estado Plurinacional: Retos de la implementación de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, como Regímenes Especiales en el Ecuador*. Tesis para obtener el título de Maestría en Estudios Socioambientales. FLACSO, Ecuador. Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio. Recuperado de  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/9640/2/TFLACS O-2016GEZA.pdf>
- Zeledón, Fernando (2013). *Matina y la costa atlántica de Costa Rica: la ficción del aislacionismo frente a un conflictivo entorno caribeño. Siglo XVIII*. En Viales, Ronny [ed.] La conformación histórica de la región

atlántico/Caribe costarricense: (re) interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI. San José: Nuevas perspectivas. Pp. 23-54.

## ANEXOS

### Anexo 1. Mapeo de actores

<b>Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua</b>					
Actor	Descripción general	Enlace de la información	Medio donde se identifica al actor	Interés	Tipo
Estado/Gobierno Nicaragüense	Se define como un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible. Democrático y Social de Derecho. Los órganos de su organización son el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Electoral. Reconoce la existencia y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para los cuales se establece un régimen de autonomía.	<a href="https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf">https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf</a>	Recurso de amparo	A favor de la concesión y construcción del Canal Seco	Político

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
Presidente de la República de Nicaragua, Arnoldo Alemán Lacayo	En su calidad de presidente de la república introdujo el Proyecto de Ley de Aprobación del Contrato para el Estudio de Factibilidad, Diseño Final, Construcción y Operación del Proyecto, Canal Interoceánico de Nicaragua (CINN).	<a href="http://www.revista.nicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1421">http://www.revista.nicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1421</a>			
Procurador General de Justicia, Julio Centeno Gómez	En su calidad de procurador, tenía la competencia de firmar el Contrato de Concesión entre el Estado de Nicaragua y el CINN.				
Asamblea Nacional	Es el órgano a través del cual se ejerce el Poder Legislativo en Nicaragua. Está compuesta por 90 diputados. Una de sus funciones es la aprobación y elaboración de leyes.	<a href="https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf">https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf</a>	Instrumentos legales vinculados a la concesión y construcción del Canal Seco		Gubernamental
Presidente de la Asamblea Nacional, Oscar Moncada Reyes	Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, órgano que elaboró y aprobó el Decreto No.	<a href="http://calpi.nativeweb.org/doc_6.html">http://calpi.nativeweb.org/doc_6.html</a>	Recurso de Inconstitucionalidad		

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
	2878 que autoriza y define las condiciones de la concesión para la empresa CINN.				
Corte Suprema de Justicia	Órgano superior que se encarga de organizar y dirigir la administración de justicia en Nicaragua.	<a href="https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf">https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf</a>	- Recurso de Inconstitucionalidad - Sentencia N° 150	Dar lugar al recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra el decreto N° 2878	
Comisión Intersectorial	Compuesta por el Ministro de Transporte e Infraestructura, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Fomento Industria y Comercio, Procurador General de Justicia, Director General de INETER, miembros de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción y de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional,	<a href="http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/384315f92e26ff4d062570a100581285?OpenDocument">http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/384315f92e26ff4d062570a100581285?OpenDocument</a>	- Decreto N° 2878 que autoriza y define las condiciones de la concesión - Normativa básica que regula los términos del estudio de factibilidad, diseño final y condiciones de la concesión	A favor de la concesión y construcción del Canal Seco	Gubernamental / Regional

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
	Delegado del Consejo Regional de la RACS, Municipalidades, representante del municipio de Bluefields y Tola, representante de los pueblos Rama y Monkey Point.				
Comunidad Étnica de Monkey Point	Es una de las comunidades que forma parte del territorio Rama y Kriol. Se ubica a 260 kilómetros de la Ciudad de Managua y a 45 km al Sur de la Ciudad de Bluefields. Se ubica en la Costa Atlántica de Nicaragua y pertenece a la Región Autónoma Atlántico Sur.	<a href="http://istmo.denisson.edu/n33/articulos/03_acosta_maria_luisa_form.pdf">http://istmo.denisson.edu/n33/articulos/03_acosta_maria_luisa_form.pdf</a> <a href="http://www.revistasnicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1421">http://www.revistasnicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1421</a>	- Normativa básica que regula los términos del estudio de factibilidad, diseño final y condiciones de la concesión - Recurso de amparo y de inconstitucionalidad - Sentencia N° 150	- En contra de la concesión - Derecho a la tierra, propiedad, consulta previa, participativa e informada	Sociedad civil
Comunidad Indígena Rama	Es uno de los tres pueblos indígenas originarios de Nicaragua. Se ubica en la Costa Atlántica de Nicaragua y pertenece a la Región Autónoma Atlántico Sur (RACCS).	<a href="http://www.revistasnicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1421">http://www.revistasnicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1421</a> <hr/>			

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
Líderes comunales	En representación de la comunidad de Monkey Point y Rama, los líderes tradicionales Ms. Pearl Marie Watson Presida, Ms. Bernicia Duncan Presida, Mr. Pedro McRea y Mr. Abelardo McRea interponen el recurso de amparo.				
Perla Marie Watson	Perteneciente a la etnia creole, miembro de la Comunidad Étnica de Monkey Point, del domicilio de Bluefields, licenciada en enfermería y Coordinadora de la Junta Directiva de la Comunidad Étnica de Monkey Point.	<a href="http://calpi.nativeweb.org/doc_1.html">http://calpi.nativeweb.org/doc_1.html</a>		- Recurso de amparo y de inconstitucionalidad - Sentencia N° 150	
Bernicia Duncan Presida	Perteneciente a la etnia creole, miembro de la Comunidad Étnica de Monkey Point, del domicilio de la Comunidad de Monkey Point, Síndica de la Comunidad Étnica de Monkey Point.				

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
Pedro McRea	Pertenece a la etnia Rama, miembro del Pueblo Rama, del domicilio de Cane Creek, líder tradicional de la Comunidad Indígena Rama.				
Abelardo McRea John	Pertenece a la etnia Rama, miembro del Pueblo Rama, del domicilio de Rama Cay, líder tradicional de la Comunidad Indígena Rama.				
María Luisa Acosta	Abogada, coordinadora del Centro de Asistencia a Pueblos Indígenas. Especialista en derecho indígena y temas relacionados al medio ambiente.	<a href="https://www.cienciasdenicaragua.org/index.php/miembros/miembros-de-numero/dra-maria-luisa-acosta">https://www.cienciasdenicaragua.org/index.php/miembros/miembros-de-numero/dra-maria-luisa-acosta</a>	- Recurso de Inconstitucionalidad - Sentencia N° 150	Defensa, exigibilidad y cumplimiento de los derechos humanos, particularmente de los pueblos indígenas (los referidos a territorio y propiedad)	
Empresa Canal Interoceánico de Nicaragua, Sociedad Anónima (CINN)	Es la sociedad anónima constituida bajo la ley nicaragüense denominada Canal Interoceánico de	<a href="http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/(\$All)/60445E011E73219006257308">http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/(\$All)/60445E011E73219006257308</a>	- Decreto N° 2878 que autoriza y define las condiciones de	- Concesión de exploración (realización de los estudios de factibilidad y	Empresarial público-privado

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
	Nicaragua, Sociedad Anónima. El Consorcio del Canal Interoceánico de Nicaragua, SA (CINN) es una corporación nicaragüense formada para desarrollar, construir, poseer y operar el ferrocarril interoceánico a través de Nicaragua, que conecta dos puertos de aguas profundas.	<a href="https://www.ischool.utexas.edu/~gpasch/tesis/pages/nicaragua/tra01/cinn.htm">007372DA?OpenDocument</a>  <a href="https://www.ischool.utexas.edu/~gpasch/tesis/pages/nicaragua/tra01/cinn.htm">https://www.ischool.utexas.edu/~gpasch/tesis/pages/nicaragua/tra01/cinn.htm</a>	la concesión - Normativa básica que regula los términos del estudio de factibilidad, diseño final y condiciones de la concesión - Recurso de amparo y de inconstitucionalidad	ambientales) - Concesión de explotación (construcción, operación y explotación del proyecto del Canal Seco)	
Empresa Sistema Intermodal de Transporte Global, Sociedad Anónima (SIT/GLOBAL)	-	<a href="http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/c52edd496dd62d8f062570a10058128a?OpenDocument">http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/c52edd496dd62d8f062570a10058128a?OpenDocument</a>	Decreto N° 2879 que autoriza y define las condiciones de la concesión	Construcción, operación y explotación del ferrocarril interoceánico de Nicaragua	Empresarial
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Es un órgano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos en el	<a href="http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp">http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp</a>	Recurso de amparo	Respeto, defensa y garantía de los derechos de las comunidades indígenas	Organismo Internacional

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
	<p>continente americano. Como parte de sus funciones está el observar y defender los derechos humanos. También se encarga de recibir, analizar e investigar peticiones individuales; observar la situación de los derechos humanos en los países miembros y publicar informes especiales de los mismos; visitar a los países miembros para analizar o investigar una situación general/específica; presentar informes sobre temas específicos; realizar recomendaciones y solicitudes de adopción de medidas cautelares a los países miembros; presentar casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; solicitar opiniones consultivas a la Corte.</p>	<p><a href="http://www.oas.org/es/cidh/mandato/funciones.asp">http://www.oas.org/es/cidh/mandato/funciones.asp</a></p>			

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Es un órgano de las Naciones Unidas, cuyo fin es establecer las normas del trabajo y la protección de los derechos laborales. Su compromiso con los pueblos indígenas y tribales se expresa en el Convenio 169, que consiste en un tratado para la ratificación de los derechos de dichos pueblos.	<a href="https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm">https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm</a> <a href="https://www.ilo.org/global/topics/indigenous-tribal/lang-es/index.htm">https://www.ilo.org/global/topics/indigenous-tribal/lang-es/index.htm</a>		Los derechos laborales	
Consejo Regional Autónomo	Es la instancia máxima de autoridad del Gobierno Regional Autónomo en cada una de las regiones autónomas, la constituye el Consejo Regional Autónomo presidido por su Junta Directiva y los demás órganos de administración en la Región.	<a href="http://calpi.nativeweb.org/doc_15.html">http://calpi.nativeweb.org/doc_15.html</a>	Recurso de amparo y de inconstitucionalidad	- En contra de la concesión - Derecho a la tierra, propiedad, consulta previa, participativa e informada	Sociedad civil/Regional

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
Centro de Asistencia a Pueblos Indígenas (CALPI)	Es una organización no gubernamental que brinda asesoría y representación legal a pueblos indígenas, comunidades étnicas o a sus representantes tradicionales en materia de derecho a la propiedad/territorio y recursos naturales.	<a href="http://calpi.nativeweb.org/doc_15.html">http://calpi.nativeweb.org/doc_15.html</a>	Elaboración de matriz de fuentes de información	Derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, específicamente los relacionados al territorio y los recursos naturales	Organismo No Gubernamental
Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA)	Es una organización no gubernamental creada con el fin de “Contribuir en la construcción de una Cultura Autonómica y de Paz, mediante la promoción y defensa de los Derechos de pueblos indígenas, afro descendientes y mestizos del caribe nicaragüense.”	<a href="http://www.odhani.org/es/organismos/locales/cedehca">http://www.odhani.org/es/organismos/locales/cedehca</a>		Promoción y defensa de los derechos	
Centro de recursos jurídicos para los pueblos indígenas (Indian Law Resource Center)	Es una organización que brinda asistencia legal a pueblos y naciones indígenas en América.	<a href="https://indianlaw.org/node/209">https://indianlaw.org/node/209</a>		Derechos humanos y medio ambiente. Territorio, recursos, cultura de los pueblos indígenas	Organización internacional

Mapeo de Actores Sociales. Conflicto Territorial, Monkey Point, Nicaragua					
Centro Nicaraguense de Derechos Humanos (CENIDH)	Es una organización creada por personas representantes de la sociedad civil. Cuyo fin es defender y garantizar el ejercicio de los derechos humanos en Nicaragua a través de acciones de vigilancia, denuncia, promoción, capacitación.	<a href="https://www.cenidh.org/quienes/">https://www.cenidh.org/quienes/</a>		Promoción y defensa de los derechos humanos	Organización de la sociedad civil
Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC)	Es una organización de la sociedad civil creada en el contexto de la aprobación del Estatuto de Autonomía de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.	<a href="http://www.fadcanic.org.ni/?q=es/node/12">http://www.fadcanic.org.ni/?q=es/node/12</a>		Autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas	

## Anexo 2. Línea del tiempo

Fecha	Actor	Acción
1995	CINN	De acuerdo al presidente de la compañía Donald Bosco, «CINN es propiedad mayoritaria de ciudadanos de Estados Unidos que concibieron la idea del Proyecto de Canal Seco y lo introdujeron a Nicaragua desde Costa Rica.» Fundada para hacer estudios de prefactibilidad, buscar inversores y concretar el proyecto del canal. Canal Interoceánico (CINN) contemplaba unir por ferrocarril, el puerto de Monkey Point, en la costa Caribe, con el futuro puerto de Pie de Gigante, en el istmo de Rivas. US\$2,600 millones. Evenor Taboada, representante (La Nación), Ricardo Meléndez, secretario de la junta directiva (Laprensa). Presidido por el estadounidense Donald Bosco (La Nazion)
1995-1997	CINN	Lleva a cabo estudios de prefactibilidad sin permisos y no informan nada a las comunidades en todo ese periodo
1996	Alianza comunidad de Monkey point y pueblo Rama	Primeras movilizaciones por el canal seco del cual se habían enterado por medio de la prensa. Se inició un "proceso de 'autodemarcación' de sus tierras comunales con el fin de "detener el avance de la frontera agrícola" dentro de sus asentamientos, pero el Coordinador de Gobierno Regional – entonces aliado de CINN – detuvo arbitrariamente la iniciativa."
1997	Sit Global	Fundada como división de la CINN con el discurso de ser 100% nicaragüense y no representar a las multinacionales. Sistema Intermodal de Transporte Global contemplaba unir el puerto de Monkey Point con el puerto de Corinto, el más importante en la costa del Pacífico. US\$1,300 millones. Gilberto Cuadra presidente y representante (La nación) Juan Carlos Rivas, gerente general de SIT Global (La prensa)
1998	presidente Arnoldo Alemán	<b>Acuerdo Presidencial No 68-98</b> creó una comisión especial ( <b>Comisión Multisectorial</b> ) para estudiar la posibilidad de construir un canal seco, es decir, crear una línea de ferrocarril que uniera puertos del atlántico con puertos del pacífico. Estaba compuesta por miembros de la Asamblea nacional y el ejecutivo para negociar los términos del canal seco con CINN.
1999	FSLN y PLC	Siendo los dos mayoritarios en la Asamblea Nacional, firman pacto para compartir el control de la Asamblea, el sistema judicial, la Contraloría General y el Consejo Supremo Electoral
1999 - ...	La prensa y El Nuevo diario	Se oponen al pacto y asumen una postura crítica del gobierno pues mina la democratización a través del debilitamiento de la institucionalidad y las redes de corrupción que crearon

mayo 1999	Comisión de Apoyo	Creación de instancia compuesta por un grupo de organizaciones no gubernamentales para asistir a las comunidades en una serie de actividades relacionadas con la resistencia política y la movilización social en defensa de sus tierras comunales ante el proyecto del Canal Seco. Incidencia regional, apoyo técnico y financiero
julio 1999	presidente Arnoldo Alemán	Envía una iniciativa o propuesta de concesión a la Asamblea a favor de CINN, sin ninguna consulta. Además solicita que se traten las tierras como nacionales, dando la posibilidad de ser expropiadas por el ejecutivo sin pasar por las autoridades regionales.
1999	Comisión mixta	Se forma desde las representaciones de ambas comunidades y suma de actores para lograr más atención y posicionar en medios de comunicación: organizaciones locales, universidades regionales y partidos políticos costeños. Acciones legales, políticas y sociales.
1999	Consejo regional	Concesión para realizar los estudios de factibilidad ambiental al CINN
3 de nov de 1999	Alianza comunidad de Monkey point y pueblo Rama + CALPI	<b>Recurso de apelación</b> en los Tribunales de Bluefields en contra de la iniciativa propuesta por el Presidente de Nicaragua para otorgar la concesión al CINN a fin de que éste construyera el Canal Seco.
9 de nov 1999	Tribunal de apelaciones de Bluefields	Rechaza el recurso de apelación
noviembre 1999	Alianza comunidad de Monkey point y pueblo Rama + CALPI	<b>Recurso de Hecho</b> (aceptado por la Corte Suprema de Justicia en 2000), Como el Tribunal de apelaciones de Bluefields rechaza el recurso, lo llevan a la Corte Suprema de Justicia (Recurso de amparo contra Tribunal de Bluefields).

1999	Consejo regional RAAS	El Consejo Regional de la RAAS discutió la aprobación de los estudios de factibilidad de ambas empresas – CINN y Sit-Global. En esta ocasión la asistente legal de las comunidades, con el apoyo del Grupo Jurídico y de CALPI, cuestionó el derecho del Consejo Regional para tomar decisiones en el nombre de las comunidades. /// 201 - Aprobó a CINN pero las acciones comunitarias hicieron que: limitó la concesión a la “exploración de la factibilidad del proyecto [en vez de] “explorar, construir, operar y explotar” y antes de aprobarlas <i>exigió, a través de una resolución administrativa, que los representantes de las comunidades fueran incluidas en la Comisión Intersectorial, creada originalmente por el Gobierno en 1998 para negociar la concesión con las empresas interesadas</i>
1999-2011	Alianza comunidad de Monkey point y pueblo Rama + CALPI + Comisión de apoyo	25 comunicados de prensa que presentaban los reclamos y las agendas de las organizaciones no gubernamentales regionales sobre la autonomía regional y los derechos humanos, dentro de una perspectiva nacional e internacional, asociando dichas agendas con las preocupaciones específicas de las comunidades. No centrados en las preocupaciones por el canal seco
diciembre de 1999	presidente Arnoldo Alemán	Acuerdo Presidencial No. 436-99 creó la Comisión de Trabajo para el gran canal interoceánico de Nicaragua
2000	Consejo regional RAAS	Aprueba la exploración a SIT global bajo las condiciones expuestas en la aprobación a CINN
2000	Consejo regional	Concesión para realizar los estudios de factibilidad ambiental al Sit-global
11 mayo 2000	Alianza comunidad de Monkey point y pueblo Rama + CALPI + IHR LG	Petición de medidas cautelares a favor de las comunidades de Monkey Point y Rama, a fin de evitarles daños irreparables generados por las negociaciones entre la empresa CINN y el Estado sobre la aprobación de la Ley de Concesión del Canal Seco, ante la <b>Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</b> de la OEA, la cual demandó un reporte del Estado de Nicaragua sobre las supuestas violaciones de los derechos humanos de las comunidades. El Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos (IHR LG), con sede en Washington, introdujo la petición en nombre de las comunidades Rama y de Monkey Point.
junio 2000	International Human Rights Law Group	Carta al Embajador Jorge Taiana, Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Washington, D.C. Argumentan junto a CALPI que el consejo regional no puede tomar decisiones sin consulta a las comunidades y sus propias formas de gobierno
agosto del 2000	Corte Suprema de Justicia	Da lugar al recurso de amparo y manda al Tribunal de apelaciones del Bluefields a atender el Recurso de apelación

28 de marzo del 2001	Asamblea Nacional	<b>Decreto AN 2878</b> que autoriza la concesión de exploración y establece las condiciones para el otorgamiento de la concesión para la construcción, operación y explotación de un ferrocarril interoceánico en favor de CINN. De Castro en Rebelión: el proyecto del CINN era aprobado a pesar de las acciones judiciales desarrolladas por las comunidades de Monkey Point y Rama
28 de marzo 2001	Asamblea Nacional	Decreto A.N. No. 2879 que autoriza la concesión de exploración y establece las condiciones para el otorgamiento de la concesión para la construcción, operación y explotación de un ferrocarril interoceánico en favor de la empresa sistema intermodal de transporte global, sociedad anónima (SIT/global)
julio 2001	Alianza comunidad de Monkey point y pueblo Rama + CALPI	<b>Recurso de inconstitucionalidad</b> contra el Presidente de la Asamblea Nacional y el Presidente de la República de Nicaragua, responsables de los órganos que aprobaron, sancionaron, promulgaron y mandaron publicar el Decreto No. 2878, que autoriza la concesión de exploración y establece las condiciones para la construcción, operación y explotación de un ferrocarril interoceánico a favor de CINN.
set 2001	CIDH	Pide a la cancillería de Nicaragua información sobre los avances del proceso de concesión del proyecto de Canal Seco sin la participación de las comunidades étnicas de Monkey Point e indígena rama, cuyas tierras serían afectadas (en respuesta a las medidas cautelares solicitadas en el 2000), pero no se responde porque luego hubo cambio de presidencia y porque el proyecto se desestimó porque nunca se concretó un acuerdo
2002	presidente Enrique Bolaños	Acuerdo Presidencial 160-2002, modificó la composición de la Comisión creada por Arnoldo Alemán, cambiando a los funcionarios, incorporando a Dionisio Marengo, del círculo cercano a Daniel Ortega
abril 2002		Asesinato de Francisco García, esposo de la Dra. Maria Luisa Acosta, representante legal de CALPI. Amedrentamiento de quienes veían sus intereses afectados.
enero 2003	Asamblea Nacional	Promulgación de la Ley 445 de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. El objeto de la presente Ley es regular el régimen de la propiedad comunal de las tierras de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica y las cuencas de los ríos Coco, Bocay, Indio y Maíz. Esto resuelve en gran medida el conflicto en cuestión, porque las acciones legales que se tuvieron que tomar van en la vía del reconocimiento de estos derechos y de la potestad de tomar estas decisiones (que es comunitaria y no del gobierno regional)
octubre 2003	Asamblea Nacional	Decreto A.N. No. 3584 REGLAMENTO a la Ley No. 28 "Estatuto de autonomía de las regiones de la costa Atlántica de Nicaragua"

2 de octubre del 2006	presidente Enrique Bolaños	Al finalizar su mandato presentó ante la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas el proyecto para la construcción de un canal interoceánico de 280 kilómetros de largo para barcos de 250,000 toneladas métricas, a un costo de 18,000 millones de dólares que tardaría 12 años en construirse. Estos anuncios se hicieron en los precisos momentos en que Panamá se preparaba para realizar el referendo sobre la ampliación del Canal de Panamá
agosto 2010	Estado Nicaragua	Nicaragua ratifica el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (No. 169)
Marzo del 2016	Asamblea Nacional	Ley No. 926. Decreto que modifica el Estatuto de autonomía y cambia Atlántico por Caribe

### Anexo 3. Tabla de personas entrevistadas

Entrevistas realizadas		
Persona entrevistada	Cargo o función	Fecha(s) de entrevista(s)
Xochilt Hernández	Investigadora, CASC-UCA	agosto 2015
Selmira Flores	Investigadora del Instituto de Investigación y Desarrollo Nitlapan de la Universidad Centroamericana (UCA)	19 marzo 2017
Zarifeth Bolaños	UNAH	marzo 2015
Mario Sánchez	CASC	marzo 2015
Donald Méndez	PNUD	2015, 2017, 2023
Francisco Sequeira	Investigador y docente BICU	agosto 2015
Neidy Gutiérrez	Directora de investigaciones de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)	agosto 2015
Santiago Thomas	Líder comunitario	junio 2017
Rendel López	Líder comunitario	junio 2017
Dolene Miller	Abogada, Bluefields	junio 2017